

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

“Sociología Religiosa y Política de la Hierocracia”

T E S I S

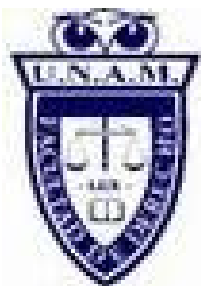
**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN DERECHO**

P R E S E N T A:

NATALIA BERENICE GUERRERO CASTELLANOS

ASESOR:

LIC. RAFAEL B. CASTILLO RUÍZ



MÉXICO, D. F.

2007



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales

Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICO ESTA TESIS:

A MI ASESOR: LIC. RAFAEL B. CASTILLO RUÍZ.

Agradezco su atención, dedicación y apoyo incondicional para la estructuración de la presente, con admiración y respeto al *GRAN MAESTRO*.

A MIS PADRES: AMPARO CASTELLANOS GUTIERREZ Y SALVADOR

GUERRERO ISLAS, mis dos grandes amores, seres admirables, que me enseñaron a crecer y a estar en constante lucha por lo que quiero, defendiendo mis ideales, por ustedes he llegado hasta aquí, gracias por estar a mi lado guiándome, cuidándome y brindándome esa confianza que me ayudó a concretar una de las metas mas importantes de mi vida.

A MIS HERMANOS: JUAN SALVADOR GUERRERO CASTELLANOS Y CRISTIAN ISRAEL GUERRERO CASTELLANOS, dos personas muy importantes en mi vida y de las cuales estoy muy orgullosa, quienes día a día me brindan amor, comprensión, paciencia, consejos y fe, que me han servido para lograr mis proyectos, **LOS AMO**

ENRIQUE VERA

Por colaborar al enriquecimiento de este trabajo y brindarme su tiempo y dedicación. *GRACIAS*

A LA MEMORIA DE MI ABUELA “LUCHA”

A SOLEDAD CANALES Y JUAN GUTIERREZ

Por estar conmigo y otorgarme su valioso amor de abuelos.

A MIS ABUELOS: el duro y amoroso **LIC. PEDRO CASTELLANOS CORONA** que recientemente decidió abrirme las puertas de su corazón y compartirme sus conocimientos Y a la tierna **AMPARO GUTIÉRREZ , ETHEL, ELIZABETH Y PEDRO CASTELLANOS GUTIERREZ.**

FAMILIA RAMÍREZ GUERRERO

Con cariño

A MIS FAMILIARES

Con sincero cariño y agradecimiento por la amistad y el apoyo que me han demostrado a lo largo de este tiempo.

- ❖ *A mi tíos muy queridos: Güero y Lulú.*
- ❖ *Mis queridos tíos Angelita y Cristóbal (Fam. Robles Molina).*
- ❖ *Lic. Marielena Robles Molina, Ing. Juan L. Díaz Díaz y descendencia (Fam. Díaz Molina).*
- ❖ *Teresita, Dani y descendencia (Fam. Valencia Flores).*
- ❖ *Angelita, Roberto y descendencia (Fam. Buendía Flores).*
- ❖ *A mi tía Elisa y a mi tío Juan (Fam. Castellanos García).*
- ❖ *Señora Ruth Castañeda y Señor Jesús Villa (Fam. Villa Castañeda).*
- ❖ *Yolanda Nava Hernández y Pastor Cahuantzi Erazo (Fam. Cahuantzi Nava).*
- ❖ *Señora Estela Chávez, Señor Jesús Espinosa, Nancy, Betzabé, Arturo (Fam. Espinosa Chávez).*
- ❖ *A mis tías Luchita, Carmen y Elena (Fam. Méndez Ortíz)*
- ❖ *Mis tíos Benjamín Gutierrez Torres y Fabiana Cortes Severiano (Fam. Gutierrez Cortes).*
- ❖ *Tío Pancho y mi tía Noemí (Fam. Salazar De la Cruz).*
- ❖ *Señora Martina y Familia.*
- ❖ *Paco, Horacio y Jonathan (S.E.)*

A MIS AMIGOS MUY ESPECIALES que casi nunca dieron la cara pero estuvieron en el momento de mi vida universitaria, familiar, espiritual y como mujer, gracias,
JESÚS Y SANTIAGO.

A MIS AMIGOS: Azucena Sahorí Granados Moctezuma, Yussef J. Hernández castro, Luis Manuel Martínez Vela, Mónica Lira Aguilar, Jorge A. Córdova Gamboa, Lic. Lucía Álvarez, Lic. Hugo Delgado, Oscar D. Morales Ortiz, Miguel A. Luna Bassoco, Alejandro Montaña, a los que agradezco que estén a mi lado cuando los necesito, que me brinden esas palabras de aliento, ese cariño, pero sobre todo por su valiosa amistad.

A la **Facultad de Derecho de la UNAM** y a los profesores que constituyen esa enorme y gloriosa institución del saber nacional, les agradezco profundamente su paciencia y saber en mi formación profesional

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1. La hierocracia.

1.1 Origen.....	1
1.2 Hierocracia y el Vaticano.....	8
1.3 El estado y la hierocracia.....	20
1.4 La sociología y la hierocracia.....	32

CAPÍTULO 2. Las dimensiones del Poder papal.

2.1 Origen del Vaticano.....	43
2.2 Rol de la figura papal.....	52
2.3 Influencia de la religión.....	66
2.4 Convergencias y discrepancias entre la diversidad de sectas y el poder papal.....	77

CAPÍTULO 3. El efecto religioso.

3.1 La correlación de la hierocracia con la Política.....	93
3.2 La influencia religiosa en la educación.....	106
3.3 Impacto de la religión en la cultura.....	111
3.4 La evangelización religiosa, producto de la transformación de un pueblo.....	119

CAPÍTULO 4. Interrogantes de trascendencia social intrínsecas a la iglesia.

4.1 Comentarios del Papa respecto a la diversidad religiosa.....	126
4.2 Presbíteros pederastas.....	155
4.3 Dimensión social y política de la religión en la actualidad.....	188
4.4 Decadencia de la hierocracia.....	197

RESUMEN Y CONCLUSIONES..... 203

BIBLIOHEMEROGRAFÍA.....210

INTRODUCCIÓN

La hierocracia es un sistema que tiene su origen en lo divino, que pretende a través de ello un poder social, que sea de influencia definitiva en lo político, económico, cultural, educativo y jurídico, representado por la figura eclesiástica de mayor jerarquía, que en el caso de la iglesia católica es “El Papa”, quien para contar con tal dominio tiene que preservar e inducir al catolicismo a las diversas sociedades del mundo, para ampliar y aumentar su dominio, valiéndose de señalamientos de las rutas de la justicia, por lo que interviene en lo espiritual y en lo temporal, para nombrar y deponer reyes, y para trasladar imperios, cuando lo exija el bien de las almas y el fin espiritual de la Iglesia.

Por lo anterior, para el hierocratismo: el Estado y la Sociedad quedan sometidos a las disposiciones divinas, y esto da como consecuencia la monopolización de los sentimientos religiosos de la sociedad.

Al analizar a la hierocracia surgen importantes factores, que en la actualidad son de relevancia como la educación, cultura, política y jurisdiccional, entre otros que tienen grandes repercusiones sociales en el ámbito mundial.

Surgen algunas interrogantes en cuanto al rol “Papal”, tales como ¿Qué alcance tiene en las decisiones de una sociedad?, ¿Cuáles son las herramientas de la hierocracia para mantener viva la creencia y la fe?, y al ser está última, una fuente de hipótesis interesante y trascendental, para una sociedad cada vez más multicultural, así mismo se consideraría pertinente hurgar las funciones de la religión en los aspectos sociales y políticos de un país.

A través de esta investigación se expondrá el origen, transformación y repercusión de una Hierocracia representada por un “Papa”, así como analizar su importancia en los planos: social, político y jurídico, debido a que la religión católica parece que pierde poder y con ello la fe de las sociedades a la cristiandad, por lo que sería ambigua la palabra hierocracia y también su efecto.

Es interesante el tema de la hierocracia por su rol, relevancia y trascendencia en las sociedades en terrenos sociológicos, políticos, económicos, jurídicos y educativos.

CAPITULO 1

1.1 Origen

La palabra *hierocracia* proviene de: *ierós*, sagrado; *crátos*, poder. Es decir la forma de gobierno en la que el poder es detentado por los sacerdotes; el gobierno de los sacerdotes.

Así mismo, puede tener la siguiente connotación: sistema de gobierno de la iglesia católica, cuya máxima autoridad es el Pontífice de Roma; o bien, el poder espiritual y temporal ejercido por los papas del catolicismo. También se le conoce como el dominio de lo sagrado, es decir, la forma de dominio político o estatal en la que la clase espiritual monopoliza el poder de decidir sobre las cuestiones mundanas.¹

En la época antigua este tipo de gobierno o sistema político se presento de manera frecuente. Denominación con que el sociólogo Weber designó aquel tipo de Estado en que toda la vida social se explica por el factor religioso.²

Es importante precisar que para algunos autores, la hierocracia es una forma más técnica de referirse al término teocracia pontifical, ya que se hace referencia al gobierno de Dios sobre los hombres a través de un jerarca supremo: el papa. La hierocracia es el sistema que propugna la supremacía absoluta de la Iglesia sobre los poderes temporales y, por tanto, la ordenación directa e inmediata de los mismos; manifestó su preponderancia a lo largo de la Edad Media.

Para el hierocratismo, el poder temporal se sitúa en lo espiritual, donde encuentra su apoyo y potestad; y ello da como resultado la superioridad de la Iglesia, debido a que ésta designa a los príncipes seculares como simples delegados del Pontífice, quien les trasmite algunos de los poderes recibidos por Cristo. Al respecto ciertos datos indican que Cristo no quiso que su vicario se distrajese con el ejercicio del poder civil, por lo que designó a los reyes para que en nombre propio, y no sólo

¹ HEINZ HILLMANN, Karl, *Diccionario Enciclopédico de Sociología*, Herder, España, 2004, p.417.

² SERRA ROJAS, Andrés, *Diccionario de Ciencia Política*, Tomo II, Mexicana de Ediciones, México, 1997, p.92.

como ministros del papa, rigieran las cosas temporales, aunque siempre bajo la autoridad suprema del Romano Pontífice.³

En el caso de este gobierno, es conveniente precisar que los Papas concedían la legitimidad de origen y de ejercicio al poder temporal, ya que consagraban emperadores y aceptaban el vasallaje de reyes, por lo que el juicio de la iglesia imperaba para calificar moralmente las conductas de los príncipes y señores feudales como contrarias a la ley de Dios y de la iglesia.

Este sistema tiene su fundamento en una doble manifestación: Cristo tuvo todo el poder, luego el Romano Pontífice, su vicario, también debía ostentar la misma plenitud; por otra parte, “quien puede en lo mayor puede en lo menor”, y puesto que el poder espiritual se halla por encima del temporal, en razón de la excelencia de su fin, el papa tiene un poder efectivo en lo temporal y se encuentra por encima del príncipe. Tal argumentación que tuvo su máximo esplendor a lo largo del siglo XIII, puede ubicarse en algunos autores medievales, como Egidio Romano, Alejandro de San Elpidio, Santiago de Viterbo, Álvaro Pelagio o Agustín de Triunfo, e en incluso algunas afirmaciones pontificias desde Inocencio III hasta Bonifacio VIII.

Desde la perspectiva pontificia, los planteamientos más destacados se revelan en el plano doctrinal; por ejemplo, en los *Dictatus Papae*, de Gregorio VII, en su doceava proposición se establece que el papa puede deponer a los emperadores. Cabe señalar que estas proposiciones se encontraban ya formuladas tanto en las *Decretales*, las cuales parecen encauzarse ante todo a promulgar la superioridad de la Iglesia, enfocándose primordialmente en los privilegios del Pontífice Romano, como en la *Bula Unam Sanctam*, de Bonifacio VIII, en la que se ratifica la subordinación del poder temporal al espiritual.

Para el catolicismo, San Pedro, el pescador del mar de Galilea, apóstol y mártir fue el primer papa y el primer obispo de Roma; sin embargo, pasaron varios

³ CASTAÑEDA DELGADO, Paulino, *La teocracia pontifical en las controversias sobre el nuevo mundo*, UNAM, México, 1996, p.16.

períodos para que el Papado, al cual se le cataloga como una creación de los hombres, surgiera dentro de la iglesia católica y otros tantos para que gozara de una autoridad infalible en materia de la fe. A este respecto, el escritor Eduardo Del Río considera que es indebido que a San Pedro se le catalogue como primer papa, ya que en ese tiempo no había ni Iglesia ni papas.(y al parecer nunca estuvo en Roma).⁴ Asimismo, los historiadores, inclusive católicos serios, descartan completamente la versión de que Jesús haya designado a Simón-Pedro como cabeza de su grupo de seguidores, y mucho menos que pretendiera formar una iglesia nueva.⁵

Sin embargo, esto causa una gran controversia, porque los católicos creen que Jesús profetizó que Pedro dirigiría su iglesia, lo cual es la razón de esta fe, además de que identifica al obispo de Roma como la cabeza de la institución eclesiástica (cargo que Pedro ocupó antes de morir). Pedro, que también fue patriarca de Antioquia, se convirtió así en el primer papa, al menos según el catolicismo. Los que lo han secundado a lo largo de estos 21 siglos, se convirtieron así en sucesores de Pedro y, por consiguiente, retuvieron los privilegios que le otorgó Jesús, un punto en el que los protestantes difieren. No obstante, para el catolicismo Pedro se considera el primer papa, por lo que en honor a su profesión los papas llevan un anillo con la imagen del santo lanzando las redes al mar, de ahí su definición como “anillo del pescador”. De la misma manera, las llaves petrinas hacen referencia al Evangelio de Mateo, en el que se indica que Pedro recibió las llaves del cielo y de la tierra.⁶

Cabe señalar que en la *Biblia* no se encuentra ningún fundamento de ese sistema de gobierno, ya que en el *Nuevo testamento* el término *hieros* (sacerdote) nunca se emplea para distinguir a alguien que porta un determinado oficio dentro de la comunidad; únicamente su papel se limita a hablar de los sacerdotes judíos o paganos. En realidad, el fundamento del poder hierocrático está en las razones históricas que obligan a la Iglesia occidental a engrandecer a su sacerdote, el Romano Pontífice.

⁴ DEL RÍO, Eduardo, *Puré de Papas*, Grijalbo, 12ª ed., México, 2003, p.14.

⁵ *Ibidem*, p.16.

⁶ “10 personajes para una época”, *Revista muy especial*, México, año XXIII, No. 40, 2006, p.59.

Durante el año de 754 el papa se convirtió en soberano temporal al serle entregada por el rey de los francos una parte de la Italia central. Con esto se originó un conflictivo periodo de la vida eclesiástica en que las relaciones entre el Estado y la iglesia católica fueron muy tormentosas.

A principios del siglo IX, Carlomagno se proclamó emperador elegido directamente por Dios, sin necesidad de que el papa otorgara su aprobación, desafiando el poder de la iglesia. El emperador nombró a sus propios obispos y demandó a los fieles la obediencia a él por encima de la autoridad pontificia. A este movimiento se le denominó Cesaropapismo. Más tarde, en 1073 el ascenso al trono papal de Gregorio VII llevó las cosas al otro extremo, ya que éste prohibió las investiduras laicas de los obispos y reclamó para la iglesia la obediencia política de los fieles. Pero no tardó en recibir una respuesta violenta del emperador, con lo que se maquinó entonces el asunto de las investiduras, que ocasionó la lucha por el mando político entre Imperio y el Papado.

No obstante el cisma de Oriente, que separó a las iglesias latina y griega, con Inocencio III (1198-1216) la dominación política del papado llegó a su mayor esplendor.

El pontificado de Inocencio III es considerado con toda razón como el regreso del Papado medieval, y a ello contribuyeron tanto las circunstancias históricas del momento como las singulares dotes personales del mismo, pues fue ante todo un hombre de Dios, buen jurista y gran gobernante, lo que dio como resultado el goce de una autoridad considerable, debido al respeto de los príncipes cristianos que se sometían a su autoridad y cumplían sus decisiones.

Inocencio reconocía, por tanto, la existencia de los dos poderes y consideraba su armónico entendimiento como el ideal para el buen gobierno.⁷

⁷ NAVARRO VALLS, Rafael, *Estado y religión*, Ariel, Barcelona, 2000, p.96.

Aparte de su soberanía espiritual sobre la sociedad católica, nombró y quitó reyes, les reprendió por sus pecados, reprimió las herejías, fue jefe de los ejércitos de la iglesia y gobernó los “Estados Pontificios” como monarca absoluto. A fines del siglo XIV y principios del XV la sociedad católica presenció el cisma de Occidente, durante el cual dos y hasta tres papas se disputaban la legítima sucesión de San Pedro.

Después de un siglo surgió la reforma protestante, la cual tuvo como representantes entre otros a los teólogos Lutero, Malanchthom, Calvino, Zwinglio, Oecolampadius, Bucero, Farel, los cuales estaban en contra de la jerarquía católica de Roma. Poco tiempo después, como respuesta a esta reforma, surgió la “Contrarreforma”, nombre que recibió el movimiento de la iglesia para renovar el prestigio que había perdido y detener los avances del protestantismo en Europa. Este proceso se inició con el Concilio de Trento en 1545, y duró aproximadamente 100 años; se puede catalogar como un intento por corregir los abusos y corrupciones que tanto quebrantaron el prestigio de la iglesia. En esta Contrarreforma, la Orden de la Compañía de Jesús fue un factor fundamental.

La hierocracia también se caracterizó por los deplorables tribunales de la Santa Inquisición, los cuales se establecieron en diversas ciudades europeas para castigar a los herejes. La Santa inquisición desarrolló un trabajo intenso aunque lleno de fanatismo en la persecución de los llamados delitos contra la fe, que fundamentalmente eran: la herejía, la superstición y la apostasía. Ríos de sangre corrieron por esta causa. Asimismo, Paulo III tomó la decisión de elaborar el famoso catálogo de los libros prohibidos en 1542, lo que complicó aun más las relaciones entre las autoridades políticas y eclesiásticas.

La Iglesia nunca cesó en sus ambiciones por el poder y éstas durante mucho tiempo fueron causa de perturbación en la vida política europea, por lo que durante un gran periodo predominó la vieja teoría de “las dos espadas”, establecida por el papa Gelasio I en el año 494 y confirmada más tarde por Bonifacio VIII, en la *Bula Unam Sanctam*, en 1302. Según esta teoría, la iglesia cuenta con dos espadas: una espiritual y otra temporal, por consiguiente ambas pertenecen a la iglesia; una debe

ser empuñada por la iglesia, la otra desde la iglesia; la primera por el clero, la segunda por la mano de reyes y caballeros; pero según la dirección y condescendencia del clero, porque es necesario que una espada dependa de la otra y que la autoridad temporal se someta a la espiritual. Rosa María Satoras Fioretti, en su obra *Lecciones de Derecho eclesiástico del Estado*, establece que lo anterior proviene de una interpretación equivocada de la doctrina de San Agustín, es decir, augustinismo político, la cual fue considerada para el ámbito espiritual aunque con una errónea aplicación en el ámbito temporal.

De esta manera, el tamaño de los territorios pontificios varió de acuerdo con los tiempos y las circunstancias. Hubo papas que pretendieron la soberanía universal y enviaron a sus ejércitos a conquistarla, y otros que se vieron reducidos en sus ambiciones por la fuerza de los batallones de los emperadores, los reyes y los príncipes. A mediados del siglo VIII los dominios temporales del papa se extendían al ducado de Roma, que abarcaba desde las orillas del Tíber hasta Ferracina y desde el mar hasta cerca de los Apeninos, entre los ducados de Ferrara, Espoleto y Benevento. Después, estos territorios se ampliaron por el éxito de las conquistas militares del Papado, así nacieron los Estados Pontificios llamados también Estados pontificales o Estados de la iglesia, que eran el conjunto de territorios que, como patrimonio de ella, estaban sometidos al poder temporal del papa y eran gobernados monárquicamente.

Es necesario señalar que la Revolución Francesa llevó al Papado a profundas humillaciones, como se reflejó en la muerte de Pío VI en 1799, quien fue hecho prisionero por los franceses, al tiempo que Napoleón decretaba que no se eligiera un sucesor.

Debido a todos los acontecimientos, no tardó en presentarse el anticlericalismo, el cual recorrió Europa; no obstante, en medio de incidencias, el poder político de la Iglesia se extendió hasta 1870, cuando bajo el Papado de Pío IX y en el curso de la unificación italiana, se suprimieron los llamados Estados Pontificios, que fueron el sustento del poder temporal de los papas, y las tropas

italianas tomaron por asalto la ciudad de Roma, lo que provocó la reducción de los dominios del papa a una pequeña parcela enclavada en esa ciudad.

Por lo anterior, el papa perdió su poder temporal; no fue ya dueño ni soberano de territorio alguno. El gobierno italiano dictó la llamada ley de garantías que permitía al pontífice desempeñar su misión espiritual como jefe de los católicos, y le confería tanto inmunidad como privilegios propios de un soberano en territorio extranjero.

Al ver perdido su poder temporal, el papa se declaró “prisionero voluntario” del gobierno italiano en el palacio del Vaticano.

El 11 de febrero de 1929, el jefe del gobierno italiano, Benito Mussolini, suscribió con la Santa Sede los llamados *Pactos de Letrán*, en los cuales el gobernante fascista le hacía dos concesiones al Papado: le reconoció la calidad de Estado (a pesar de que no reunía los elementos fundamentales para serlo) y sometió las relaciones de Italia con el Vaticano a un concordato, con el fin de congraciarse con el papa y poner término al periodo de hostilidad que se había abierto desde 1870 entre el poder político de Italia y el Papado. A partir de ese momento, gracias al catolicismo de muchísimos gobernantes del mundo, se generalizó la ficción de considerar a la Ciudad del Vaticano como un Estado y de establecer con él relaciones diplomáticas.⁸

En la actualidad se considera al Vaticano como un Estado y al Papado como un gobierno soberano, con un jefe de Estado, el papa, y un secretario de Estado, varios ministros, funcionarios y embajadores.

Es una realidad que muchos gobiernos del mundo acreditan sus representantes plenipotenciarios ante la Santa Sede, establecen relaciones diplomáticas con ella y le reconocen la condición de Estado.⁹

⁸ BORJA, Rodrigo, *Enciclopedia de la Política*, FCE, México, 1997, p.758.

⁹ *Id.*

1.2 Hierocracia y Vaticano

Para precisar la relación entre la hierocracia y el Vaticano es necesario hablar de los Estados Pontificios, los cuales se formaron con base en un conglomerado de territorios básicamente centro Italianos, que se mantuvieron como un Estado independiente entre los años 756 y 1870, bajo la potestad directa de los papas; su capital fue Roma.

A partir de que se instituyó la sede episcopal de Roma, los fieles, y en mayor medida los emperadores cristianos, cedieron a la iglesia romana bienes territoriales, algunos de ellos constaba de grandes extensiones de terreno. Estas posesiones, más otras de carácter inmueble, vinieron a integrar lo que se conoció como Patrimonio de San Pedro, y se situaron por toda Italia e incluso fuera de ella. Su administración, aunque no convirtió inicialmente a los papas en jefes de Estado, sí les confirió auténticas prerrogativas civiles y políticas reconocidas por la *Pragmática Sanción* del año 554 (promulgada por el emperador Justiniano I). Dentro de los privilegios se encontraba el de poseer una fuerza militar que llegó a establecer un imponente ejército puesto en acción en múltiples ocasiones, bajo el mando del propio pontífice-caudillo.

Un número considerable de papas provenía de las clases dominantes romanas, y ejercían simultáneamente el cargo episcopal y el de gobernante civil de la Ciudad Eterna, tal fue el caso de Gregorio I Máximo (590–604), experto en el desempeño de funciones políticas, ya que había ostentado anteriormente el cargo de prefecto de la propia ciudad (*prefectus Urbis*) y pertenecía a una familia de patricios romanos.

En el pontificado de Esteban II, aproximadamente en el año 756, surgieron diversos Estados bajo la tutela de la Iglesia. Hasta entonces la tutela del Imperio Bizantino sobre Roma y su sede pontificia se encontraba en desfallecimiento, desde principios del siglo VIII. El desapego respecto al imperio de Oriente se hizo cada vez más evidente y difícil, lo que anunciaba una auténtica ruptura, como cuando el papa

Constantino I, oponiéndose al emperador Filípico Bardanes, al que criticó de hereje, llegó a dirigir sus armas contra el obispo bizantino.

Con un clima de tensión, donde la ofensiva del rey Lombardo era de temer y debido a que Astolfo se apoderaba de Rávena, el papa Esteban solicitó ayuda a los francos. El rey de éstos, Pipino el Breve, se la proporcionó y esta intervención de los francos tranquilizó a Astolfo, quien accedió traspasar Rávena a la República Romana; pero retirados aquéllos, el rey Lombardo quebrantó su compromiso y por adición colocó a Roma.

Por ende, el papa pidió por segunda ocasión ayuda a su nuevo protector, y sometidos por fin los lombardos con la intervención de Pipino, éste hizo entrega al papa del antiguo exarcado de Rávena de la Pentápolis (obispados de Rímini, Pesaro, Fano, Senigallia y Ancona) y de la región de Roma, por lo que se otorgó al Sumo Pontífice el dominio temporal de un Estado con ciertas diversificaciones geográficas, que tenía que perdurar durante más de once siglos, hasta 1870; no obstante, en un intento de extraer mayor provecho político, Esteban II presentó un apócrifo (documento falsificado por la propia Curia Romana y aparentemente encontrado tres años antes, que posteriormente se llamó *Donación de Constantino*). Según este protocolo, Constantino I el Grande había cedido al papa Silvestre I, para sí y sus sucesores, no sólo el palacio de Letrán, sino la posesión de toda Italia y la dignidad imperial (Pipino no cayó en la trampa de la ambición papal).

Es decir, el peligro lombardo no había sido eliminado definitivamente por las acciones militares de Pipino el Breve, por lo que el rey Desiderio invadió los Estados Pontificios. Adriano I, papa en el año 774, solicitó a los francos, una vez más protección, y como años atrás lo hiciera su padre, asistió ahora Carlomagno en ayuda de la Santa Sede; el resultado fue la restitución de los bienes de la Iglesia y la promesa (no cumplida) de anexión de otros territorios, por lo que la mayor parte de la Italia central quedó constituida en un Estado independiente bajo el gobierno de los papas. En agradecimiento, en el año 800, el papa coronó a Carlomagno como emperador de Occidente.

Sin embargo, al comienzo del periodo medieval, desaparecido ya el Imperio Carolingio, el autoproclamado rey de Italia, Berengario II, amenazó las posesiones eclesiásticas, por lo que el papa Juan XII requirió el amparo de Otón el Grande, quien doblegó al hostigador y entró triunfante en Roma. En la Basílica de San Pedro, el papa restableció la dignidad imperial, coronando a Otón como emperador del Sacro Imperio Romano Germánico el 2 de febrero de 926. Por su parte, Otón ratificó la potestad de la Iglesia sobre los Estados Pontificios mediante el *Privilegium Othonis*.

Es necesario señalar que la Italia meridional nunca formó parte de los Estados Pontificios, aunque sí mostró cierta dependencia de éstos durante el periodo de dominación normanda. En 1059, mediante el concordato de Melfi, dimanado del concilio celebrado en esta ciudad, el papa Nicolás II otorgó a Ricardo de Aversa la investidura del principado de Capua, y a Roberto Guiscardo la del ducado de Apulia y de Calabria, y para un futuro, el señorío de Sicilia. Como contrapartida a tal unción papal, éstos se comprometieron a prestar obediencia al Sumo Pontífice en todo momento. Roberto Guiscardo se mostró insaciable en sus conquistas y en pocos años ocupó toda Sicilia, también despojó a los musulmanes de Palermo, Mesina, Bari, Brindisi, Armalfi y Salerno. Cuando en 1080 Gregorio VII precisó el auxilio militar del normando, le otorgó su apostólico beneplácito a las conquistas a cambio de una formal declaración de subordinación hacia la Santa Sede sobre todos los territorios obtenidos.

En las agonías del pontificado de Inocencio II (1143), al coincidir con el movimiento reivindicativo municipal que se extendía por todas las ciudades de Italia, el Senado Romano se hizo con buena parte del poder civil de los papas. El sucesor de Inocencio, Lucio II, intentó restablecer por las armas el orden anterior y atacó el Capitolio al frente de un ejército, pero el Senado le infligió una severa derrota. Arnaldo de Brescia se puso al frente de la revolución popular y senatorial romana y bajo su liderazgo se presionó para que el papa depusiera todo poder temporal y que entregará con el resto del clero sus posesiones territoriales. Roma se apartó de la obediencia civil al papa y se declaró nueva República.

El papa Inocencio III dio un decisivo impulso a la consolidación y engrandecimiento de los Estados Pontificios, sometió definitivamente al Estado municipal romano y privó de poderes al Senado de la ciudad, por lo que recuperó por la fuerza de las armas precedida de la excomunión eclesiástica el pleno dominio de aquellos territorios pertenecientes al patrimonio de San Pedro que el emperador había entregado a mandatarios germánicos. Asimismo se posesionó de los territorios en litigio que habían constituido las posesiones de la condesa Matilde de Toscana y que presumiblemente habían sido legados como herencia a la Santa Sede, pero que permanecían en posesión de vasallos del emperador. De esta forma obtuvo el reconocimiento de su soberanía por parte de las ciudades de Toscana y con ello el norte de Italia sacudía el dominio germánico y caía bajo la órbita de la autoridad pontificia.

Además como consecuencia de la cruzada llevada a cabo contra los albigenses en el Mediosía francés, el papa había logrado de Raimundo VI de Tolosa la cesión de siete castillos en la región de Provenza, patrimonio que se incorporó al de la Iglesia y que luego, en 1274, sería cambiado mediante acuerdo entre Gregorio X y el rey Felipe III, el Atrevido, por el condado Veneciano (región que abarcaba las tierras que se amplían entre el Ródano, el Durance y el Monte Ventoux).

No obstante, durante el imperio de Federico II, los Estados Pontificios surcaron una vez más por un difícil trance. Federico II, dueño del reino de las dos Sicilias e incorporadas al imperio Lombardía y Toscana tras la derrota de la liga lombarda en 1239, también se propuso aumentar potencialmente el patrimonio de San Pedro para acaparar el dominio de toda Italia y marchó sobre Roma, provocando que el papa Gregorio IX se viera obligado a huir. Paseo desafiante y sin oposición por toda Italia, nombró gobernador del territorio peninsular a su hijo Enzo y se erigió en señor de los Estados Pontificios.

Y fue hasta el año de 1253, dos años después de la muerte del emperador, cuando el papa Inocencio IV pudo regresar a Roma desde su exilio francés y retomar el gobierno de la ciudad y del resto de los dominios eclesiásticos.

Los Estados Pontificios no podían estar ajenos a los acontecimientos que se producían en la intranquila Italia de mediados del siglo XIV, sin contar con la desunión de algunos feudos tradicionales de la corte romana, como Sicilia, en poder ahora de la Corona de Aragón, o el reino de Nápoles, bajo la autoridad de la casa de Anjou. El propio Estado Pontificio estaba en descomposición, así lo ponían de manifiesto casos como el de Giovanni di Vico, que se había establecido como señor de Viterbo, tras hacerse de una extensa zona territorial perteneciente al papa; o el de la insumisión en que se encontraba el ducado de Spoleto; o el de la fáctica independencia del marquesado de Ancona; o el de la privatización de Fermo llevada a cabo por Gentile de Mogliano y la de Camerino por Ridolfo de Varano; o el de la franca rebeldía de los Malatesta, que se había hecho con una gran parte de la Romaña; o el de Montefeltro, que señoreaba los distritos de Urbino y Cagli; o el de la ciudad de Senigallia, apartada de la obediencia papal; o el de Bernardino y Guido de Polenta, que se habían adueñado de Rávena y de Cervia, respectivamente; o el de Giovanni y Riniero Manfredi, que habían hecho lo propio con Faenza; o el de Giovanni d'Ollegio, que mantenía bajo su posesión la ciudad de Bolonia.

Todo esto precisaba una acción resuelta y aplastante contra todos aquellos rebeldes si se quería reunificar el patrimonio de San Pedro, por lo que se aprovechó la presencia en Aviñón del español Gil de Albornoz (arzobispo de Toledo y experto militar, que había participado con las huestes de Alfonso XI de Castilla en la batalla del río Salado y en el sitio de Algeciras). El papa Clemente VI al mismo tiempo que elevaba su cardenalato, le encomendaba a este militar la misión de reclutar un ejército. Dos años después, es decir, en el año 1353, instalado ya Inocencio VI, el cual portaba una bula por la que se le nombraba legado papal plenipotenciario para los Estados Pontificios, Gil de Albornoz se avocó a la misión que ya tenía encomendada, por lo que consiguió militarmente todos sus objetivos, recuperó cuantos territorios habían sido usurpados y doblegó a los altivos cabecillas de la insubordinación italiana; los estados de la iglesia volvían, agrupados, a la obediencia del papa.

A partir del Renacimiento (principios del siglo XVI), cuando las naciones europeas conseguían unificarse y sus monarcas asumían el poder absoluto de las

mismas, no era la iglesia de Roma la única que advertía que la descomposición multiseñorial italiana y las pugnas entre sus heterogéneos y mal compuestos Estados eran propicias para las intervenciones de franceses, alemanes y españoles. Tampoco era la única que temía que la fundación de un Estado único nacional le privara de los derechos gubernamentales sobre su propio territorio, lo que, en el caso de la iglesia, supondría la pérdida de su jurisdicción temporal a cada príncipe italiano, y al papa como otro más de los jefes de estado, sólo le hubiera satisfecho ser él, el líder unificador de toda la península en torno a sus dominios; pero la iglesia, por su talante ecuménico y su tradición teocrática universal, estaba en mejores condiciones que sus posibles competidores para llevar a cabo aquel cometido, con este ánimo de potenciales monarcas absolutos de una Italia unida y centralista ejercieron los Papas renacentistas su jefatura de estado.

Alejandro VI, que adoptó el nombre de “el papa Borgia”, concebía a la organización papal como una monarquía personalista y ansiaba la formación de un reino centro-italiano desvinculado de la Santa Sede, cuya Corona descansase sobre la cabeza de alguno de sus hijos. Para tal efecto, decidió someter a los tiranos locales, servidores nominales de Roma pero que gobernaban a su antojo sus respectivos feudos. Con su hijo Juan, duque de Gandía, a la cabeza de los ejércitos pontificios, cayeron los castillos de Cervetri, Anguillara, Isola y Trevignano, acciones por las que nombró a su heredero duque de Benevento y señor de Terracina y Pontecorvo. Cuando Juan murió asesinado, el papa encomendó la capitanía de sus ejércitos a otro de sus hijos: César Borgia. Con la ayuda militar francesa, César tomó en 1499 las ciudades de Imola y Forlì, que eran gobernadas por Catalina Sforza, y luego la de Cesena. Más tarde se apoderó de Rímini, señoreada por Pandolfo Malatesta, y de Faenza, de Piombino y su anexa Isla de Elba, de Urbino, Camerino, Città di Castello, Perugia y Fermo, y por fin de Senigallia; de todo ello pasaba a ser dueño el hijo del papa, a quien éste había nombrado soberano de la Romaña, Las Marcas y Umbría.

El papa Julio II, cuyo pontificado transcurrió de 1503 a 1513, tenía como fin reintegrar a la Iglesia las posesiones que los Borgia se habían apropiado. En algunos casos lo consiguió con facilidad; en otros, por la fuerza de las armas. De esta

manera, Perugia y Bolonia quedaron reintegradas a los Estados Pontificios en 1506. Venecia amenazaba con competir con el Vaticano por el dominio de Italia; para detener este peligro, Julio II formó la Liga de Cambrai, con la intervención de Francia, España, el Sacro Imperio, Hungría, Saboya, Florencia y Mantua. Venecia no pudo oponer resistencia a tan potente enemigo y resultó derrotada en la batalla de Agnadello en 1509, lo que dejó al papa sin rival. Asimismo, con la ayuda de España trató de librarse de la presencia en suelo italiano de los franceses, dueños de Génova y Milán; lo consiguió tras una cruenta lucha aunque nunca lograría liberar a Italia del dominio español, el cual perduraría intensamente durante los reinados de Carlos I y Felipe II. No obstante éstos nunca agrandaron sus posesiones a costa de los Estados Pontificios; por el contrario, Felipe II si bien contra sus deseos, no impidió que en 1597 el papa Clemente VIII agregara a los bienes de la Iglesia la ciudad de Ferrara.

Durante los movimientos revolucionarios, el condado Venesino y Aviñón pertenecían a los Estados Pontificios, lo que permitía pisar suelo francés. Estas posesiones fueron confiscadas durante la Revolución Francesa, cuando era papa Pío VI.

La invasión napoleónica de Italia en 1797 se detuvo ante las puertas de Roma; No obstante, un año después las tropas francesas entraban en la ciudad. Unidos a los franceses, los revolucionarios italianos exigieron del papa la resignación de su soberanía temporal. El 7 de marzo de 1798 se declaró la República Romana y el papa fue apresado y deportado a Francia. Poco después, Napoleón Bonaparte quiso regularizar las relaciones con la Iglesia, lo que quedó plasmado en el Concordato que Francia y la Santa Sede firmaron en 1801. En ese momento Pío VII era el papa, quien regresó a Roma y de ahí retornó a París para coronar emperador a Napoleón en 1804. Cabe señalar que en 1809 Napoleón se adueñó de los Estados Pontificios, los incorporó al imperio francés y retuvo a Pío VII, como prisionero en Savona. Tras las derrotas de Napoleón, en 1814 el papa pudo retomar sus posesiones, las cuales fueron reconocidas en el Congreso De Viena de 1815. Así los Estados Pontificios sobrevivieron dentro del nuevo orden europeo, aunque con una ligera merma territorial que pasó a poder de Austria.

El espíritu revolucionario francés se extendió también por Italia. En 1831, año en que Gregorio XVI era nombrado papa, estalló un levantamiento en Módena, seguido de otro en Regio y poco después en Bolonia, donde se arrió la bandera papal y se izó en su lugar la tricolor. En cuestión de semanas todos los Estados Pontificios ardían en la hoguera revolucionaria y se proclamaba un gobierno provisional. En torno a la Marca se creaba «El Estado de las Provincias Unidas» de la Italia central. Gregorio XVI no contaba con efectivos militares suficientes para contener un movimiento de aquellas proporciones; necesitó de la ayuda extranjera, que en esta ocasión fue de Austria. En febrero de 1831 las tropas de Austria entraron en Bolonia, lo cual forzó la salida del «gobierno provisional», que se refugió en Ancona; en dos meses la rebelión quedó sofocada, lo que provocó con verdadera urgencia se dieran cita en Roma representantes de Austria, Rusia, Inglaterra, Francia y Prusia (las cinco grandes potencias del momento), para analizar la situación y elaborar un dictamen sobre las reformas que a su juicio era necesario introducir en la administración de los Estados Pontificios. No todas las sugerencias realizadas en tal sentido fueron aceptadas por Gregorio XVI, pero sí las suficientes como para que los cambios en materia de justicia, administración, finanzas y otras, fuesen palpables.

Las reformas logradas no fueron suficientes para satisfacer las demandas de los exaltados revolucionarios, por lo que a finales de ese mismo año (1831) la rebelión se propagó otra vez por los estados regidos por la Iglesia. Las tropas austriacas, cuya presencia constituía una garantía de estabilidad y orden, habían regresado a sus bases de origen; fue preciso pedir de nuevo su intervención, cosa que llevó a cabo solícitamente el general Radetzky; así, unidas sus fuerzas a las del papa, fue tarea fácil tomar Cesena y Bolonia, focos de la protesta revolucionaria. Francia, por su parte, desplegó algunos destacamentos en Italia y ocupó Ancona, que fue desalojada en 1838.

Después de unos años de calma, hacia el año de 1843 la agitación revolucionaria se hizo notar en Romaña y Umbría. En 1845 fuerzas sublevadas se apoderaron de la ciudad de Rímini, y aunque posteriormente fueron desalojadas, no

fueron reducidas, de forma que si bien abandonaron Rímini llevaron la revolución a Toscana.

El nacionalismo italiano con aires revolucionarios que soplaban con fuerza por toda Italia, derivaron en corrientes impulsoras de la unidad nacional. El rey sardo-piamontés Carlos Alberto asumió las iniciativas en pro de tal unidad y declaró la guerra a Austria.

El papa Pío IX, que había sido elegido en 1846, no quiso unirse a la causa, actitud que no le perdonó el pueblo romano. Estalló la rebelión y Pío IX tuvo que huir de Roma en noviembre de 1848, por lo que se abolió el poder temporal del papa y se proclamó la II República Romana. Sin embargo, se organizó un contingente militar integrado por soldados de diversas naciones católicas y el 12 de abril de 1850 el papa regresó a Roma, una vez que fue abolida la efímera República.

En el verano de 1859 algunas ciudades de la Romaña se levantaron contra la autoridad del papa y adoptaron la plebiscitaria resolución de anexionarse al Piamonte, lo que se llevó a efecto en marzo de 1860. Ese mismo año, Víctor Manuel solicitó formalmente del papa la entrega de Umbría y de Las Marcas, lo que Pío IX rehusó hacer. Las tropas piamontesas se enfrentaron a las del papa, las cuales fueron vencidas en Castelfidardo y en Ancona (la iglesia quedó desposeída de dichas regiones); asimismo, las ciudades de Romaña junto con la de Toscana, de Parma y de Módena y por su voluntad propia expresada mediante plebiscitos, se anexionaron al creciente reino de Piamonte-Cerdeña, que pasaba a denominarse reino de Italia del Norte.

Los Estados Pontificios quedaban definitivamente desmembrados y reducidos a la ciudad de Roma, donde el papa aún ejercía su declinada autoridad, bajo la protección de las tropas francesas.

Por último, al estallar la guerra franco-prusiana en 1870, el emperador francés dispuso de todos los efectivos militares, incluidas las unidades de guarnición en Roma. Italia fue aliada de Prusia en esta contienda, por lo que contó con el beneplácito de Bismark para actuar sin reparos contra las posesiones del pontífice

Pío IX, quien reunió ocho mil soldados en un desesperado intento de resistir, pero el insuficiente ejército papal no pudo contener a las divisiones italianas que marcharon patrióticamente enardecidas sobre Roma. El 20 de septiembre de 1870 entraban en la capital del flamante reino de Italia, en cuyo palacio del Quirinal establecía su corte el rey Víctor Manuel II.

Desde el inicio de su pontificado, el papa Pío IX se vio envuelto en el suceso histórico que significaba el proceso de unificación de Italia, lo cual a la vez implicaba el fin de los Estados Pontificios, a lo que Pío IX se opuso tenazmente, al mismo tiempo que comprendía muy bien la causa de Italia. Sin embargo, no podía involucrarse en una guerra contra Austria, ni ceder ante las tendencias anticatólicas y anticlericales del gobierno piemontés, ni renunciar a la libertad espiritual de la Iglesia, garantizada por el Estado Pontificio. Al momento no supo solventar la situación, pero en 1929 se encontró una solución mediante los *Pactos de Letrán*, que dieron origen al pequeño Estado Vaticano. Con el apoyo de Napoleón III, el papa logró mantener sus estados, hasta que en 1870, la derrota del emperador ante las tropas prusianas fue aprovechada por el gobierno de Víctor Manuel II para ocupar Roma y así poner término al poder temporal del Papado.

Pasaron 59 años hasta que el 11 de febrero de 1929 Pío XI y Mussolini suscribieron los *Pactos Lateranenses*, por medio de los cuales la iglesia reconocía a Italia como Estado soberano y ésta hacía lo propio con la Ciudad del Vaticano (pequeño territorio independiente de 44 hectáreas bajo jurisdicción pontificia).¹⁰

Como ya se ha señalado, el Soberano Pontífice al firmar el tratado Lateranense renunciaba a sus derechos sobre Roma, por lo que recibió a cambio el reconocimiento como gobernante absoluto de un naciente Estado, al que se le dio el nombre de Ciudad del Vaticano.¹¹

¹⁰ http://es.wikipedia.org/wiki/Estados_Pontificios, (7/01/07).

¹¹ ROYSTON PIKE, Edgar, *Diccionario de Religiones*, FCE, México, 2005, p.362.

De esta manera dio inicio la relación entre el Vaticano y la hierocracia, porque es en la Ciudad del Vaticano donde el papa ejerce su autoridad como Romano Pontífice.

El Romano Pontífice es uno de los títulos que recibe el Obispo de Roma y sucesor de Pedro dentro de la estructura jerárquica de la Iglesia Católica.

Los títulos que se le han asignado al Papa tienen su origen en la historia judeo-cristiana de la Iglesia. Ahora bien, cabe señalar que durante el Imperio Romano, el *Edicto de Milán* en el año 313 estableció la libertad de religión para los cristianos; con ello, el obispo de Roma adquirió una gran importancia política en la vida del Imperio.

Otras denominaciones del papa son:

- Arzobispo y Metropolitano de la Provincia de Roma.
- Patriarca de Occidente.
- Primado de Italia.
- Soberano del Estado de la Ciudad del Vaticano.
- Sucesor de Pedro.
- Sumo Pontífice.

El papa es la cabeza visible de la Iglesia Católica, su gobernante en la tierra, después de Dios y a la vez obispo de Roma. Se considera que su diócesis particular consta aproximadamente de millón y medio de almas en la ciudad y sus alrededores.

El Romano Pontífice posee lo que se denomina potestad ordinaria, que es suprema, plena, inmediata, universal, y puede ser ejercida libremente frente a intromisiones del poder temporal o frente a planteamientos conciliaristas o galicianos; no obstante, está sometida a la divina Revelación, a la estructura fundamental de la Iglesia, los sacramentos y a las definiciones de los primeros concilios.

El papa goza de amplísimas atribuciones; sin embargo, éstas tienen dos limitantes que contribuyen definitivamente al fortalecimiento institucional de la Iglesia. En primer lugar, ejerce un gobierno sometido a la ley. No hay duda de que en el ámbito de la Iglesia católica rige el principio del Estado de Derecho; al mismo tiempo, el papa no es sucedido como monarca por un miembro de su familia, por lo que no tiende a perpetuarse, sino que el sucesor es elegido por los cardenales, es decir, por aquellos varones que se destaquen notablemente por su doctrina, costumbres, piedad y prudencia en la gestión de los asuntos de la Iglesia.¹² A pesar de la existencia de estas limitantes que se presentan entre la hierocracia y el Vaticano, el Romano Pontífice posee las tres funciones principales: legislativa, ejecutiva y judicial.

Durante muchos siglos se presentó cierta confusión en cuanto a que el papa se encuentra por encima del Concilio Ecuménico; no obstante ésta desapareció por completo al declararse dogma la infalibilidad del papa, específicamente en materia de fe y de moral.

El Concilio Ecuménico ha determinado que la iglesia santa y romana tiene poder supremo, plena supremacía y jurisdicción sobre la Iglesia Católica Universal; asimismo, reconoce los plenos poderes del mismo Señor en San Pedro (príncipe o cabeza de los Apóstoles), y acepta como un sucesor la persona del Pontífice Romano, además de que dicha iglesia está obligada sobre todas las demás a defender la verdad con su juicio.

La infalibilidad pontificia constituye un dogma; y el papa está preservado de cometer un error cuando él solemnemente promulga o declara la enseñanza dogmática en temas de fe y moral.

La infalibilidad del papa es explicada por la Iglesia Católica como resultado de una especialísima asistencia que Dios hace al Romano Pontífice, cuando éste se propone, por un acto definitivo y solemne, definir y enseñar como cierta y divinamente revelada una determinada doctrina sobre la Fe o la Moral.

¹² BIANCHI, Alberto B., *Organización institucional de la iglesia católica*, Abaco de Rodolfo Depalma, Argentina, 2003, pp.181-182.

La infalibilidad pontificia no implica la posibilidad de que el papa se equivoque en cualquier materia; tampoco que el papa sea infalible cuando ofrece su opinión particular sobre algún asunto, ni que el papa esté libre de tentación ni de pecado.

La Doctrina Católica pregona que Jesús estableció su Iglesia cimentada en la persona de Pedro y, por consiguiente, de sus sucesores; lo anterior lo fundamenta en las siguientes frases: "lo que ates en la tierra quedará atado en los Cielos, y lo que desates en la tierra quedará desatado en los Cielos", lo que le da potestad suprema. También encargó la misión de "apacentar a sus ovejas" y "confirmar a sus hermanos" en la Fe; además, prometió que enviaría el Espíritu Santo para que gobernara la Iglesia y la iluminara con la Verdad, y que él mismo permanecería con ella hasta el fin de los tiempos.

Estas promesas en su conjunto fueron tomadas por la Iglesia Católica como fundamento de la doctrina de infalibilidad, al entender que Jesús prometió una asistencia real y permanente a la Iglesia, a través de sí mismo y del Espíritu Santo, y en especial a la persona a la que encargó confirmar en la Fe al resto de los cristianos: el papa.

Así, la Iglesia establece que es preciso que Dios preserve a la Iglesia y al papa, como Cabeza Suprema, de cometer error en materia de Fe o de Moral, a fin de que pueda guiar de una manera correcta a los pastores y a los fieles, además de que todos tengan la plena seguridad de que la doctrina enseñada por ella es cierta.

1.3 El Estado y la Hierocracia

La doctrina de la hierocracia ha quedado en el pasado, ya que actualmente se otorga absoluta autonomía a lo temporal; por ello la relación Iglesia-Estado se desarrolla en un ambiente en el cual ambos son soberanos independientes de su materia. Esto trae como consecuencia que los monarcas fácilmente ganen terreno a la Iglesia, ya que ésta necesita de ellos para mantener su propio poder temporal y su influencia en el mundo occidental.

Es importante señalar el reconocimiento mutuo que existe entre Italia y la Santa Sede. Debido a esto, el Vaticano es reconocido como Estado, por lo que los papas pueden ejercer su autoridad y atribuciones otorgadas.

Debido a los *Tratados de Letrán* (1929) se resolvieron las divergencias entre el nuevo Estado italiano y el Papado, lo que trajo como consecuencia el establecimiento del Estado independiente de la Ciudad del Vaticano como último reducto de los Estados Pontificios; así, el catolicismo se convertía en la religión oficial del Estado de Italia.

Para lograr tales resultados, el gobierno italiano y la Santa Sede firmaron tres acuerdos:

1. Tratado que reconoce la independencia y soberanía de la Santa Sede y creación del Estado Vaticano.
2. Concordato que define las relaciones entre el gobierno y la iglesia dentro de Italia.
3. Convención financiera que provee a la Santa Sede de una compensación por sus pérdidas en 1870.¹³

Ahora bien, las relaciones diplomáticas entre el México moderno y la Santa Sede se constituyeron en 1992, luego de que las reformas al Artículo 130 de la *CPEUM* y la entrada en vigor de la *Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público* en ese mismo año, reconocieran la personalidad jurídica de las iglesias y asociaciones religiosas.

Al respecto, el Artículo 130 de la *CPEUM* establece:

¹³ http://es.wikipedia.org/wiki/Historia_del_Vaticano, (18/01/07).

- ❖ “El principio histórico de la separación del Estado y las iglesias orienta las normas contenidas en el presente artículo. Las iglesias y demás agrupaciones religiosas se sujetarán a la ley.
- ❖ Corresponde exclusivamente al Congreso de la Unión legislar en materia de culto público y de iglesias y agrupaciones religiosas. La ley reglamentaria respectiva, que será de orden público, desarrollará y concretará las disposiciones siguientes:
 - a. Las iglesias y las agrupaciones religiosas tendrán personalidad jurídica como asociaciones religiosas una vez que obtengan su correspondiente registro. La ley regulará dichas asociaciones y determinará las condiciones y requisitos para el registro constitutivo de las mismas.
 - b. Las autoridades no intervendrán en la vida interna de las asociaciones religiosas;
 - c. Los mexicanos podrán ejercer el ministerio de cualquier culto. Los mexicanos así como los extranjeros deberán, para ello, satisfacer los requisitos que señale la ley;
 - d. En los términos de la ley reglamentaria, los ministros de cultos no podrán desempeñar cargos públicos. Como ciudadanos tendrán derecho a votar, pero no a ser votados. Quienes hubieren dejado de ser ministros de cultos con la anticipación y en la forma que establezca la ley, podrán ser votados.
 - e. Los ministros no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna. Tampoco podrán en reunión pública, en actos del culto o de propaganda religiosa, ni en publicaciones de carácter religioso, oponerse a las leyes del país o a sus instituciones, ni agraviar, de cualquier forma, los símbolos patrios.
- ❖ Queda estrictamente prohibida la formación de toda clase de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que la relacione

con alguna confesión religiosa. No podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter político.

- ❖ La simple promesa de decir verdad y de cumplir las obligaciones que se contraen, sujeta al que la hace, en caso de que faltare a ella, a las penas que con tal motivo establece la ley.
- ❖ Los ministros de cultos, sus ascendientes, descendientes, hermanos y cónyuges, así como las asociaciones religiosas a que aquellos pertenezcan, serán incapaces para heredar por testamento, de las personas a quienes los propios ministros hayan dirigido o auxiliado espiritualmente y no tengan parentesco dentro del cuarto grado.
- ❖ Los actos del estado civil de las personas son de la exclusiva competencia de las autoridades administrativas en los términos que establezcan las leyes, y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyan.
- ❖ Las autoridades federales, de los estados y de los municipios tendrán en esta materia las facultades y responsabilidades que determine la ley.”

Al respecto, la *Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público*, en su artículo primero señala:

- ❖ “La presente ley, fundada en el principio histórico de la separación del Estado y las iglesias, así como en la libertad de creencias religiosas, es reglamentaria de las disposiciones de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en materia de asociaciones, agrupaciones religiosas, iglesias y culto público. Sus normas son de orden público y de observancia general en el territorio nacional.
- ❖ Las convicciones religiosas no eximen en ningún caso del cumplimiento de las leyes del país. Nadie podrá alegar motivos religiosos para evadir las responsabilidades y obligaciones prescritas en las leyes.”

La vinculación entre la Santa Sede y el Estado mexicano se derivó de un largo proceso de acercamiento, debido a los diversos contactos que se establecieron entre la jerarquía católica y el gobierno de nuestro país y particularmente a cuatro importantes reuniones que se llevaron a cabo entre tres presidentes de México y dos pontífices.

El primero de ellos tuvo lugar en febrero de 1974, cuando el entonces presidente Luis Echeverría Álvarez visitó al papa Pablo VI con el propósito de agradecer su apoyo a la *Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados*.

El segundo se llevó a cabo en enero de 1979, cuando el presidente José López Portillo recibió personalmente al papa Juan Pablo II en el aeropuerto de la ciudad de México y en la residencia oficial de Los Pinos, en el curso de la primera estancia pastoral del Pontífice en México.

El tercero durante la presidencia de Carlos Salinas de Gortari, el cual le confirió un tratamiento especial a Juan Pablo II, cuando regresó a nuestro país en mayo de 1990.

Por último, el cuarto encuentro se efectuó en el Vaticano, durante la gira que el presidente Carlos Salinas llevó a cabo por Europa en julio de 1991.

En las décadas de los años ochenta y principios de los noventa se planteó la necesidad de revisar el marco legal de las relaciones entre el Estado y las iglesias, lo que dio lugar a un amplio debate y posteriormente a un programa de modernización de la vida nacional.

La intención era aprovechar el potencial de colaboración con los llamados “nuevos” actores en el escenario internacional de la época, entre ellos la Santa Sede, que había intensificado su participación en los asuntos mundiales. Se recurrió entonces a una fórmula poco común para establecer líneas de comunicación directa con la Santa Sede: nombrar un representante personal ante el Papa y aceptar que el

delegado apostólico fungiera también como representante personal del Papa ante el presidente de México.

Una vez que entraron en vigor las reformas a la Constitución, las relaciones diplomáticas se hicieron oficiales mediante el intercambio de notas entre la Cancillería mexicana y la Secretaría de Estado de la Santa Sede; dichas notas fueron publicadas simultáneamente el 21 de septiembre de 1992. Posteriormente, el gobierno de México anunció el nombramiento del Prof. Enrique Olivares Santana como su primer embajador ante la Santa Sede, y la Embajada de México inició sus labores el 20 de octubre del mismo año.

La nueva representación dio secuencia a las tareas que de alguna manera ya se realizaban de un modo informal, una misión establecida en abril de 1990 por Agustín Téllez Cruces, como representante personal del presidente de México.

En el cuadro siguiente se presenta una relación de los embajadores de México ante la Santa Sede desde 1992 hasta la fecha:

Periodo	Inicio de periodo	Embajador
1992-1994	28/11/1992	Profesor Enrique Olivares Santana
1995-1998	6/4/1995	Lic. Guillermo Jiménez Morales
1998-2000	6/6/1998	Lic. Horacio Sánchez Unzueta
2001-2003	19/5/2001	Dr. Fernando Estrada Sámano
2004	24/2/2004	Dr. Javier Moctezuma Barragán
2005	23/9/2005	Lic Luis Felipe Bravo Mena

Por su parte los nuncios apostólicos de la Santa Sede en México han sido los siguientes:

Periodo	Inicio de periodo	Nuncio Apostólico
1992-1997	24/11/1992	Mons. Girolamo Prigione
1997-2000	17/7/1997	Mons. Justo Mullor García
2000(mayo-sep.)	2/5/2000	Mons. Leonardo Sandri
2001-2007	20/3/2001	Mons. Guiseppe Bertello

El Nuncio Apostólico es el representante del papa que reside de manera permanente en una capital como embajador de la Santa Sede ante el gobierno de

ese país;¹⁴ por lo general son cardenales. Si el legado va a representar al papa como embajador permanente en naciones importantes se le denomina nuncio, y se le nombra internuncio cuando la representación se realiza en naciones catalogadas de menor importancia.¹⁵

El mundo moderno, distinto al medieval, cambió de manera definitiva las relaciones entre la iglesia y el poder civil. Con el surgimiento del Estado y los derechos nacionales nació una nueva forma política, haciendo a un lado al feudalismo, y con él la fuerte ascendencia de las clases nobiliarias sobre el Rey. Surge así una monarquía autoritaria a la que también se le puede denominar absoluta, que concentró el poder, se unieron territorios y pueblos afines y se creó el Estado nacional, el Estado moderno.¹⁶

Como ya lo planteamos con el Estado moderno, se desarrollan los derechos nacionales, cuyo fin es el de fortalecer la monarquía absoluta mediante lo siguiente:

- Crear una legislación relativa a la Iglesia que limitara al máximo el poder de la misma, para que el poder temporal estuviera sólo en manos del Estado.

Es conveniente conocer algunos comentarios sobre las relaciones Iglesia-Estado, vertidos por ciertos personajes que han ocupado diferentes cargos, en el gobierno como presidente o bien secretarios de Estado.

Al elegirse al sucesor de Juan Pablo II, en la persona de Benedicto XVI, el expresidente Vicente Fox señaló: “las relaciones de México con la Santa Sede continuarán en desarrollo”, Esto lo manifestó dentro de su mensaje de felicitación al nuevo Pontífice, y agregó: “tengo plena confianza de que México y la Santa Sede renovarán los esfuerzos que han emprendido en la lucha por alcanzar los altos ideales de paz y solidaridad internacionales.”¹⁷

¹⁴ ROYSTON PIKE, Edgar, *op. cit.*, p.345.

¹⁵ *ibidem*, p.280.

¹⁶ SATORRAS FIORETTI, Rosa Ma., *Lecciones de derecho eclesiástico del Estado*, Librería Bosch, España, 2000, pp.29-30.

¹⁷ <http://portal.ser.gob.mx>, (20/01/07).

Las ideas expresadas por Fox ya habían sido planteadas por el exsecretario de Gobernación, Carlos Abascal Carranza, cuando obtuvo su título de licenciado en derecho, en 1973, en la Escuela Libre de Derecho, al escribir: “El poder de la iglesia es superior al del Estado, ya que cuando la mayoría del pueblo sea católica, el gobierno debe declarar oficial esa secta”.

Cuando fue responsable de las relaciones del gobierno con las Iglesias, consideraba que el catolicismo tenía primacía sobre cualquier otra religión; abogaba para que la Iglesia contara con la libertad de apropiación de bienes materiales.

Asimismo, establecía que las ideas liberales, la Revolución Francesa y la Reforma protestante, buscaron destruir a la Iglesia católica, por lo que con el tiempo el papa se convirtió en una figura decorativa en el plano internacional.

Inconforme con esta situación, planteaba poner fin a la esclavitud de la Iglesia y sugería que el Estado disminuyera sus proporciones normales y reconociera la superioridad del fin espiritual sobre el temporal.

Asimismo, Abascal aseguraba que “un pueblo que es católico en su mayoría debe tener, aun por razón natural, un gobierno que proclame la religión católica como religión oficial, y que tolere las demás religiones dentro de límites racionales, para no violar la libertad de conciencia. Ese gobierno debe favorecer y proteger la acción de la Iglesia y mantener armónicas relaciones con ella”¹⁸.

Con lo anterior se percibe que los personajes antes mencionados pertenecen al mismo partido político y que ambos gobernaron durante el sexenio 2000-2006, uno como presidente de los Estados Unidos Mexicanos y el otro como secretario de Gobernación, respectivamente. Lo que tuvo como consecuencia que la Iglesia tuviera más vinculación en temas que por ley no le corresponden y así no se cumple con lo señalado en nuestra Carta Magna.

¹⁸ http://www.americas.org/item_20861, (20/01/07).

Referirse al Derecho comparado, con respecto a la relación del Estado con la hierocracia, o bien Iglesia- Estado, algunos países han adoptado un sistema, denominado *regalismo*, el cual tiene su origen principalmente en los países confesionalmente católicos, y consiste en que a medida que se afianza el poder absoluto de los monarcas, aparece este fenómeno jurídico en torno al factor religioso; en otras palabras, con este sistema el Estado participa en asuntos que son competencia propia de la Iglesia.

El *regalismo* fue un fenómeno común en casi todos los países católicos de la época, y adoptó distintos nombres de acuerdo al país; por ejemplo, en Francia se denominó *galicalismo*, en Italia *jurisdiccionalismo*, en los Estados católicos alemanes *febronianismo* y en Austria *josefinismo*.

El *regalismo* se basa, esencialmente, en dos elementos básicos:

1. *El derecho de patronato*. Se refiere a que los reyes se reservan la potestad de elegir a las jerarquías eclesiásticas dentro de su propio territorio. Con ello se pretende que los obispos sean más dependientes y obligados al rey que al papa.
2. *Las libertades de la Iglesia nacional*. Se retoman una serie de antiguas costumbres, privilegios y cánones de la Iglesia católica, aún teóricamente vigentes, establecidos a lo largo de la Alta Edad Media para permitir la vida de las comunidades religiosas católicas aisladas y pensados para las difíciles comunicaciones de la época. Así se constituye un cuerpo jurídico propio, semiautónomo, que permite la vida de cada Iglesia nacional con un mínimo de sumisión al Papado y una máxima dependencia del rey.

El fundamento del *regalismo* se encuentra en la idea de que el monarca ha sido colocado en su lugar por Dios, y que Dios desea que tenga poder temporal, que structure políticamente a sus súbditos y a la vez que proteja a la religión. Asimismo, Dios le permite intervenir en ciertas materias religiosas por medio de las llamadas *iura maiestatica circa sacra*, o potestades regalistas, en las que no se niega la autoridad Papal, aunque el Pontífice tiene que ceder para no perderlo todo.

En esta etapa encontramos tres formas diferentes de entender las relaciones entre el Estado y el fenómeno religioso:

1. *El coordinacionismo Iglesia-Estado.* Esta forma implica que la Iglesia y el Estado se encuentran en un mismo nivel y están consientes de que les unen intereses comunes que deben resolver entre ambos; su unificación tiene como finalidad el servicio al hombre y la búsqueda de su bienestar.

Este sistema ofrece mayores ventajas prácticas, ya que busca la mejor manera de resolver los problemas reales a fin de que el individuo o la sociedad no se enfrenten a intereses contrapuestos.

Dicho sistema perdura hasta la actualidad en muchos países, como Alemania, Italia, España, Portugal, Austria, Polonia, Hungría, países sudamericanos, etcétera.

2. *El separatismo.* Es un sistema que garantiza la igualdad de todas las confesiones religiosas ante el Estado y suprime toda discriminación de trato, así como el respeto e independencia absoluta de la relación Iglesia-Estado.

Su principal inconveniente es que no solventa de manera institucional las posibles fricciones Iglesia-Estado, por lo que el ciudadano es el que las resuelve ante la eventual duplicidad de deberes; a veces frontalmente contrarios: civiles y religiosos. Mientras uno de los dos órdenes sea permisivo, no hay problema; sin embargo, cuando ambos son obligatorios, el individuo tiene que incumplir necesariamente con uno de ellos.

El separatismo es un sistema liberal, que en la actualidad tiene vigencia en Francia y Estados Unidos.

3. *El Estado persecutor de la religión.* Este no es propiamente un sistema de Derecho eclesiástico, sino más bien todo lo contrario; se trata del Estado que

rechaza toda relación con alguna confesión, por lo que se llega al extremo de prohibir a sus ciudadanos el ejercicio de la libertad religiosa.

Este modelo se encuentra en numerosos países del Este, especialmente en los de la órbita cultural proveniente de la Revolución Rusa, en las que aun hoy, encuentra algunos seguidores.¹⁹

En cuanto a las formas de relación entre la Iglesia y el Estado, se encuentran los acuerdos concordatarios, que son los más comunes. De hecho, la Santa Sede, como cabeza de la Iglesia católica, ha establecido a través de la historia, solemnes convenciones con las supremas autoridades civiles.

El primer concordato fue el de *Worms*, firmado en 1122 por Calixto II y Enrique V, con el cual se puso fin al asunto de las investiduras planteado por sus antecesores Gregorio VII y Enrique IV.

Desde el siglo VIII la Santa Sede no ha estado sometida a los poderes temporales, sino que ha sido titular de la soberanía de un Estado; primero los Estados Pontificios hasta 1870 y después el Estado de la Ciudad del Vaticano a partir de 1929.

Este tipo de convenciones entre la Iglesia y el Estado han revestido diversas formas a lo largo de la historia, con diversas denominaciones: concordatos, acuerdos, convenios, protocolos, *modus vivendi*, cambio de notas, etcétera.

Los sujetos de la relación concordataria son: la Iglesia y el Estado. Por parte de la Iglesia, la Santa Sede representa en el ámbito internacional al Romano pontífice; ahora bien, en el Estado, el sujeto es el mismo, es decir, el Estado como tal.

¹⁹ SATORRAS FIORETTI, Rosa Ma., *op. cit.*, p.34.

En el desarrollo de los concordatos suelen distinguirse tres momentos: negociación, firma y ratificación.

Sobre su naturaleza jurídica, se encuentra la antigua concepción tripartita, que consiste en lo siguiente:

- *Teoría legal o regalista.* Definida por aquellos que propugnan la supremacía del Estado sobre la Iglesia; para los autores que respaldan esta teoría, el concordato es una ley estatal, negociada con la Iglesia, pero sin más.
- *Teoría de los privilegios o curialista.* Los autores que propugnan la supremacía de la Iglesia sobre el Estado, señalan que el concordato sólo contiene privilegios a favor del Estado, entre los que resalta la gracia concedida por un acto peculiar en favor de una persona ya física, ya jurídica.
- *Teoría de los pactos o contractual.* Esta teoría presenta tres vertientes: pactos en sentido estricto, en los que las materias se tratan en un plano de estricta igualdad; pactos en sentido amplio o lato, en los que es necesario tener en cuenta las peculiaridades constitutivas de las partes, y una vertiente ecléctica entre pacto y privilegio.

Actualmente el concordato tiene una naturaleza unitaria; es decir, al mismo tiempo es convenio y ley. El concordato ya aceptado entre la Santa Sede y un Estado es una convención diplomática que no sólo impone a las partes ciertas prestaciones, sino una legislación que les es común.

Los concordatos son convenios celebrados entre la Santa Sede y las naciones y poseen la fuerza jurídica de los tratados internacionales; asimismo, son fuente de derecho particular, por medio de los cuales se adapta la legislación canónica general a cada lugar y circunstancia, es decir, a cada país.

Como todos los tratados internacionales, los concordatos se rigen por el principio *Pacta sunt servanda* (lo pactado debe ser observado). Su origen se encuentra en el Protocolo de Londres de 1871; la seguridad de los tratados es su fundamento y su naturaleza jurídica es la de una norma adicional.

1.4 La Sociología y la hierocracia

La cuestión de por qué las personas sostienen creencias religiosas ha interesado a los sociólogos por mucho tiempo. Al respecto, el sociólogo Talcott Parson refiere que la religión llena el vacío entre las expectativas y las experiencias sociales. De la misma manera, sostiene que una religión es un sistema más o menos coherente de creencias y prácticas relativas a un orden sobrenatural de seres, fuerzas, lugares u otras entidades.²⁰

En términos utilizados por Max Weber, la religión se enfrenta a los problemas de significado y sirve como un agente motivador ante religiones diferentes, funciona como guardián y rige el comportamiento humano.

Entre todas las acepciones de la palabra religión, una de las más sencillas es la que emplea E. B. Taylor: religión es la creencia en seres espirituales;²¹ en este sentido, incluye a la religión de los pueblos primitivos y el politeísmo de la antigüedad; las creencias del hindú y del católico; la experiencia del místico y la del espiritualista moderno; sin embargo, esta enunciación no puede emplearse en el budismo original, ni en los confucianos, para quienes la religión es más bien un código de conducta, una forma de vida correcta.

Es necesario destacar que las manifestaciones que ocuparon en otros tiempos el centro mismo de la vida de la sociedad occidental, así como el de todas las sociedades, son el pensamiento religioso, las prácticas religiosas y las instituciones religiosas. El hecho de que hubiese ya en el siglo XVII, así como en los siglos XVIII y

²⁰ PARSONS, Talcott, *Sociología de la religión y la moral*, Paidós, Buenos Aires, 1968, p.91.

²¹ ROYSTON PIKE, Edgar, *op.cit.*, p.393.

XIX, personas al margen de la Iglesia, para las cuales tanto los lugares como las prácticas religiosas eran ajenos, y cuyo pensamiento religioso era una mezcla de buenas intenciones, racionalizaciones y supersticiones, no serviría para negar el predominio de la religión y con ello una fuerte influencia social. Tal vez por ello siempre ha sido un tema que interesa a la sociología y en este caso a la sociología religiosa.

La sociología considera a la religión un fenómeno sobre todo institucional; además, cree que las instituciones, organizaciones, afiliaciones y prácticas religiosas, así como los sistemas de creencias institucionales, son consecuencia social en todas las sociedades de lo que se considera las creencias privadas contemporáneas.²²

Las primeras investigaciones de la Sociología Religiosa se orientaron principalmente al estudio de las religiones de las actuales sociedades subdesarrolladas o al conocimiento de las religiones de las antiguas sociedades. Cabe señalar que el estudio sociológico de las actuales religiones fue obstaculizado durante mucho tiempo por el respeto de sus fieles y deformado por la pasión de sus adversarios.

Ahora bien, es claro la cuestión moral se encuentra estrechamente ligada a la sociología religiosa y jurídica; de hecho, las concepciones morales dependen muy a menudo de pensamientos religiosos y el Derecho se basa en principios morales.

El desarrollo de una sociología moral autónoma a fines del siglo XIX y principios del XX, especialmente bajo la influencia de Durkheim, se manifestó en la voluntad de crear una moral laica, independiente de todo contenido religioso y basada sobre conceptos científicos; de ese modo, la moral descansaría sobre la “ciencia de las costumbres”. En la actualidad se ha abandonado esta orientación y, de un modo bastante general, se ha reconocido que es imposible pasar del “ser” al “deber ser,” así como fundamentar la obligación moral sobre análisis sociológicos.²³

²² WILSON, Bryan, *La religión en la sociedad*, Labor, España, 1969, p.17.

²³ DUVERGER, Maurice, *Métodos de las ciencias sociales*, Ariel, México, 1988, p.77.

La estructura religiosa consta de cuatro elementos básicos: las creencias, los rituales, las experiencias subjetivas y la comunidad.

Las creencias religiosas implican la existencia de un orden divino o sobrenatural; a través de ellas se explica el rol que los humanos juegan en ese orden y organizan las percepciones del individuo acerca del mundo y le sirven como una guía para su comportamiento.

El creyente, asume sus creencias religiosas de una manera formal, por lo que se compromete con ellas y se interesa por las implicaciones que tienen para su conducta; consecuentemente su deber es considerarlas a través de su participación en la sociedad. Al institucionalizarse, las creencias religiosas son apoyadas por sanciones, a semejanza de otras instituciones.

Los sociólogos no intentan abrir juicio sobre la verdad o el mérito relativo de las creencias religiosas; si Jesús nació de una virgen, si existe vida de ultratumba, si Dios es uno o muchos, o tres en uno; éstos son asuntos que corresponden a la teología, por lo que no se puede dar respuesta sociológica.

Lo único que los sociólogos pueden hacer, es observar el hecho empírico del comportamiento de acuerdo con cada religión.

El interés de la sociología es tratar de entender el comportamiento de los humanos de acuerdo a la religión que profesan. Cada religión tiene una estructura peculiar y considera que sus creencias son mejores de las demás; es decir, cada estructura religiosa tiene la certeza de contar con la verdad de los hechos y por lo tanto la autenticidad para manifestar su ideología como verdadera.

En cuanto a los rituales religiosos, éstos son una expresión formal y estilizada de creencias, procesiones, cantos, oraciones, sacramentos, entre otros. Los

símbolos religiosos son encarnaciones concretas de valores, ideas, juicios, anhelos y creencias.²⁴

Algunas de las características generales de un ritual son las siguientes:

1. El ritual involucra frecuentemente objetos sagrados tangibles y la acción es significativa dentro del marco de referencia del orden sobrenatural.
2. La realización es parte del sistema religioso para alcanzar de alguna manera la salvación.
3. El ritual puede generar felicidad; no obstante el creyente no lo considera como una manera de entretenimiento, ya que para él posee un valor significativo.
4. El ritual debe ser distinguido de la acción moral, es decir de la acción que se conforma con normas sociales valiosas en sí mismas

En relación a la experiencia subjetiva de la religión, ésta se desarrolla fuera de las creencias y rituales. Las creencias persuaden a la gente a interpretar ciertos estados internos y experiencias de grupo como “religiosos”. Los rituales pueden emplearse para invocar o revocar la comunión con algo sobrenatural. El religioso experimenta cierto sentimiento de paz, que oscila entre la creencia de que la vida está en manos de un poder divino y las intensas experiencias místicas que inspiran terror y temor.

Determinados grupos religiosos buscan enfrentarse a visiones y experiencias místicas activas; estos grupos están representados por especialistas, como chamanes o curanderos, que tienen una gran capacidad para los encuentros con las fuerzas sobrenaturales; otros grupos no definen estas cosas como religiosas, las definen como sacrilegio.²⁵

²⁴ GELLES ANN LEVINE, Richard J., *Sociología con aplicaciones en países de habla hispana*, Mc Graw Hill, México, 2000, p. 504.

²⁵ *Ídem*.

Por último, en la estructura religiosa se encuentra la comunidad, Pertenecer a una, es una parte fundamental de la experiencia religiosa; las creencias compartidas, rituales y experiencias subjetivas elevan la identidad de grupo.

En México, por ser un país multicultural, la religión está dividida y cuenta con instituciones propias como las Iglesias, las cuales ayudan a unir a comunidades de creyentes; las parroquias dentro de una iglesia nacional o internacional y los seguidores de una religión en lugar de otra.

A pesar de que actualmente existe una diversidad de religiones y lo dividido de la religión, a la comunidad se le considera un elemento significativo de religión.

Las iglesias en la sociedad no son únicamente edificios, sino más bien iconos, en los cuales se puede desarrollar una serie de actividades con valor simbólico, en donde la comunidad se identifica y practica sus creencias religiosas.

Durkheim considera que las creencias religiosas fortalecen las normas y valores del grupo, y adicionan una dimensión sagrada a la presión social cotidiana. Los rituales religiosos tienen la función de fomentar la solidaridad social; es decir, reúnen a las personas para que reafirmen sus lazos comunes y revoquen su herencia social. Esto permite que la participación en los rituales eleve el sentimiento de que se es parte de algo más grande que uno mismo.

Tres pensadores que se ubican en los siglos XIX y XX proporcionan enfoques heterogéneos de la relación entre sociedad y religión. El primero de ellos es Emile Durkheim, para quien la religión era como una celebración del orden social; el segundo, Karl Marx, percibía la religión como un instrumento de opresión empleado por la clase gobernante con el objetivo de ocultar la explotación económica de las masas; el tercero, Max Weber, quien aseguraba que la religión aparte de ser motivadora, era un agente de cambio social.

Emile Durkheim se considera un pionero en la sociología de la religión. Cabe señalar que algunos contemporáneos de Durkheim, como sir James Frazer y Edward

B. Tylor, estaban interesados en los orígenes históricos de la religión, por lo que estudiaron la evolución de las creencias primitivas; de ahí concluyeron que la religión era una reliquia de fases más tempranas de la evolución social humana. Otros autores como Sigmund Freud y William James, se preocuparon por la influencia psicológica y las funciones de la religión, por ello sondearon los motivos individuales, propósitos y experiencias religiosas; estos autores percibieron la religión como una profunda necesidad psicológica.

Los estudios que sobre literatura y etnográfica llevó acabo Durkheim, lo indujeron a que todas las sociedades distinguen entre lo sagrado y lo profano; por ello estableció, que lo sagrado es algo divino, inspira temor y debe tratarse con respeto; y lo profano se limita a cosas ordinarias y cotidianas que pueden tratarse en forma irreflexiva.

Es importante aclarar que los fenómenos religiosos no son los únicos que pertenecen a la categoría de lo sagrado, opuesta a lo profano; es decir, no son los únicos en formar parte de una categoría de valores afirmados *a priori*, de manera absoluta, reverenciados, no puestos en duda.²⁶

Al retomar la ideología de Durkheim, lo sagrado tiene un carácter esencial en los hechos religiosos; si una religión pierde dicho carácter, deja de ser religión. Por lo anterior, es natural que el estudio sociológico de los fenómenos religiosos haya producido una gran oposición, la cual continua.

Ahora bien, los hechos sociológicamente importantes son aquellos conceptos, ritos y formas que reflejan una experiencia definida que integra a un grupo religioso, al tiempo que lo separa del mundo exterior como unidad sociológica.²⁷

Lo importante para la sociología es comprender el alcance de las actividades e ideologías de las diversas religiones, que son orientadas hacia las personas que

²⁶ DUVERGER, Maurice, *op. cit.*, p.76.

²⁷ WACH, Joachim, Sociología de la religión, FCE, México, 1946, p.67.

integran ese grupo, las cuales al tener una familia se dirigen de diferentes maneras en su actuar cotidiano.

“Si la religión es universal, razonaba Durkheim, debe efectuar alguna situación vital en la sociedad humana, que rechaza la búsqueda de principios y motivos psicológicos como no científicos.” Por ello, para este autor resultaban de gran interés las fuerzas sociales que mantienen la religión en todas las sociedades.

Durkheim inició su búsqueda analizando el totemismo entre grupos aborígenes australianos, que simbolizaban la forma más simple de la sociedad humana, y ello le ayudaría a descubrir las formas elementales de la vida religiosa. Cabe señalar que un *tótem* es un emblema sagrado que implica reverencia y temor para los miembros de un determinado grupo o clan. Asimismo, los objetos elegidos como tótem no son en sí mismos inspiradores de temor, pero los miembros de un clan asumen al objeto como intermediario entre ellos y lo sobrenatural.

El totemismo es un sistema religioso en el que ciertos elementos, en particular animales y plantas, llegan a considerarse sagradas y emblemas del clan. Durkheim considera el totemismo la forma más simple y primitiva de religión, comparable a una forma igualmente primitiva de organización social, como es el clan.²⁸

De la misma manera, este teórico argumentó que muchos de los sentimientos y experiencias que las personas consideran como religiosas, son respuesta a fuerzas sociales equivocadas pero poderosas; por ejemplo, la creencia religiosa de que los humanos son el producto de la creación divina, refleja el hecho social de que somos criaturas de la cultura y el tiempo.

De acuerdo con Durkheim, la ciencia nunca reemplazaría totalmente a la religión: la fe es ante todo un impulso para la acción; la ciencia no importa qué tan lejos llegue, siempre permanece a distancia. La ciencia es fragmentaria e incompleta, sin embargo la vida no puede esperar. La ciencia puede proporcionar la causa de los

²⁸ RITZER, George, *Teoría Sociológica clásica*, Mc Graw Hill, Madrid, 2001, p.245.

hechos, pero no establece la acción moral. Durkheim creyó que las sociedades modernas requerían una renovación de la religión para que se acomodaran a la ciencia moderna, o un nuevo tipo de fe sociopolítica, lo que para los estudiantes de religión se denomina Humanismo secular.

Este tipo de fe sociopolítica fue la que en los años sesenta implantó la creencia de que Dios está muerto; sin embargo, en el siglo XX llegó a su fin con un interés renovado en diversos tipos de religión. Tal parece que Durkheim fue preciso en su descripción acerca del rol de la religión dentro de la sociedad, en contraste con el de la ciencia.

Ahora bien se puede asegurar que resulta más fácil estudiar la religión en la sociedad primitiva, ya que aparece en su forma más primigenia. Así lo hizo Durkheim, quien se centró en el estudio de ese periodo, pero ello no se debía a que le interesara tal forma religiosa, lo hizo con el fin de comprender la naturaleza religiosa del hombre, es decir, aclarar un aspecto esencial y permanente de la humanidad, más específico: arrojar luz sobre la religión en la sociedad moderna.²⁹

Por su parte, Karl Marx, quien consideraba a la religión como una reflexión de la sociedad, también utilizó las perspectivas de conflictos y sostuvo que en una sociedad estratificada o de clase, la religión sirve a los intereses de los gobernantes a expensas de las masas. Aseguraba que la religión es el suspiro de la criatura oprimida, el sentimiento de un mundo sin corazón y el alma de condiciones desalmadas; es el opio del pueblo, decía.

De acuerdo con este planteamiento de Karl Marx, la religión disfraza la explotación de los obreros y los tranquiliza con base en la falsa creencia de que los arreglos sociales existentes son justos o simplemente necesarios. Así, la religión pregona que la posición del individuo en la tierra está predeterminada o que el sufrimiento se premiará con el cielo, así disimulará la estructura de clase y el interés personal de las clases en el *statu quo*.

²⁹ Ibidém, p.244.

Marx analizó a la religión en las sociedades capitalistas y señaló que es la confusión que las personas experimentan cuando sienten que han perdido control sobre las instituciones sociales; empleó el término *alienación* para describir la experiencia de los obreros al saberse que ellos no eran más que el engrane de una máquina.

Asimismo este término también lo utilizó para describir el efecto deshumanizador de la religión, ya que entre más se consagra el trabajador al trabajo y más poderoso se vuelve el mundo ante él, más pobre se convierte en su vida interna, menos se pertenece. Es igual en la religión, entre más atributos otorga a Dios, menos le queda para él.

No menos importante es la idea de Marx sobre la religión, que consiste en que el hombre creó a Dios a su propia imagen.

Cabe la posibilidad de que Marx haya dicho: “Dios está muerto”, como lo planteaban algunos en el movimiento social de los años sesenta; de hecho, esta filosofía se relacionó al crecimiento de la popularidad de la teoría marxista en campus universitarios en esa década. Era una época en la que se cuestionaban los valores sociales y se luchaba en contra de las injusticias de la pobreza, el racismo y el sexismo; en consecuencia, los activistas rechazaron a la mayoría de las instituciones sociales, incluso la religión, como encarnaciones del *statu quo*, así como la fuente de alienación, desigualdad, injusticia e infidelidad. El marxismo no fue asumido en forma abierta por esa generación, pero ejerció una fuerte influencia, quizá no es ninguna casualidad que el dominio del marxismo y el comunismo haya disminuido en este fin de siglo, mientras que el fenómeno de la religión aumentó.

El interés de Weber por la religión estaba hasta cierto punto inspirado por Marx, ya que aquél consagró gran parte de su vida intelectual a investigar la historia del capitalismo; de hecho se ha dicho que la obra de Weber, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, es como un dialogo con el fantasma de Marx.

Weber realizó su análisis a partir de que observó que en las poblaciones protestantes y católicas los líderes comerciales, banqueros, incluso los obreros experimentados, eran protestantes; también encontró una respuesta en la fase calvinista de la reforma protestante. Su estudio se enfocó en dos elementos de la postura protestante: el valor redentor del trabajo y el ascetismo mundano.

La creencia calvinista en el valor redentor de la obra se combinó con lo que Weber llamó el ascetismo mundano. Los calvinistas condenaron la autoindulgencia, la persecución de lujo y los placeres de la carne; también rechazaron la creencia de que se puede obtener la salvación, al regalar las posesiones y vivir en la pobreza.

Lo anterior fue producto de la idea de salvación promovida por la iglesia, en la cual uno gana un lugar en el cielo mediante la participación en los sacramentos, es decir, en las misas, confesiones, penitencias, entre otras. La creencia calvinista de que Dios decide si un individuo será elegido por los santos o condenado al infierno, y que nada (incluso las buenas obras que haga en la tierra) podrá alterar esa determinación, ni con este tipo de creencias, se pudieron librar los individuos de las ataduras de la iglesia, sin embargo crearon una intensa ansiedad, en este sentido nació la ética protestante, con su combinación peculiar de trabajo duro y autorechazo.

Durante siglos, la iglesia católica había condenado la persecución de aquellos que obtuvieran cierto tipo de ganancias, sobre todo a través del dinero prestado y el comercio; en contraste el calvinismo motivó el ahorro, la inversión, el cálculo racional y la ganancia. En lugar de deberes morales, el calvinismo estableció la sanción moral para el capitalismo y creó un grupo de empresarios dedicados, con esto Weber identificó a las creencias protestantes como uno de los diversos factores que favorecieron al surgimiento del capitalismo.

Weber tenía como objetivo de mostrar que la explicación de la historia no podría reducirse a un solo factor y que la religión bien podría ser un agente de cambio social.

En la conclusión de su libro, Weber describió el espíritu del capitalismo y el culto al instrumentalismo racional en tiempos modernos como una jaula de acero en donde las condiciones técnicas y económicas de la producción y la maquinaria determinan la vida de todos los individuos, y señala: “En el campo del desarrollo capitalista más alto, en Estados Unidos, la persecución de la riqueza, despojada de su significado religioso y ético, tiende a asociarse con pasiones completamente mundanas que realmente le dan el carácter de deporte”. El espíritu religioso que había inspirado el crecimiento del capitalismo había huido de la jaula, lo que dejó a especialistas sin espíritu, sensualistas sin corazón.³⁰

Para Weber, una sociedad en la que las actividades y las relaciones humanas son gobernadas por el cálculo racional y las compulsiones económicas, está carente de significado.

³⁰ GELLES ANN LEVINE, Richard J., *op. cit.*, p.508.

CAPITULO 2

1.1 Origen del Vaticano

El Vaticano es un Estado de Europa, enclavado al oeste de Roma, a la derecha del río Tíber y al sur del monte Mario, cuyo perímetro limítrofe se halla amurallado, a excepción de la plaza de San Pedro.¹

Se constituyó como Estado de la Ciudad del Vaticano en 1929, mediante el *Tratado de Letrán*, suscrito por Pío XI y Mussolini el 11 de febrero de 1929, a través del cual se convenía que la Santa Sede renunciaba a los territorios que había poseído el papa en la Edad Media y que Roma era la capital de Italia; y que el gobierno italiano reconocía al papa como el soberano del nuevo Estado y se le compensaba por la pérdida de los territorios.

Este convenio fue negociado entre el cardenal y secretario de Estado, Pietro Gasparri, en nombre de la Santa Sede, y Benito Mussolini, líder fascista y primer ministro italiano. Era un documento que sellaba un triple acuerdo, que consistía en:

- Un tratado político, ya que se reconocía la independencia y soberanía de la Santa Sede, lo que dio como resultado la creación del Estado de la Ciudad del Vaticano.
- Un acuerdo financiero, debido a que se proporcionaba a la Santa Sede una compensación por sus pérdidas en 1870.
- Un concordato, al definir las relaciones civiles y religiosas entre el gobierno y la iglesia en Italia, y que se resumió en el lema "Iglesia libre en Estado libre".

A través del concordato (definido anteriormente) cada parte se comprometió a realizar ciertas acciones que fundamentalmente se referían a lo siguiente: El papa acordó que los candidatos al obispado y al arzobispado deberían acudir a jurar lealtad al gobierno de Italia antes de tomar el cargo, así como prohibir al clero tomar

¹ *La enciclopedia*, tomo 20, Dirección editorial: Francesc Navarro, Colombia, Salvat Editores, 2004, p.15496.

parte en la política. Por su parte, Italia acordó adecuar las leyes sobre el matrimonio y el divorcio a las reglas de la Iglesia Católica Romana y declarar a los miembros del clero exentos de tomar parte en el servicio militar obligatorio.

Los pactos Lateranenses garantizaron a la Iglesia Católica Romana el status de iglesia oficial del Estado de Italia, así como un poder sustancial en el sistema educativo italiano.

Tras los pactos citados, la Santa Sede reconoció a Roma como capital de Italia, y ésta reconoció a la ciudad del Vaticano como Estado soberano bajo el poder del papa.

Las relaciones de Pío XI con el régimen fascista fueron muy difíciles, principalmente después de la encíclica *Non abbiamo bisogno*, que tuvo lugar en el año de 1931 y que se caracterizó por ser condenatoria de los regímenes totalitarios. Con la elección del secretario de Estado, Eugenio Pacelli, se acrecentó la diplomacia vaticana, que desarrolló su actividad durante la II Guerra Mundial, lo cual creó diversos problemas, al intentar mantener una posición neutral. Una vez concluido el conflicto, el Vaticano apoyó a la Democracia Cristiana Italiana y otros partidos similares en toda Europa. En 1953 firmó un concordato con el régimen de Franco.

Durante el período de 1958 a 1963 se desarrolló el pontificado de Juan XXIII, en el que se produjo un acercamiento al Tercer Mundo y una separación con los países del Este; asimismo, disminuyó la influencia vaticana en la Democracia Cristiana. La reforma iniciada por Juan XXIII con el Concilio Vaticano II continuó en gran parte con Pablo VI, cuyo periodo transcurrió de 1963 a 1978, y en el cual se agudizaron las tensiones entre reformistas y conservadores.

En agosto de 1978 fue elegido Juan Pablo I, quien disfrutó ser el Romano Pontífice por corto tiempo, ya que falleció en septiembre del mismo año. En octubre, el cónclave se decidió por el cardenal polaco Karol Wojtyla, quien adoptó el nombre de “Juan Pablo II”, primer pontífice cuyo origen no era italiano desde 1523.

Juan Pablo II, gracias a sus contactos internacionales logrados durante numerosos viajes a Polonia, Estados Unidos, África, Francia, Brasil, Hispanoamérica, Oceanía, etcétera, pretendió revitalizar a la Iglesia sin otorgar concesiones a los sectores más progresistas.

En lo interior, el Vaticano tuvo que aceptar la constitución del primer sindicato en la historia del Estado pontificio, originado por una demanda de mejores salarios y que contó con la adhesión de 1,500 trabajadores de la Santa Sede (noviembre de 1979). Asimismo, tuvo que afrontar las posibles implicaciones en el escándalo financiero (junio de 1982), protagonizado por el Banco de Ambrosiano, quien fue la primera banca privada de Italia.

Juan Pablo II sufrió un atentado en la plaza de San Pedro el 13 de mayo de 1981, en el que resultó gravemente herido; además fue objeto de un intento de secuestro en Fátima un año más tarde en el mismo día y mes. Posteriormente, en abril de 1984 el papa delegó todos sus poderes en la administración del Estado a su secretario de Estado, el cardenal Casaroli.

La política exterior vaticana obtuvo de Gran Bretaña la concesión de rango diplomático para su delegado apostólico en Londres (1979).

Las relaciones diplomáticas con Estados Unidos, que estaban interrumpidas desde el año de 1868, se reanudaron en enero de 1984. Asimismo, se realizó la presentación del nuevo concordato con Italia, por el cual el catolicismo dejó de considerarse la religión del nuevo Estado italiano, que reemplazó al de 1929.

Aparte de la visita a España, el gran viaje de Juan Pablo II fue el realizado a Gran Bretaña en 1982, en un esfuerzo por impulsar la unidad entre Roma y Canterbury.

Mientras tanto, en marzo de 1983 realizó una gira por Centroamérica, durante la cual se estropearon las relaciones con Nicaragua por la negativa de los sacerdotes sandinistas que ocupaban cargos de ministros a abandonarlos, como les pidió el

Vaticano. De igual manera, en Polonia enfrentó la llamada “guerra de los crucifijos” (el Estado decidió retirar los crucifijos de las escuelas) y el asesinato del padre Popieluszko a manos de tres funcionarios del Ministerio del Interior polaco, en octubre de 1984. La solución en el primer caso y el castigo de los asesinos en el segundo, mostró una vez más el importante papel de la Iglesia en Polonia.

La separación entre el Vaticano y la URSS realizó grandes progresos y el papa recibió con cordialidad al ministro de Asuntos Exteriores soviético, Andrei Gromiko, en febrero de 1985.

Asimismo, la iglesia enfrentó el desafío que representó la teología de la liberación, representada principalmente por el teólogo peruano Gustavo Gutiérrez y el franciscano brasileño Leonardo Boff y derivada del espíritu del Concilio Vaticano II. Esta doctrina se proclamó en la Conferencia del Episcopado latinoamericano, al asumir la opción preferencial por los pobres. La Congregación de la Doctrina de la Fe censuró a los obispos de Perú y a Leonardo Boff, por lo que la Congregación sentenció que la obra *Iglesia: carisma y poder*, de Boff, ponía en peligro la doctrina de la fe, y en mayo de 1985 el Vaticano condenó al teólogo al silencio, sanción que fue levantada en abril de 1986.

El papa persistió en su idea de recuperar espiritualmente a Europa, respaldó la perestroika y ejerció una notable influencia en la evolución política de Polonia y otros países del bloque soviético.

La apertura hacia el Este y la normalización de relaciones con la URSS culminaron, poco después de la caída del muro de Berlín, con la visita de M. Gorbachov al Vaticano, el 1 de diciembre de 1989. El papa no pudo evitar la polémica, derivada de su apoyo a las independencias de Eslovenia y Croacia, los dos países yugoslavos mayoritariamente católicos.

Tras 120 años de discordia, el Vaticano estableció relaciones diplomáticas con México en 1992. Con Israel lo hizo en 1993, Jordania y la OLP en 1994.

Pese a una solemne declaración del Vaticano sobre el holocausto, en la cual reconocía la responsabilidad de la Iglesia, el 17 de marzo de 1998 las relaciones del Vaticano con el Estado hebreo se resintieron tras la canonización de Edith Stein, judía convertida y exterminada en Auschwitz.

De la misma manera, representantes de Juan Pablo II y de la Iglesia luterana firmaron un compromiso teológico sobre la doctrina de la justificación, en Augsburg, el 31 de octubre de 1999.

El papa prosiguió sus viajes pastorales, pese al deterioro de su salud. En el año 2000 inauguró el jubileo, en el cual propuso un programa centrado en tres puntos: el arrepentimiento por las faltas y los errores, la reconciliación entre los cristianos y el diálogo con otras religiones.

Tras la muerte del papa Juan Pablo II, el martes 19 de abril de 2005, es elegido como su sucesor el cardenal Joseph Ratzinger, de 78 años, quien gobierna con el nombre de “Benedicto XVI”.

En su momento se consideró el hecho de que el prelado alemán de 78 años se haya convertido en la nueva cabeza de la Iglesia Católica, por lo que probablemente causaría sorpresa en su nativa Alemania, ya que se considera un país donde dicha institución no despierta la misma pasión que en Italia o Polonia.²

Es conveniente señalar que Benedicto XVI es el primer papa teólogo en la historia de la Iglesia católica, por lo cual algunos autores destacan la inteligencia de Ratzinger por su riqueza desde el punto de vista teológico y filosófico.

Por otra parte, los seguidores de Ratzinger aseguran que es una persona dotada de un gran intelecto y de un generoso espíritu cristiano; sin embargo, sus críticos afirman que es un hombre de temer, ya que ha suprimido la discusión y silenciado a los disidentes dentro de la iglesia.

² <http://www.elmundo.es/es/elmundo/2005/04/19/enespecial/1113928488.html>.

Wolfgang Cooper, un especialista alemán en temas religiosos, afirma que Ratzinger puede generar divisiones, además de que posiblemente se abra una gran distancia entre el liderazgo eclesiástico y la fe; asimismo, añade que el actual papa es un "científico" que prefiere discusiones intelectuales, mientras que muchos católicos desean sacerdotes y obispos "que toquen sus corazones".³

Es importante resaltar las comparaciones que algunos autores han realizado respecto del papa Juan Pablo II y su sucesor Benedicto XVI, por lo que es oportuno puntualizar algunos comentarios que al respecto han surgido en torno a sus pontificados.

El filósofo Giovanni Reale, al analizar las diferencias entre el papa Juan Pablo II y el actual papa Benedicto XVI, puntualiza que se refieren a la forma y no a la sustancia, por lo que establece: "Juan Pablo II poseía un enorme talento de comunicador, mientras que Benedicto XVI es más un pensador, pero las cosas que expresan son las mismas; además, los comentarios de que Benedicto XVI parece moverse lentamente, no significan que no sea un Papa dinámico".⁴ Respecto a este comentario, Vittorio Messori opina que Benedicto XVI se ha "asemejado más a un arado que a una máquina de guerra, debido a que se ha movido con una lenta cadencia, pero ha hecho mucho más de lo que externamente se percibe, ya que no ha aplanado la tierra como una apisonadora, más bien la ha removido preparándola para la siembra".⁵

Basta hacer notar que este "poco carismático" pontífice (Benedicto XVI) logra reunir en las audiencias públicas de los miércoles a más gente que el propio Juan Pablo II, y también es necesario destacar la amplísima acogida que tuvo durante la Jornada Mundial de la Juventud celebrada en Alemania.

³<http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid>, (12-01-07).

⁴ <http://www.conelpapa.com/benedictoxvi/aniversario.htm>, (23-01-07).

⁵ <http://www.yoinfluyo.com.mx>, (2-02-07)).

Benedicto XVI no se muestra abatido por las comparaciones con su predecesor, no lo imita; Juan Pablo II no caminaba, sólo paseaba majestuosamente, con solemnidad, mientras que el papa Ratzinger con paso acelerado va directo a la meta. Ahora bien, Juan Pablo II dominaba la escena. Benedicto XVI se preocupa por llevar la atención hacia algo que está más allá de sí mismo.⁶

El primer año de Pontificado de Ratzinger, dejó una gran lección: el mundo no requiere de una Iglesia diseñada de acuerdo con los mejores estándares de la reingeniería y la calidad total, tampoco una Iglesia moralista que reedite la idea de que sólo unos pocos son puros y dignos. Para Benedicto XVI, el mundo más que nunca necesita encontrar nuevamente testigos que anuncien que Jesús convoca a vivir de manera individual, social y hasta política, una lógica diversa a la del poder autoreferenciado: la lógica del don y la gratuidad en la que nadie resulte excluido.

Rafael Navarro Valls, catedrático, establece que la primera encíclica ha tenido notable resonancia mundial, y todo parece apuntar a una cercana reestructuración de la Curia, ya que ciertos acontecimientos como el hecho de que el papa Benedicto XVI haya renunciado a la denominación de Patriarca de Occidente, tienen una clara intencionalidad ecuménica. También dentro de esa tendencia está el hecho de que ha sido el primer papa en visitar una mezquita en Roma y a insistido en el diálogo con el Islam.⁷

Benedicto XVI, a dos años de su pontificado, ha realizado diversas actividades, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Desplegó una importante actividad en el último Sínodo de Obispos, el cual presidió con intervenciones no programadas.
- Logró concentrar más de un millón de jóvenes en Colonia, a los que estimuló sin cesar. Asimismo, anunció su próximo encuentro con ellos en Sydney.
- Tiene programados viajes a Polonia, España, Alemania y Turquía.

⁶ www.chiessa.it/http://chiesa.espresso.repubblica.it/dettaglio, (5-02-07).

⁷ <http://www.conelpapa.com>, (5-02-07).

- Ha publicado su primer libro como Pontífice, y presidió un Consistorio en el que ha creado un buen número de cardenales.
- Su primera encíclica ha tenido notable resonancia mundial, y todo parece apuntar a una cercana reestructuración de la Curia.
- Renunció a la denominación de *Patriarca de Occidente*, con clara intencionalidad ecuménica, y también es el primer papa en visitar una mezquita en Roma.
- Es persistente en el diálogo con el Islam.
- Ha calificado a la homosexualidad como un mal moral intrínseco, y se ha manifestado en contra del aborto y la contracepción.

Benedicto XVI es el primer papa del siglo XXI y está consciente de que debe continuar con esa revolución que supone recuperar los valores morales y espirituales, perdidos en esa diversidad de ideologías respecto a la religión, que trae como consecuencia el alejamiento de muchos católicos. Aún no surgen cambios profundos en las estructuras eclesíásticas, ni nuevas normas disciplinares de alto impacto en la Iglesia católica, ni aparecen novedosos juicios en materia de diagnóstico o de propuesta en el ámbito social o político.

Como se ha observado, el Vaticano actúa como un Estado a pesar de su carácter religioso, y sus relaciones diplomáticas varían según el papa vigente y las contingencias políticas.

La ubicación geográfica de la Ciudad del Vaticano es la siguiente:

- ❖ Superficie: 0,44 Km² (catalogado como el país más pequeño del mundo).
- ❖ Fronteras: 3,2 kilómetros con Italia.
- ❖ Punto más bajo: La Plaza de San Pedro (19 metros sobre el nivel del mar).
- ❖ Punto más alto: Los Jardines Vaticanos (75 metros sobre el nivel del mar).

- ❖ Temperatura: inviernos moderados y lluviosos desde septiembre a mediados de mayo; veranos calurosos y secos de mayo a septiembre.
- ❖ Uso del terreno: 100% áreas urbanas.
- ❖ Población: 911 ciudadanos con pasaporte y 3,000 trabajadores durante el día.
- ❖ Sistema de gobierno: eclesiástico, monarquía absoluta.
- ❖ Economía: basada en las limosnas, venta de sellos de correo, postales, estampas y la gestión de sus bancos y finanzas.
- ❖ Comunicaciones: 2,200 líneas de teléfono, siete emisoras de radio, un canal de televisión.
- ❖ Ingresos anuales: 242 millones de dólares.
- ❖ Gastos anuales: 272 millones de dólares.
- ❖ Sistema legal: basado en el *Código de Derecho Canónico*.
- ❖ Consideraciones especiales: el Santo Padre tiene una gran influencia en las vidas de más de 1,086,000,000 creyentes.⁸

Es importante señalar que existen propiedades en Roma que pertenecen a la Santa Sede aunque no se ubiquen dentro de la Ciudad del Vaticano; por ejemplo, la basílica de San Juan de Letrán y la residencia veraniega del papa en CastelGandolfo, entre otras.⁹

⁸ Juan Gómez Jurado, *Espía de Dios*, Barcelona, Roca Editorial de Libros, S.L., 2006, pp.18-19.

⁹ Edgar Royston Pike, *Diccionario de Religiones*, México, FCE, 2005, p.105.

1.2 Rol de la figura Papal

Para describir el rol de la figura papal, es conveniente analizar el origen del término “papa”, el cual se deriva del latín *papas* y éste del griego πάππας, que se refiere a *páppas*, es decir, papa, el cual es utilizado en Oriente como signo de respeto hacia los obispos y presbíteros; en Occidente, desde el siglo III, es utilizado específicamente para designar a los obispos. Dicho término se utiliza en relación al obispo de Roma desde el siglo V como *Papas Urbis Romae*; no obstante, desde el siglo VIII únicamente se empleó para referirse al obispo de Roma, ya que -como lo manejan varios autores- es la cabeza visible de la Iglesia católica.¹⁰

Otro argumento señala que el término puede ser el acrónimo de *Petri Apostoli Potestatem Accipiens*, que en latín significa "El que recibe la Potestad del Apóstol Pedro". Gregorio XI fue quien ordenó que el término “papa” fuera empleado de manera formal para distinguir a los obispos de Roma.

Ahora bien, al ser el papa “cabeza” de la Iglesia Católica Apostólica Romana, se le considera jefe del Estado de la Ciudad del Vaticano.

Teóricamente todo varón católico puede ser elegido papa, aunque no haya recibido las sagradas órdenes, ya que si este fuera el caso, sería ordenado y consagrado. Sin embargo, los papas elegidos desde el año 1378 han sido cardenales.

Considerado el rol de la figura Papal, habría que hablar del apóstol San Pedro, el cual tiene un papel importante en la designación del término Papa y en la actualidad es una insignia para todo aquel que es reconocido como tal, San Pedro es registrado como primer Papa, aunque para algunos autores no sea un hecho, sin

¹⁰ *La enciclopedia*, tomo 15, Dirección editorial: Francesc Navarro, Colombia, Salvat Editores, 2004, p.11696.

embargo, la base de la Iglesia católica para determinar este suceso, es un hecho, Pedro fue elegido de entre los doce apóstoles para continuar con la obra de Jesús, fundamentado en el evangelio de Mateo.

La Iglesia Católica de los relatos evangélicos en torno al apóstol Pedro resalta su preferencia sobre los demás apóstoles, debido a que Jesús le da un nombre especial, Cefas, que quiere decir Pedro (*Evangelio según San Juan*, 1,42)¹¹, y sobre todo en el *Evangelio de San Mateo* (16, 13-20), así como en el versículo donde Jesús le hace entrega a Pedro de las "llaves del reino de los cielos" (16, 19)¹² además donde se refiere a él como la roca donde fundaría su Iglesia(16,18).¹³

Uno de los pasajes polémicos del *Evangelio de San Mateo* es precisamente cuando se alude a la frase dicha por Jesús: "Tú eres Pedro y sobre ti construiré mi Iglesia". Algunos califican al texto de Mateo no atribuible al Jesús de la historia sino como narración que fue formado en el seno de la comunidad cristiana primitiva, además llama la atención que dicho pasaje que habla de la institución (iglesia) como sistema de organización, es decir, de una iglesia fundada por Jesús¹⁴ que habría de continuar la obra del crucificado no aparezca en ninguno de los otros evangelios ni en los textos tardíos del Nuevo Testamento, como las cartas a Tito, Timoteo o Pedro.

Después de la resurrección, Jesús, nuevamente le menciona su papel: "apacienta mis corderos, apacienta mis ovejas" (*Evangelio según San Juan*, 21, 15-17)¹⁵. Según la visión de la Iglesia Católica, el *Evangelio* reflejaría la voluntad de Jesucristo de que sus discípulos permanecieran unidos bajo la dirección de Pedro. Por ello los llevó a una ciudad edificada junto a una roca (Cesarea de Filipo) y en acto solemne se dirigió a Pedro: "Y yo te digo que tú eres Pedro y sobre esta roca Yo edificaré mi Iglesia, y las puertas de Hades (el poder del infierno) no prevalecerá

¹¹ La Santa Biblia , Antiguo y nuevo testamento, Editorial vida, 1984, p.116.

¹² *Ibidem*, p.29.

¹³ *Loc. cit.*

¹⁴ "Lo que de verdad sabemos", ¿Fue el Nazareno fundador de una Iglesia?, *Revista muy especial*, año XXIII No. 40, México,2006, p.12.

¹⁵ La Santa Biblia , Antiguo y nuevo testamento, Editorial vida, 1984,p.142. Cabe señalar que en términos bíblicos apacentar significa "gobernar".

contra ella. A ti te daré las llaves del Reino de los cielos, y todo lo que atares sobre la tierra será también atado en los cielos; y todo lo que desatares sobre la tierra será también desatado en los cielos" (*San Mateo*, 16, 18-19).¹⁶

Muchos presbíteros explican que la piedra a la que se refiere Cristo es su confesión, no es Pedro. En cuanto a una interpretación actual de las llaves del Reino de los Cielos, no se realizó sino hasta la época del papa Gregorio VII; de hecho, los Presbíteros comentan que las llaves del Reino de los Cielos, son un símbolo, ya que con ellas Pedro les abrió las puertas del cielo a los judíos, lo cual se encuentra fundamentado en *Hechos de los Apóstoles*, así como a los gentiles, lo cual tiene fundamento en el *Hecho 10*.

La Iglesia Católica interpreta estos hechos como la muestra del papel y misión que Jesús le confirió a Pedro para fundar su Iglesia. Por ello Pedro es considerado dentro de la Iglesia Católica como el primer papa; sin embargo, en aquel tiempo no llevaba el título pero sí la misma función y autoridad, tal como se estableció.

En la Iglesia Católica, el papa ostenta oficialmente los siguientes títulos:

1. Obispo de Roma.
2. Vicario de Jesucristo.
3. Sucesor de San Pedro.
4. Príncipe de los Apóstoles.
5. Supremo Pontífice de la Iglesia Universal.
6. Patriarca de Occidente (desde el año 2006 ya no es utilizado, debido a la renuncia de Benedicto XVI).
7. Primado de Italia.
8. Arzobispo y Metropolitano de la Provincia Romana.
9. Soberano del Estado de la Ciudad del Vaticano.
10. Siervo de los Siervos de Dios: *servi servorum Christi*.
11. Pastor del Rebaño de Cristo.

¹⁶ *Ibidem*, p.29.

12. Jefe de Estado del Vaticano.

En cuanto a las atribuciones del Romano Pontífice, él es el principio y fundamento perpetuo y visible de unidad, tanto de los obispos como de los fieles, lo cual está fundamentado en la *Constitución Lumen Gentium* (CLG), así como en el *Código de Derecho canónico*.

De acuerdo a la normatividad citada, el papa posee cinco atribuciones:

1. Elegido papa, se convierte en obispo de la sede romana. Si el elegido no tuviera el carácter episcopal, sería ordenado obispo inmediatamente.
2. Sucesor de Pedro: se vincula su figura con las fuentes mismas de la Revelación y, consiguientemente, con el mismo Derecho divino.
3. Cabeza del colegio de los obispos: el papa es la cabeza del Colegio Episcopal como Pedro era cabeza del Colegio Apostólico, lo cual sitúa al papa dentro del Colegio y a Pedro por debajo de él; todo ello se fundamenta en el *Código de Derecho Canónico*, en el canon 336.
4. Vicario de Cristo: calificativo que se le atribuía hasta finales del siglo XII también a los obispos, pero que el Vaticano II aplicó al papa con fundamento en la *Constitución Lumen gentium*, §18 y 22, aunque no de forma tan especial, como se señala en la Constitución antes mencionada §27.
5. Pastor de la Iglesia universal en la Tierra: significa que no sólo es cabeza del Colegio Episcopal, sino también jefe de toda la Iglesia, por lo que tiene el derecho de determinar, según las necesidades de la Iglesia, el modo en que ejercerá su poder, ya sea de forma personal o con los miembros del Colegio Episcopal.

Es importante puntualizar la forma en que se realiza la elección del papa, la cual se efectúa quince días después de la muerte del papa que estaba en funciones. Los cardenales se reúnen para realizar la sucesión en lo que se llama cónclave.

Para la Iglesia católica, el término cónclave significa asamblea de cardenales la cual se establece al finalizar los funerales de un papa. Su función es la elección del sucesor. El término cónclave significa “lugar que puede cerrarse con llave”. Los cardenales (cada uno con dos o tres ayudantes) son encerrados en el lugar de la asamblea hasta que lleguen a una decisión, en este sitio cada cardenal cuenta con una pequeña celda o habitación con un estudio adjunto y allí pasan el día enteramente separados del mundo exterior; se reúnen por la mañana y por la noche en la capilla.¹⁷

Desde principios del siglo XIX, en los cónclaves siempre ha existido acuerdo, lo cual se proclama mediante la fumata blanca; en caso contrario, se anuncia con la fumata negra y se prosigue con el escrutinio.

Por ejemplo, con el fallecimiento del papa Juan Pablo II (hace dos años), en el cónclave que se realizó para la elección de su sucesor, la nominación se produjo hasta la cuarta votación del segundo día de reunión. El suceso fue acompañado de la fumata blanca que salió de la chimenea de la Capilla Sixtina; minutos después se escuchó el repicar de las campanas en la Plaza de San Pedro, lo cual confirmó la esperada noticia (fue complicada la elección debido a que pasaron dos fumatas negras, después de dos votaciones). El elegido contó con el apoyo de aproximadamente 77 prelados, es decir, dos tercios de los votos de los 115 cardenales presentes en el cónclave, motivo por el cual se tiene como cabeza de la Iglesia católica a Joseph Ratzinger, quien decidió gobernar desde el 19 de abril de 2005, con el nombre de “Benedicto XVI”.

¹⁷ Edgar Royston Pike, *op. cit.*, p.110.

Cabe señalar que a partir de 2006 el papa Benedicto XVI renunció al título de "Patriarca De Occidente", lo cual fue difundido, con los respectivos argumentos, en el *Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los Cristianos*.

El título de *Patriarca de Occidente* fue utilizado en el año 642 por el papa Teodoro I, y apareció nuevamente en los siglos XVI e XVII. Debido a que los títulos del papa se multiplicaron, habría que mencionar que apareció por primera vez en el *Anuario Pontificio* en 1863. Actualmente, el significado del término "Occidente" se enmarca en un contexto cultural que no se refiere únicamente a Europa Occidental, ya que se extiende desde Estados Unidos a Australia y Nueva Zelanda, diferenciándose de este modo de otros contextos culturales. Obviamente, dicho significado no pretende describir un territorio eclesiástico, ni puede ser empleado como definición de un territorio patriarcal, ya que si se quiere dar a este término un significado aplicable al lenguaje jurídico eclesial, se podría comprender sólo con referencia a la Iglesia latina; por tanto, el título "Patriarca de Occidente" describiría la especial relación del Obispo de Roma con esta última, además podría expresar la jurisdicción particular del Obispo de Roma para la Iglesia latina. Debido a que el título de "Patriarca de Occidente" no era claro desde su aplicación, a través del desarrollo de la historia se hizo obsoleto, por lo que no tenía sentido mantenerlo, ya que la Iglesia católica, con el Concilio Vaticano II, encontró para la Iglesia latina en la forma de las Conferencias Episcopales y de sus reuniones internacionales de Conferencias Episcopales, el ordenamiento canónico adecuado a las necesidades actuales: *Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los Cristianos*.

Aclarada la función del papa, a continuación se cita textualmente el canon establecido en el *Código de Derecho Canónico*:

Canon 331. El Obispo de la Iglesia Romana, en quien permanece la función que el Señor encomendó singularmente a Pedro, primero entre los Apóstoles, y que había de transmitirse a sus sucesores, es cabeza del Colegio de los Obispos, Vicario de Cristo y Pastor de la Iglesia universal en la tierra; el cual, por tanto, tiene, en virtud de su función, potestad ordinaria, que es suprema,

*plena, inmediata y universal en la Iglesia, y que puede siempre ejercer libremente.*¹⁸

Es importante señalar que el papa adquiere su potestad en el momento de su elección, a la cual él puede renunciar (*canon 332 § 2*):

Canon 332 § 1. El Romano Pontífice obtiene la potestad plena y suprema en la Iglesia mediante la elección legítima por él aceptada juntamente con la consagración episcopal. Por lo tanto, el elegido para el pontificado supremo que ya ostenta el carácter episcopal, obtiene esa potestad desde el momento mismo de su aceptación. Pero si el elegido carece del carácter episcopal, ha de ser ordenado Obispo inmediatamente.

*§ 2. Si el Romano Pontífice renunciase a su oficio, se requiere para la validez que la renuncia sea libre y se manifieste formalmente, pero no que sea aceptada por nadie.*¹⁹

El papa tiene una verdadera potestad (no es una simple autoridad moral), la cual disfruta como supremo pastor y doctor de la Iglesia. La potestad de jurisdicción suprema, plena y universal, ordinaria e inmediata, sobre todos y cada uno de los pastores y fieles, pronunciamientos en el Concilio Vaticano I de 1870, reiterados durante el Concilio de Florencia, que tuvo lugar en el siglo XV, y por el Concilio Vaticano II en la constitución *Lumen gentium* (n. 22).

El Colegio o cuerpo episcopal, por su parte, no tiene autoridad si no se considera incluido el Romano Pontífice, sucesor de Pedro, como cabeza del mismo, por lo que conserva el poder primacial de éste, sobre los pastores y fieles, ya que en virtud de su cargo de Vicario de Cristo y Pastor de toda Iglesia potestad plena, suprema y universal, puede siempre ejercer libremente. En cambio, el orden de los Obispos, que sucede en el magisterio y en el régimen pastoral al Colegio Apostólico, y en quien perdura continuamente el

¹⁸ Código de Derecho Canónico.

¹⁹ Loc. cit.

cuerpo apostólico, junto con el Romano Pontífice (nunca sin esta cabeza), es también sujeto de la suprema y plena potestad sobre la universal Iglesia, potestad que no puede ejercitarse sino con el consentimiento del Romano Pontífice.²⁰

El papa, por ser el sucesor de San Pedro, tiene potestad suprema, plena y universal, ordinaria e inmediata, sobre la Iglesia Universal:

- ❖ Cuenta con una potestad propia, es decir, no deriva de ninguna otra fuera de la de Cristo, ni la recibe por delegación alguna.

La autoridad del papa no está separada de la que tiene el Colegio Episcopal; Juan Pablo II lo explicaba así: “Ambos, el papa y el cuerpo episcopal, tienen toda la plenitud de la potestad. El papa posee esta plenitud a título personal, mientras el cuerpo episcopal la posee colegialmente, al estar unido bajo la autoridad del papa” (*Catequesis de Juan Pablo II*). De ahí que el papa escuche la voz de las Iglesias a través de varias instituciones, como el *Sínodo de los Obispos* o las visitas *ad limina*. Igualmente, Juan Pablo II convocó en diversas ocasiones a las conferencias episcopales de algunos países para ayudarles a alcanzar una decisión común, ante problemas en los que no conseguían ponerse de acuerdo.

- ❖ Se considera potestad suprema, en cuanto que no tiene por encima, en lo humano, ninguna otra potestad. Por ello, no precisamente es un poder absoluto, el Romano Pontífice está subordinado a la palabra de Dios, a la fe católica, y es garante de la obediencia de la Iglesia y es, en este sentido, *servus servorum Dei* (siervo de los siervos de Dios). El ejercicio de su autoridad debe responder a la fidelidad de la doctrina recibida por la Iglesia, que es el depósito de la fe.

Lo anterior se refiere a que el papa puede ejercer libremente frente a intromisiones del poder temporal; sin embargo, ésta no es una libertad ilimitada,

²⁰ Constitución *Lumen Gentium*, n. 22, segundo párrafo.

puesto que el papa está obligado a observar la Divina Revelación, la estructura fundamental de la Iglesia, los sacramentos, las definiciones de los primeros concilios, etcétera.

Esta potestad es suprema porque contiene una ausencia de subordinación respecto de cualquier otra instancia eclesiástica o civil, no una independencia absoluta, como ya se explico anteriormente. Por eso, el papa no puede cambiar el depósito de la fe; por ejemplo, Juan Pablo II en 1994, al confirmar solemnemente que las mujeres no pueden acceder al sacerdocio, no dijo que no permitiría la ordenación de mujeres, sino que no tenía poder para hacerlo. Se remitió a la tradición unánime de la Iglesia, que siempre ha considerado esa doctrina como recibida de Cristo y por tanto irreformable.

- ❖ Inmediata, por cuanto se ejerce sin necesidad de intermediarios, directamente, tanto sobre personas como sobre instituciones, aunque sin suplantar a los obispos en sus funciones ordinarias (*canon 333*).

La potestad inmediata se refiere a que el Supremo Pontífice puede ejercitar su autoridad directamente, sin tener que pasar por algún intermediario ya sea civil o eclesial; por tanto, se puede comunicar de manera autónoma con todos sus fieles.

- ❖ Universal, tanto por el sujeto al que se extiende (sobre todos, tanto pastores como fieles), como por el objeto, siempre que se trate del cuidado pastoral de las almas en la Iglesia.

De lo anterior podría deducirse que al hablar de universalidad se refiere a que todos los fieles, obispos, clero, religiosos y laicos, están subordinados al papa; no hay excepciones de tal potestad, porque es la cabeza de la Iglesia Universal y su jurisdicción comprende a todas las iglesias particulares y a todos los ritos que se realicen bajo los mismos lineamientos de la Iglesia católica; por ello su autoridad no se limita a Roma ni a la Iglesia occidental, sino abarca a todo el mundo.

- ❖ Plena, pues no le corresponde la parte más importante, sino la plenitud de la potestad para enseñar, santificar y regir.

El Pastor supremo de la Iglesia se encuentra siempre unido por la comunión con los demás obispos (*canon 333*), quienes están a disposición y pueden prestarle su cooperación de distintas maneras (como el Sínodo de los Obispos). También se encuentran disponibles los cardenales, así como otras personas y, según las necesidades de los tiempos, diversas instituciones (*canon 334*).

Además de las atribuciones ya mencionadas, el Obispo de Roma ejerce al mismo tiempo la suma de las facultades ejecutivas, legislativas y judiciales, así como el nombramiento y la creación de autoridades eclesiásticas.

En el plano legislativo, ejerce la suma de las facultades legislativas, ya que de los dicasterios no pueden emanar leyes o decretos generales que tengan fuerza de ley, ni derogar las prescripciones del Derecho universal vigente, sino en casos determinados y con aprobación específica del Sumo Pontífice; y nada importante y extraordinario puede decidirse si los dirigentes del dicasterio no se lo comunican previamente.

El principal documento legislativo de la Iglesia católica es el *Código de Derecho Canónico* de 1983, promulgado por Juan Pablo II, quien declaró que su acto era “una expresión de autoridad pontificia y por esto estaba investida de un carácter primacial.”²¹

En cuanto a las facultades judiciales, el Romano Pontífice es juez supremo para todos los creyentes católicos y dicta sentencia personalmente mediante los tribunales ordinarios de la Sede Apostólica, o a través de jueces en quienes delega tales atributos (*canon 1442*). Pero al mismo tiempo goza de inmunidad jurisdiccional, pues la primera sede no puede ser juzgada por nadie (*canon 1404*), ya que sus decisiones son finales, por lo que no existe apelación o recurso alguno contra las

²¹ <http://webpages.charter.net/francox5/AutoridadPapal.htm>, (15-03-07).

decisiones o decretos del papa (*canon 333 § 3, y 1629*). Es decir, los decretos dictados por el papa no están sujetos al recurso administrativo, y ningún juez puede resolver sobre un acto o instrumento confirmado en forma específica por el Romano Pontífice, sin previo mandato del mismo (*canon 1405*).

El papa goza de un derecho exclusivo, que le permite juzgar situaciones espirituales o ajenas a éstas, así como a aquellas personas que violen las leyes eclesiásticas o todo aquello que contenga razón de pecado a las siguientes personas:

1. Personas que ejercen una autoridad suprema en algún estado.
2. Cardenales.
3. Los legados de la Sede Apostólica y, en las causas penales, los obispos (*canon 1401 y 1405*).
4. Otros casos que el papa reserve para él mismo.

Sobre las causas anteriores, la incompetencia de los demás jueces es absoluta.

Las facultades de los órganos de la Iglesia en relación con el Concilio Ecuménico son: convocarlo, presidirlo (personalmente o por medio de otros), trasladarlo, suspenderlo o disolverlo, aprobar sus decretos (*canon 338, § 1*), determinar los asuntos que han de tratarse y establecer su reglamento (*canon 338, §2*).²²

En lo que se refiere al Colegio de los Obispos, el papa determina y promueve los modos según los cuales este cuerpo ha de ejercer colegialmente su función para toda la Iglesia (*canon 337, §3*).

En cuanto al Sínodo de los Obispos, se considera lo siguiente: le corresponde al papa convocarlo cuantas veces le parezca oportuno, así como determinar el lugar en el que deben celebrarse las reuniones, ratificar la elección de aquellos miembros

²² BIANCHI, Alberto B., *Organización institucional de la iglesia católica*, Argentina, Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma, 2003, p.73.

que han sido elegidos según la norma del Derecho peculiar, designar y nombrar a los demás miembros, determinar los temas que deban tratarse, establecer el orden del día, presidirlo personalmente o designar a su representante, clausurar el sínodo, diferir las fechas de su realización, suspenderlo, disolverlo (*canon 344*) y ratificar sus decisiones (*canon 343*). El papa también convoca y preside el *Consistorio de Cardenales* (*canon 353*).

En cuanto al nombramiento de las autoridades eclesiásticas, el Sumo Pontífice

- Nombra a los cardenales (*canon 351*), aprueba la elección de cardenal decano y subdecano del colegio cardenalicio (*canon 352 §2 y §3*) y acepta la renuncia de los cardenales de la Curia Romana cuando éstos han cumplido 75 años (*canon 354*).
- Nombra a los obispos y confirma a quienes han sido legítimamente elegidos (*canon 377*), en su caso, también acepta su renuncia (*canon 401 §1*).
- Nombra, transfiere y remueve a los legados apostólicos (*canon 362*).
- En cuanto a los funcionarios de los dicasterios de la Curia Romana: nombra al perfecto o presidente, a los miembros de la asamblea, al secretario y a los demás oficiales mayores, así como también, por un período de cinco años, los consultores (*Constitución Apostólica Pastor Bonus*, 5).
- Nombra al consejo de cardenales para el estudio de las cuestiones organizativas y económicas de la Sede Apostólica (por un periodo de cinco años).
- Erige prelaturas personales (al escuchar a las Conferencias Episcopales interesadas) y dicta sus estatutos (*canon 294 y 295*).
- Constituye, suprime o cambia las provincias eclesiásticas (*canon 431§3*).
- Es el administrador y distribuidor supremo de todos los bienes eclesiásticos (*canon 782 §1*).
- Le corresponde, junto con el Colegio de los Obispos, la dirección suprema y la coordinación de las iniciativas y actividades que se refieren a la obra misional y a la cooperación misionera (*canon 782 §1*).
- Confiere y concede indulgencias (*canon 995 §1*).
- Dispensa, en forma exclusiva, de la obligación de celibato (*canon 291*).

Aparte del *Código de Derecho Canónico* y de la *Constitución Lemun Gentium*, el papa expide sus pronunciamientos a través de cinco documentos, que a continuación se detallan:

1. *Encíclicas*: cartas escritas en latín que dirige el papa a todos sus obispos, a fin de condenar alguna creencia religiosa o política, para aconsejar al clero y al mundo católico en conjunto (en ocasiones lo hace a una sola nación para establecer línea respecto a una determinada situación).²³

Las Encíclicas se dividen en: cartas y epístolas, las primeras son los documentos más solemnes del magisterio ordinario universal, las cuales son dirigidas a todos los obispos y fieles de la Iglesia Universal; en cuanto a las segundas, son aquellas que se dirigen a un determinado grupo de obispos.

2. *Exhortaciones apostólicas*: son menos solemnes que las anteriores y abordan los temas con gran amplitud; en ellas, el papa se dirige a los fieles para apelar a su conciencia.
3. *Constituciones apostólicas*: así se les denomina a ocho libros en los que se tratan asuntos eclesiásticos y que se atribuyen a San Clemente Romano (su autenticidad ha sido negada por los eruditos).²⁴

Las constituciones apostólicas se encuentran en el rango más alto en el orden legislativo del Derecho eclesiástico, del cual forman parte la *Constitución Apostólica Universu Dominici Gregis*, que se refiere a la elección del papa, y la *Constitución Apostólica Pastor Bonus*, que tiene que ver con la organización de la Curia Romana.

²³ Edgar Royston Pike, *op. cit.*, p.170.

²⁴ *Ibidem*, p.113.

4. *Cartas apostólicas*: son publicaciones ocasionales en las que se incluyen, por ejemplo, la proclamación de beatos, la consigna-*in scriptis*- del nombramiento de cardenales, el nombramiento de santos patronos de una nación, o la erección de nunciaturas y delegaciones apostólicas.
5. *Cartas apostólicas motu proprio datae*: son emitidas para establecer normas jurídicas que tienen como objetivo disponer la fundación de un instituto o bien organizar circunscripciones.²⁵

El rol que asume el papa es de gran relevancia para la estructura de la Iglesia católica, debido a todas las funciones y atribuciones que le concede la legislación eclesiástica. Sin embargo, a pesar de sus amplísimos poderes, tiene dos limitaciones que contribuyen al fortalecimiento institucional de la Iglesia, las cuales son:

1. Ejerce un gobierno sometido a la ley, ya que en el ámbito de la Iglesia Católica rige el principio del Estado de Derecho. Al mismo tiempo, el papa no es sucedido como monarca por un miembro de su familia, ya que el sucesor es elegido por los cardenales, es decir, por aquellos varones que se destacan notablemente por su doctrina, costumbre, piedad y prudencia en la gestión de los asuntos de la Iglesia. Esto permite restringir las herencias de poder (tal y como se dieron en la antigüedad).
2. El Papa está obligado a realizar sus actividades con apego a lo establecido por la legislación eclesiástica; claro que esta última limitante tiene una incógnita, debido a los poderes que se reúnen por mandato de ley en una sola persona, que en materia de Derecho eclesiástico es el papa, por lo que llega a ser un tanto satírico, pues se puede pensar que al reunir tantos poderes y al no tener a nadie por encima de él, se puede manejar a su albedrío.

²⁵ BIANCHI, Alberto B., *op. cit.*, pp. 88-89.

Gabriel Le Bras considera que, hipotéticamente, el poderío del papa excede en extensión y profundidad al de cualquier príncipe del mundo, pero también sus límites son más estrechos y eficaces, y la última palabra pertenece a Dios, la libertad de sus movimientos dependen de su interpretación de los intereses de la Iglesia que le ha conferido Cristo, y de los cuales deberá rendir cuentas en el día del juicio.²⁶

Al no tener otro ser por encima de él, más que a Dios, el actuar del papa sólo queda sujeto a su pensar, y ¿quién va a cuestionar los parámetros en que se basa para realizar acciones a favor de su Iglesia? Queda el beneficio de la duda, ya que se considera que sólo dará cuentas en el juicio que le realizara Dios. Actualmente se aprecia el poder del papa Benedicto XVI a través de sus acciones con los musulmanes, al expresar su falta de tolerancia para otro tipo de ideología religiosa. Es necesario puntualizar que el rol de la figura papal es más importante de lo que nos imaginamos, ya que puede tener alcances sociales, políticos, culturales, etcétera.

2.3 Influencia de la religión

Debido a su particularidad, la palabra religión remite a un mundo enigmático, ya que su explicación sobrenatural del mundo y sus fenómenos no tiene sustento científico, únicamente se basa en las creencias, a las que se les puede catalogar como una forma compleja e incierta de conocimientos que sólo pueden obtenerse mediante la fe.

Respecto a la fe, el término proviene del latín *fidere*, que significa confiar. “En la terminología religiosa, es el asentamiento firme de la voluntad a una verdad basada sola y únicamente en la revelación divina.”²⁷

²⁶ Gabriel Le Bras, *La iglesia Medieval*, España, Comercial editorial de Publicaciones, 1976,p.327.

²⁷ Edgar Royston Pike, *op. cit.*, p.187.

Cabe señalar que la religión carece de sustento alguno, es decir, es difícil de comprobar fehacientemente, ya que no se encuentran evidencias que puedan comprobar que así fueron los hechos, de manera que el ser humano quede convencido. Por ello para que el individuo acepte la religión en su vida, es fundamental que tenga fe, por medio de la cual la religión influye de manera social.

La religión, incluye todo aquello que ha sido valorado como religioso por una larga sucesión de sabios y filósofos; también aparece como un complejo de doctrinas, prácticas e instituciones, donde se afirma la creencia en los dioses o en un Dios único, en un mundo espiritual y en otro mundo o mundos que existen más allá del que habitamos, por lo que no se puede tener la certeza de que ese mundo exista o no.

Para llegar a comprenderla, es importante conocer el modo en que la fe mueve a la sociedad, motivo por el cual se explica por qué una de las herramientas más importantes con que cuenta el investigador de las religiones es esa subdisciplina denominada “*sociología de la religión*”.

Los diversos autores que han escrito sobre la religión señalan el importante papel jugado por los diferentes tipos de experiencias; por ejemplo, el teólogo protestante alemán Rudolf Otto llegó a subrayar el término “numinoso” como objeto de la religión, y lo catalogó como algo que está más allá de la razón, superior a la bondad y a la belleza, que por esencia inspira pasmo, terror y conciencia de lo sagrado; en una palabra, la divinidad.²⁸ Asimismo, construyó el adjetivo numinoso para referirse al sentimiento surgido como consecuencia de un *mysterium tremendum et fascinans*, ese algo misterioso que te atrae hacia sí, pero que al mismo tiempo implica un miedo cargado de temor reverencial.

El concepto de numinoso es diferente, en cuanto a carácter, de todas aquellas otras experiencias que con mucha frecuencia se designan como “místicas”. El misticismo es la búsqueda interna o contemplativa de aquello que se encuentra en el

²⁸ Ibid., p.355.

interior y que ha sido denominado de muy diversas formas: el ser divino interno, el alma eterna, la nube desconocida, el vacío, la deslumbrante oscuridad. Ha habido quien, como Aldous Huxley, ha llegado a pensar que la experiencia mística carente de imagen y capaz de conceder la penetración interna se encontraba en todas las religiones,²⁹ lo cual sustenta a lo anteriormente señalado, en relación con la religión se basa en la creencia, que a su vez se fundamenta en la fe, ya que sin ella se desplegarían una serie de dudas debido a que no es algo visible.

Por lo general, en su mayoría la sociedad es muy devota, por lo que se puede decir que Dios está presente como el diseñador de nuestra forma de vivir; como afirma esa expresión famosa, “nos vemos como un pueblo de Dios”.³⁰

Por lo anterior, la iglesia católica (encabezada por el papa) se fundó para conducir a los hombres a su felicidad eterna, por lo que le corresponde ocuparse de lo temporal en el momento y en la medida que convenga para la salvación eterna de la misma, e intervendrá en el dominio social cuando este problema tenga implicaciones en su misión espiritual.

La iglesia ha intervenido con frecuencia en diversos asuntos sociales, tanto en la historia como en la actualidad. Para avalar lo expuesto existen documentos que lo afirman.

Por la importancia del tema consideramos pertinente puntualizar algunas corrientes de ideas que niegan a la Iglesia toda intervención en materia social:

1. *El liberalismo*, sustenta su teoría en virtud del principio de separación entre la Iglesia y la vida pública en general.
2. *El socialismo*, nacido del liberalismo, cuya expresión científica es el marxismo.

²⁹Ninian Smart, *Las religiones del mundo. Tradiciones antiguas y transformaciones modernas*, Madrid, Ediciones Akal, S.A., 2000, p.14

³⁰Charles Taylor, *Las variedades de la religión hoy*, España, Editorial Paidós, 2003, p.78.

El socialismo define su actitud frente a la religión mediante la apostilla: “la religión es un asunto privado”. Esto puede significar que debe existir una separación entre el dominio religioso y el dominio temporal, si atendemos a su sentido inicial, refiriéndonos al liberalismo; pero también involucra el siguiente significado: el socialismo no está ligado a corriente filosófica o religiosa alguna; se presenta abierto a todas ellas, sea cual sea su concepción de la vida; así el socialismo se proclama netamente neutral desde el punto de vista religioso y filosófico.

Referirse a la religión como un asunto privado, implica que es un problema de conciencia; es decir, la religión es el acto por el cual el hombre responde a la llamada de Dios, que se le revela; es un problema de conciencia, un requerimiento de la conciencia personal.

3. Todos los sistemas totalitarios, como el comunismo, el fascismo, el nacionalismo, que propugnan en su esencia el dominio total sobre el hombre, no dejan lugar para cualquier otra potencia; toleran a la religión sólo si ésta se encuentra confinada al interior de los templos y de las conciencias, negándole toda influencia en el dominio temporal.
4. *El laicismo*, al proclamar la autonomía total del hombre, se establece como denominador común de todas las corrientes de ideas que intentan sustraer la vida de los hombres a la actividad de la Iglesia.

Los sistemas mencionados, en efecto, llegan a tolerar a la iglesia, pero el rol que desempeña ésta se ve reducido al desempeño de una labor específicamente religiosa, sin contacto alguno y con ninguna influencia sobre la vida terrenal. Con una ideología similar se encuentran ciertas tendencias religiosas, que son las siguientes:

1. *Iglesias orientales*. En general, conciben la misión de la Iglesia como puramente sacramental, puesto que entienden que Dios ha confiado el gobierno del mundo a los poderes políticos: al emperador, al rey, a los jefes de gobierno.
2. *Iglesias reformadas*. Aunque no han manifestado un interés por los problemas sociales desde la Primera Guerra Mundial hasta el presente, han existido precursores notables del cristianismo social que han influenciado visiblemente la actitud de las iglesias reformadas.
3. Finalmente, ciertos católicos no creen en la pureza de la misión de la iglesia, porque insisten sobre su trascendencia en relación con realidades terrenas, actitud por la que vienen a incidir en un falso sobrenaturalismo o espiritualismo, un ejemplo de estos católicos es, L. Bloy.³¹

No se debe olvidar que cuando los dirigentes eclesiales cuentan con aceptación religiosa, activan asuntos que atentan directamente contra los derechos humanos, es decir, se convierten en una figura protectora que sólo busca lo mejor para la sociedad, a su modo de ver, por lo que logran una gran influencia en la vida del creyente en diversos aspectos como el derecho a la vida, al respeto al voto, a una convivencia social armónica, los cuales adquieren en determinadas coyunturas cargas simbólicas que pueden desencadenar en movilizaciones y procesos de impacto sociopolítico. Por ejemplo, a través de la película “La virgen de Juárez,”³² se ilustra una convivencia social armónica que causa gran impacto sociopolítico. Una muchacha logra sobrevivir a un atentado en Ciudad Juárez gracias a un estigma que presentaba en las manos. Este hecho es visto por la población (por influencia del párroco) como un milagro, ya que se alude a que la chica había tenido una conversación con la virgen María, y esto le daba una misión en la sociedad. Por ello

³¹ Van Gestel, *La iglesia y el problema social*, Madrid, Instituto de estudios políticos, 1963, pp.21-24

³² Kevin James Dobson, “*La virgen de Juárez*”, presentada por las mujeres, LLC.

se convirtió en un símbolo de cambio que provoca que la población elimine a sus opresores, a través de una serie de asesinatos con la finalidad de expulsar el mal en todas sus formas.

También es posible encontrar personajes carismáticos o nombrados sagrados, cuyos poderes espirituales se manifiestan mediante su conducta y sus acciones, lo cual revive la fe del pueblo. Figuras como las personas santas, los gurús, los místicos o los profetas, cuyas palabras y ejemplos excitan el entusiasmo espiritual de las masas, y que concede profundidad y significado a los rituales y valores de una tradición, pueden (como John Wesley) llegar a convertirse en líderes de una nueva confesión religiosa, incluso en contra de su propio deseo; o pueden llegar a ser fundadores de nuevos grupos que con el tiempo podrían convertirse en religiones, sobre esto último tenemos el ejemplo de Joseph Smith II, profeta de la nueva fe del mormonismo.³³

Asimismo, se puede establecer que un ser carismático como Juan Pablo II, logró penetrar en los corazones de México; su visita tuvo como resultado la suspensión de muchas actividades, ya que era mucha la fe de la gente. El papa, además, supo utilizar ese carisma para influir en aspectos de la sociedad que sólo eran competencia del presidente.

La religión, a través de sus instituciones, genera un discurso, una ética y una serie de prácticas rituales que le dan solidez y sirve de recordatorio y cohesión al conjunto de creyentes. Por otro lado, la conveniencia pastoral es multiforme y aunque acoge diversos rostros, su fondo siempre es el mismo: un paternalismo que decide por otros lo que deben leer, saber, entender e ignorar. Es un juicio arbitral sobre lo que se debe saber y lo que se debe ignorar, sobre los procesos de maduración del pueblo, un símil a lo que hacen los papás con sus hijos pequeños.³⁴

³³ Ninian Smart, *Las religiones del mundo. Tradiciones antiguas y transformaciones modernas*, Madrid, Ediciones Akal, S.A., 2000, p.21.

³⁴ Enrique Maza, *La libertad de expresión en la Iglesia*, México, Editorial océano, 2006, p.71.

En este sentido, el discurso dirigido a toda la multitud de creyentes, así como la ética propuesta y el ritual admitido por los sacerdotes, o mejor dicho por toda la jerarquía eclesiástica, es directamente definido por la Curia Romana. Con el papa a la cabeza, los obispos ocupan un segundo nivel y tienen a su cargo el precisar o concretar estas grandes y universales disposiciones con un mínimo grado de libertad. El peso de la Curia Romana y por supuesto del papa es tal, que prácticamente cada obispo negocia directamente con ella.

Puede argumentarse que una sociedad global, como la que actualmente se encuentra en desarrollo, necesita de ciertas guías y que como tales se pueden considerar las religiones y las ideologías. Esto trae como consecuencia que, en la mayoría de los casos un individuo permita que una religión entre a su vida y no nos referimos únicamente al catolicismo, sino a toda esa diversidad religiosa, porque el ser humano se siente solo y angustiado, lo que le provoca cierta inestabilidad que le puede causar problemas graves. Por tanto, las creencias y las religiones establecen un vínculo con él para que se refugie y encuentre consuelo; desde ese momento la religión ya ha logrado su cometido.

Las religiones predominantes en el mundo de hoy constituyen un inmenso poder económico, social, político, cultural e incluso militar (los cuales intentaremos puntualizar en los capítulos sucesivos).

Un evento que hizo historia en la Iglesia católica fue el *Concilio Vaticano II*, el cual fue convocado por el papa Juan XXIII desde enero de 1959.

El concilio estuvo conformado de cuatro sesiones; la primera de ellas fue presidida por el mismo papa Juan XXIII, en el otoño de 1962, aunque él no la pudo concluir por su fallecimiento el 3 de junio de 1963. Las restantes tres etapas fueron convocadas y presididas por su sucesor, el papa Pablo VI, hasta su clausura en 1965.

Fue un gran acontecimiento de la era moderna en el ámbito de la Iglesia Católica. Con el concilio se pretendió que la Iglesia se pusiera “al día,” al tener como

objetivo la renovación de sus posturas así como revisar a fondo y la forma de todas sus actividades.

Asimismo, pretendía la apertura de un diálogo con el mundo moderno, actualizar la vida de la Iglesia sin definir ningún dogma, e incluso con nuevo lenguaje conciliatorio frente a problemas actuales y antiguos.

Fue el concilio más representativo de todos, al cual asistieron cerca de dos mil Padres Conciliares procedentes de todas las partes del mundo y de una gran diversidad de lenguas y razas.

Como objetivos del Concilio se consideraron los siguientes:

- Promover el desarrollo de la fe católica.
- Lograr una renovación moral de la vida cristiana de los fieles.
- Adaptar la disciplina eclesiástica a las necesidades y métodos de nuestro tiempo.

Al finalizar el Concilio éste quedó registrado en 16 documentos, cuyo conjunto constituye una toma de conciencia de la situación actual de la Iglesia y define las orientaciones que se imponen.

La dimensión social o institucional de una religión alcanza diversos matices, y llega a simbolizarse, casi inevitablemente, en forma material, al adoptar la figura de edificios, obras de arte y otro tipo de creaciones. Asimismo, las expresiones materiales de la religión son, generalmente, muy elaboradas y conmovedoras, por lo que los creyentes consideran que son muy importantes en la aproximación a lo divino.

En la actualidad hay personas que no toleran la intromisión de la religión en algunos aspectos importantes, por lo que se ha desarrollado el proceso de secularización, el cual marca el momento en que la religión y sus instituciones pierden influencia sobre la sociedad. Por ello, lo sagrado confiere el paso a lo

profano, y lo religioso se convierte en secular; por medio de este proceso también la religión pierde su importante influencia, de modo que otras esferas del saber ocupan su lugar. Por ejemplo, en el caso del cristianismo, es la ilustración.

Actualmente, los cambios sociales, políticos, económicos y culturales, obligan a reflexionar la fe, a expresarla de otro modo, porque nadie es dueño de la verdad total y menos en una civilización que se transforma; la ortodoxia se convierte en la absolución de un modo de pensar y en la obsesión por imponerlo como universal. Esto se ha observado en algunas polémicas que surgen principalmente sobre temas como el aborto, el divorcio, el matrimonio de divorciados, el condón, el matrimonio unisexual, el neoliberalismo, la economía de mercado, las causas de la pobreza, la eutanasia (vivir es un derecho, no una obligación), entre otros temas de índole social.

México cuenta con un alto porcentaje de población de escasos recursos, por lo que aunque exista el proceso de secularización, la religión no ha perdido su influencia, ya que es fácil dominar a aquellos que no poseen poder económico, sobre los pobres, sobre quienes piensan que es posible liquidar la injusticia mediante buenas obras; por ello continúa el dominio del imperio de las religiones y por lo mismo es que aún les queda mucho tiempo para seguir haciéndolo. Para tratar de ejemplificar lo anterior, se puede mencionar el *Festival Cristock* en Chile, donde se observan peinados a la michoacana, con *piercings* y tatuajes, lo que provoca que los jóvenes parezcan fanáticos intoxicados de Marilyn Manson; sin embargo, quienes acuden al festival *Cristock* no adoran a Satán, en su mayoría son jóvenes de hogares poco privilegiados que vienen a escuchar a bandas como *Redentor* y *Sinpk2*; son parte de un movimiento que combina las misas, el *punk rock* y a Jesús como medio para salir de la pobreza y la drogadicción.³⁵

Por lo anterior, en la medida en que los individuos aceptan las enseñanzas religiosas y las incorporan a sus negocios, política, educación o vida familiar, la religión tendrá una influencia indirecta en estas esferas.³⁶

³⁵“Oremos el festival Cristock en Chile”, *Conozca más*, Abril 2006, año 17, No. 4, pp. 77-82

³⁶ GELLES ANN LEVINE, Richard J, *Sociología con aplicaciones en países de habla hispana*, México, Editorial Mc Graw Hill, 2000, pp.512-513.

Algunos ejemplos recientes de tal influencia en la vida social, específicamente de la religión católica, se encuentran en periódicos de fechas recientes:

1) *Lunes 15 de enero de 2007*. El papa Benedicto XVI pide leyes favorables para los migrantes; solicita a los gobiernos que tutelan a los emigrantes y a sus familias medidas legislativas, jurídicas y administrativas que favorezcan la emigración regular y la reunificación familiar, pero con atención especial para las mujeres y niños.

El pontífice externó tales comentarios en la plaza de San Pedro del Vaticano durante la ceremonia al *rezo del Angelus*, que se desarrolló el día en que se celebraba la Jornada Mundial del emigrante y el refugiado.

También subrayó que el fenómeno de la movilidad humana es muy amplio y diversificado, y agregó: “según datos de Naciones Unidas, los emigrantes por razones económicas son casi 200 millones, los refugiados nueve millones y los estudiantes internacionales dos millones.” “A dichas estadísticas dijo, hay que aumentar los evacuados en el mismo país y los inmigrantes irregulares.”

El papa Ratzinger aseguró que sólo el respeto de la dignidad humana de todos los emigrantes y el reconocimiento de éstos, de los valores de la sociedad que los acoge, hacen posible la justa integración de las familias a los sistemas sociales, económicos y políticos de los países de acogida.

Benedicto XVI consideró que la emigración no puede verse sólo como un problema, sino también y sobre todo como un gran bien para la humanidad.³⁷

2) En el ámbito deportivo podría tener injerencia el Vaticano, ya que prepara la *Clericus Cup*, es decir, su campeonato de fútbol, que debería comenzar en la

³⁷ *unomásuno*, (15 de enero de 2007).

segunda mitad de febrero, con la participación de 16 equipos, los cuales se integrarían con miembros de colegios y seminarios pontificios.

Se pretende que este torneo tenga un carácter internacional, pues varios seminaristas procedentes de países con una larga tradición futbolística participarán en la *Clericus Cup*, anuncia su organizador Edio Constantini, presidente del Centro Deportivo italiano, el cual es el organismo de promoción del deporte de la Iglesia católica.³⁸

Otro claro ejemplo de la influencia Indirecta de la religión en asuntos de un Estado, es la pretensión de convertir los postulados religiosos de una persona en eje de las políticas públicas en un ámbito tan importante como la salud.

Esto ha sucedido con el secretario Córdoba Villalobos, quien en menos de dos meses se encargó de “enseñar el cobre” y de mostrar que eran válidas las preocupaciones de amplios sectores de la sociedad sobre la posición del nuevo gobierno en temas tan importantes como la salud reproductiva, el aborto, la diversidad en las preferencias sexuales, entre otros.

El problema es no entender que existen funciones de Estado que deben estar por encima de cualquier credo, entre otras cosas, porque así lo marca nuestra Constitución.³⁹

Todo lo anterior genera una sociedad poco preparada en cuanto a la educación sexual. Esa mínima preparación provoca que no se puedan prevenir enfermedades, o bien nazcan niños que posteriormente sufrirán porque los padres no estaban preparados, porque se prohibía el uso del condón o porque el aborto era ilegal (tema muy delicado).

Es importante destacar que aun cuando participe un número menor de individuos en las religiones, las instituciones persisten, y su personal especializado

³⁸“Será en febrero la Clericus Cup”, *milenio*, (domingo 21 de Enero de 2007), p.32

³⁹ “Peligro”, *milenio*, (sábado 20 de Enero de 2007), p.14.

(sacerdotes o aquellos que pertenecen a la jerarquía religiosa y la administración religiosa), impone respeto y disfruta de su categoría e influencia sobre aquellos que tienen autoridad en ciertas instituciones sociales.⁴⁰

2.4 Convergencias y discrepancias entre la diversidad de sectas y el poder Papal

La palabra secta proviene del latín *secare* (“cortar”, “separar”),⁴¹ lo que alude a una separación. En Europa la palabra secta se derivada principalmente de *seq̄i*: “seguir”; esto es seguir a un maestro, a un líder, lo que en muchas sectas sucede.

Las sectas son grupos religiosos que se encuentran separados u opuestos a la ortodoxia de aquellas religiones que se catalogan como tradicionales.

Las sectas son grupos religiosos, por lo general pequeños, en las cuales los individuos se asocian de manera voluntaria, en donde se excluye radicalmente a los demás, se colocan en contra de las Iglesias y del mundo y obedecen ciegamente a sus fundadores.

Ahora bien, la sociología considera herética a la secta, debido a que es una comunidad religiosa que por su sentido y esencia ha de renunciar necesariamente a la universalidad y basarse en el acuerdo libre de sus miembros, además tiene que actuar así porque posee un carácter aristocrático: la secta quiere ser una unión exclusivamente de las personas plenamente cualificadas en sentido religioso, y no un instituto de gracia que incluye a justos e injustos, tal como lo es una iglesia y que quiere tomar sobre todo a los pecadores bajo la disciplina del mandato divino.⁴²

De acuerdo con el significado anterior manejado por Max Weber, secta es una comunidad religiosa de personas que se consideran los elegidos o los salvados, que por lo regular pretenden un distanciamiento de la sociedad; estas comunidades están en contra de las grandes instituciones.

⁴⁰ Bryan Wilson, *La religión en la sociedad*, España, Editorial labor, S.A., 1969, p.19

⁴¹ Edgar Royston Pike, *Diccionario de Religiones*, México, FCE, 2005, p.412.

⁴² WEBER, Max, *Ensayos sobre sociología de la religión I*, España, Taurus ediciones, S.A., 1998, p.312.

Como se puede observar, a la palabra *secta* se le da el significado según el sujeto que lo maneja; por tanto, no es lo mismo para los estudiosos de la religión, los medios de comunicación o bien para el público en general.

La Iglesia utiliza el término *secta* para referirse a los disidentes que rompen con el esquema principal; es habitualmente una forma de señalar y descalificar a los individuos que no están de acuerdo con sus lineamientos, pues la aplicación de ese vocablo no es normalmente objetiva ni neutral, son modos de reafirmación de una situación de autoridad y de una peculiar interpretación religiosa. Por ello, la iglesia católica lo aplica indiscriminadamente a cualquier grupo religioso que compite con ella. Asimismo, la aplicación generalizada de este término le quita la posibilidad de ser un concepto analítico y objetivo.

El sociólogo alemán Max Weber y el teólogo Ernst Troeltsch fueron los primeros en definir la palabra *secta*, la que ubicaron en términos de oposición a la iglesia, aunque pasaron por alto el hecho de que no existe una iglesia en el Islam ni en otras religiones no cristianas. En sus investigaciones distinguieron también las

características peculiares tanto de la Iglesia como de la *secta*, de las cuales muchas son válidas en un contexto general, si se despoja al concepto de Iglesia de sus connotaciones cristianas, o bien si se sustituye por un término cultural y teológicamente neutral, como el de religión establecida.

Weber y Troeltsch entendieron a la Iglesia como algo incluyente, que acoge en su seno al santo y al pecador, al justo y al injusto; en contraste, la *secta* sólo acepta simpatizantes comprometidos. Weber analizó una diferencia fundamental de la *secta* con relación a la iglesia: la pertenencia es voluntaria en una *secta* y debe merecerse; en tanto, la Iglesia no exige cualidades especiales ni pone condiciones para el ingreso en su seno.

Troeltsch fue más allá en su análisis de las características de la *secta* y buscó sus diferencias no sólo con la iglesia, sino también en relación con el culto. Así, describió a la *secta* como un grupo pequeño, compuesto principalmente por

individuos pobres que, con la idea de renunciar al mundo, buscan una hermandad personal y directa; en cambio, el culto otorga más libertad de pensamiento, es menos sistemático y estricto en sus prácticas y en la consecución de sus objetivos. Los analistas actuales describen al culto como algo más parecido a una red que a una institución establecida con un conjunto de reglas fijas. En el culto es el individuo el que decide finalmente qué constituye la verdad, en qué creer y qué practicar, basándose en la propia experiencia.

El sociólogo británico Bryan Wilson opina que la secta se define mejor si se le ubica en términos de su respuesta al mundo, más que como oposición a la iglesia. Realiza, además, una clara distinción entre religiones establecidas, que en general apoyan los objetivos de una sociedad más amplia, y sectas o nuevas religiones, que se oponen a ellas, aunque expresadas de otra forma. Se considera que la ideología de Wilson se asemeja a las de Weber y Troeltsch, ya que la secta es una organización de adeptos cuya pertenencia está condicionada a que realmente se merezca tal condición; pone énfasis en su exclusividad; los que disienten en la cuestión moral o en la doctrina son expulsados; integran un grupo elegido que insiste en el igualitarismo entre sus miembros y anima a la participación laica, a la expresividad y a la espontaneidad.

Algunas características de la secta son las siguientes:

- Es un grupo cohesionado por una doctrina demagógica y encabezado por un líder carismático que pretende ser una divinidad, un elegido por ella, o un poseedor de la "verdad absoluta".
- Los dirigentes exigen que sus órdenes sean ejecutadas sin la menor crítica.
- Exige una adhesión total al grupo y obliga (bajo presión psicológica) a romper con todos los lazos sociales anteriores a la entrada al culto (padres, pareja, amigos, trabajo, estudios, etcétera).
- Vivir en comunidad cerrada o en total dependencia del grupo.
- Suprimir las libertades individuales y el derecho a la intimidad.

- Controla la información que llega hasta sus adeptos, manipulándola a su conveniencia.
- Utiliza técnicas psicológicas que sirven para anular la voluntad y el razonamiento del simpatizante, causándole a éste, en muchos casos, alteraciones psíquicas graves.
- Propugna por un rechazo total a la sociedad y sus instituciones; fuera del grupo todos son enemigos.
- Tiene como actividad principal el proselitismo y la recaudación de dinero.
- Obtiene, bajo coacción psicológica, el patrimonio personal de los nuevos adeptos y de grandes sumas de dinero.

Las sectas han desempeñado un papel importante en el desarrollo de la sociedad occidental y son, por lo regular, grupos de algún modo excluyentes, que exigen a sus simpatizantes cierta evidencia de su mérito de fe, conocimiento de la doctrina y obediencia; asimismo, mantienen a sus miembros bajo observación y tratan de regular el esquema de sus vidas en líneas determinadas. Por ello normalmente las sectas disponen de algún procedimiento para excomulgar a los descarriados y para asegurar la pureza de la comunidad.

Una secta es un contexto reducido en el que los individuos pueden buscar reconocimiento, adquirir poder o ejercer sus talentos, con la seguridad de una vez que han asimilado los valores del movimiento, pueden recibir el reconocimiento por parte de la fraternidad. Es tan fuerte ese aspecto de la vida de la secta y tal vez de cualquier comunidad, en donde los vínculos son estrechos, los límites bien definidos y la exigencia de una fidelidad total, que es indudable que una causa de cisma y rupturas en las sectas sea el desacuerdo de poder y categoría.

Los movimientos sectarios no son de la misma especie, ya que se distinguen por su posición ante la sociedad exterior. Este hecho comprende su ideología, su organización, su ética y sus prácticas sociales, por lo que en la sociedad occidental es fácil reconocer cuatro principales tipos de respuesta, a los que pueden ponerse las etiquetas de:

1. Conversionistas
2. Revolucionarias
3. Introversas
4. Manipulacionistas

Las sectas conversionistas son evangélicas fundamentalistas, las cuales ponen mucho énfasis en la interpretación literal de la *Biblia* y tienen como objetivo primordial convertir pecadores. Por lo regular, son movimientos que manipulan a sus seguidores; los grupos metodistas podrían ser un claro ejemplo de este tipo de sectas, así como el Ejército de Salvación, los evangelistas y las Iglesias Pentecostales.

Por secta revolucionaria se entiende a las adventistas que responden al mundo con predicción en su derrocamiento y el establecimiento de una nueva exención cuando Cristo vuelva. Este tipo de sectas se oponen mas enfáticamente a la sociedad exterior, y aunque con frecuencia buscan conversos, se interesan menos en esa finalidad que en la exégesis profética. Muchas sectas adventistas contemporáneas tuvieron su origen a partir de la labor realizada por el predicador William Miller en Estados Unidos en los decenios de 1830 y 1840. Los adventistas del séptimo día, los cristadelfos y, aunque menos directamente, los Testigos de Jehová, deben su nacimiento a ese movimiento adventista; también podríamos ubicar en este tipo de secta a los mormones.

Las sectas introversas son aquellas que se apartan del mundo y cultivan su propia santidad interior, como algunas que comienzan con una tendencia a la inspiración, y otras que son el fruto de una evolución lenta y continua a partir de alguna otra respuesta anterior, frecuentemente de tipo revolucionario. No suelen estar interesadas en la conversión, sino de un modo casi puramente nominal, como algunos movimientos pietistas; particularmente aquellos de la Alemania del siglo XVIII son representativos de ese tipo de sectas, y algunos movimientos de santidad del siglo XIX desarrollaron este tipo de respuesta al mundo.

También se puede señalar el caso de los hermanos de plymouth conocida como los hermanos exclusivos; durante algún tiempo, los cuáqueros ocuparon esa posición. Este tipo de secta se asemeja a los movimientos milenaristas, porque promete la inminencia de un mundo completamente nuevo, que llegará repentinamente, y al que sólo pertenecerán los fieles.

Por último, las sectas manipulacionistas están bastante alejadas de la tradición central del cristianismo, no rechazan el mundo y no se apartan de éste, sino más bien ofrecen a sus partidarios una nueva gnosis que les permita conducirse en el mundo y con la cual, en muchas ocasiones, se presentan más fáciles de alcanzar las metas que atraen a la sociedad en general: salud, riqueza, longevidad, seguridad psicológica, inteligencia, alegría, felicidad y éxito.

Con frecuencia, esos movimientos pretenden tener un monopolio de los medios con los que se pueden alcanzar tales fines, están orientados esencialmente al mundo actual y no tienen una posición teológica elaborada.

Además ofrecen un sistema de aprendizaje, en el cual se compara la divinidad a un principio o incluso a una fórmula con la que pueden ser aprendidos los secretos del vivir; asimismo, la vida de grupo en las sectas introversas, revolucionarias o conversionistas, algunas de las cuales tuvieron su principio en las actividades curativas de Phineas P. Quimby, en Massachussets.⁴³

Sin embargo, una controversia ha surgido con respecto a las sectas: hay quienes las reconocen como iglesias, porque la palabra Iglesia se aplica a una comunidad de creyentes; en este sentido, una secta religiosa bien puede ser una iglesia.

Al respecto, algunos investigadores opinan que los movimientos sectarios no pueden considerarse como Iglesias, ya que no cuentan con la estructura adecuada. No obstante, diversos grupos se denominan de esa manera: la Iglesia de Cristo

⁴³ WILSON, Bryan, La religión en la sociedad, España, Editorial labor, S.A., 1969, pp. 191-193.

Científica (Ciencia Cristiana), la Iglesia de la Unificación (Moon), la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (Mormones), etcétera.

La secta no puede ser considerada Iglesia, ya que la Iglesia se encuentra conformada por cristianos y, por tanto, está instituida por Cristo; las sectas no siguen verdaderamente a Jesús.

Desde el punto de vista del significado bíblico del término, la palabra *Iglesia* no tiene en el *Nuevo Testamento* más que dos sentidos: la Iglesia, cuerpo de Cristo, orgánicamente uno; y la Iglesia, manifestación local de ese cuerpo único. Aparte de esta Iglesia, única, en el plano comunitario no pueden existir más que sectas.

Cabe señalar que los herejes conservan su fe en Dios y en Cristo, aunque con distintos matices.⁴⁴

Otro argumento que fortalece la idea de que las sectas no conforman una iglesia, es que aquéllas tienen otra postura y se colocan en contra de la doctrina clásica, en contra de la institución y protestan contra las otras Iglesias del mundo, ya que quieren ser algo único (una reavivación).

Asimismo, contemplan una ideología de desprecio hacia la iglesia, debido a que piensan que:

- La Iglesia ha traicionado a Cristo y se ha comprometido con el mundo.
- La iglesia destaca la importancia del carisma sobre la función.
- La iglesia privilegia la espontaneidad sobre la organización.
- La iglesia favorece al profeta sobre el sacerdote.
- La iglesia justifica inspiración sobre la doctrina.

A continuación se presenta un cuadro en el cual se destacan las diferencias entre Iglesia y secta:

⁴⁴Origen e historia de la oposición a las creencias dominantes, *Revista muy interesante*, año XXII No. 3, México, 2005, p.28.

Iglesia	Secta
Está basada en la universalidad: la voluntad de Dios se extiende a toda la humanidad.	Se encuentra basada en las elevadas demandas éticas del Evangelio, por lo que hace difícil la obtención de la membresía y su mantenimiento en la comunidad cristiana.
Ofrece una postura abierta de la cristiandad al mundo secular, en el que sus miembros tienen que vivir sus vidas.	Separa a sus miembros del mundo secular que rechaza como dado al pecado; lo consideran totalmente pecador y al margen de toda esperanza de redención y para mantener la pureza de los ideales religiosos, se aparta de la sociedad.
Es una comunidad de santos y pecadores, donde se predica que el pecador arrepentido puede alcanzar el perdón de Dios.	Frente al mundo, el Estado y la sociedad, adopta una actitud de diferencia, resignación o animosidad.
Frente al peligro de la pérdida de identidad por el paso del tiempo, se institucionaliza, estandariza los sacramentos y define los contenidos de la fidelidad.	Está en relación íntima con las clases y con todos los grupos opuestos al Estado y a la sociedad.
Llega a la sociedad y ofrece a los cristianos continuidad y tradición. Acepta el mundo secular, a quien propone líneas ético-espirituales y procura el mantenimiento del orden general del cual forma parte; requiere del vínculo con los poderes seculares establecidos.	Solidaridad, simpatía y ayuda mutua, son sus virtudes.
Respuesta caracterizada por el compromiso y la acomodación; arreglos con la realidad de un mundo que no sólo constituye; es el precio que debe pagar para ser universal.	Comunidad voluntaria y libre, no se nace en una secta, sino que se entra a ella por una conversión consciente.

Las diferencias entre secta e Iglesia fueron puestas de manifiesto por primera vez, tal como se ha puntualizado, por los sociólogos Ernst Troeltsch y Max Weber, quienes observaron en el cristianismo, particularmente, una manifestación de dialéctica interna entre sectas e Iglesia, la lucha entre la espontaneidad y el institucionalismo, entre el conformismo y la protesta.

Las sectas exhiben una amplia gama de posiciones doctrinales y de organización; si bien la mayoría de las sectas que perduran en nuestros días (Gran Bretaña y Estados Unidos) proceden indudablemente de la tradición protestante

fundamentalista, existen grupos de sectas que subrayan posiciones doctrinales muy diferentes y algunas que imitan el orden y las preocupaciones de las Iglesias mayores, tal como ya se ha explicado.

Las diferencias entre secta e Iglesia desde el punto de vista pastoral y teológico son las siguientes:

- La Iglesia, históricamente, fue fundada por Jesucristo y se apoya en la fe de los Apóstoles. Las sectas fueron creadas recientemente por personas.
- En la Iglesia, existe un ministerio papal (como cabeza visible) y los ministros ordenados obispos, sacerdotes y diáconos. En las sectas no hay tal ministerio, ya que sus líderes son nombrados por sus mismos integrantes.
- En la Iglesia, la *Biblia* es interpretada como parte de las enseñanzas de los Apóstoles y de Cristo mismo, y con las reglas universales del contexto y de los significados. En las sectas, la *Biblia* se interpreta según lo determina cada una, por lo que se ignoran los estudios científicos bíblicos o las leyes de interpretación literaria.
- La Iglesia es universal (está en todos los rincones del mundo) y con la misma fe. En tanto, las sectas tienden a ser locales y a dividirse y subdividirse entre ellas, pues no les preocupa compartir la misma fe o el mismo credo.
- Los miembros de la Iglesia son cientos de millones. Las sectas tienden a ser grupos o congregaciones con pocos miembros.
- La Iglesia Católica acepta como miembros a personas con diferentes grados de conversión y compromiso, y reconoce que sus miembros son pecadores. En las sectas se supone que todo el mundo está totalmente convertido y "salvado".

- La disciplina y la autoridad religiosa de la Iglesia es la fe a las cuestiones morales, sacramentales, pastorales y misioneras. En las sectas, la autoridad y la disciplina es mucho más fuerte; tiende a incidir aun en aspectos como el estilo de vida y las preferencias políticas de sus miembros.
- La Iglesia de acuerdo con la fe, considera que fuera del catolicismo también se puede alcanzar la salvación. En cambio, la secta estima que la salvación sólo se encuentra con la pertenencia a ella.
- La Iglesia pone énfasis tanto en la ética social como en la individual. En las sectas, sólo en la ética individual.
- Las sectas tienden a negar cualquier tipo de división del trabajo religioso. En tanto, la Iglesia plenamente establecida acepta la legitimidad de la entrega diferencial por parte de los sacerdotes, e incluso muchas veces de miembros dedicados a diversos tipos de orden religioso y, de otro lado, del laicado en general. Las sectas rechazan toda distinción de esa naturaleza debido a que todos los hombres deben sentirse igualmente comprometidos, y su compromiso debe ser total.
- En la secta no hay condiciones de mayor o menor santidad, excepto las que se manifiestan en los rasgos religiosos y morales del individuo.
- Las sectas rechazan o consideran como irrelevantes los cambios políticos de la sociedad exterior; en tanto, las Iglesias establecidas llegan a legitimar la estructura de la autoridad de la sociedad secular, y con frecuencia han actuado como agentes de control social en beneficio de las autoridades políticas.
- En la Iglesia existe una institución objetiva que administra la gracia; en las sectas hay hermandad subjetiva y una participación en el amor mutuo.

- La iglesia se representa a sí misma como una jerarquía; la secta es una comunidad, una fraternidad.
- En la secta, la condición de miembro es algo que se debe lograr, que debe conseguirse mediante la propia capacidad para vivir en conformidad con ciertas normas, por lo que el miembro de la secta la elige y a la vez él es elegido. La iglesia, por su parte, se asume a sí misma como la organización religiosa que representa a la nación o a la sociedad, a la que los hombres acceden desde su nacimiento.

Las sectas han existido siempre, en todas las culturas; de hecho, el propio cristianismo, según lo establecido en *Hechos de los apóstoles, 24,14*⁴⁵, comenzó como una secta al interior del judaísmo.

Todo grupo religioso es fundamentalmente una secta (ya que tuvo que separarse de un movimiento anterior), por lo que en la actualidad el cristianismo (secta del judaísmo) es el mayor generador de sectas, ya que a partir de la creencia en Jesús se han producido miles de movimientos, cultos e iglesias menores por todo el mundo.

A las sectas tampoco se les puede considerar como cristianas (aunque así se proclaman), ya que al analizarlas se puede concluir que fallan en cuanto a uno, varios o todos los elementos de la fe básica cristiana.

Cuadro con puntos de reflexión de la pertenencia de las sectas al cristianismo

Cristianismo	Sectas
Los cristianos (católicos, ortodoxos y protestantes), a pesar de las diferencias existentes, creen en los aspectos básicos de la doctrina cristiana.	La doctrina de las sectas es difícil de generalizar, no hay que olvidar que cada grupo cree poseer la verdad; sin embargo, podemos afirmar que las sectas o nacen independientes del pensamiento esencial cristiano o rompen, de alguna manera, con éste.

⁴⁵ *La Santa Biblia*, Antiguo y nuevo testamento, Editorial vida, 1984, p.175.

Creer en un solo Dios que es trascendente, es decir, creer en un solo Dios (que es Padre, Hijo y Espíritu Santo) el cual tiene una única naturaleza, una sustancia y tres personas distintas. Dicho misterio aparece en las <i>Escrituras (la Biblia)</i> y se encuentra en <i>El credo de San Atanasio</i>, donde se expresa adecuadamente la doctrina trinitaria.	En cuanto a Dios, muchas de las sectas filosóficas (sincretistas y orientalistas) no llegan a un Dios trascendente, sino que se quedan en el ser inmanente, en la energía, en la totalidad del universo, por eso muchos Nuevos Movimientos Religiosos no se pueden considerar religión, ya que no tienen la exigencia mínima de relación con un Ser Superior; otras sectas no creen en el Dios cristiano de <i>La Biblia</i>, como los Testigos de Jehová y los Mormones. Estos últimos afirman que Dios es un ser de carne y hueso.
Creer en Jesucristo como la segunda persona de la Trinidad y como Dios y hombre verdadero, muerto y resucitado por nuestra salvación, tal como aparece en la <i>Escritura</i>. Jesús es Dios encarnado. Confiesan que Jesús es el <i>Mediador</i> entre Dios y los hombres y <i>Señor Glorificado</i>; que está presente por su acción en la comunidad cristiana.	Las sectas aseguran que Jesús es un maestro, un ser con poderes y conocimientos especiales. También hay sectas que argumentan que Cristo es inferior a Dios eterno de <i>La Biblia</i>, que no existió como Dios desde toda la eternidad. Los Testigos de Jehová afirman que fue la primera criatura de Jehová. Las sectas o niegan la divinidad del Jesús de <i>La Biblia</i> o lo consideran un ser inferior a Dios y caen en un subordinacionismo; por ejemplo, para los Mormones, Jesús fue engendrado por el Padre Eterno por medio de la relación sexual con la Virgen María, que es uno de los muchos dioses existentes y que fue el espíritu hermano de Lucifer en su estado preexistente; para Moon, Jesucristo es un mesías fracasado.
Creer en el Espíritu Santo como la tercera persona de la Trinidad, que es consustancial con el Padre y el Hijo; tiene la misma naturaleza divina de Dios único, que es también Padre e Hijo.	El Espíritu Santo también existe, y a él se otorga una postura doctrinal semejante a la que tiene con Cristo, ya que o no lo consideran una persona de la Trinidad, o niegan su divinidad o lo subordinan a Dios. Por ejemplo, para los Mormones, el Espíritu Santo es una especie de fluido, de energía, que no puede estar al mismo tiempo en varias partes; los Testigos de Jehová no lo consideran Dios.
Aceptan <i>La Biblia</i> (antiguo Testamento y Nuevo Testamento) como única revelación sobrenatural de Dios y se esfuerzan en vivir de conformidad con las exigencias de ésta.	<i>La Biblia</i> no es la única revelación sobrenatural de Dios, ni la principal, ya que para algunas sectas tiene un valor relativo, semejante al de otros escritos. Los Mormones interpretan <i>La Biblia</i> desde sus libros sagrados (<i>El Libro del Mormón, La Perla de Gran Precio y Doctrinas y Convenios</i>); la

	Ciencia Cristiana considera <i>La Biblia</i> como equivocada e inferior a los escritos de Mary Baker Eddy; para Moon, el libro <i>Principio Divino</i> tiene autoridad sobre <i>La Biblia</i> .
Aceptan y practican el bautismo cristiano y celebran el sacramento de la Eucaristía. Esto supone la fe en la Trinidad.	Las sectas no tienen este sacramento, ya que fallan en cuanto a la fe trinitaria; sin embargo, fácilmente inducen a confusión porque practican ritos de iniciación o ciertas ceremonias que se asemejan al bautismo cristiano, pero con sus peculiaridades especiales.
Proclaman la fe en la resurrección de los muertos, en la inmortalidad del alma.	Muchas sectas las niegan, ya que no hay que olvidar que las sectas filosóficas y de tipo oriental creen en la reencarnación; los mismos Testigos de Jehová, al interpretar mal <i>La Biblia</i> , dicen que sólo son 144,000 los salvados; el resto tendrá un reinado en la tierra e incluso existirá la aniquilación. Los mormones tienen una falsa idea de la vida futura y creen incluso que los hombres que son dignos llegarán a ser dioses.
Creen y tratan de vivir conforme al mandamiento bíblico enseñado por Jesucristo: amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a nosotros mismos.	Las sectas fácilmente atentan contra el mandamiento del amor a Dios y al prójimo, ya que muchos métodos empleados no respetan la persona humana; hay sectas que utilizan como táctica la mentira, la calumnia y acciones no cristianas; existen investigaciones realizadas por medio de las cuales se han conocido sus métodos secretos, sus planes psicológicos, económicos y sociales. En algunas existen comandos vengativos.

Existen algunas afinidades de algunas sectas, con la hierocracia, como las siguientes:

1) Existen sectas que originadas en la inspiración o en las pretensiones proféticas de una personalidad vigorosa han desarrollado estructuras de autoridad muy elaboradas y jerárquicas como la Iglesia de los mormones, que comenzó de un modo sectario; desarrolló fuertes papeles directivos a partir de la pretensión de Joseph Smith de ser *la boca por la que hablaba la divina revelación a los santos del Último Día*. Después de su asesinato, en 1844, el movimiento pasó a depender de la rígida dirección de Brigham Young y de toda la compleja jerarquía de sacerdocio laico que Smith había establecido.

2) La ciencia cristiana, otro movimiento que tiene muchos atributos de las sectas, y que en Europa al menos es considerado como tal, ha manifestado desde sus mismos orígenes acentuadas actitudes directivas. La señora Hedí fue una mujer que no toleraba ni críticas ni rivalidades, por lo que expulsó de su movimiento a los que, de un modo u otro, desafiaban su autoridad. En su propia vida, y especialmente en sus últimos años, la señora Hedí estableció una completa estructura burocrática para el control de la Iglesia—madre, de Boston, a la que todas las otras iglesias del movimiento tendrían que afiliarse como secciones dependientes de ella.

Ahora bien, para algunos grupos que se encuentran religiosa o socialmente privados de sus derechos ciudadanos, o cuyas aspiraciones carecen de confirmación o de legitimación en la estructura de poder social, la entrega a la secta puede constituir un apropiado sustituto de todo aquello de lo que creen que están privados. La secta proporciona una organización comunal coherente, un patrón estable de orden. Asimismo, ofrece normas y valores que están más allá de la disputa, por lo que ordinariamente crea una fraternidad real en la que aquellos valores encuentran expresión y aplicación social; también legitima aspiraciones particulares, sanciona modos de conducta particulares y, habitualmente, reúne como miembros a personas que se encuentran en circunstancias sociales similares, que tienen una categoría similar e interpretaciones análogas de la situación en que se encuentran.

La nueva propuesta religiosa que se ofrece a través de las sectas ha generado respuestas no sólo religiosas sino socioeconómicas y políticas que no han sido condensadas ni por la Iglesia católica ni por el Estado, y en muchas ocasiones resultan más adecuadas al mundo actual. Se puede observar (sin comprobarlo del todo) una mayor adecuación a las necesidades socioeconómicas actuales; por ejemplo, liberar la mano de obra de atavíos socioculturales comunales a un bien social macrocomunal. Estas diversidades religiosas contribuyen al cambio en la organización social comunal que prevalecen en grandes sectores del país, que hasta ahora era valorada, tenía su efectividad y recientemente es cuestionada.⁴⁶

Lo anterior ofrece determinados objetivos (éxito, salud, riqueza, longevidad, dicha, libertad personal, dominio), y se establecen a sí mismas como nuevos medios para alcanzarlos. Los objetivos son aquellos que dominan la cultura de los países occidentales y sus presas más fáciles se encuentran en la juventud, ya que ésta siempre añora la libertad personal, entre otras cosas.

Debido a que algunas sectas se encuentran fundadas en propósitos de destrucción tanto para la sociedad como para su integridad, es que se habla tanto de la problemática sectaria. Hoy es tema de debate en la Iglesia Católica, en las iglesias protestantes y en las propias universidades se realizan estudios para comprender los complejos factores que se mueven alrededor del mundo sectario.

En la actualidad, existen sectas muy peligrosas que se han convertido en organizaciones terroristas, asociaciones racistas o grupos delictivos muy dañinos: obtienen la muerte de sus supuestos enemigos y hasta la de sus propios integrantes. Estas organizaciones bajo los principios de intolerancia, fundamentalismo, manipulación y una larga cadena de mentiras, se desenvuelven como sectas religiosas, lo cual tiene como consecuencia un grave problema para la sociedad.

⁴⁶José Francisco Ruíz Massieu, *Relaciones del Estado con las iglesias*, México, Editorial Porrúa, 1992, pp.185-186.

A este tipo de sectas se les denomina también sectas destructivas, y se les puede distinguir por las siguientes características: no permiten los cuestionamientos, manejan los recursos en secreto, fomentan temor al mundo externo (es común hablar del apocalipsis) y les transmiten inseguridad a aquellos individuos que osan separarse.⁴⁷

⁴⁷ Las sectas mas peligrosas del mundo, revista conozca más, edición 18.20, México, 2007, p.54.

CAPITULO 3

3.1 La correlación de la hierocracia con la Política

La hierocracia se relaciona con la política por el otorgamiento del poder temporal, ya que era común que en la antigüedad los papas detentaran tanto el poder espiritual como temporal con fundamento en el Agustínismo Político, lo cual representaba que el Vicario de Cristo debía conferirse no sólo el poder espiritual, que le correspondía como jefe de la Iglesia, sino también el poder temporal, es decir, el poder político real.

El agustinismo político fue establecido por San Agustín de Hipona, uno de los más importantes padres de la iglesia por sus aportaciones, entre las cuales se encuentra el fortalecimiento del poder de la Iglesia, ya que defendía el beneficio de detentar un poder político real e influyente. Dicho pensamiento prevaleció durante muchos años, por lo que fue retomado posteriormente por algunos papas.

El agustinismo político fundamentaba que el papa era poseedor de los dos poderes. Su establecimiento permitió, sin duda alguna, alcanzar el objetivo perseguido por la iglesia durante toda la Edad Media, a pesar de haber enfrentado algunos conflictos. Puede decirse que en diversos momentos se cumplió dicha máxima, por lo que convirtió al papa en un auténtico rey de reyes de la cristiandad, ya que fue hasta el siglo XIV cuando comenzó a discutirse la legitimidad del papa para asumir el poder temporal; sin embargo, a partir de entonces es innegable la enorme influencia política del jefe de la Iglesia y todavía hoy tiene un importante peso social, político y económico.¹

Ninguna otra religión tiene el privilegio que se le confiere a la Iglesia católica en el ejercicio del poder terrenal. Debido a lo anterior, está obligada a justificar ideológica y religiosamente la posesión y el ejercicio de ese poder, que no es religioso sino mundano.

¹ FERNÁNDEZ TRESGUERRAS, Alfonso, "El nacimiento de una religión", Muy Especial, México, Año XXIII, No.40, 2006, p.42.

El poder terrenal de la iglesia es un asunto que causa controversias, debido a que algunos manifiestan la contradicción de tener y ejercer un poder mundano contrario a los principios religiosos que la fundaron. Jesús dijo: “Mi reino no es de este mundo”²; sin embargo, el papa es jefe de Estado, lo cual es un asunto eminentemente político, aunque ese Estado se haya reducido a una dimensión minúscula.³

En el contexto actual se manifiesta que la religión católica y la política que se práctica en nuestro país guardan una relación un tanto maliciosa, lo que provoca el desvanecimiento de la línea entre lo espiritual y lo terrenal, así como el incumplimiento de la Ley Suprema.

Como señala Enrique Maza, “es el poder, no el servicio, lo que enferma de cáncer incurable a la jerarquía eclesiástica de nuestro tiempo.”⁴ Este señalamiento ha subsistido desde la historia hasta nuestros días, y cada vez se hacen más notorios los propósitos de la jerarquía eclesiástica por lograr que prevalezca su poder aunque con ello pierdan creyentes.

Dichos propósitos se perciben a través del corporativismo hierocrático medieval, el cual fue una necesidad impuesta por la historia. Al surtir un efecto benéfico para la Iglesia católica prevaleció como sello tradicional de la misma, y se proyectó como una de las principales enseñanzas políticas que de ella adquieren las monarquías europeas modernas.

A través de la historia de México han surgido diversos problemas debido a la intromisión de la religión en la política, así como la utilización de sus dogmas para el logro de determinados fines políticos; por ejemplo, el caso del presidente Benito Juárez que apoyó decididamente a los grupos protestantes, aun con recursos materiales, ya que les ofrecía, a precio casi simbólico, algunas de las antiguas construcciones que habían sido expropiadas al clero. Asimismo, utilizó a los protestantes como ariete de su política, ya que quería hacer contrapeso al poder de

² “El santo evangelio según san Juan, 18,36”, La Santa Biblia, Vida, Miami, 1984, p.139.

³ MAZA, Enrique, *La libertad de expresión en la Iglesia*, Océano, México, 2006, p.89.

⁴ *Ibíd*, p.12.

la Iglesia católica,⁵ ya que esta última se encontraba bastante inmiscuida en temas que supuestamente competen única y exclusivamente a los políticos.

En el Concilio Vaticano II se enfrentaron dos líneas contradictorias; una afirmaba que los cristianos no buscan privilegios ni poder, porque su tarea es el servicio fraterno a la sociedad y, en especial, a los pobres; la otra propugnaba el compromiso católico en la acción política y social, para llevar la ley divina a la sociedad terrestre, porque sólo a la luz de la fe cristiana se pueden encontrar soluciones verdaderas a los problemas humanos.⁶

Supuestamente, la política y la religión deben estar separadas; sin embargo, la realidad es diferente, si analizamos la historia y el contexto actual nos podremos dar cuenta que dicha separación es utópica, ya que por ejemplo los viajes de los papas tienen una finalidad religiosa, aunque, también abordan asuntos políticos, económicos, sociales, etcétera. Eso ocurrió durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, por lo que en este orden de ideas podemos preguntarnos: ¿tenemos claro qué lugar debe ocupar la religión en la sociedad? ¿Qué relación debe mantener con la política?. Éstas son cuestiones que a la fecha siguen igual de confusas y que por lo visto cada vez es más fuerte ese vínculo.

El papa Juan Pablo II señaló la relación entre la política y la religión de una forma contundente. Él se caracterizaba por la exaltación de sus formas de autoridad que se enfatizaron aún más después de su muerte. Esta cualidad fue oportunamente aprovechada por las instituciones fácticas de nuestro país, ya que el día 7 de abril cuando los empresarios y los políticos, realizaron el juicio de procedencia por el desafuero de Andrés Manuel López Obrador, con fundamento en un desacato de una orden judicial, el clero organizó el recorrido del papamóvil de la sede apostólica a la Basílica de Guadalupe. Esto fue una especie de devoción a un medio de transporte que rayó en el fanatismo y que la intención principal fue desviar la atención de un acontecimiento político que (más allá de estar de acuerdo o no con las propuestas

⁵ CHAVEZ SÁNCHEZ, Eduardo, *La iglesia de México entre dictaduras, revoluciones y persecuciones*, Porrúa, México, 1998, p.35.

⁶ MAZA, Enrique, op. cit., p.15.

políticas de López Obrador) demostró que el recinto del Congreso de la Unión está coartado por el PRI y el PAN, que manipulan políticamente la legalidad, la justicia y el Estado de Derecho, lo que significa la mutilación de la democracia a la que supuestamente habíamos accedido con el gobierno del cambio.

En sus noticieros de la noche, las principales cadenas televisivas del país hicieron referencia en primer plano al recorrido del papamóvil y en segundo al desafuero del ex Jefe de gobierno capitalino, lo cual manifiesta que el objetivo era concentrar la atención popular en las exequias de Juan Pablo II, así como en el proceso del cónclave. Y ahora será en el alemán Joseph Ratzinger, el nuevo papa Benedicto XVI, a quien se le puede denominar operador de la ortodoxia que impulsó Juan Pablo II, por lo que la difusión de esta información cuenta con la aprobación en la Conferencia Episcopal Mexicana (CEM).

De la CEM se han desprendido declaraciones como la siguiente: “Orientara la Iglesia en temas políticos, para lo cual los obispos del país mantendrán una posición de orientadores sobre los acontecimientos políticos de México en las próximas elecciones (elecciones del 2006)”. Además, el presidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano, José Guadalupe Martín Rabago, señaló que no es función de la iglesia emitir juicios sobre casos particulares y sobre personas o políticos en particular, pero que sí es función de la Iglesia presentar criterios, los cuales se realizaron, a través de su documento emitido en el mes de junio del 2006, mediante el cual se refería a las campañas para la selección de dirigencias de partidos políticos y después la elección de los candidatos a la Presidencia de la República.⁷

Por lo general, hoy en día los medios de comunicación apoyan los intereses políticos y religiosos de la derecha en nuestro país. En este sentido, se observa que la religión y la política se encuentran en el mismo camino para manipular, por un lado, las creencias y, por otro, los principios políticos en nombre de un orden establecido que en ocasiones es más bien un orden simulado.

⁷“Orientará la Iglesia en temas políticos”, *universal*, (11 de abril de 2005).

Lo anteriormente señalado resulta contradictorio en un país como México que debería ser laico, ya que es evidente que existe cierto entendimiento entre la Iglesia y el régimen político, que no sólo favorece a la Iglesia como poder ideológico y político, sino también al Partido de Acción Nacional, que es el partido natural de los católicos de clase media y militantes.⁸

La intromisión de la religión en la política se manifiesta con las declaraciones de determinados prelados respecto a ciertos acontecimientos políticos; asimismo, encontramos que los políticos en algunas ocasiones reflejan la relación que tienen con la religión.

Las elecciones de 2006 y ciertos acontecimientos políticos que se produjeron a raíz de las mismas desencadenaron algunos comentarios por parte de representantes de la Iglesia católica y desde luego numerosas reacciones por parte de los creyentes; por ejemplo, una noticia mencionaba: “algunos cientos de creyentes marcharon y danzaron para pedir por el país. Su recorrido comenzó en las calles de Reforma y Gandhi, en la ciudad de México; recorrieron la avenida Juárez e inundaron la calle Madero hasta llegar al Zócalo capitalino, donde bailaron, rezaron y realizaron algunas peticiones, aunque aclararon que la manifestación no buscaba fines políticos y establecieron que no estaba por demás pedir a Dios que le eche una manita al país, en vísperas de las elecciones”. Asimismo, el pastor David Enríquez, “pide porque el creador interceda por el pueblo mexicano destinándole un mandatario digno en las próximas elecciones y que Dios les de la visión para ayudar a México y no para que se sirvan de él”.⁹

El papa Benedicto XVI también se ha referido a la política, como se observa en las siguientes declaraciones: “El orden justo de la sociedad y del Estado es una tarea principal de la política”, “La Iglesia no puede ni debe emprender por cuenta propia la empresa política de realizar la sociedad más justa posible, no puede ni

⁸ DE LA ROSA, Martín, *Religión y Política en México*, siglo XXI, México, 1985, p.263.

⁹ TOVAR GARCÍA, Alejandra, “Evangélicos bailan al son que su fe les marca”, *Excelsior* (México, DF, 16 de abril de 2006).

debe sustituir al Estado, pero tampoco pueden quedarse al margen en la lucha por la justicia”.

Lo que hace falta no es un Estado que regule y domine todo, sino que generosamente reconozca y apoye, de acuerdo con el principio de subsidiariedad, las iniciativas que surgen de las diversas fuerzas sociales; la iglesia es una de esas fuerzas vivas.¹⁰

Durante la gestión del presidente Vicente Fox surgió la siguiente nota periodística: “El siempre fecundo lenguaje foxista, jardín que reverdece en cualquier época, hoy llamamos la atención a una de sus afirmaciones en la que se pitorrea del laicismo mexicano”. Dice: “el 3º de noviembre de 2006 tengo la intención de ir a la Basílica de Guadalupe con el fin de agradecer a la Virgen su apoyo durante el sexenio”, por lo que la visita será “el último acto de gobierno, así le pese a los que hablan de la separación de Iglesia-Estado y del laicismo del Estado mexicano”.

La confusión mental del esposo de la señora Marta es un caudal inagotable, y prueba de ello es que el propósito citado le agregó que “este gobierno tuvo la fortuna de empezar con el pie derecho, porque lo primero que hice fue irme a la Villa de Guadalupe y pedirle a la madre de todos los mexicanos que me ayudara, que me me inspirara y que me diera fuerzas”.

La cuestión no es el derecho personal que tiene Fox, o cualquier otro ciudadano, para ir a la Basílica, sino que la cuestión es que esa hipotética visita la percibiera él como un “acto de gobierno”. Nuestras leyes señalan de manera clara que en su calidad de funcionarios públicos, no pueden participar en cultos religiosos; sólo de forma particular, en actos religiosos públicos o privados, pero desprovistos del puesto que les concede la administración pública.

Según Vicente Fox, él llegó a la Presidencia por un acto providencial de la virgen de sus devociones y no por los votos de millones de personas que le creyeron

¹⁰ GONZÁLEZ, Enric, “El Papa defiende en su primera encíclica la independencia de la Iglesia frente a la política”, EL PAIS.es, (26 de enero de 2006).

y votaron a su favor en el año 2000. Además, en el singular modo foxista de hacer teología política, a lo largo de seis años, la Guadalupana retribuyó al presidente con favores que se reflejan en una buena dirección de la nación mexicana. Fox asegura que por ir a la Basílica comenzó su administración “con el pie derecho”.¹¹

En la misma tesitura de las declaraciones del expresidente Fox, encontramos las palabras del gobernador de Oaxaca Ulises Ruiz, quien en su osadía menciona: “El único que quita y pone gobernadores es Dios”. Esta fue una clara alusión a la demanda de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) de que dimitiera de su cargo. Dicho comentario lo realizó al clausurar el séptimo Seminario de Liderazgo Cristiano 2006, organizado por *La Voz Del Cambio* en el rancho La Soledad, situado en la Ventosa, Juchitán de Zaragoza.

De la misma manera, ante unos mil líderes cristianos del sureste del país, Ulises Ruiz afirmó: “cuando oigo opiniones de gente de fuera, mesas de análisis y algunos medios de comunicación que opinan sobre Oaxaca, como algunos partidos políticos que ni siquiera viven los problemas y que piden quitarme o pedir licencia, les respondo que el único que quita y pone es Dios”.¹²

Con estas dos citas de notas periodísticas se reafirma lo antes planteado sobre los partidos políticos PRI y PAN, ya que nuestro expresidente pertenece al PAN y el gobernador de Oaxaca al PRI.

Existen estudios que demuestran el papel creciente y abierto del clero en la lucha partidista al lado del PAN. También hay datos que apuntan particularmente hacia Chihuahua, aunque a últimas fechas avalan asimismo la política gubernamental en Durango y vigilan el respeto al voto, común a los partidos.

¹¹ MARTÍNEZ GARCÍA, Carlos, “Fox en la Basílica”, *La Jornada*, (México, DF., 8 de noviembre de 2006), p.27.

¹² VELEZ ASCENCIO, Octavio, “Sólo Dios quita y pone gobernadores: Ulises Ruiz”, *La Jornada*, (México, DF., 18 de noviembre de 2006), p.13.

Es clara la presencia en el gobierno mexicano del grupo ultracatólico, ultraderechista y ultrasecreto que se hace llamar El Yunque; por ello es conveniente comentar, de una manera breve, la historia y significado de este movimiento.

En 1955, en plena guerra fría y bajo el auspicio del obispo Márquez y Toriz, se fundó en Puebla El Yunque, una organización ultrasecreta, ultraderechista de fanáticos católicos, que recluta y adoctrina jóvenes en el combate contra el comunismo y la “revolución diabólica”.

El Yunque creó varios organismos que se han convertido en verdaderos grupos paramilitares, como el Frente Universitario Anticomunista (FUA), el Movimiento Universitario de Renovadora Orientación (MURO) y otros que combaten la “conspiración masónica judeocomunista”.

El Yunque recluta sus militantes en universidades privadas y en zonas cristeras, sobre todo en el Bajío. El lema de los militantes de El Yunque es: *“El que obedece no se equivoca”*.

Los miembros de estos grupos están armados, tienen entrenamiento militar, están dispuestos al martirio, son sádicos, violentos y hacen inescrupulosas campañas de desprestigio e intimidación.

El Yunque admira a Franco y a los dictadores sudamericanos por su cercanía con la Iglesia y su anticomunismo. Un ejemplo claro de anticomunismo fue el gobierno de Díaz Ordaz.

En los últimos años, varios factores han contribuido al ascenso de la ultraderecha en el mundo: la cruzada anticomunista de Juan Pablo II, la caída del bloque socialista, la implantación del capitalismo salvaje, la llegada al poder de la ultraderecha fundamentalista en EU.

En las últimas décadas, El Yunque decidió infiltrar a organismos empresariales y al Partido Acción Nacional (PAN), del que antes desconfiaba. La llegada del PAN a

la presidencia contribuyó al empoderamiento del Yunque, con miembros de ese grupo, incrustados en el gobierno, entre los cuales está Ramón Muñoz, quien fue secretario de la presidencia, y Manuel Espino, actual presidente del PAN.

Los expertos afirman que Felipe Calderón no es miembro de El Yunque y que hasta tiene diferencias con ese grupo. Sin embargo, la influencia de este grupo en el PAN ha crecido y podemos señalar que tuvo un papel relevante en la campaña presidencial contra López Obrador, la cual –según los expertos- adquirió tonos difamantes. Cada vez hay más diputados, senadores y funcionarios panistas que son connotados miembros de la organización ultraderechista y sabemos que el gobierno calderonista ha asumido una actitud represiva que satisface a la ultraderecha.

La llegada al poder de El Yunque no sólo ha tenido efectos políticos, sino que ha amenazado las libertades individuales de diversos sectores, pues este grupo está en contra de toda conducta que salga de su dogma, ya que está en oposición a la liberación femenina, los homosexuales, el condón, el aborto, la izquierda y el socialismo.

Así, la llamada “derecha moderna” del PAN no es más que el oscurantismo intolerante y la ultraderecha más atrasada.¹³

De ahí ha surgido el planteamiento de los partidos políticos para reformar el artículo 130 y así reconocer y formalizar un hecho, a la vez que se demanda el establecimiento de relaciones oficiales con el Vaticano.

Con el problema de Oaxaca surgieron situaciones y comentarios que dejan en claro la relación que tiene la religión con la política, como quedó de manifiesto con la mención de Dios que el gobernador de Oaxaca realizó. No obstante, los integrantes de la APPO mencionaron que su declaración no es más que “un síntoma del discurso fascista con el que intenta imponerse al pueblo oaxaqueño, y al igual que el

¹³ El Fisgón, “Lo ultrachueco de la ultraderecha Mexicana”, El Chamuco y los hijos del averno, México, Año 2007, No. 117, 26 de febrero de 2007, pp. 9-16.

exsecretario de Gobernación, Carlos Abascal Carranza, le gusta llamar a fuerzas no terrenales en su apoyo, porque ya no tiene otra alternativa”.¹⁴

Con respecto a la carta que exigía la destitución de Ulises Ruiz, la que se dirigió al presidente Fox, al Senado de la República y al secretario de Gobernación, a quienes se les pedía atender la ingobernabilidad que prevalece en el estado y la demanda generalizada de desaparición de poderes, el párroco el párroco de Santa Cruz Xoxocotlán, Miguel Ángel Morelos García, puntualizó que no era una intromisión en la política, sino que da a conocer la voz profética de la Iglesia, que se pronuncia en contra de las injusticias. No obstante durante una reunión en las oficinas de Gobernación, en donde se encontraba Carlos Abascal como secretario de Gobernación¹⁵, las autoridades eclesiásticas se deslindaron de tales comentarios y de la oposición hacia Ulises Ruiz que mantenían los sacerdotes oaxaqueños, y establecieron que de ninguna manera era la posición de la Iglesia católica. Entre esas autoridades se encontraba el presidente del Episcopado, José Guadalupe Martín Rábago; el vicepresidente, Alberto Suárez Inda, y el secretario general, Carlos Aguilar Retes; también estaba el arzobispo primado de México, Norberto Rivera Carrera, así como el nuncio apostólico, Giuseppe Bertello.

Es preocupante el retroceso que existe en el ejercicio político institucional, ya que se violentan las Leyes de Reforma que instituyó Benito Juárez en cuanto a la separación de funciones entre la iglesia y el Estado. Asimismo, se pierde el carácter laico del Estado mexicano con la conducta política de algunos funcionarios públicos, tal como se observa con lo expuesto por el expresidente Vicente Fox, a lo que habría de añadir su relación con la hierocracia, aquel beso al anillo papal durante la quinta visita de Wojtyla a México en 2002, el viajar al Vaticano en un momento de efervescencia e incertidumbre política, declarar que el día del entierro del papa sería de luto nacional y convertir un día después de la muerte del papa su programa radiofónico en una emisión de religiosidad católica acompañado por representantes de la CEM.

¹⁴ POY SOLANO, Laura, "APPO a Ulises: llamado a fuerza divina no solucionará el conflicto", La Jornada, (18 de Noviembre de 2006), p.13.

¹⁵ MATÍAS, Pedro y VERA, Rodrigo, "Desaparición de poderes, exige el clero", proceso, México, No. 1560, 2006, 24 de septiembre de 2006, pp.22-23.

Las actitudes de Vicente Fox durante su gestión demostraron una evasión contundente de los problemas políticos-sociales que más aquejan a nuestra sociedad con declaraciones absurdas, donde el escenario político no era muy alentador debido a que los funcionarios una y otra vez pretendieron transgredir los principios establecidos en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y no respetaron el laicismo de un Estado democrático.

Como se ha señalado, existe una gran discusión en torno a lo que establece la CPEUM en relación con aquellos artículos que prohíben la intervención de la Iglesia en la política; hay algunos que opinan que existe una necesidad de reformas constitucionales, ya que se afirma que el artículo 130 es anticlerical. Por otro lado hay quienes contradicen este argumento y afirman que a partir de los años setenta se inició un desequilibrio en las relaciones entre el Estado y la Iglesia, lo que ha roto el monolitismo en la estructura clerical, de donde se derivan los desacuerdos en su estructura interna.

Al respecto hay una gran diversidad de puntos de vista: unos aseveran la necesidad de reconocerle a la Iglesia derechos políticos plenos; otros opinan sobre la reducción de sus derechos al clero; también otros apoyan las cosas tal cual, es decir, por lo que destaca el carácter espiritual de su labor, con una creciente intervención de hecho en la política.

Lo entredicho es lo que se manifiesta en el artículo 130 (tal y como se señaló anteriormente en el punto 1.3 del presente trabajo).¹⁶

Sin duda, tal legislación suprime formalmente en materia política al clero y aunque es del dominio público que la ley se aplica de manera limitada, no deja de ser un instrumento valioso en manos del gobierno para limitar la presencia incontrolable del clero. No obstante, en ocasiones ellos mismos la respaldan, por lo que han

¹⁶ Cfr., 1.3 El estado y la hierocracia, *op.cit.*, pp.21-23.

permitido conscientemente la violación de las limitaciones constitucionales impuestas en el artículo 130 a las actividades eclesiásticas.

Es contradictorio el límite que el gobierno ha establecido en contra de la Iglesia, ya que en numerosas ocasiones ha respaldado a algunos clérigos y han reconocido su intervención en la política. Por ello, determinados sacerdotes no reparan al verter su opinión sobre los asuntos políticos nacionales o de criticar la política del gobierno. La situación puede cambiar muy poco si se extinguen las restricciones políticas que se le imponen al clero en la Carta Magna, ya que representaría ahora sí dejarlos en libertad. No se trata de reformas únicamente sino de hacer que las leyes se respeten aunque se trate del propio papa, porque entonces la supremacía de nuestra Constitución siempre está en tela de juicio.

Ahora bien, el *Código de Derecho Canónico* establece algunas cuestiones al respecto: en el canon 285, párrafo 3, se señala que *los clérigos no pueden aceptar aquellos cargos públicos que llevan consigo una participación en el ejercicio de la potestad civil*". Asimismo, por prescripción canónica, el canon 287, en su párrafo 2, establece: formalmente los clérigos *"no han de participar activamente en los partidos políticos, ni en la dirección de asociaciones sindicales, a no ser que, según el juicio de la autoridad eclesiástica competente, lo exijan la defensa de los derechos de la iglesia o la promoción del bien común"*.

Es claro que el Derecho canónico sólo prohíbe la participación activa en algún partido político, o participar de un cargo público, pero nunca establece una prohibición para opinar sobre la política de país, ni mucho menos sobre el desempeño del gobierno.

Además del artículo 130 constitucional, que se refiere al aspecto eclesiástico, también existen otros artículos dentro de la Carta Magna que juegan un papel muy importante dentro de esta materia.

En este sentido encontramos el artículo 24 de la Carta Magna, que en su primer párrafo plantea la más amplia libertad en cuanto a creencias religiosas:

“Artículo 24. Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley.”

Lo anterior es rechazado por la Iglesia y sus dirigentes, debido a que les quita el poder de religión que detentan. Este artículo resalta también los párrafos segundo y último, que a la letra establecen:

“El Congreso no puede dictar leyes que establezcan o prohíban religión alguna. Los actos religiosos de culto público se celebrarán ordinariamente en los templos. Los que extraordinariamente se celebren fuera de éstos se sujetarán a la ley reglamentaria.”

Probablemente el artículo 27 constitucional sea el que provocó mayores consecuencias negativas para la Iglesia. En términos generales, este artículo se refiere a las propiedades que deben poseer las instituciones religiosas. En su fracción II, en efecto, dicho artículo dispone:

“II. Las asociaciones religiosas que se constituyan en los términos del artículo 130 y su ley reglamentaria tendrán capacidad para adquirir, poseer o administrar, exclusivamente, los bienes que sean indispensables para su objeto, con los requisitos y limitaciones que establezca la ley reglamentaria;”

En virtud de lo anterior, tal como lo establecía Talcott Parsons en sus tiempos, “hay que tomar en cuenta que es inevitable que la religión y la política se afecten recíprocamente”.¹⁷

¿Son admisibles o rechazables las opiniones de alguna autoridad eclesiástica? ¿En todos los casos o sólo cuando favorecen o, en su caso, perjudican al gobierno?. Una interrogante importantísima sería: ¿Quién utiliza a quién, la política

¹⁷ PARSONS, Talcott, *Sociología de la religión y la moral*, Paidós, Buenos Aires, 1968, p.216.

a la religión o la religión a la política? Es evidente la complejidad de dichos cuestionamientos, no por su dificultad si no por todo lo que hay detrás.

Prueba contundente de la intromisión de la Iglesia en la política (aunque la Ley Suprema señale lo contrario) son las publicaciones eclesiásticas, las que no se limitan a comentar los evangelios ni a difundir noticias sobre la Iglesia, sino que se extienden a comentar temas de política, como por ejemplo las elecciones gubernamentales. En torno a ellas, la Iglesia despliega una discreta intervención política, al exhortar a los electores a no abstenerse de votar, y sucede algunas veces que realizan gestiones ante las autoridades municipales para obtener la administración de diferentes servicios en beneficio de sus feligreses.

3.2 La influencia religiosa en la educación

En México, Iglesia, educación y cultura se mezclan de tal suerte que no se puede hablar de uno sin hacer referencia a los otros dos términos.

Para entender la influencia de la religión en la educación, consideramos de gran trascendencia señalar que en la antigüedad las escuelas eran dirigidas por las iglesias, porque en el rubro de educación era muy escasa la obra del gobierno. En 1849, por ejemplo, no había en la capital más que dos escuelas públicas sin subsidio oficial; no obstante, con ayuda de la comunidad eclesial funcionaban la mayor parte de las escuelas primarias católicas, eran 1310 escuelas registradas. También se impartía educación secundaria y superior en los colegios de Santa María de Todos los Santos, el Colegio de San Idelfonso, el Colegio Nacional de San Gregorio, el Colegio Nacional de San Juan de Letrán (en la capital) y en los estados de la República se crearon escuelas e institutos subsidiados por los padres de familia y bienhechores de la Iglesia.

Era preocupante el hecho de que el gobierno no apoyara en nada la educación y dejara que ésta estuviera en manos de la Iglesia. Por ello, a finales del siglo XIX se desarrolló un proceso de laicización de la educación, gracias a una

nueva visión de los científicos que juzgaban las propuestas religiosas como retrógradas y oscurantistas.

En 1889 las escuelas lancasterianas fueron nacionalizadas y se procedió a enmarcar el proceso educacional bajo los planes generales del Ministerio de Instrucción; en particular las escuelas primarias. Este proceso conoció su más alta expresión con los innovadores planes de Justo Sierra.

Al convertirse en gratuita, obligatoria, laica y además nacional e integral la instrucción, los católicos impulsaron la fundación de escuelas que difundieran los principios religiosos, en contra del ateísmo que se enseñaba en la escuela oficial. Para las autoridades eclesiásticas, las escuelas laicas representaban un detrimento en su poder, porque ya no podían manipular a los niños desde chicos, ni enseñarles las cosas al modo en que les convenía. Sin embargo, no todos los niños que acudían a las escuelas del gobierno eran ateos.

Con la aparición e institucionalización de la educación laica y la separación de la Iglesia y el Estado, que lamentablemente se entendió y vivió en varios momentos como oposición incompatible, tanto en el siglo XIX como en la primera mitad del siglo XX, la influencia instructora de la Iglesia disminuyó; aunque no faltaron miembros de la misma Iglesia, entre los que se encontraban sacerdotes, religiosos y laicos, que durante ese tiempo azaroso consagraron sus vidas a la educación formal de niños y jóvenes mexicanos, de todas las clases sociales.

En realidad, no existe impedimento gubernamental ni social para que la Iglesia establezca escuelas en nuestro país; lo único que le ha inquietado en su momento es la obligatoriedad de impartir una enseñanza laica, y lo que más le incomoda en particular es la disposición constitucional de que la educación se mantenga por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.

Al modificarse el artículo tercero de la Carta Magna, la Iglesia perdió fuerza en el rubro de la educación, como ya lo hemos señalado, pues este artículo, en su fracción I, establece lo siguiente:

“Artículo 3, fracción I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa”.

Asimismo, la fracción II, inciso c) menciona: “Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.”

La educación será laica y ajena a cualquier doctrina religiosa; pero bien se sabe que la realidad es otra. Si bien la Iglesia en materia educativa perdió poder, no dejó de fomentar las escuelas privadas, como por ejemplo: El Colegio de México, La Fundación Mier y Pesado y El Colegio Cristóbal Colón, con tendencias maristas; también se encuentran, la Universidad Motolinia del Pedregal, Colegio del Tepeyac, así como los Colegios de Oxford y El Centro de Educación y Cultura del Ajusco, ambos controlados por lo Legionarios de Cristo.

En la actualidad no son pocas las instituciones educativas patrocinadas por distintas organizaciones eclesíásticas, que fungen como importantes agentes de sociabilización política.

En este sentido, se argumenta, no es posible demostrar empíricamente que la orientación laica o religiosa de las escuelas privadas en México influya de manera determinante en el tipo de conocimientos y actitudes transmitidos por ellas, en relación con los de las escuelas públicas, en parte porque no existen grandes diferencias en cuanto al índice de religiosidad. Sí es factible percibir, sin embargo, que el grado de información política que se tiene es mayor en las instituciones privadas religiosas que en las otras. Es probable que determinada proporción de los

contenidos educativos obedezca a principios y concepciones de orden religioso, y su enseñanza y análisis, seguramente, se realiza desde esa perspectiva.

De una encuesta realizada por Rafael Segovia hace algunos años con más de 3,500 niños mexicanos entre 10 y 15 años de edad, que cursaban 5º. y 6º. de primaria y 1º., 2º. y 3º. de secundaria, se desprende que la religiosidad es ligeramente mayor en los escolares de instituciones privadas que en los de las públicas; asimismo, la información política recibida en los dos tipos de escuelas, se diferencia en el hecho de que los asistentes a las privadas conocen mejor los nombres de los dos partidos políticos principales, así como los del personal político y de gobierno, en tanto que los de escuelas públicas perciben más claramente la definición de la Constitución, los cargos de elección popular y algunas figuras políticas particularmente populares.¹⁸

Los niños de las escuelas privadas religiosas conceden mayor importancia y poder al presidente de la República, los sindicatos, los económicamente fuertes y la Iglesia, que el que a tales entidades les otorgan los asistentes a instituciones públicas, aun cuando esa relación varia tratándose de quienes concurren a escuelas privadas laicas.

Algunas personas que asistieron o asisten a escuelas religiosas, mencionan que en éstas se alteran los hechos sucedidos durante la Conquista a América. En su versión, los europeos vinieron a traer la “verdadera fe” a los “pobres” indígenas americanos que vivían en el paganismo, en la incultura y atrasados en cuanto a la ciencia y la tecnología. Nos hacen creer que les debemos mucho a los conquistadores europeos, y se oculta que masacraron y esclavizaron a casi todos los indios con el único motivo real de robarse el oro que habían acumulado las civilizaciones que habitaban pacíficamente y en armonía con la naturaleza y que poseían una cultura que era por mucho superior a la occidental de nuestros días.

¹⁸ GRANADOS ROLDÁN, Otto, *La iglesia católica Mexicana como grupo de presión*, Difusión cultural, 1981, p.29.

En cuanto al tema de la influencia de la religión en la enseñanza de la ciencia y la filosofía, la situación es incluso peor, ya que para nadie es un misterio que las creencias religiosas obstruyeron el progreso científico durante mil años en el período conocido como la Edad Media, época en la cual todo aquel que se atreviera a pensar de manera distinta a la Iglesia Católica era torturado.

Ahora bien, en la actualidad somos muchos los que pensamos que a mayor grado de educación menor grado de religiosidad, ya que al estudiar a fondo las cuestiones religiosas es posible percibir algunas situaciones que nunca serían detectadas por las personas comunes y corrientes, ya que nuestra reflexión se reduciría a lo que escuchamos, leemos o nos platican. Esto es lamentable, porque en realidad lo que está mal es el poder que afecta a las autoridades eclesiásticas, las cuales pregonan y esconden situaciones o hechos contrarios a las doctrinas que difundió Dios, con el objetivo de mantener el poder y de aumentar el número de creyentes. Sin embargo, hay que reconocer que la Iglesia Católica mantiene una gran influencia en la población rural primordialmente y de menores recursos.

Respecto a la enseñanza de la historia y la ciencia, definitivamente deben hacerse a un lado los prejuicios religiosos que pueden influenciar de manera negativa el proceso de enseñanza; además, se debe promover más el uso del pensamiento y la investigación, pues sólo así las personas podrán hacerse de sus propias conjeturas. Hay que reconocer que ni al gobierno ni a la Iglesia les conviene que la gente despierte de la ignorancia en que se encuentra enfrascada.

En relación con este tema localizamos la siguiente nota periodística: Las organizaciones católicas españolas también recuerdan en sus páginas *web* una famosa frase pronunciada por Zapatero en un mitin político:¹⁹ "Lo que necesita la educación pública es más gimnasia y menos religión". A este comentario podemos darle varias lecturas, entre las cuales podrían estar nuestros argumentos.

¹⁹"Chocan en España por visita del Papa", *el universal*, (8 de julio de 2006).

Por último, es necesario señalar que los padres tienen el derecho de elegir el centro educativo donde sus hijos han de recibir la enseñanza; por ello, la elección de las escuelas privadas católicas es una opción que tienen los padres.

3.3 Impacto de la religión en la cultura

En México, igual que en muchos otros países, si no es que en todos, la religión es el centro bajo el cual gira la vida de las personas, ya que en torno a ella se desarrollan todos los demás aspectos políticos o sociales, e incluso materiales.

Cabe señalar que cada cultura contribuye, de muchas maneras, a la civilización humana, y por ello no se deben desatender las religiones y las ideologías que impregnan dichas culturas.

La pobreza, la migración, el matrimonio entre homosexuales, el uso del condón y la eutanasia, entre otros, son temas comúnmente utilizados en múltiples declaraciones de la Iglesia católica y que representan una gran influencia en la sociedad, y sobre todo en la cultura de determinada región o de un país.

Es necesario explicar este punto a través de algunas declaraciones y situaciones que se presentaron el año pasado y en el presente, para lo cual las fuentes han sido los artículos periodísticos, como los siguientes:

El papa Benedicto XVI manifestó, ante obispos mexicanos, su gran preocupación por el incremento de los fenómenos de corrupción, impunidad, infiltración del narcotráfico y crimen organizado, que desencadenan diversas formas de violencia, indiferencia y desprecio al valor inviolable de la vida; además, resaltó la situación de pobreza que se vive en México

Asimismo, el papa lamentó que existan “pecados sociales” originados por la pérdida del sentido de Dios y de los principios morales, y llamó la atención por el crecimiento de sectas en México.

De la misma manera, subrayó que la migración al extranjero pone en peligro los valores del país, donde muchos trabajan en condiciones precarias, en un estado de indefensión.²⁰

Respecto al uso del condón, el cual se considera actualmente como un anticonceptivo importante, no sólo para frenar los índices de natalidad, sino para prevenir el contagio de enfermedades venéreas y sobre todo del sida, que cada vez se incrementa más en la sociedad, porque algunas personas por falta de cultura no logran prevenir el contagio, encontramos el siguiente artículo que sintetiza el punto de vista de la Iglesia sobre el tema: La posible autorización del condón en el caso de los enfermos de sida, ha provocado que grupos conservadores se digan decepcionados de Benedicto XVI, ya que para ellos parece que ha abandonado el papel de “guardián del dogma” que durante años desempeñó Juan Pablo II. Representantes de la Iglesia confirmaron que el papa Benedicto XVI había solicitado un informe respecto a la aceptación o a la negativa de que los católicos usen los condones en alguna circunstancia específica, como proteger la vida dentro del matrimonio cuando uno de los cónyuges está infectado con VIH o padezca sida.

El tema ha surgido en repetidas ocasiones como uno de los más complicados y delicados que enfrenta la Iglesia, pues durante muchos años cardenales influyentes y teólogos han abogado por un cambio en la vida sexual de las parejas afectadas de sida, en nombre de la protección a la vida, mientras que otros han atacado ferozmente semejante posibilidad, por considerar que degrada la posición de la Iglesia en defensa de la abstinencia y de la fidelidad en el matrimonio para combatir dicha enfermedad.

²⁰“Alarma al Papa auge de crimen en México”, *el universal*, (16 de septiembre de 2005).

“Simplemente resulta difícil imaginar que cualquier papa y este papa en particular, pudiese cambiar las enseñanzas”, dijo Austin Ruse, presidente de la Fundación para la Cultura de la Vida, una agrupación católica de Washington que se opone al aborto y a la contracepción.

De una manera más amplia, los críticos de la política actual del Vaticano aseguran que para la Iglesia es difícil mantener una posición firme frente a los llamados “asuntos de la vida”, como su oposición al aborto, a la eutanasia y a la pena de muerte, cuando el uso del condón puede ayudar a prevenir la propagación del sida.

Algunos se oponen a cualquier alteración visible del *Humanae Vitae*, la encíclica de 1968 que prohibió la anticoncepción artificial; en tanto, otros opositores opinan que aprobar el uso de los condones para prevenir el sida podría ser interpretado como una mayor aceptación de su uso.

El teólogo moral de la Academia Alfonsina de Roma, Brian V. Johnstone, considera que podría ser entendido como la aceptación de la Iglesia al uso de los condones, lo cual alteraría todas las enseñanzas de la Iglesia acerca de la sexualidad y del matrimonio.

La Iglesia católica no tendría por qué poner obstáculos a sus fieles para que decidan si usan o no el condón, ya que tienen todo el derecho a tomar decisiones sobre temas morales de acuerdo a su propia conciencia, aseguró María Consuelo Mejía, directora de la organización Católicas por el Derecho a Decidir, y agregó que ha habido muchas ocasiones en las que la Iglesia católica ha tenido la oportunidad de cambiar sus enseñanzas y no lo ha hecho por miedo a perder credibilidad frente a la feligresía.

Sin embargo, para esta organización, el temor de la Iglesia es infundado, pues la mayoría de los fieles está a favor de utilizar el condón sin importar que esté considerado como un pecado. “El 96% de las personas considera que no sólo debe

permitirse el uso del condón, sino que el Estado mexicano tiene la obligación de promoverlo”.

En algunas circunstancias, el preservativo o condón puede ser “el mal menor” frente a la necesidad de detener al sida; en otras, podría ser aceptable que una mujer soltera pueda adoptar un embrión congelado.

Estas posturas personales insólitas del cardenal Carlo Maria Martín, arzobispo emérito de Milán, jubilado pero activo, las declaró en una entrevista sobre el tema fe y ciencia al semanario *Espresso* del diario italiano *La Repubblica*.

Martín, que incluso escribió el preámbulo de un libro de Ratzinger, todavía es parte del Colegio Cardenalicio y elector activo y pasivo en el Cónclave, lo cual lo convierte en papable y por tanto hace más revelantes sus opiniones, por más que las exprese a título personal.

La entrevista que sostuvo con el célebre cirujano Ignacio Marino aparece en la portada de *Espresso* con el título “Así es la vida”, y en el debate, ambos personajes discuten tópicos de actualidad como el inicio de la vida, la fecundación heteróloga (con gametos donados), la investigación con células troncales, los embriones congelados, el aborto, el sida y los alcances de la ciencia.

El pasado junio, la Iglesia evidenció su oposición al respecto, al invitar a los electores italianos a boicotear un referéndum convocado para definir cuestiones de procreación asistida, ovocitos y otros temas de bioética.

Cuando todavía era cardenal, Joseph Ratzinger se pronunció sobre el asunto del condón. A fines del 2001 dijo a *Le Figaro* que no se pueden resolver los grandes problemas morales con técnicas químicas; “la solución debe ser moral, por medio de un estilo de vida”.²¹

²¹“Condón, “mal menor” contra el sida: cardenal”, *milenio*, (21 de abril de 2006).

Referente al sida, el papa Benedicto XVI llamó a la solidaridad y a la prevención contra “el flagelo del Sida”.

Durante una audiencia general, que encabezó desde el sagrario de la basílica de San Pedro, el pontífice urgió a poner en práctica medidas de prevención y de solidaridad contra la epidemia del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

“Las cifras difundidas con relación al contagio son alarmantes”. Mencionó que “al seguir de cerca el ejemplo de Cristo, la Iglesia siempre ha considerado la atención de los enfermos como parte integrante de su misión”.

“Aliento, por lo tanto, las muchas iniciativas promovidas para derrotar a esta enfermedad, en modo especial las de las comunidades eclesíásticas, y me siento cercano a los enfermos de Sida y a sus familias, por lo que invoco para ellos la ayuda y el consuelo del señor”.

Benedicto XV, sin embargo, no se refirió al uso del condón como método de prevención del Sida.

La Iglesia se ha declarado en contra del preservativo, aunque algunos cardenales de la curia lo han justificado en los casos que un enfermo de Sida pudiera contagiar a su esposa.²²

En cuanto a la homosexualidad, el papa Benedicto XVI firmó un documento en el que se veta el sacerdocio a los candidatos con tendencias homosexuales, informo el semanario italiano *Panorama* en su última edición.

Según ese documento, el sacerdocio estará vetado a quienes hayan tenido relaciones homosexuales en los tres años precedentes a su admisión en el seminario. “Serán excluidos también si manifiestan públicamente su homosexualidad,

²² Redacción internacional, “Llama el Pontífice a practicar medidas de prevención contra el SIDA”, (30 de noviembre de 2006).

así como aquellos quienes tengan una atracción invencible, incluso sólo intelectual, por la cultura homosexual”.

El periódico *Panorama* aseguro que Benedicto XVI aprobó, durante su estancia en su residencia de Castelgandolfo, un documento instructorio de 16 páginas sobre la materia preparado por el cardenal polaco Zenon Grocholewski, prefecto de la Congregación para la Educación Católica.

Recordó que, según el magisterio católico, “los actos de homosexualidad son intrínsecamente desordenados”.

El nuevo documento invita a una más atenta selección, formación y supervisión de seminaristas, para lo que establece que no puede ser ordenado sacerdote quien no vive en castidad por al menos tres años, y que serán excluidos quienes no puedan controlar el propio interés por la cultura homosexual, incluso a través de lecturas, películas o internet.²³

El papa Benedicto XVI advirtió, durante un discurso, el inminente choque de culturas y religiones si la Humanidad mantiene cerrada la puerta a Dios; además reafirmó el planteamiento de la Iglesia Católica en torno al celibato de los sacerdotes y condenó el matrimonio entre parejas del mismo sexo.

En otros pasajes de su discurso, el líder católico se pronunció contra el reconocimiento a las parejas convivientes y denunció lo que calificó de “teorías ruinosas” en torno al derecho de los homosexuales a contraer matrimonio, lo cual (según afirmó) despoja a hombres y mujeres de su identidad sexual innata.

“No puedo esconder mi preocupación por la ley sobre las parejas de *ipso*”, aseveró en referencia al debate en Italia sobre los derechos legales que deberían ser concebidos a las parejas convivientes y homosexuales.²⁴

²³ “Benedicto XVI veta a homosexuales”, *milenio*, (20 de septiembre de 2005).

²⁴ “Advierte Papa de choque cultural; critica los matrimonios entre gays”, *La Prensa*, (23 de diciembre de 2006), p.4.

En relación con la eutanasia, el vicario de la Iglesia Católica en Roma aseguró que no habría un entierro religioso para Piergiorgio Welby, el hombre que padecía de una enfermedad incurable y murió tras ser desconectado de los aparatos de respiración que lo mantenían vivo.

“La voluntad de Welby de poner fin a su vida, afirmada de manera repetida y pública, es contraria a la doctrina de la Iglesia”. Con ello fundamentó su negativa a la solicitud de entierro religioso formulada por la madre y la esposa del difunto.

La muerte de Welby provocó que en Italia nuevamente surgiera el debate sobre la eutanasia, por lo que se sugirió que Italia revisara su legislación sobre el tema.

“Está claro que una vez iniciado el debate, ahora debe continuar”, dijo el jefe de gobierno Romano Prodi, al referirse a los señalamientos de abogados y autoridades legislativas y judiciales en el sentido de que existe un vacío jurídico sobre el asunto.²⁵

La fecundación artificial también es un tema muy controvertido para la ideología de la Iglesia, por lo que, algunos cardenales Italianos multiplican los llamados para que la población se abstenga de votar en un referendo sobre la fecundación artificial, y esperan que el papa Benedicto XVI los apoye abiertamente”. El presidente de la Conferencia Episcopal Italiana, el cardenal Camillo Ruini, llamó a los italianos a abstenerse de votar, lo que desencadenó polémicas y reacciones en la sociedad.

En el mismo sentido, el papa Benedicto XVI instó a los inmigrantes a respetar los valores sociales de sus nuevos países y dijo que se necesitan leyes para proteger su dignidad.

El pontífice reiteró, asimismo, que la inmigración debería ser considerada como un recurso y no solo como un problema.

²⁵ “Niegan entierro religioso a Piergiorgio Welby”, La Prensa, (23 de diciembre de 2006), p.4 y “Niega la Iglesia entierro católico a Welby”, La Jornada, (23 de diciembre de 2006), p.35.

Reconozcamos en especial las dificultades de las familias que emigran: la incomodidad, la humillación, expresó el pontífice, dirigiéndose a peregrinos y turistas de diferentes naciones que lo escuchaban en la plaza de San Pedro.

Sin nombrar a ningún país ni nacionalidad, lamentó las condiciones “nefastas” que con frecuencia soportan los refugiados, auxiliados y desamparados.

“En consecuencia, es importante proteger a los inmigrantes y a sus familias a través de las leyes”, servicios, centros de asistencia, dijo Benedicto. “Espero que pronto haya un equilibrio en la forma en que se manejen los flujos migratorios y de la movilidad humana en general, para que los beneficios puedan alcanzar a toda la familia humana; se podría comenzar con medidas concretas que favorezcan la emigración legal y la reunión de las familias”, agregó el pontífice. “Solo el respeto por la dignidad humana de todos los inmigrantes, por una parte, y el reconocimiento de los mismos inmigrantes de los valores de las sociedades que los acogen, pueden hacer posible una integración apropiada de las familias en los sistemas sociales, económicos y políticos” en donde viven, consideró. “La realidad de la inmigración no debería ser considerada sólo como un problema, sino también y por sobre todo como una gran fuente del camino a la humanidad”, sostuvo Benedicto.²⁶

Para concluir con este punto, adquieren importancia las palabras de Enrique Maza: “El dictamen sobre la inmadurez de un pueblo y sobre su incapacidad de juicio es un dictamen psicosociológico y debería demostrarse, no afirmarse *a priori*”. Si suponemos que tal declaración es cierta, lo que corresponde es que madure el pueblo, no que se mantenga en la ignorancia y en la desinformación, ya que nadie es dueño del proceso de maduración de un pueblo, y menos al precio de la verdad, o de las culturas y las conciencias ajenas.²⁷ Realmente resulta negativo para la población pensar que el uso del condón es malo, ya que además de ser un anticonceptivo podría prevenir muchas enfermedades de transmisión sexual. En cuanto a la eutanasia, antes de realizar un juicio respecto a este tema nunca se analiza el

²⁶ <http://mx.news.yahoo.com>, (9-03-07).

²⁷ MAZA, Enrique, *op cit.*, p.75.

sufrimiento del enfermo, y hay que tomar en cuenta que vivir no es una obligación sino un derecho; por tal motivo, cada quien puede decidir ponerle fin a su sufrimiento y al de los familiares.

Es claro que la Iglesia ha frenado el libre desarrollo de la cultura; sin embargo, hay que reconocer que en la actualidad el impacto práctico de la censura eclesiástica de los libros, películas, manifestaciones de las artes plásticas, etcétera, ya es casi nula, o mejor dicho: cada vez son más las personas que se dan cuenta de la ideología tan errónea que sólo logra obstaculizar a la sociedad, y por lo mismo, tratan de defender sus derechos.

3.4 Evangelización religiosa producto de la transformación de un pueblo

Determinados valores e ideales observables en el presente, se viven y adecuadamente se difunden y se implantan, no son sino frutos de este trágico y desordenado proceso de transformación cultural en el que estamos inmersos. Para su explicación se puntualizaran cuestiones históricas, pues a través de ellas, encontraremos el proceso de evangelización, el cual se convirtió en toda una cultura.

Con la Conquista de España recibimos grandes y diversas influencias, por lo que muchas tradiciones se perdieron; por ejemplo, los españoles impusieron su religión, y ciertos conocimientos como la herbolaria, fueron declarados en contra de los dogmas de la religión y por tal motivo prohibieron su utilización.

La evangelización a través de la educación había sido una responsabilidad y un compromiso de la Iglesia, tal como se puntualizó en el apartado 3.2. Lo que se tiene que destacar es que contaba con el apoyo del Estado bajo el régimen del regio Patronato.

Esta realidad histórica es la raíz de la cultura del pueblo mestizo de México, y constituye un factor obligatorio para concebir y asumir la identidad de la nación mexicana.

Durante la Colonia se llevó a cabo la fusión de dos culturas; en algunos casos se llegó a la plenitud; en otros, hubo incorporaciones y sincretismos inconclusos, pero la resultante es nuestra cultura.

Lo que dejó una gran huella fue la obra evangelizadora y educativa de la Iglesia, en la cual hombres nacidos y educados en el esplendor del siglo de oro español pasaron a tierras del nuevo mundo y consagraron sus vidas y su cariño a esas nuevas comunidades; forjaron con su inteligencia, su esfuerzo y su fe convertida en servicio amoroso, la nueva sociedad y la nueva cultura que se llamó Nueva España. Estos evangelizadores y educadores habían estudiado el Derecho natural en Salamanca y Valladolid, y eran humanistas del renacimiento español.

Como bien afirma Robert Ricard, hasta la llegada de “los doce” frailes franciscanos, la evangelización fue pragmática.²⁸

Por ello, la evangelización fue otro de los grandes acontecimientos del siglo XVI aunque tuvo sus modificaciones con la llegada del clero regular, de cuyos pasos quedaron vestigios en diversas regiones de nuestro país. Los primeros misioneros fueron los franciscanos, luego llegaron los dominicos, los agustinos, los jesuitas y más tarde otras corporaciones llamadas congregaciones menores. La fundación de pueblos y misiones trajo consigo el surgimiento de escuelas, monasterios, parroquias, etcétera.

Los misioneros asentaron los principios de nuestra cultura. A ellos se les reconocía como hombres concretos que pertenecían a las órdenes religiosas mencionadas con anterioridad. Escribieron gloriosas páginas de nuestra historia; muchos de ellos no señalados explícitamente en la historia escrita pero sí en los cimientos de nuestra nacionalidad: Motolinia, Alonso de la Vera Cruz, fray Margil de Jesús, Juan de Moya, Bernardino de Sahún, Andrés de Olmos, el padre Kino, y dos grandes obispos cuya proyección definitivamente trasciende nuestras fronteras. El primero, fray Bartolomé de las Casas, fue acérrimo defensor de los derechos

²⁸ CAMORLINGA ALCARAZ, José María, *El choque de dos culturas*, Plaza y Valdés Editores, 2ª ed., México, 1993, p.60.

humanos de los indígenas y percibía a los hombres de todos los países de la Tierra miembros de una sola familia, obligados a manifestarse mutuamente amor y a gozar de los mismos derechos. El segundo, don Vasco de Quiroga, gran educador, llevó a la práctica la utopía de Tomás Moro en sus hospitales bajo el patrocinio de la Santa Fe; jurista eminente de la segunda Audiencia de México y después obispo de Michoacán, escribió como educador y humanista: *“Para amparo de los naturales de esta tierra acá pasamos principalmente”, ninguno padezca en el Hospital necesidad, sean todos hermanos con vínculos de paz y caridad.*

Los misioneros tenían la enorme tarea de convencer al indígena de la superioridad de la nueva religión con relación a la suya, por lo que intentaron transmitirles la sensación de que nada perdía con el cambio, sino todo lo contrario.

Por eso los frailes se esforzaron porque los indios encontraran en la nueva religión templos suntuosos, aunque los mismos indios tuvieran que construirlos, así como imágenes en abundancia y un culto llamativo en el que no faltaron ni procesiones, ni música, ni danzas, ni siquiera representaciones teatrales. Lo que ya no encontrarían serían los sacrificios humanos y la antropofagia.

Lo importante sería preguntarnos si la evangelización produjo un cambio verdadero, es decir, una verdadera conversión, sin la cual todo lo demás carece de sentido. Sería mejor manifestar, a pesar de la molestia de los creyentes, que la nueva religión no hizo sino sustituir unos templos por otros, unas imágenes por otras, unas ceremonias culturales por otras y unos ritos por otros, sin que a esta sustitución perteneciera a una verdadera conversión del paganismo al cristianismo.

Hay quienes opinan que antes de su evangelización los indígenas poseían una religiosidad y una moral elevada, pero que después de ser bautizados sufrieron una gran degradación moral y por tanto humana.

Es justo señalar que esa degradación no se debió precisamente a su cristianización, sino al estado de servidumbre a que fueron sometidos, así como a la desorganización de la vida social de que hemos hablado. También es necesario señalar que en la medida en que la Conquista primero y la Colonia después fueron sistemáticamente justificadas con la evangelización, el cristianismo tiene en su haber la degradación no sólo de un pueblo, sino la de todo un continente.²⁹

La pretensión de las órdenes religiosas de evangelizar en lo educativo y cultural, expandió la geografía de la Nueva España en todas direcciones hasta llevarla por el norte al paralelo 40 y por el poniente a las costas del Océano Pacífico y a las tierras de la California. Sólo el jesuita Eusebio Kino fundó más de cien pueblos en el noroeste, entre apaches y pimas; y la Iglesia sembró en todo el territorio novohispano templos, escuelas, imprentas, hospicios, hospitales, asilos, colegios y universidades.

Una diferencia revelada después como fundamental, por lo menos en lo que al tema de interés se refiere, tiene que ver con la administración de los sacramentos. En términos generales, los franciscanos, y en grado tal vez mayor los agustinos, eran partidarios de que se admitiera con facilidad a los indios al bautismo, sin exigir de ellos mayor preparación y sin que precediera la catequización. Los dominicos, por el contrario, sostenían que debería exigirse una mayor preparación para el bautismo y luego para la comunión.³⁰

La interrelación de la cultura cristiana de los evangelizadores con las cosmologías y mitologías mesoamericanas, arraigaron persuasiones, significados y valores que se manifestaron en las fiestas tradicionales y en los usos y costumbres del pueblo indígena, quien se mezcló con mestizos y criollos influenciados por una educación cristiana; ellos se fundieron en calles, en plazas y en las casas durante las fiestas patronales, las celebraciones cívicas y los festejos familiares y gremiales. Así se defendió ayer la Nueva España y hoy la nación mexicana.

²⁹ *Ibidem*, p.71.

³⁰ *Ibid*, p.66.

Los antiguos mexicanos eran religiosos; sin embargo, los conquistadores les impusieron el catolicismo, que les era ajeno del todo y que por más de 350 años fue la religión oficial y sinónimo de los intereses ligados a la Corona española, primero, y al conservadurismo de los sectores más retardatarios de la sociedad mexicana, después.³¹

En la cultura impuesta se aprecian dos grandes vertientes: la religión y el idioma, ambos puntos clave para el desarrollo de la nueva cultura.

En México se observa una gran mezcla de costumbres de diferentes culturas; la Conquista trajo nuevas costumbres y truncó otras, y en este proceso la Iglesia jugó un papel fundamental, México sufrió entonces una recesión en cuanto al desarrollo de la ciencia y la tecnología a causa de este hecho.

No obstante, a pesar de la imposición de los conquistadores, en México se guardan aún grandes tradiciones: el Día de Muertos, las peregrinaciones, los Voladores de Papantla, los dulces "mexicanos", la comida en general (tamales, tortillas, chocolate, pozole, chiles en Nogada, mole, entre otros).

Una parte importante de la población religiosa, posiblemente la más numerosa (indígenas, negros, campesinos, pueblos orientales y africanos, por ejemplo), ha tenido que aprender y que vivir su fe en moldes culturales que le son ajenos y que le han sido impuestos. Sería interesante saber qué conciben los tarahumaras, los ugandeses o las tribus de Neozelandia, de un credo tan escolásticamente metafísico como el que se recita en la misa. Son muchos los casos en que estas razas, pueblos y culturas, han tenido que dejar de ser ellos mismos para poder ser cristianos.

Samuel Ruiz obispo de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, en entrevista que concedió a la revista *Proceso*, denunció la culturización previa de los indígenas para su posible cristianización. Dijo: primero hay que hacerlos aristotélico-tomistas, para que luego puedan ser cristianos.

³¹ DE LA ROSA, Martín, *Religión y Política en México, siglo XXI*, México, 1985, p. 260.

Esta imposición, denunciaba el obispo Samuel Ruiz, equivale a una colonización religiosa, cuyos efectos han sido dolorosos. Esta religiosidad popular culturalizada implica una neutralidad moral entre los parámetros ético-culturales de dos mundos que se enfrentan adentro; un carácter ritual e individualista en que finalmente se traduce el conflicto, un sentido mágico, una organización sacral, una falta de sentido de pertenencia.³²

Si la finalidad de la evangelización es la conversión personal de los individuos, la primacía indiscutible e indeclinable la adquiere el trabajo de conscientización y de convencimiento, sin que abarquen en absoluto la violencia ni la evangelización por la fuerza; en caso de que por el contrario, la finalidad sea estructurar la Iglesia visible, con su jerarquía y sus prácticas y/o ritos, sacramentos, imágenes, etcétera.

La violencia y la fuerza, aunque no imprescindibles, serán ciertamente compatibles; la razón de esta compatibilidad es que aunque todos los sacramentos como el bautismo, la penitencia y la comunión suponen una conversión interna y una aceptación sincera de la doctrina, son perfectamente posibles sin ellas, por lo que puede quedar inmutable el rito exterior.

En este contexto nos encontramos con un cristianismo en el cual los principios ético-cristianos son claramente violados, para quedar sólo aquellos que sirven y favorecen a la Conquista, es decir, la toma del poder por los conquistadores.³³

Lo anterior determina que la evangelización realmente es producto de la transformación de un pueblo, ya que los indígenas tuvieron que cambiar sus creencias por la tarea de evangelización realizada por los miembros de las diferentes órdenes religiosas que surgieron, poco a poco, lo que dio como resultado la religión que en la actualidad se profesa. Hoy en día se encuentran una diversidad de religiones, pero en su momento el objetivo de los conquistadores era implantar su religión.

³² MAZA, Enrique, *op.cit.*, p.85

³³ CAMORLINGA ALCARAZ, José María, *op. cit.*, p.62.

Es claro que un gran logro obtenido por los conquistadores fue la Virgen de Guadalupe, que sirvió para establecer un vínculo entre la religión de los conquistadores y la de los conquistados.³⁴ Cada 12 de diciembre se realizan grandes peregrinaciones para festejarla, lo que deja en claro la gran influencia de la evangelización a través de ella.

Este punto tiene una enorme relevancia, pues no sólo tuvo la evangelización grandes alcances en la antigüedad a través de la educación, sino que hasta nuestros días continúan algunas órdenes religiosas que dirigen escuelas privadas católicas. Cabe señalar que algunas en la actualidad se catalogan de rancia vocación educativa, tales como: lasallistas, maristas y jesuitas, aunque existen órdenes religiosas como los *Legionarios de Cristo* y el *Opus Dei* que gozan de mucha relevancia.

³⁴ SMART, Ninian, *Las religiones del mundo*, Ediciones Akal, Madrid, 2000, p.571.

CAPITULO 4

4.1 Comentarios del Papa respecto a la diversidad religiosa

Antes de entrar en el tema vamos a exponer las características de algunas religiones consideradas como las principales: budismo, hinduismo, cristianismo, judaísmo e islamismo.

En la actualidad existe una gran variedad de religiones con clasificaciones peculiares; sin embargo, la más común es la que centra su creencia en un sólo Dios.

El Budismo es una de las grandes religiones mundiales y una filosofía que trata de ofrecer una solución espiritual al sufrimiento humano; se basa en las enseñanzas de Siddharta Gautama, conocido como *buda*.

Es posible que en su forma original el Budismo fuera una filosofía más que una religión (si se sostiene que no puede existir religión en donde no hay Dios y un sistema de ética, un modo de vida).¹

Buda no es un dios, sino un representante, un camino, la prueba de quien llegó al nirvana. Por ello es necesario entender que la biografía de *buda* se basa, en una gran parte, en leyendas y mitos; en consecuencia, históricamente no pueden comprobarse algunos datos.

Fundamentos del Budismo. Los tres tesoros.

1. El *Buda*: literalmente significa "el que está despierto o iluminado". "Un *Buda* es aquél que despertó a la verdad; logró el supremo, perfecto y completo despertar". La naturaleza de Buda es inherente a todos los seres vivos, desde los insectos de la escala inferior hasta los dioses más elevados. Debido a nuestra forma de pensar confusa, estamos como en un sueño, por eso todos los fenómenos internos y externos que experimentamos son irreales.

¹ ROYSTON PIKE, Edgar, *Diccionario de Religiones*, FCE, México, 2005, p.77.

2. *El Dharma: la enseñanza del Buda. El entendimiento correcto*

"Las leyes que gobiernan el Universo fueron descubiertas y proclamadas por Buda; éstas no han sido dictadas por un creador; son inalterables y válidas por sí mismas. Existen desde un tiempo sin comienzo. También se conoce como *Dharma* a la enseñanza de Buda."

3. *La Sangha, la comunidad de budistas. La pureza fundamental*

La comunidad de aquellos que siguen la Enseñanza de Buda. Sus discípulos. Este término se refiere en general a la comunidad de monjes (*bhikshus* y *bhikshunis*). "Aquellos que han dejado la vida de hogar convirtiéndose en Shramanas, cortaron el deseo, renunciaron al amor y reconocieron el origen de sus mentes. Comprendieron los profundos principios de Buda y despertaron al Dharma incondicionado. Interiormente no tienen nada qué alcanzar y no buscan nada externamente"(*sutra del loto*).

Existen dos clases de Sangha:

□ *Asamblea de Bhikshus*: hombres y mujeres que han abandonado la vida de hogar y han recibido la ordenación completa, en la cual hacen unos votos de código moral 250 preceptos para los Bhikshus (monjes) y 348 para las Bhikshunis (monjas). Entre estos códigos se encuentran votos de pobreza, vida célibe y la práctica de no dañar a ningún ser viviente.

□ *Asamblea de seres santos*: son los Arhats, aquellos que han alcanzado la liberación para sí; y los Bodhisattvas, seres que por el ejercicio de las virtudes perfectas aspiran a la budeidad, pero renuncian al Nirvana completo hasta que todos los demás seres hayan sido liberados.

Con relación al Budismo, la esencia del ser está contenida en las "*cuatro verdades*", o también denominadas "*cuatro nobles verdades*".

1. Toda existencia es sufrimiento.

2. La causa del sufrimiento es el deseo.
3. La eliminación de los deseos es el fin del sufrimiento.
4. El medio para superar los deseos es seguir una forma de vida recta, indiferente a los placeres y a la muerte, y alcanzar el nirvana o liberación del deseo o sufrimiento.²

Los textos canónicos budistas se encuentran en tres recopilaciones conocidas con el nombre de *Tipitaka*, que significa tres canastas: *Sutta-pitaka* (colección de discursos doctrinales), *Vinaya-pitaka* (canasta de la disciplina, que contiene las leyes por las que se rige la vida monacal) y *Abhidhamma-pitaka* (contiene siete libros de carácter filosófico).

Otros escritos importantes son el *Bardo-Tödol* (libro tibetano de los muertos) y el *Milinda Panha* (las preguntas de Milinda).³

El budismo ha tenido buena aceptación en Estados Unidos, Australia, Inglaterra, Francia y Alemania. Estos países son laicos, aunque en la mayoría de ellos, el Estado ha reconocido al budismo como religión.

Países con mayor número de budistas: China: 102,000,000. Japón: 89,650,000. Tailandia: 55,480,000. Vietnam: 49,690,000. Myanmar: 41,610,000. Sri Lanka: 12,540,000. Corea del Sur: 10,920,000. Taiwan: 9,150,000. Camboya: 9,130,000. India: 7,000,000

Tradiciones budistas:

1. Mahayana (56%) 185, 000,000
2. Theravada (38%) 124, 000,000
3. Vajrayana (6%) 20, 000,000⁴

² <http://aula.elmundo.es>, (23-04-07).

³ *La enciclopedia*, tomo 3, Dirección editorial: Francesc Navarro, Colombia, Salvat, 2004, p.2155.

⁴ <http://www.monografias.com>.(23-04-07).

El budismo enseña todavía los nobles principios del sendero *Óctuple*; aún predica el “no matarás”, el perdón de los enemigos, la importancia de la intención moral y el deber bendito de la tolerancia. Tiene la honrosa distinción de ser la más tolerante, en la teoría y en la práctica, de todas las religiones del mundo.

El Judaísmo es una religión con un número pequeño de simpatizantes en comparación con las otras religiones mundiales, y reducido por el exterminio de alrededor de 7 millones de judíos durante el Holocausto. Esta religión a servido de base para el cristianismo y el islamismo.

Nació con Abraham y profesa sus creencias en un solo dios; para los judíos la ley religiosa está basada en la *Tora*, un pergamino inscrito con los primeros cinco libros de *La Biblia*, y la practican al estudiar en público los escritos expuestos en la *Tora*.

Se refiere al mismo tiempo a una religión, a una cultura y un grupo étnico. Como religión, el judaísmo fundamenta su fe en un solo Dios, el Dios de Abraham, padre de los judíos; en sus Sagradas Escrituras, el *Tora* (los cristianos lo reconocen como parte del "Antiguo Testamento"). El judaísmo moderno se adhiere al *Tora* y al *Talmud*.

Las tres principales divisiones del judaísmo son:

Ortodoxos: los más antiguos y conservadores; se remontan a Palestina y Babilonia. Consideran que *La Biblia* viene directamente de Dios y sostienen, por consiguiente, que sus enseñanzas deben ser asimiladas en forma literal y aceptadas en su totalidad.

Reformados. También se les denomina "liberales" y "progresistas", son el extremo opuesto a los ortodoxos; se desarrolla en el siglo XVIII, en Alemania, como un movimiento a favor de la asimilación cultural. Consideran que *La Biblia* es un documento histórico que contiene pautas éticas importantes, aunque está sujeta a la interpretación.

Conservadores. Estos pretenden ser la vía media entre ortodoxos y reformados; aunque preservan muchas prácticas religiosas tradicionales, también adaptan otras a las demandas de la sociedad contemporánea.

Dentro de los principios del judaísmo, consideramos trece. Tales principios son los que más se acercan a una especie de catecismo hebreo. Existen otras creencias, como aquella de la elección divina de Israel, que no están incluidas entre los 13 puntos, los cuales muchos hebreos consideran básicos.

Los principios de Moisés son:

1. Fe en la existencia de Dios.
2. En su unidad.
3. En su incorporeidad.
4. En su eternidad.
5. La fe que necesita adorar sólo a Dios.
6. La fe en los Profetas.
7. Que Moisés es el más grande de los profetas.
8. Que la *Tora* es de origen celestial.
9. Que es inmutable.
10. La fe en el hecho de que Dios conoce las acciones de los hombres.
11. Que recompensa a los buenos y castiga a los malvados.
12. La fe en la venida del Mesías.
13. La fe en la resurrección de los muertos.

El código *Tora* no es sólo un conjunto de preceptos religiosos y morales, sino también la legislación destinada a establecer, política y socialmente, al pueblo judío. Esto da como resultado que la humanidad pueda transformarse en una parte armoniosa del cosmos si vive de acuerdo con las leyes de Dios y sometida a la

voluntad divina. Después de Cristo también se rigió por el *Talmud*, compilación del pensamiento oral judío desde el siglo I al V.⁵

Por tradición, los judíos rezan tres veces al día (en la mañana, por la tarde y al anochecer). Se cree que estos tres momentos de oración corresponden a los tiempos en que los sacrificios se ofrecían en el templo de Jerusalén. El judaísmo rabínico aún conserva la estructura del ya abandonado culto en el templo. Las congregaciones mínimas para rezar están conformadas por grupos de diez hombres.

El único elemento que se requiere en todos los servicios religiosos judíos es una serie de bendiciones llamadas *Tefilja*, Amida o rezo de pie, porque se recita en esa posición. Hoy en día, los rezos que se realizan durante la semana se componen de diecinueve bendiciones, dentro de las que se incluyen trece peticiones por el bienestar y por la restauración mesiánica. Durante cada *shabat* y en las distintas festividades, estas peticiones se reemplazan por rezos especiales que corresponden a esas fiestas.

La segunda oración en importancia es el *Shemá* (se reza por la mañana y al atardecer). Todos los servicios religiosos concluyen con dos rezos mesiánicos: el primero se llama *Alenu* y el segundo es una doxología aramea llamada *Kadish*. Como señal de devoción a Dios, durante los rezos matinales de los días ordinarios de la semana, los judíos adultos observantes llevan un chal de oración con flecos denominado *talit* y unas cajas de oración llamadas *tefilín*.

Ambas costumbres se basan en ciertos pasajes de las escrituras que se recitan y que corresponden a la *Shemá*. Como tercera costumbre, colocan una *mezuzá* (caja de rezo) en la entrada de la casa, a manera de recordar que Dios está en todas partes. Como señal de respeto hacia Dios, para rezar se cubren la cabeza ya sea con un sombrero o con un casquete (*kipá*; en yidish, *yarmulke*). Los judíos más piadosos siempre llevan la cabeza cubierta, lo que hace constar la firme presencia de Dios.

⁵ *La enciclopedia*, Tomo 11, Dirección editorial: Francesc Navarro, Colombia, Salvat, 2004, p.8560.

Cristianismo es el nombre con que es conocida la santa religión fundada por Jesús, que tuvo por cuna la ciudad de Jerusalén, en Judea, durante la época del emperador Tiberio. Es también la comunidad de los fieles cristianos que reconocen a Cristo y siguen sus enseñanzas, recogidas principalmente en los *Evangelios*.

El cristianismo nació a principios del siglo I de nuestra era (años 30–43 en Jerusalén y Antioquía). Surgió por la predicción sobre la vida, enseñanzas, muerte y resurrección de Jesús de Nazaret. Fue predicado y en el siglo III se extendió con gran rapidez por la mayor parte de los países que formaban el imperio romano.

Los católicos sostienen que San Pedro fue el primer obispo de Roma y fundador del Papado. San Pablo y sus partidarios propagaron el cristianismo desde Jerusalén a Roma. A pesar de haber sido objeto de numerosas persecuciones, el cristianismo pudo propagarse con gran rapidez como una doctrina que predicaba el amor y la igualdad entre los hombres y la promesa de una vida en el más allá.

Producto de las persecuciones, ataques fundamentalistas de derecha y las subdivisiones que fueron presentándose durante la expansión del cristianismo, surgieron también diversos tipos de ramificaciones, como las siguientes:

- 1) *Catolicismo*. Con mil millones de miembros bautizados aproximadamente, esta categoría incluye a la Iglesia Católica Apostólica Romana, con fieles de tradición latina y otras comunidades católicas orientales.
- 2) *Iglesia Ortodoxa*. Incluye las Iglesias Ortodoxas Orientales y la Iglesia Asiria Oriental, dentro de las cuales se encuentran griegos, balcanes, rusos; asimismo, existen grupos minoritarios, tales como sirios, armenios, coptos y etíopes.
- 3) *Protestantismo*. Este grupo incluye numerosas denominaciones y doctrinas como el anglicanismo, luteranismo, baptistas, metodistas, pentecostales calvinistas (también se encuentran los presbiterianos y los puritanos), así como los independientes: menonitas, amish, cuáqueros, etcétera.

Existen denominaciones e iglesias que se consideran cristianas; sin embargo, se marginan de la clasificación descrita, por lo que generalmente no son aceptadas por las iglesias apostólicas. Dentro de este grupo se ubican las Iglesias Indígenas Africanas (con cerca de 110 millones de miembros aproximadamente), la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (denominados mormones), los Testigos de Jehová (con aproximadamente 6,5 millones de miembros) y otros grupos. Cabe señalar que los primeros líderes de la mayoría de estos grupos fueron originalmente adherentes protestantes.

Estas divisiones, a su vez, no son homogéneas, ya que algunas ramas presentan amplios desacuerdos y en otros casos la división omite simpatías existentes.

Algunos grupos religiosos aseguran que las ramas del cristianismo reniegan de la iglesia original instituida y fundada por Cristo, como resultado de una Gran Apostasía, además de que se originaron mucho después de la muerte de Jesús. Otros grupos señalan que existe una directa descendencia teológica de la iglesia original retratada en el Nuevo Testamento, como la Iglesia de la Nueva Jerusalén, Testigos de Jehová, grupos de la Iglesia de Dios del Séptimo Día, los cristadelfianos y los "Sólo Jesús" o pentecostales "unitarios". Algunos religiosos más confiesen ser una completa restauración de la iglesia original directamente de Cristo, como la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.

El libro sagrado de los cristianos es *La Biblia*, también denominada "Santa Biblia", Libro Sagrado o Escrituras.

Existen veintisiete escritos conocidos con el nombre de *Nuevo Testamento*: cuatro *Evangelios*: Marcos, Mateo, Lucas y Juan, los *Hechos de los Apóstoles*, las *Cartas Apostólicas* y finalmente, el *Apocalipsis*. A estos escritos se suma el *Antiguo Testamento*. Al respecto, los protestantes coinciden con los 39 libros de la *Tanakh*

judía, aunque los católicos incluyen 6 libros más. Todos juntos constituyen, como ya se había señalado, La Biblia.

Es conveniente señalar que las Biblias del judaísmo y del cristianismo difieren en varios aspectos importantes; por ejemplo, la Biblia judía incluye las escrituras hebreas (39 libros escritos en su versión original hebrea, a excepción de unas cuantas secciones que fueron redactadas en arameo) y la Biblia cristiana consta de dos partes: el *Antiguo Testamento* y los 27 libros del *Nuevo Testamento*.

Otro aspecto importante es que las dos principales ramas del cristianismo estructuran el Antiguo Testamento de modo diferente. El Antiguo Testamento leído por los católicos es La Biblia del judaísmo más otros siete libros y adiciones; además, algunos de los libros adicionales fueron escritos en su versión primitiva en griego, al igual que el *Nuevo Testamento*; por su parte, la traducción protestante del *Antiguo Testamento* se limita a los 39 libros de la *Biblia* judía.

Los demás libros y adiciones son denominados *apócrifos* por los protestantes, y *libros deuterocanónicos* los católicos.

La Biblia es un libro religioso no sólo en virtud de su contenido, sino también por el uso que le dan cristianos y judíos. Se lee durante los servicios de culto público, sus palabras conforman la base de la predicación y la instrucción y se emplea en el culto y estudio privados. El lenguaje de *La Biblia* ha moldeado y dado forma a las oraciones, liturgia e himnos del judaísmo y del cristianismo. Sin *La Biblia*, estas dos religiones habrían sido mudas.

Tanto la importancia reconocida de *La Biblia* como la real difieren de manera considerable entre las diversas subdivisiones del judaísmo y del cristianismo, aunque todos sus fieles le atribuyen un mayor o menor grado de autoridad.

Las creencias ortodoxas y católicas describen las prácticas en términos de siete sacramentos:

- *Bautismo*: signo que marca la introducción al cristianismo.
- *Confirmación*: signo que ratifica la fe en Jesucristo.
- *Eucaristía*: signo litúrgico de la iglesia católica (Última Cena).
- *Penitencia*: signo de perdón, arrepentimiento de los pecados.
- *Orden Sacerdotal*: por el que se inician los sacerdotes (Lavatorio de Pies).
- *Matrimonio*: celebración de la unión de un hombre y una mujer ante la comunidad y Dios.
- *Unción de los enfermos*: signo de asistencia al enfermo.

En términos generales los protestantes reconocen la naturaleza sacramental del bautismo y la Santa Cena (Eucaristía), y los calvinistas reconocen la profesión de fe equivalente a la Confirmación de los católicos, pero sólo cuando la persona ya es totalmente consciente de su salvación (actitud que es aceptada entre varios grupos católicos). Grupos anabaptistas y hermandades añaden la inmersión. Pentecostales y grupos carismáticos enfatizan los "dones del Espíritu", como sería la sanidad espiritual, la profecía, el exorcismo, hablar en lenguas o el manejo de serpientes. Los cuáqueros niegan por completo el concepto de sacramento, pero sus "testimonios" de paz, integridad, uniformidad y sencillez pueden ser consideradas como equivalentes funcionales. En general, la doctrina protestante percibe a los rituales más como una conmemoración que un misterio. Su concepto de prácticas cristianas incluye actos de piedad personal como la oración, lectura de *La Biblia* y el intento de vivir de una forma moralmente correcta. Una profunda tradición dice que es imposible para la gente el reformarse por sí misma, pero que ese progreso sólo puede ocurrir con la gracia de Dios.

Aunque existen grandes diferencias en las creencias de aquellos que se identifican como cristianos, es posible plantear afirmaciones generales que describen las creencias de la mayoría. Uno de esos estamentos es el *Credo Niceno*, ratificado como el credo universal de la cristiandad católica y ortodoxa por el *Concilio de Éfeso* en el año 431. Las creencias centrales del cristianismo que se afirman en el *Credo Nicénico* incluyen, entre otras:

- *La Trinidad*: Dios es un ser único y eterno que existe como tres personas eternas, distintas e indivisibles: Padre, Hijo (logos divino, encarnado en la persona de Jesucristo) y el Espíritu Santo.
- Jesucristo es completamente Dios (divino) y completamente humano: dos naturalezas en una persona. Él no tiene pecado y es el Mesías descrito en el *Antiguo Testamento*.
- La salvación de los "pecados y la muerte" está disponible a través de Jesucristo, él es el camino al Padre; debido a su muerte en la cruz y su posterior resurrección creó el puente al Padre y a la vida eterna. Las tres ramas principales del cristianismo han llegado a diversas explicaciones de cómo ocurre exactamente la salvación.
- El nacimiento virginal, crucifixión, resurrección, ascensión, la Segunda Venida de Jesús y el Reino de Dios.
- La "Resurrección General", en la cual las personas que han vivido se levantarán de la muerte al final del tiempo, para ser juzgadas por Jesucristo.

No todos los cristianos admiten los estatutos de fe arriba descritos; de hecho, la mayor parte de los credos apuntan a diferenciar ciertas creencias de otros cristianos primitivos, los cuales son tomados como heréticos; por ejemplo, los grupos ebionitas niegan la divinidad de Jesús, así como los grupos docetistas, los cuales no aceptan que Cristo haya sido humano; o los arrianos, quienes rebaten que el Padre y el Hijo sean "un ser". Las iglesias que excluyen algunos de estos postulados, usualmente representan una divergencia consciente de la corriente principal del cristianismo. Algunas tradiciones cristianas, tales como los bautistas y las Iglesias de Cristo, aceptan estas creencias, pero no el credo mismo, debido a que todos los credos son considerados en estos grupos como no pertenecientes a las escrituras.

Aunque algunos grupos se desvían de estas doctrinas, otros la asumen como base absoluta del cristianismo; por ello muchas de las variaciones son consideradas heréticas o incluso "no cristianas" por ciertos grupos participantes de la corriente

principal del cristianismo. La mayoría de las disputas se centran en la divinidad de Jesús, la Trinidad, o ambos.

Islamismo: Se originó en Arabia durante el siglo VII y se instituyó por el profeta Mahoma, también conocido como Muhammad.

La palabra *Islam* significa en árabe “sumisión” a Dios, y *muslim*, de donde deriva la palabra musulmán, es todo aquel que se somete a Dios.

Los cinco pilares del Islam en los cuales se funda la vida de un musulmán son:

1. La idea de que no existe quien merece culto salvo Dios, y que *Mamad* es un mensajero.
2. Establecimiento de las cinco oraciones diarias (*Salaah*).
3. El pago del azaque, que es generalmente el 2,5% de los ahorros anuales para un hombre rico que trabaje en el comercio o la industria, y el 10% o el 20% de la producción para los agricultores. Este dinero o tales productos son distribuidos entre los pobres.
4. Abstención de comer, beber y tener relaciones sexuales desde el amanecer hasta el anochecer en el mes del Ramadán.
5. La peregrinación (Hajj) a la Meca durante el mes de zul Hijjah, que es obligatoria una vez en la vida para quien tenga la capacidad de hacerla. Durante la visita, los peregrinos dan siete vueltas alrededor de la Kaaba, visitan diversos lugares sagrados y practican determinados ritos.

La doctrina musulmana consiste en cinco dogmas de fe:

1. Su reconocimiento es para un solo Dios, único, omnipotente, omnisciente y misericordioso; el hombre debe obedecer su voluntad; no existen ídolos ni santos; rechaza cualquier politeísmo.

2. Creen en los ángeles, ministros de Dios organizados jerárquicamente: Gibril, Mikhail, Israfil e Izrail. Establece que cada hombre tiene dos ángeles protectores y dos ángeles malignos que lo tientan.
3. Su Creencia se basa en el libro revelado. *El Corán*.
4. Consideran que Dios se manifiesta por medio de los profetas, entre los cuales están Abraham, Moisés y Jesús; pero reconocen que Mahoma es el último y el definitivo.
5. Los practicantes del Islam están convencidos del Día del Juicio Final. Los hombres buenos serán recompensados con el paraíso de frescos jardines, y los malos serán castigados con el infierno de siete pisos.

Es inevitable hablar de religión cuando se conocen las leyes de aquellos países declarados islámicos, los cuales establecen su jurisprudencia con base en lo que dictamine su religión, o como ellos dicen: *Al-Islam din wadawla* (*el Islam es religión y Estado*). El poder político y religioso son inseparables.

Para los musulmanes, su ley y religión es el *Corán*. Ellos se refieren a él como *Al-Quran*, que significa "la lectura". Pero el *Corán* tiene una base más religiosa.

Como adaptación de el *Corán* a sus leyes, se encuentra la *Shari'a*, que para ellos sería como una Constitución del Estado donde se hallan los derechos y deberes del hombre, la ciudadanía, los delitos, las penas.

Otra adaptación de el *Corán* a la legislación de las instituciones es la *Sunna*: Alá ha otorgado a la humanidad, por medio de sus revelaciones en El *Corán* y la *Sunna* de su santo profeta Mahoma, un marco jurídico y moral permanente que permite establecer y regular las instituciones y las relaciones humanas.

Los musulmanes tienen muy claro (al igual que los judíos) que ellos son afines a todos aquellos cuya religión sea el Islam; por tanto, el resto no forma parte de su comunidad, puesto que no creen en lo mismo y no comparten ni el mismo dogma (El *Corán*) ni la misma lengua (el árabe).

Para un musulmán, su país natal es el Islam, porque es donde nacieron sus padres y su religión.

Según El *Corán*, hay una serie de prohibiciones que deben tomarse como leyes:

- Está prohibido el vino y toda bebida fermentada.
- La mano del ladrón debe ser cortada, pero nunca el miembro viril del fornicador ni la lengua del blasfemo.
- El único pecado mortal es el asociar a Alá con otros Dioses.

Las principales ramificaciones del Islam son los Sunnitas y los Chiítas.

Sunnitas. Representan al grupo mayoritario de los fieles del Islam. Aseguran que Mahoma no tiene sucesor y aceptan a los dirigentes siempre que ajusten su actuación a El *Corán*. No poseen un grupo sacerdotal que detente el dogma.

Chiítas. Representan el grupo minoritario de los musulmanes, aunque son mayoría en algunos países; por ejemplo, Irán representa el 90%, Azerbaijón, el 70%, Yemen, el 60%, Bahrein, el 55%, Líbano, el 35%, y en Iraq, el 60%.

Este grupo se distingue de los sunnitas no sólo en el plano político sino también en el religioso, por algunos detalles en el culto, pero, sobre todo, por haber introducido en el Islam el tema de la pasión, la idea del carácter semidivino del imán y la del retorno del imán muerto oculto en el fin de los tiempos.

El hinduismo es la más vieja de las religiones del mundo, es la fuente del *budismo* y el *sikhismo*. Sus orígenes datan de aproximadamente 4 500 años en el río Indo, en la India. Esta religión se preocupa por una fuerza ética (dharma) y un estilo de vida ideal universal; pero no está basada en las enseñanzas de una persona, ni sus seguidores creen en un Dios único.

No posee ninguna escritura sagrada como *La Biblia* o *El Corán*; enseña que la vida es maya o ilusión, y que lo importante es el progreso espiritual del alma, el karma de una persona. El *karma* trabaja a través de la reencarnación, es decir, la muerte y renacimiento a un nuevo nivel espiritual. La práctica del hinduismo es bastante diversa. De hecho, los servicios religiosos hindúes ocurren en cualquier parte; aunque existen templos y sitios sagrados, la santidad puede encontrarse en cualquier lugar.

Alrededor de 800 millones de personas, 13% de la población mundial, son hindúes. La mayoría de ellos vive en India y Pakistán, aunque también se encuentran de manera significativa en África del Sur, Indonesia y Estados Unidos.

La enseñanza de dicha religión se basa en tres fases: en la vida, para los varones de la casa superior (una de las cuales es estudiante, una cabeza de familia; un periodo de búsqueda espiritual (los hombres dejan sus familias después de que sus hijos han crecido y viven en el bosque), y un periodo de renuncia en la que los hombres abandonan toda relación con las cosas mundanas para lograr la iluminación.⁶

Ahora bien, una vez que hemos analizado a cada una de las religiones, podemos establecer similitudes y discrepancias. Pero es visible que no existe una unidad fundamental entre las religiones, lo que da como resultado una lucha entre las diversas creencias religiosas. Y aunque en los últimos años se ha tratado de establecer un diálogo entre las mismas, lo que permitiría evitar las oposiciones, dicho propósito tendría que tener como base a la tolerancia, lo que es difícil de llevar a cabo, ya que existe la cultura de no respetar aquello que no se relaciona con nuestros dogmas o costumbres.

Además de las pugnas entre creyentes, diversos conflictos surgen entre los representantes de las iglesias. Debido a que el presente trabajo analiza la hierocracia, se expondrán algunos comentarios que el papa ha hecho con respecto a

⁶ GELLES ANN LEVINE, Richard J., *Sociología con aplicaciones en países de habla hispana*, Mc Graw Hill, México, 2000,p.521.

la diversidad de religiones y el dialogo entre las mismas. Tenemos por ejemplo, las declaraciones entorno al islamismo que provocaron consecuencias muy negativas tanto para lo que representa la figura papal como para la Iglesia católica. Esto se ilustra con la siguiente información:

“La polémica se desató cuando Joseph Ratzinger, de 79 años, recurrió a un diálogo entre un emperador bizantino y un erudito persa del siglo XIV, para hacer una reflexión sobre la razón y la fe; además, se refirió a un académico, según el cual para la doctrina musulmana Dios es absolutamente trascendente: “su voluntad no está ligada a nuestras categorías, ni siquiera a la razón”.

“Quien quiera conducir a alguien a la fe, necesita hablar bien y razonar correctamente, en vez de usar la violencia y la amenaza”, afirmó ese día el jefe de la Iglesia católica en la Universidad de Ratisbona.

Ante la gran cantidad de críticas, el Vaticano se vio forzado a emitir una declaración oficial en la que aseguró que el papa respeta al Islam y su intención no fue ofender a los creyentes musulmanes, ya que la intención sólo era señalar que rechaza las motivaciones religiosas de la violencia, aseguró el portavoz Federico Lombardi.

Por otra parte, la organización católica alemana “*Somos Iglesia*” criticó el hecho de que Benedicto XVI “se aferre demasiado a las tradiciones”. La agrupación, que critica los dogmatismos católicos, lamentó que el papa no haya dado señal de que permitirá reformas en el seno de la Iglesia ni que promoverá el acercamiento de católicos con protestantes.⁷

Las declaraciones del papa Benedicto XVI sobre el Islam y la violencia durante su gira por Alemania desataron una ola de protestas en el mundo musulmán, donde fueron tachadas de ignorantes y divisivas. Desde la Franja de Gaza hasta Egipto y Paquistán, miles salieron a las calles para exigir una disculpa del pontífice.

⁷ “Críticas de musulmanes a opiniones del Papa sobre la guerra santa”, *La Jornada*, (México, DF, 15 de septiembre de 2006).

La Organización de la Conferencia Islámica, que agrupa a 57 países musulmanes, acusó al papa de iniciar una “campana de difamación” contra el Islam y el profeta Mahoma, según un comunicado emitido en Yedda, Arabia Saudita.

Durante uno de sus mensajes, Benedicto XVI citó un libro donde se retomaba una conversación que se supo tuvo lugar en el siglo XIV entre el experto persa y el emperador cristiano bizantino Manuel II Paleólogo sobre los méritos del cristianismo y el Islam. El papa dijo al público que el “erudito” emperador había afirmado: “Muéstrame qué de lo que ha traído Mahoma es nuevo, y encontrarás sólo cosas malas e inhumanas, como su orden de diseminar, mediante la espada, la fe que predicaba”.

El Parlamento paquistaní exigió al líder de la Iglesia católica que se retractara de sus declaraciones y promoviera la “armonía interreligiosa”, informó la radio paquistaní.

En una resolución emitida por la Cámara Baja de Paquistán, los diputados afirmaron que las declaraciones del papa hieren los sentimientos de los musulmanes en todo el mundo, crean una barrera entre las religiones y violan la Carta de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos. Al mismo tiempo, en Lahore, Islamabad y otras ciudades, cientos de paquistaníes exigieron una disculpa del jerarca católico.

Asimismo, se presentaron fuertes reacciones en Medio Oriente. El gran muftí sirio Ahmed Badereddine Hassoun envió una carta al papa en la cual solicitaba explicaciones; en tanto, el clérigo chiíta más importante de Líbano, el jeque Mohammed Hussein Fadlallah, llamó a Benedicto XVI a disculparse por su “lectura equivocada del Islam”.

En respuesta, el nuevo ministro de Exteriores del Vaticano, monseñor Dominique Mamberti, insistió en que el principal objetivo de Benedicto XVI era el

“diálogo con las grandes culturas”. Agregó que el Sumo Pontífice nunca pretendió cuestionar los “valores del Islam”.

Angela Merkel, canciller de Alemania, también defendió al Sumo Pontífice: “Los que critican al papa desvirtúan el propósito de su discurso”, que fue el llamado a un “diálogo de las religiones”, dijo al periódico *Blind* en su portal de internet.⁸

En un intento por calmar la molestia del mundo islámico por las declaraciones del papa Benedicto XVI, pero sin responder a las exigencias de disculpas de dignatarios musulmanes, el secretario de Estado del Vaticano, Tarcisio Bertone, aseguró que el pontífice “lamenta profundamente que algunos pasajes” de un discurso pronunciado recientemente en la Universidad de Ratisbona, Alemania, “hayan parecido ofensivos para la sensibilidad de los creyentes musulmanes”.

Los reclamos contra Benedicto XVI no sólo surgieron de dignatarios musulmanes de los más diversos puntos del mundo, desde los países árabes e Indonesia hasta Francia y Alemania, sino que también llevaron al primer ministro de Turquía, Recep Tayyip Erdogan, a exigir una “corrección inmediata de su error”, y al presidente de Pakistán, Pervez Musharraf, a denunciar la “sinistra tendencia a asociar el terrorismo con el Islam”.⁹

En la ciudad cisjordana de Naplusa, dos iglesias cristianas resultaron dañadas en ataques incendiarios, un día después de que fueran lanzadas granadas contra otra iglesia en la Franja de Gaza. Un grupo autodenominado *Leones del Monoteísmo* aseguró que los ataques eran una reacción a las palabras del papa.

Musulmanes de distintas partes del mundo consideraron el discurso como una provocación. Incluso el grupo armado iraquí denominado “Ejército de los Muyahidines”, amenazó, a través de un sitio en internet, con lanzar ataques contra el papa o el Vaticano: “Su cruz en el centro de Roma será destruida”...“La capital

⁸ “Arrecian protestas por comentarios del Papa sobre el Islam, *El Universal*, (México, DF, 16 de septiembre de 2006).

⁹ “Trata el Papa de calmar irritación de musulmanes”, *La Jornada*, (México, DF, 17 de septiembre de 2006).

italiana será conquistada por el ejército de Mahoma y asistirán a la destrucción de su Vaticano". A partir de estas amenazas se aumentó la seguridad en Castelgandolfo y en la ciudad del Vaticano.

En un editorial, el diario estadounidense *The New York Times* señaló, que el Pontífice debe ofrecer una disculpa "honda y convincente. El mundo escucha atentamente las palabras de cualquier papa. Y es trágico y peligroso cuando uno siembra dolor, bien deliberadamente o por descuido".¹⁰

El secretario de Estado, Tarcisio Bertone, dijo que Benedicto XVI "lamentaba vivamente" que sus alusiones críticas al Islam "pudieran resultar ofensivas" para los musulmanes. Durante el rezo del Ángelus, el pontífice pidió perdón con las mismas palabras, y expresó su esperanza de que eso "calme los ánimos".

El castillo de Castelgandolfo, desde donde el papa eleva su rezo, se encontraba fortificado como en el medievo ante las amenazas vertidas por un grupo armado iraquí. Han sido incendiadas otras dos iglesias en Cisjordania en respuesta a las palabras del pontífice en su alocución del martes en la universidad alemana de Ratisbona.

Benedicto XVI se manifestó "vivamente afligido" por las reacciones suscitadas a su discurso, "considerado ofensivo para la sensibilidad de los creyentes musulmanes". Por ello argumentó que la cita medieval que incluyó "no expresa en ningún caso su pensamiento"; asimismo, espera que su "explicación" y la que ofreció el secretario de Estado del Vaticano, Tarcisio Bertone, sirva para "calmar los ánimos" y "aclarar el verdadero significado" de sus palabras, además ha invitado a que se procure el diálogo entre religiones y culturas.

Las disculpas de Bertone (que también hicieron evidente "el respeto y la estima" del pontífice hacia "a quienes profesan el Islam") no calmaron los ánimos, ya que un grupo terrorista iraquí prometió realizar atentados en Roma, el rey de

¹⁰ MORA TAVARES, Eduardo, "Malentendido con los musulmanes aflige al Papa, *El Universal*, (México, DF, a 17 de septiembre de 2006).

Marruecos llamó a su embajador ante la Santa Sede y el presidente de Irán exigió al papa que corrigiera “rápidamente sus errores”.

Según Bertone, las intenciones del discurso de Joseph Ratzinger era abordar “el tema de la relación entre religión y violencia en general y concluir con un rechazo claro y radical de las motivaciones religiosas de la violencia”. Pero lo hizo de una manera errónea, ya que citó un diálogo mantenido en el siglo XIV por el emperador bizantino Manuel II Paleólogo y un desconocido erudito persa, en el cual el primero aseguraba: “Muéstrame también aquello que Mahoma ha traído de nuevo, y encontrarás solamente cosas malvadas e inhumanas, como su directiva de difundir por medio de la espada la fe que él predicaba”. “Dios no goza de la sangre; no actuar según la razón es contrario a la naturaleza de Dios”, explicaba el papa para difundir la tesis de “la difusión de la fe mediante la violencia; [la Guerra Santa] es una cosa irracional”.¹¹

En Somalia fue asesinada una monja italiana. “Partimos de que lo sucedido está relacionado con las declaraciones del papa”, dijo Yusuf Mohamed, encargado de seguridad.¹²

Asesinaron a tiros a monja italiana, como represalia; tras una primera reacción del Vaticano el sábado, Joseph Ratzinger se distanció de la cita que desató las protestas de los musulmanes.

El líder de la Iglesia católica dijo sentirse “profundamente afligido” por la reacción que causó su discurso en Ratisbona y, paralelamente, volvió a instar al “diálogo sincero” entre el Islam y el cristianismo.

En el ataque, que se produjo en un hospital, también murió un colaborador somalí de la monja, de 65 años, informó la televisión italiana.

¹¹ “El Papa pide perdón de nuevo por sus críticas ala Islam y espera que se calmen los ánimos, *ELPAIS.es*, (España, Madrid, a 17 de septiembre de 2006).

¹² “Ante crisis, el Papa lamenta en persona mención sobre Islam”, *El Universal*, (México, DF, a 18 de septiembre de 2006).

Asimismo, Yusuf Mohamed Siad, encargado de la seguridad de la Unión de Tribunales islámicos, que controla Mogadiscio, aseguró que grupos fundamentalistas islámicos habían llamado anteriormente en Somalia a la “caza del papa”.

El portavoz del Vaticano, Federico Lombardi, se refirió a un “hecho tremendo”, en referencia a las protestas en el mundo musulmán tras el discurso del papa; afirmó que aparentemente hay una conexión con “la actual situación”. El Vaticano “sigue con preocupación las consecuencias de esta ola de odio”, explicó.¹³

Grupos musulmanes extremistas y gobiernos de mayoría islámica afirmaron que estaban insatisfechos con las disculpas ofrecidas por el papa Benedicto XVI sobre lo que consideran un insulto grave contra el profeta Mahoma y el Islam.

“No llega al nivel de una disculpa clara y, basados en esto, pedimos que el papa del Vaticano emita una disculpa clara que ponga fin definitivamente a la confusión”, dijo uno de los líderes de la Hermandad, Mohammed Habib.

Habib dijo “¿Por qué eligió la cita, si no expresa su pensamiento ni opiniones?, entonces que nos diga cuál es su perspectiva sobre el tema”.¹⁴

El experto en asuntos religiosos del diario romano *La Repubblica*, Marco Politi, consideró que las declaraciones de Ratzinger y su “infeliz cita antiMahoma” fueron “algo más que un accidente de comunicación”, y pusieron “a la luz” la ruptura con la estrategia “exitosa” de su antecesor Juan Pablo II de propiciar el diálogo con otras religiones.

“Mientras Juan Pablo II insistía en la necesidad de mantener el diálogo con el Islam, basado en la fe en un único Dios y, por medio de ella luchar contra la violencia, Ratzinger adoptó una actitud de catedrático”, escribió Politi, y aclaró: “pero

¹³ “El Papa dice a musulmanes que lamenta haber ofendido”, *El Universal*, (18 de Septiembre de 2006).

¹⁴ “Islamistas siguen furiosos”, *El Universal*, (18 de septiembre de 2006).

un buen profesor no debe recurrir a una cita controvertida sin contextualizarla posteriormente”.¹⁵

El papa Benedicto XVI dijo el día miércoles 20 de septiembre del año 2006, que tiene “profundo respeto” por el Islam y expresó su confianza en que las palabras que citó la semana pasada en Alemania puedan guiar a un diálogo entre religiones.

El presidente del gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, expresó su respaldo al papa Benedicto XVI, luego de la polémica que generó su discurso que pronunció sobre el Islam.

En una entrevista emitida por la cadena CNN, Bush evitó calificar de manera directa el hecho, pero relacionó las palabras del papa con la “lucha por la civilización”, expresión que utilizó en varias ocasiones para referirse a la guerra contra el terrorismo.

“Es una lucha entre personas que utilizan su religión para matar y aquellos que, como nosotros, quieren la paz”, dijo el mandatario estadounidense ante una pregunta sobre el Sumo Pontífice.

El presidente de Pakistán, Pervez Musharraf, dijo que “las personas que ocupan posiciones importantes deberían ser muy cuidadosas con lo que dicen”.¹⁶

El papa no ofreció una clara disculpa, como exigen numerosos líderes del mundo musulmán, pero corrigió su visión del mundo islámico con una frase conciliatoria: “Tengo un profundo respeto por las grandes religiones, particularmente por los musulmanes, quienes adoran el único Dios y con quienes estamos comprometidos en defender y promover juntos la justicia social, los valores morales, la paz y la libertad para toda la humanidad”.¹⁷

¹⁵ “La declaración del Papa, “conjura” contra el Islam, denuncia Jamenei, *La Jornada*, (19 de septiembre de 2006).

¹⁶ “El Papa expresa respeto por el Islam”, *El Universal*, (21 de septiembre de 2006).

¹⁷ “El Papa también se equivoca”, *El Universal. com*, (24 de septiembre de 2006).

El papa Benedicto XVI instó a un grupo de obispos africanos a fomentar el diálogo entre musulmanes y cristianos. Los comentarios del papa se realizaron dos días antes de que se reúna con representantes de países musulmanes como parte de los esfuerzos por revertir el enojo por sus recientes declaraciones sobre el Islam, que han provocado diversas reacciones alrededor del mundo.

“Me regocijo de saber que las religiones entre cristianos y musulmanes en su país son generalmente buenas, gracias notablemente a la búsqueda de un mejor entendimiento mutuo”, dijo el papa a los obispos de Chad.

“Lo animo a mantener la cooperación en un espíritu de diálogo sincero y respeto mutuo”, dijo el pontífice.

En el Vaticano se aseguró que el papa había invitado a los embajadores de países predominantemente musulmanes a su residencia veraniega en CastelGandolfo, cerca de Roma. También fueron invitados a la sesión los líderes de la comunidad musulmana en Italia, quienes han aconsejado al gobierno italiano en asuntos políticamente delicados de integración musulmana en el país mayoritariamente católico.¹⁸

Ahora bien, en el mismo sentido, el escritor José Saramago opinó lo siguiente: “La inquisición era una organización criminal en la que te quemaban, y ahora con la alianza de civilizaciones no se va a ninguna parte, aunque la solidaridad sea una idea generosa”.

“Es indispensable un pacto de no agresión entre el islamismo y el cristianismo, por una razón muy sencilla: sólo hay un Dios, o hay un Dios que ha dado origen a los cristianos y a los musulmanes”, agregó.

¹⁸ “El Papa busca el diálogo”, Milenio, (24 de septiembre de 2006), p. 26.

Admitamos, señaló, que “si existe un Dios, da igual la zona; si es un hombre en una cruz, una montaña, un animal; todas son manifestaciones de una creencia, y cuando se mata en nombre de Dios, se hace de Dios un asesino”.

Subrayó que es importante el respeto a las creencias para que no exista la idea de que “el otro es malo por definición, porque tiene otras ideas, otra creencia, otro color, otra cultura; es el enemigo a batir”. Claro que la intolerancia se manifiesta más en el Islam, pero no todo el Islam; de la misma manera que en el País Vasco no todo es ETA”.¹⁹

El papa reiteró su intención durante siete veces y explicó que su intención era invitar al diálogo a la fe cristiana con el mundo entero, y proponer la intercomunicación entre todas las culturas y religiones.

Al mismo tiempo subrayó que en diversas ocasiones ha dejado claro lo importante que es respetar aquello que es sagrado para los demás. De igual manera, confirmó su respeto profundo por las grandes religiones; “en particular, por los musulmanes, que adoran a un único Dios y con los cuales compartimos el empeño en difundir y promover juntos, para todos los hombres, la justicia social, los valores morales, la paz y la libertad”.

En ambientes vaticanos, se comentaba, que Benedicto XVI espera no tener que repetir las mismas palabras, es decir, quiere dar por concluido de una vez este tema.²⁰

Durante su visita a Turquía (primer país musulmán al que arriba) el papa Benedicto XVI instó a cristianos y musulmanes a entablar “un diálogo auténtico basado en la verdad, que respete las diferencias y se reconozca lo que tienen en común”. “El mejor camino a un diálogo auténtico entre los cristianos y los musulmanes, estará basado en la verdad e inspirado por un deseo sincero de

¹⁹“Hace falta , un pacto entre el islamismo y el cristianismo, porque sólo hay un Dios”, La Jornada, (29 de septiembre de 2006), p.5ª

²⁰ “Reitera Benedicto aclaración”, *eluniversa.com*, (18 de septiembre de 2006).

conocerse mejor los unos a los otros, lo que permitirá el respeto a las diferencias y el reconocimiento de lo que poseemos en común”, dijo en inglés el papa.²¹

Tras asistir a una liturgia ortodoxa en Estambul, Benedicto XVI insistió en la importancia de "los valores cristianos de Europa", dos días después de haber apoyado la candidatura turca a la adhesión a la Unión Europea.

El papa y el patriarca ecuménico ortodoxo Bartolomeo I firmaron una declaración conjunta en la que sellaron su compromiso de diálogo y pidieron a sus respectivos fieles que unifiquen esfuerzos para preservar "las raíces, las tradiciones y los valores cristianos", lo que permitirá que se mantenga la puerta abierta "a otras religiones".

Al dejar de lado las discrepancias teológicas de sus Iglesias en manos de los expertos, se centraron en el aspecto religioso de Europa. Antes de la firma de este documento, el más significativo desde el punto de vista ecuménico de todo el viaje del papa a Turquía, el Santo Padre llamó a todos los cristianos "a renovar la conciencia de Europa en sus raíces, sus tradiciones y sus valores cristianos, y a devolverles una nueva vitalidad" para superar la debilidad en la que se encuentra por culpa de "la secularización".

Los cristianos deben estar protegidos dentro de las fronteras de la Unión Europea, aseguraron los dos líderes religiosos en una crítica velada a Turquía, país laico con un 99% de musulmanes que mantiene negociaciones de adhesión al bloque.

Asimismo, estimaron que los actores de la "Unión Europea" deben tomar en consideración todos los aspectos que atañen al ser humano y a sus derechos inalienables, en particular la libertad religiosa, testigo y garante de cualquier otra libertad.

²¹ "Pide el Papa diálogo entre católicos y musulmanes", *El metro*, (29 de noviembre de 2006), p.2.

La firmeza de las anteriores reflexiones contrasta con ciertas declaraciones que realizó el primer ministro turco, Recep Tayyip Erdogan, quien tras haberse reunido con el papa aseguró que el Sumo Pontífice le había dado su apoyo a la candidatura turca que pretende su adhesión al bloque.

Esta afirmación la matizó más tarde el Vaticano, al expresar que la Santa Sede carece "de poder y de papel político en este ámbito". El papa ya había señalado que realizaba un viaje "pastoral" y no político a Turquía, donde las minoritarias comunidades cristianas lo esperaban con la ilusión de que la visita mejore su situación y sirva para presionar a Ankara.

Por otro lado, en su declaración, ambos líderes mencionaron los lugares en donde los cristianos sufren guerras, hambre y terrorismo, además de diferentes formas de explotación de los pobres y los inmigrantes.

Asimismo, hicieron un llamado a la paz en Oriente Medio, un tema recurrente en esta visita, y expresaron su preocupación por "un desarrollo tecnológico y económico sin límites".

El papa inició sus actividades con la asistencia a una liturgia de rito oriental oficiada por Bartolomeo con motivo de la festividad de San Andrés, que se celebra el 30 de noviembre, y continuó con dos visitas que engendraron incertidumbre: una al museo de Santa Sofía, una ex basílica bizantina que también fue mezquita, y otra a la Mezquita Azul. Un puñado de personas salió a las calles para protestar contra la visita del papa a Estambul, donde los embotellamientos kilométricos, agravados esos días por las medidas de seguridad descomunales, empezaron a exasperar a los ciudadanos.

Los islamistas turcos estimaron que la visita papal a Santa Sofía mostró la intención de los cristianos de convertir el museo en iglesia. Como precaución, los policías mantuvieron acorazada el área donde se encontraban estos dos majestuosos monumentos, comprobó la AFP.

Por último, el papa mantendrá reuniones con el patriarca armenio Mesrob II, el Metropolitano siro-ortodoxo, el Gran Rabino de Turquía y la Conferencia Episcopal católica turca.²²

Empeñado en su visión dogmática, que pone a la Iglesia católica como centro y guardián de la verdadera fe, el papa Benedicto XVI desdeñó el diálogo interreligioso y descuidó la maquinaria diplomática del Vaticano. Ahora, señalan expertos, el papa poco puede hacer para atenuar los efectos de la crisis provocada por sus desafortunadas declaraciones sobre el Islam.

En febrero del 2005, Benedicto XVI suprimió la Congregación del Diálogo interreligioso, la principal institución del Vaticano que desde el encuentro de Asís se encargaba de mantener relaciones con otras religiones. Su titular, el arzobispo Michael Fitzgerald, experto en el Islam y quien “no era compatible con Joseph Ratzinger”, fue enviado como nuncio a El Cairo “sin ser recibido por el papa”, recuerda Sandro Magister, especialista en temas de religión y periodista del semanario italiano *L'Espresso*.

En entrevista con *Proceso*, Magister apuntó: “El papa no busca dialogar con las demás religiones a través de elementos en común; por el contrario, quiere acentuar las diferencias a través de otros dirigentes religiosos a partir de la cultura de sus pueblos, no de sus religiones”. Por ello, considera, Benedicto XVI ordenó al cardenal Paul Poupard, prefecto de la Congregación de Cultura, “absorber” las tareas y al grupo de trabajo de la “difunta” Congregación para el Diálogo Interreligiosos.

De hecho, existen algunos antecedentes sobre esa intención de Benedicto XVI: en septiembre de 2000, Joseph Ratzinger, entonces prefecto de la Doctrina de la Fe, emitió la declaración *Dominus Iesus*, que hablaba de “Iglesia verdadera”, refiriéndose a la católica, frente a las “iglesias particulares”, es decir, las ortodoxas y las “comunidades eclesiales”, o en otras palabras a las anglicanas y protestantes, que no conforman iglesias en un estricto sentido.

²² “El Papa llama a Europa a reconciliarse con sus raíces cristianas”, *eluniversal.com*, (30 de noviembre de 2006).

Tal declaración provocó que 31 teólogos e intelectuales firmaran un documento de protesta, mediante el cual acusaron al Vaticano de dañar el diálogo ecuménico.

Además, existe otro antecedente: cuatro meses después de su elección como Sumo Pontífice, Benedicto XVI recibió en secreto a Oriana Fallaci, famosa periodista italiana que hasta antes de su muerte había hostilizado al Islam e incluso había criticado a Juan Pablo II por ser “demasiado moderado” con dicha religión.

Por si fuera poco, Benedicto XVI ya había realizado declaraciones que afincaban una visión teológica que ponía como centro al catolicismo, deslindándolo de otras religiones.

El pasado 2 de septiembre del 2006, durante la conmemoración del XX Encuentro Interreligioso de Oración por la Paz, el papa dijo que este hecho no debe prestarse “a interpretaciones de sincretismo, fundadas en una concepción relativista”.

Y continuó: “Cuando se reza unidos por la paz, es necesario que la plegaria se realice según los caminos distintos que son propios de las diversas religiones. Así se ha hecho desde 1986, y esta decisión sigue válida actualmente. La convergencia de la diversidad no debe dar la impresión de que se cede a aquel relativismo que niega el sentido mismo de la verdad y la posibilidad de alcanzarla”.

Por consiguiente, después de 12 días, durante un viaje a Alemania, el papa realizó declaraciones desafortunadas en la Universidad de Ratisbona, en relación con la religión islámica.²³

El papa Benedicto XVI calificó de vital para el mundo el diálogo y la investigación entre las religiones, y además expresó su gran inquietud por la supervivencia de los cristianos en Oriente Medio.

²³ SAVIO, Irene, “Cerrazón teológica”, *Proceso*, México, año 29, No. 1560, 24 de septiembre de 2006, pp.50-52.

Benedicto XVI está convencido de que la investigación y el diálogo interreligioso no son una opción sino una necesidad vital para el mundo actual. El papa lo reafirmó de forma expresa en su audiencia con los miembros de la Fundación para la Investigación y el Diálogo Interreligioso e Intercultural (Foundation for Interreligious and Intercultural Research and Dialogue), surgida en 1999, que tiene entre sus miembros fundadores al cardenal Joseph Ratzinger. En el encuentro estuvieron presentes sus primigenios impulsores, el príncipe Hassan Bin Talal, de Jordania; el antiguo gran rabino de Francia, René-Samuel Sirat, así como el presidente de la Fundación, el metropolitano Damaskinos de Andrinópolis, obispo ortodoxo.

Sin embargo, el papa Benedicto XVI señaló que siente una profunda inquietud porque en estos momentos en Oriente Medio se ha hecho difícil la supervivencia para los cristianos, lo cual subrayó en el discurso pronunciado en la audiencia con los miembros de la Comisión Conjunta Internacional para el Diálogo Teológico con las Iglesias Ortodoxas Orientales.

Tras recordar que algunas de esas siete iglesias tienen su sede en países de Oriente Medio, el papa Benedicto XVI constató que la difícil situación que los individuos y las comunidades cristianas afrontan en el área, es motivo de profunda preocupación para todos nosotros. De hecho –denunció– a las minorías cristianas les resulta difícil sobrevivir en medio de este panorama geopolítico inestable, y a menudo se sienten tentadas a emigrar.

En esas circunstancias, los cristianos de todas las tradiciones y comunidades de Oriente Medio están llamados a ser valientes y decididos con el poder del Espíritu Santo, señaló el papa. Benedicto XVI deseó que "la intercesión y el ejemplo de los muchos mártires y santos, que dieron un valiente testimonio de Cristo en esas tierras, sostenga y fortalezca a las comunidades cristianas en su fe".²⁴

²⁴ Hechos de hoy.com 1/2/2007.

1.2 Presbíteros pederastas

Desde que surgió la iglesia católica se han presentado todo tipo de problemas con los que a tenido que lidiar, y tal parece que no han logrado en toda su historia resolverlos. Dentro de ellos se encuentran los asuntos que hasta la fecha son polémicos, tales como el uso del condón, los anticonceptivos, el sida, los matrimonios entre personas del mismo sexo, la homosexualidad y la eutanasia. Sin embargo, un conflicto que en la actualidad ha cobrado hasta el detrimento de la religión, son los escándalos de pederastia.

La pederastia proviene del griego *país o piados*: niño o muchacho, y *erastés*: amante. Por tanto, significa la preferencia sexual de un varón adulto por púberes o adolescentes varones.

En la actualidad se han multiplicado los reclamos sobre abusos sexuales que han cometido algunos religiosos, por lo que dentro de la Iglesia católica ciertas personas opinan que se debe realizar de forma urgente una reforma estructural de la institución. No obstante, en vez de afrontar los problemas, la jerarquía eclesiástica se ha abocado a ocultar a los clérigos que ya viven en concubinato y a los casos de homosexualidad y sobre todo a aquellos presbíteros pederastas.

Se tendría que analizar si el celibato sacerdotal es el causante de estos trastornos en los clérigos, aunque es necesario tener en cuenta que la violación al celibato es un secreto a voces, lo que ha originado tantas controversias. Al respecto, el teólogo Miret Magdalena, de Estados Unidos, estima que sólo 21.5% de los sacerdotes católicos de ese país cumple el celibato, 47% lo cumple relativamente y 31.5% vive una relación sexual; y de éstos, una tercera parte tiene tendencias o prácticas homosexuales. Esto último podría ser causa de los abusos sexuales que se han cometido.

El escándalo de clérigos pederastas en nuestro país y en Estados Unidos y la presión mediática, ha dado como resultado que algunos obispos mexicanos acepten la existencia de múltiples casos de sacerdotes que han abusado sexualmente de

menores de edad. Sin embargo, es una realidad que se ha procurado cerrar los ojos a la violación del celibato y a la homosexualidad de muchos ministros, por lo que se podría establecer que el Vaticano ha seguido una "política equivocada" en los temas de la sexualidad.

De una manera contundente, el teólogo Javier Sicilia reconoce que los problemas no son nuevos, debido a que en la historia de la Iglesia católica se encuentran algunos escándalos relacionados con el clero, en donde no han faltado los abusos sexuales, crímenes, usura, tráfico de indulgencias, desobediencias al colegio apostólico, entre muchos otros. Incluso, destaca, hacia el inicio del Renacimiento hubo un periodo "oscurísimo" del papado que los estudiosos de la historia de la Iglesia han bautizado como "Pornocracia".²⁵

Los máximos jerarcas eclesiásticos del país, los tres cardenales mexicanos en activo, Norberto Rivera Carrera, de México; Adolfo Suárez Rivera, de Monterrey, y Juan Sandoval Iñiguez, de Guadalajara, han abordado el tema de la pederastia de sacerdotes; claro que en todos los casos exponen que son pocas las situaciones que se han presentado y que han actuado de una manera inmediata. Es obvio que en caso de haber actuado de inmediato, el cardenal Norberto Rivera Carrera nunca tendría que haberse defendido de denuncias por encubrimiento de pederastas.

En el mismo sentido, la nueva instrucción procedente de la Pontificia Congregación para la Doctrina de la Fe obliga a los obispos a notificar de manera expedita cualquier caso o denuncia de sacerdotes pederastas, pero también a "separar inmediatamente" del seminario al candidato que muestre tendencias o prácticas homosexuales.

Con estas disposiciones de Roma, a juicio de Juan Sandoval Iñiguez, cardenal de Guadalajara, "si alguna vez algún obispo ha sido negligente, esto se remediará de ahora en adelante".

²⁵ "Violan el celibato hasta 35% de curas, estima presbítero Antonio Roqueñí", *la jornada*, (21 de mayo de 2002).

En torno al tema, Sandoval Iñiguez declaró que el abuso de menores es un crimen grave que empaña la belleza divina que se refleja en el rostro de los pequeños y mata su inocencia desde temprana edad. Se trata de un abuso que debe ser denunciado y castigado severamente por las leyes humanas, que alcanza también a los sacerdotes como ciudadanos; es un pecado grave que será castigado por Cristo, juez universal.²⁶

No obstante, algunos sacerdotes han cometido durante treinta años abuso sexual a menores de edad y la jerarquía católica se los ha permitido. Cuando un ministro de culto es denunciado ante el obispo, el provincial o el cardenal de su zona, en lugar de ser llevado a disposición de las autoridades es simplemente removido de parroquia, de estado e incluso de país. La instrucción enviada desde el Vaticano a todas las parroquias del mundo, denominada *Crimen Sollicitationis*, en donde se invita a los cardenales, obispos y sacerdotes a encubrir los casos de abusos sexuales de sus sacerdotes, para proteger a los perpetrados y desacreditar a las víctimas, es una prueba irrefutable.

Un caso pragmático de este *modus operandi* es el que involucra al cardenal Norberto Rivera Carrera, por encubrir presuntamente al sacerdote pederasta Nicolás Aguilar Rivera, acusado de violar a 90 niños en México y Estados Unidos; así como el de Marcial Maciel, quien fue protegido desde el Vaticano por el papa Juan Pablo II. Algunos autores consideran que el apoyo y la protección que otorgó la Santa Sede a Maciel, se debe a que el líder de los Legionarios ofrece una aportación económica importante al Vaticano.

En los casos recientes relacionados con cuestiones pederastas cometidas por importantes pastores y clérigos pertenecientes a EU y México, la lucha de la Iglesia se basa en la política trazada por el anterior pontífice en el sentido de evitar el escándalo público y proteger a los delincuentes con sotana, sean o no tan influyentes como el michoacano Marcial Maciel, fundador y guía espiritual de los Legionarios de

²⁶“Sandoval Iñiguez: Cristo castigará a los pederastas”, *La Jornada*, (2 de octubre de 2006).

Cristo, ya que como se ha mencionado éste gozo por décadas de la protección del Vaticano.

En torno a Marcial Maciel, es importante resaltar, por la condición del caso, la declaración que realizó en cuanto al celibato de los padres: "*Yo no sé cómo algunos sacerdotes católicos en la actualidad proponen que los sacerdotes se casen. ¿Se imaginan? Yo no podría celebrar la misa y tomar en mis manos el cuerpo de Cristo, después de haber manoseado toda la noche a una mujer.*"²⁷ La paradoja de su comentario radica en cómo violó a cientos de púberes que ni siquiera habían definido su sexualidad de una manera libre; y el colmo es cómo utilizó su jerarquía dentro de su congregación para cumplir con sus necesidades sexuales, lo cual es una aberración, por lo que sería conveniente que considerara la Iglesia Católica la anulación del celibato. Este hecho traería aspectos muy positivos y evitaría circunstancias negativas para la misma.

En este sentido, según datos del Departamento de Investigaciones sobre Abusos Religiosos, el 30% de los curas mexicanos comete abusos sexuales. Y es que el abuso sexual cometido desde las sotanas es doblemente condenable, porque el agresor aprovecha su superioridad física y moral sobre su indefensa víctima. La abyección del hecho se centra en que el ataque sexual proviene de quien se supone debería ser el defensor, el protector, el guía, el maestro, el hombre sobre quien los padres de familia han depositado toda su confianza: ¿Quién va a desconfiar de un sacerdote? "Para nosotros era como un Dios, un honor que se fijara en mi hijo", dicen con frecuencia las madres de los menores violados por sacerdotes. Los ciudadanos condenan sin problemas al pederasta político, empresario o delincuente común, ¿pero cuál es el nivel de indignación cuando el pederasta es un cura? La impunidad que protege a los sacerdotes que abusan sexualmente de menores de edad no sólo proviene de la protección que les brindan sus superiores eclesiásticos, cuerpos policiacos, aparato judicial o el gobierno; también se origina por la falta de acción

²⁷ GONZÁLEZ, Fernando M., *Marcial Maciel*, Tusquets Editores México, México, 2006, p.235.

cívica de una sociedad como la mexicana, sometida a los atavismos del catolicismo más reaccionario.²⁸

El cerco de silencio que cubre a la pederastia clerical provoca que día a día aumente el número de niños mexicanos violentados en su sexualidad por hombres con sotana. El sacerdote utiliza no sólo su investidura para cometer un acto contrario a los principios establecidos por la Iglesia católica, sino también evoca el nombre de Dios o el de la Virgen de Guadalupe a fin de someter a los pequeños. Incluso utilizan el secreto de confesión para su beneficio a través de expresiones como las siguientes: *“El acto de la penetración es un acto de amor, así lo quiere Dios”*. *“Masturbándome haz hecho un gran servicio a Jesucristo”*. *“Si hacemos sexo oral, le das las gracias al señor por todas las bendiciones que él te ha dado”*. *“La virgen de Guadalupe quiere que se quite la ropita para tomarse fotos en sus penes, aquí en el Altar”*. *“Son caricias, no hay pecado. Yo absuelvo. No hay penitencia”*. *“Nuestras cositas las tenemos que hacer en la sacristía; si no, Dios se enoja”*, entre otras, las cuales forman un catálogo de la infamia y son dignas de un estudio profundo sobre la sicopatología pederastia-sacerdocio-catolicismo.

En Estados Unidos, donde se han contabilizado más de cien mil víctimas de abuso sexual cometido por sacerdotes y alrededor de 4 mil 500 curas católicos denunciados por pederastia, ha imperado la justicia y la verdad. Allí la Iglesia se ha declarado en “bancarrota” por las multimillonarias compensaciones ofrecidas a las víctimas. En cambio, en México, el cardenal Norberto Rivera Carrera vive en la negación, ya que se rehusa a colaborar con la justicia, para lo que argumenta que él no es ministerio público para poner a disposición de las autoridades competentes a todos los sacerdotes pederastas; al mismo tiempo evita abrir sus archivos para determinar el paradero de los violadores con sotana. Por ello, el Estado lo protege y él protege la confidencialidad de sus sacerdotes.

El proceso que sigue la Iglesia católica en caso de pederastia es el siguiente: se comprueba con el testimonio de personas (verbal y escrito), y se le da

²⁸ MARTÍNEZ, Sanjuana “La Santísima Trinidad, pederastia clerical, encubrimiento y protección”, *El Chamuco y los hijos del averno*, México, Año 2007, No.117, Febrero 26 de 2007, pp.24-25.

seguimiento. En su caso, se realiza un juicio, se envía a la Santa Sede y allá se toman decisiones o se confirman las decisiones que aquí se tomaron.²⁹

Nicolás Aguilar, uno de los presbíteros pederastas, fue denunciado el 19 de septiembre del 2006 ante la Corte Superior de California, junto a sus supuestos encubridores: el cardenal Rivera Carrera, quien durante la comisión de los crímenes fue obispo de Tehuacán, Puebla, y el cardenal de Los Ángeles, Roger Mahony. Se les acusa de doce cargos, entre los que se encuentran: asalto sexual, conspiración a la pederastia, negligencia, supervisión negligente, omisión de advertencia, contratación negligente y mantenimiento negligente de la misma, conspiración civil y acusación intencional de sufrimiento emocional.

El purpurado mexicano afronta una de las etapas más vergonzosas de su vida. A la primera denuncia de un niño violado por el padre Nicolás en la sacristía, mientras otro cura oficiaba misa en octubre de 1994, se añade la de otro menor que valientemente decidió interponer la denuncia en noviembre del 2006. Y se preparan dos más: “Se espera una cascada de denuncias contra el cardenal. Esto es sólo el principio. Norberto Rivera es un fugitivo de la verdad”, dice el abogado Jeff Anderson, quien dirige la demanda.

El abogado Jeff Anderson reveló la existencia de grabaciones que involucran al máximo jerarca de la Iglesia católica mexicana con una red de pederastia. Asimismo, expuso que entre las pruebas tiene cartas, reportes policíacos de abusos cometidos por Nicolás Aguilar en los Ángeles y grabaciones telefónicas del cardenal Norberto Rivera y del cardenal Mahony. Señaló que las pruebas que han presentado a la Corte de Los Ángeles son suficientes para demostrar que Rivera Carrera protegió al sacerdote pederasta Nicolás Aguilar Rivera.³⁰

A pesar de las acusaciones, Norberto Rivera Carrera nunca retiró del ministerio sacerdotal a Nicolás Aguilar, quien sigue incardinado en la Diócesis de Tehuacán.

²⁹ SÁNCHEZ, Julián, “Toda acusación sobre curas es investigada”, *el universal*, (29 de noviembre de 2005).

³⁰ “Dicen tener pruebas contra Cardenal”, *reforma*, (21 de septiembre de 2006).

Existen testimonios de la carrera delictiva del padre Nicolás Aguilar, iniciada hace 30 años, desde que se encontraba en el seminario bajo el mando del obispo de Puebla, Rosendo Huesca. En ese entonces violó a Agustín Ríos Nájera, uno de sus sobrinos.

El cura no ha respetado el parentesco consanguíneo, ya que ha abusado de sobrinos, primos o familiares cercanos y lejanos. En el caso de Agustín, su familia era muy pobre, su padre falleció, por lo que su madre tuvo que sacar adelante a 10 hijos, a lo que el padre Nicolás se ofreció para hacerse cargo del pequeño. La sodomización empezó a los 4 años y terminó a los 13. Al respecto, Agustín comenta: “Me llevó a su casa y allí empezó el abuso. Me enseñó a tocarle el pene y siempre me pedía que lo masturbara y él también me tocaba. No había penetración, sólo sexo oral”.

El sacerdote se aprovechó de la confianza depositada por la familia. Cuando Agustín cumplió 11 años, el padre Nicolás engañó a la madre de éste para llevarlo a Mérida, Yucatán, en donde lo inscribió en el seminario. Durante dos meses lo tuvo recluido en una casa, hasta que inexplicablemente lo dejó regresar al pueblo.

La pubertad de Agustín, al igual que en la mayoría de las víctimas de abuso sexual de sacerdotes, estuvo marcada por las depresiones, drogas y el alcohol. En cuanto pudo, salió de su pueblo rumbo a Estados Unidos. En 1976 llegó a Los Ángeles, California, después vivió en Chicago y en 1985 se trasladó a Hawai, donde radica desde entonces.

Otra víctima se llama Homero Sánchez, que fue abusado sexualmente por el cura durante dos años: *“Es normal lo que hacemos. Son sólo caricias entre amigos para demostrarnos nuestro amor”*, le decía el presbítero.

Originario de Quebrantadero, Morelos, Homero pertenece a una familia pobre y profundamente católica. En 1988, el cura se acercó bajo el argumento del parentesco y se ganó la confianza de la madre: *“La primera vez fue en su coche. Me*

metió la mano en los pantalones y me empezó a tocar, luego me dijo que también lo tocara y que lo masturbara con sexo oral. Yo no sabía ni lo que era esto, tenía sólo 13 años". El muchacho se sentía culpable y se confesaba con Nicolás, pero el sacerdote no le imponía penitencia alguna: "El hecho de que te masturbes es normal y si lo hacemos entre nosotros también es normal. Son sólo caricias. Ésos no son pecados, así que no hay nada que rezar", le decía el cura.

Finalmente, el padre Nicolás lo violó en la sacristía: *"Empezó a besarme. Me penetró, fue muy doloroso. Yo pensaba que era por mi culpa, él así me lo decía y yo aún no sabía el gran daño que me hacía, porque eso se repitió durante dos largos años".* Homero decidió no denunciarlo a la policía: *"¿Para qué? Lo primero que me iban a decir es: ¿qué pruebas tienes? ¿Y que iba a hacer? ¿Enseñarles mi trasero todo adolorido? En México, las leyes los protegen. Eso es lo que tiene que cambiar".*

Homero decidió abandonar su pueblo natal, y desde hace algunos años vive en Los Ángeles, California.

El camino devastador de este depravado sexual cruzó también por la familia Alamilla Sánchez. Los padres murieron en un accidente automovilístico y Nicolás Aguilar se ofreció a hacerse cargo del pequeño Alejandro, de 10 años. El niño viajó a Cuacnopalan, lugar donde el cura oficiaba en la parroquia del pueblo y vivía además con otros cuatro niños, todos parientes que presuntamente recibirían estudios.

Alejandro, que ahora tiene 41 años, no puede olvidar aquellos siete meses de auténtico "infierno": *"Desde la primera vez que me fui, él empezó a agarrarme, a tocarme las nalgas, a querer abusar de mí. Una noche dormí con él, pero no hubo nada, pero se mostró desnudo. Ya después metió un catre y allí me acostaba a mí y trataba de agarrarme. Yo me envolvía en un sarape, pero él insistía. Había sexo oral. Cuando murió mi abuela regresé a Quebrantadero, pero no quise comentar nada, porque aquí al padre Nico lo adoraban, era alabado por la familia. No me iban a creer".* Afirma que eran del conocimiento público los abusos sexuales que el cura Nicolás cometía contra menores de edad: *"Lo sacaron a golpes de Cuacnopalan. Allí*

fue lo más fuerte. El cardenal Norberto Rivera dice que no supo, pero claro que supo lo que hacía Nicolás, porque él de allí lo envió a Estados Unidos”.

En tan sólo nueve meses, Nicolás Aguilar abusó sexualmente de 26 niños, según consta en los reportes policiales de la ciudad de Los Ángeles. El 4 de marzo de 1988 el cardenal Mahony le escribió a Rivera Carrera avisándole de las *“acciones depravadas y criminales”* que el sacerdote había cometido: *“Es casi imposible determinar precisamente el número de jóvenes acólitos que él ha molestado sexualmente, pero el número es grande”, dice el purpurado angelino; “sabemos que él ha regresado a México, y nosotros queremos cooperar totalmente con la policía de Los Angeles en buscarlo y arrestarlo”.*

El padre Nicolás fue denunciado ante la policía de Los Ángeles en enero de 1988, pero recibió la protección de sus superiores. Su hermana Rufa lo vistió de mujer y fue llevado en coche hasta la frontera con Tijuana para evadir la acción de la justicia. Al llegar a México, el sacerdote fue reinstalado en su ministerio. En octubre de 1994 violó al niño acólito Joaquín Aguilar en la Iglesia de San Antonio de las Huertas, ubicada en la calzada México-Tacuba número 70, en el Distrito Federal: *“Durante la misa, sentí necesidad de ir al baño. Era necesario pasar por su recámara, que estaba al lado de la sacristía. En ese momento me llamó para preguntarme si quería nuevos casetes de música. Fue allí donde aprovechó para agarrarme del cuello violentamente. Me bajó los pants, sacó su pene erecto, me tumbó en la cama y me violó. Sentí tanto dolor. Salí despavorido y alcancé a escuchar cómo me amenazaba: “Si dices algo, les pasará lo mismo a tus hermanitos”.*

El proceso judicial en su contra de nada sirvió. Sus superiores eclesiásticos le encubrieron, mientras los jueces y la policía le protegieron. Perdieron las pruebas del caso, y el cura nunca pisó la cárcel. El joven interpuso la primera denuncia en la Corte Superior de California, el 19 de septiembre de 2006.

Nicolás Aguilar continuó en el sacerdocio, por lo que fue transferido a diferentes parroquias. En 1997 violó a 60 niños en Tehuacán, Puebla, cuando era

párroco de la Iglesia San Vicente Ferrer. Durante 18 meses preparó para la Primera Comunión a pequeños de entre 7 y 13 años, en el patio de su casa. Al final de cada clase pedía a un niño que se quedara para “hacerle la prueba”. Así fue como violó a uno por uno; los padres quisieron lincharlo, pero logró salir del pueblo.

A partir del escándalo que detonó en 1997, cuando cinco jóvenes de Tehuacán lo acusaron de abusos sexuales en su contra, muchos pobladores de la región iniciaron un éxodo hacia otros credos, principalmente a la Iglesia de la Luz del Mundo y a los Testigos de Jehová.

Únicamente una de esas denuncias procedió, la de Sergio Sánchez Merino, por lo que en el año de 1998 Nicolás Aguilar fue sentenciado a sólo un año de prisión por el delito de “ataques al pudor”. Nunca pisó la cárcel, porque desapareció de la zona antes de ejecutarse la orden de aprehensión.³¹

Un grupo de madres valientes se decidieron y acudieron al Juzgado para denunciarlo penalmente. El proceso judicial de los Niños de la Sierra Negra de Puebla duró cuatro años sin ningún éxito. El cura fue condenado por corrupción de menores, pero pagó una fianza y nunca pisó la cárcel. En el caso del niño Joaquín Rodríguez, fue condenado por violación y desde hace nueve años existe una orden de aprehensión en su contra, sin ejecutar.

Las autoridades judiciales y policiacas de Puebla continúan encubriéndolo, al igual que sus superiores eclesiásticos. El sacerdote prosigue con la celebración de misas en distintas comunidades de la zona. Vive con parientes cercanos y compañeros sacerdotes en pueblos de Puebla y Morelos. Y se dice un “hombre libre”, sin problemas de conciencia. En enero aceptó una entrevista telefónica y aclaró: *“Son exageraciones decir que violé a 90 niños. No fueron 90”*.³²

³¹ PROAL, Juan Pablo, “Ojalá viniera el padre Nicolás”, *Proceso*, México, No.1560, 24 de septiembre de 2006, p.33.

³² MARTÍNEZ, Sanjuana, “La Santísima Trinidad, pederastia clerical, encubrimiento y protección”, *El Chamuco y los hijos del averno*, México, Año 2007, No.117, Febrero 26 de 2007, pp.26-28

Se habla de que el cardenal Norberto Rivera Carrera protegió al sacerdote pederasta; el obispo de la diócesis de Tehuacán, Rodrigo Aguilar Martínez, confesó que el sacerdote Nicolás Aguilar Rivera no ha dejado de pertenecer a la diócesis de Tehuacán, lo que confirma que Rivera Carrera ni siquiera tramitó su suspensión.

No obstante, Anastasio Simón Hidalgo, párroco de San Gabriel Chilac, Puebla, considera que el presunto pederasta logró la impunidad gracias al desinterés del cardenal Norberto Rivera Carrera, en ese entonces obispo de Tehuacán. La actitud pastoral del ahora cardenal siempre fue no muy cristiana, ni tampoco muy humana; por lo tanto, se percibe que lo único que le interesaba era exactamente lo que dice su apellido, es decir, hacer carrera dentro de la institución, ironiza el párroco en la entrevista con *Proceso*.

Por lo anterior, agrega, *“Norberto Rivera Carrera nunca tuvo sensibilidad pastoral que procura el beneficio de su gente, sino que su brújula siempre fue obtener mayor poder, mejorar su propia economía y bienestar”*.

El hecho es que antes de que los agraviados y sus familiares se decidieran a denunciar al sacerdote, solicitaron el auxilio directo de Rivera Carrera; al respecto, Alejandro Hernández Martínez, representante del Centro de Integración y Educación de Tehuacán, asociación que asesoró psicológicamente a las víctimas, asienta: *“Las propias familias afectadas, las mamás, fueron rechazadas. Fueron a la catedral y tuvieron una entrevista con Norberto, quien los atendió muy pragmático, pero no tomó en cuenta sus quejas contra el sacerdote Nicolás”*.³³

Por otro lado, el cardenal Norberto Rivera Carrera expresó lo siguiente: *“Ustedes van a olvidar pronto lo que les hizo el padre Nicolás Aguilar Rivera, al rato ya ni se van a acordar: Deben saber perdonar, el padre es un hombre enfermo”*. Esto fue declarado por una de las víctimas, quien añadió: *“Por supuesto, a mi nunca se me olvidó lo que me hizo”*.

³³ PROAL, Juan Pablo, “Ojalá viniera el padre Nicolás”, *Proceso*, México, No.1560, 24 de septiembre de 2006, p.34.

Jeff Anderson, el poderoso abogado estadounidense que demandó al cardenal mexicano Norberto Rivera Carrera ante la Corte Superior de Los Ángeles, asegura categórico: *“Estoy seguro, dentro de un año, voy a tener al cardenal Rivera dando su testimonio en la Corte de Los Angeles, y donde explicará todo lo que sabe sobre su sacerdote pederasta Nicolás Aguilar”*.

Anderson, con 28 años de litigar en Estados Unidos contra ministros de culto pederastas, por lo que ha obtenido indemnizaciones multimillonarias para las víctimas, agrega: *“Al parecer, el padre Nicolás no es el único pederasta protegido por el cardenal Rivera, pues son muchos años los que ha encubierto este tipo de abusos. Tiene ya un largo recorrido en ese aspecto. Y esta demanda puede desatar que se den a conocer casos de otros religiosos protegidos por el cardenal”*.

Por su lado, Rivera Carrera, arzobispo primado de México, ya giró instrucciones al bufete jurídico Fernández del Castillo y Asociados, que le lleva su defensa, para que evite cualquier “acuerdo económico” con Jeff, a cambio de que éste retire su demanda. Y el vocero de la arquidiócesis de México, Hugo Valdemar, comenta: *“llegar a un arreglo económico sería como admitir la culpabilidad del cardenal y que él provocó un daño que debe reparar. No admitimos esto, porque el cardenal es inocente. Son falsas las acusaciones que se le imputan”*. Asegura que las acusaciones de Anderson son sólo un “chantaje” cuyo propósito es obtener de la arquidiócesis de México, la más rica del país, una fuerte suma de dinero.

Será la primera vez que un alto jerarca mexicano, en este caso el más importante de la Iglesia católica del país, sea juzgado ante una Corte extranjera.

Para afrontar la dura lucha judicial, Norberto Rivera se vio obligado a contratar, según revela su vocero, al bufete de abogados estadounidenses encabezados por Michael L. Gypers, con sede en Los Ángeles. El bufete Fernández del Castillo y Asociados ya está en contacto con los abogados de Gypers, para trabajar en el caso de una manera conjunta. Los últimos tienen la ventaja de radicar en Los Ángeles, por lo que estarán más al tanto del proceso, comentó el vocero Hugo Valdemar.

La carta fuerte del abogado Jeff es Joaquín Aguilar, un joven mexicano que cuando niño fue víctima del padre Nicolás en la ciudad de México. Joaquín presentó su caso en la Corte angelina y demandó allí al cardenal, con todo el apoyo del bufete Jeff Anderson & Associates, cuyas oficinas centrales se encuentran en Minnesota.

Con más de 250 demandas contra sacerdotes, obispos y arzobispos de Estados Unidos, Anderson ya provoca temor en la jerarquía de ese país. Clave fundamental de su éxito como litigante, es que se vale del mismo recurso jurídico para combatir al crimen organizado: la ley *Racketeering Influence and Corrupt Organizations* (RICO), que se utiliza contra las “familias” de la mafia estadounidense. Cuando algún sacerdote comete un acto de pederastia, la estructura eclesiástica ve amenazado su prestigio e inmediatamente lo protege. De ahí que Anderson equipare a la Iglesia con las organizaciones criminales.

Tan pronto estableció la demanda en contra del cardenal, Anderson vino a México a ofrecer una conferencia de prensa. La Secretaría de Gobernación, entonces a cargo de Carlos Abascal, envió agentes de Migración para que lo retuvieran. Anderson telefoneó a la embajada de Estados Unidos y ésta impidió la retención. A punto estuvo de crearse un conflicto diplomático. No obstante, el abogado no se libró de que le impidieran regresar a México por un período de cinco años.

Respecto a la acción de los agentes de migración, Joaquín Aguilar comentó: “Si fueron capaces de mover tanto para intimidar a mis abogados, que no viven aquí, no me quiero imaginar lo que me puede pasar y a mi familia”, señaló que lo único que busca es justicia y no es posible que traten así a sus abogados.³⁴

Los hechos entorno a los agentes de migración y los abogados de Joaquín Aguilar se suscitaron de la siguiente manera: apenas habían transcurrido unos minutos de que Joaquín Aguilar y sus abogados Vamse Owen y Jeffrey Anderson

³⁴“Voy a llegar hasta el final”, *Reforma*, (21 de septiembre de 2006).

dieran a conocer los pormenores de la demanda en contra del cardenal Norberto Rivera, cuando al menos seis elementos del Instituto Nacional de Migración intentaron detener a los defensores. El argumento de los agentes, que rechazaron identificarse ante los abogados, fue que estaban realizando actividades no permitidas por su *status* migratorio.

Tras un jaloneo frente a representantes de medios de comunicación, Omar Sánchez Villegas, subdirector de Verificación Migratoria del Instituto, llenó a mano un citatorio que entregó a Vamse Owen, Jeffrey Anderson, David Clohsey y Michael Fenegan, para que se presentaran en las instalaciones a las 16:00 horas.

Para entonces, Erick Barragán, vocero de la Red de Sobreviviente de Abusos Sexuales de Sacerdotes, se había comunicado a la embajada de Estados Unidos en México para recibir orientación, pues no sabía cómo actuar ante la situación.

También el personal del hotel donde estaban hospedados los abogados ya habían llamado a la Policía capitalina, pero ésta llegó al lugar cuando ya se había comprobado la estancia legal de los norteamericanos.

El incidente duró casi tres horas, hasta que los abogados fueron escoltados al aeropuerto Internacional de la ciudad de México por dos patrullas de la policía del DF. A las 19:30 horas, los abogados de Joaquín Aguilar salieron de México en el vuelo 908 de Mexicana de Aviación con destino a la ciudad de Los Ángeles, California, como lo tenían previsto.

Por la noche, el INM emitió un comunicado en el que explicó que sus agentes se presentaron a verificar la situación migratoria de los abogados, con base en una denuncia telefónica de la cual no se dieron detalles. Personal del organismo dependiente de la Secretaría de Gobernación señalaron que los abogados ingresaron con la Forma Migratoria de Turista, lo que les impedía realizar actividades lucrativas o remuneradas, según el artículo 42 de la *Ley General de Población*.³⁵

³⁵“Libran abogados revisión”, *Reforma*, (21 de septiembre de 2006).

Al respecto, el abogado comentó que la sanción de la Secretaría de Gobernación no bloquea sus diligencias en México, y agregó que su trabajo no se ve afectado ni tampoco su intención de que el cardenal pague el delito que cometió. “Físicamente no puedo ingresar a México, pero sí puedo enviar y recibir documentos. En ese aspecto no hay restricción. Continúa el intercambio de papeleo para que se inicie el proceso”.

Por otro lado, Jeff Anderson comentó que le preocupa la relación que el cardenal tenga con el gobierno. “También sé que hay funcionarios públicos que quieren aclarar esta situación y les preocupa el peligro que corre la niñez con este tipo de sacerdotes.”³⁶

Las acciones que asumió la Secretaría de Gobernación en este caso demuestran lo que ya se ha señalado en este trabajo: surgen interrogantes como ¿será que la Iglesia católica utilizó sus relaciones con el gobierno para bloquear las diligencias? Quizá no sea difícil contestar, ya que al frente de dicha Secretaría se encontraba Carlos Abascal, quien es un personaje relacionado con el famoso “Yunque”.

En este orden de ideas, las denuncias que han sido presentadas en contra del cura Nicolás Aguilar por pederastia y del cardenal Norberto Rivera por encubrimiento son las siguientes:

1. El 19 de septiembre de 2006, Joaquín Aguilar con apoyo de la Red de Sobrevivientes de Abusos Sexuales de Sacerdotes (SNAP, por sus siglas en inglés) presentó su denuncia en contra del cardenal Norberto Rivera por la presunta protección que brindó a Nicolás Aguilar, junto con el cardenal Roger Mahony, de Los Ángeles, al permitirle el traslado de una parroquia a otra, de México a Estados Unidos.³⁷

³⁶ VERA, Rodrigo, “Por fin ante un juez”, *Proceso*, México, No. 1581, 18 de febrero de 2007, pp.28-29.

³⁷ “Obispos envían suplica al Papa para retirar sacerdocio a pederastas”, *la jornada*, (8 de enero de 2007), p.3.

2. La denuncia en contra del arzobispo mexicano ocurrió el 16 de noviembre del 2006, cuando la SNAP apoyó a un testigo protegido.

La SNAP (*Surviving Network of Abuse by Priests*) es la principal asociación a la que concurren las víctimas de abuso sexual por parte de sacerdotes católicos, y tiene más de cuatro mil quinientos miembros. Su principal actividad es el apoyo a las víctimas, así como la realización de terapias de grupo para afrontar los hechos. Muchos de sus miembros se han acercado por primera vez a SNAP en la edad adulta, tras años de avergonzado silencio.³⁸

Agustín Ríos fue víctima de Nicolás Aguilar desde los cuatro años; el abuso ocurrió en Huehuetlán El Chico, estado de Puebla, mientras el presbítero estudiaba en el seminario. Ríos ahora tiene 49 años y recuerda con dolor aquellos hechos que le dejaron marcado para el resto de su vida. El padre Nicolás abusó de él de los 4 a los 13 años.³⁹

3. La demandante es Valentina Mendoza, madre de tres niños abusados sexualmente por el cura Nicolás Aguilar, en Los Ángeles, California, hace 12 años; asimismo, acusa al cardenal Norberto Rivera por el delito de protección a un sacerdote pederasta. La demanda la prepara el bufete de abogados de Jeff Anderson.

Valentina Mendoza afirma que ha visto suficiente para saber que los cardenales Mahony y Rivera solaparon el crimen de Nicolás: *“Que tristeza que hayan intercambiado al hombre depravado para que continuara con sus crímenes. ¡Qué coraje!, ellos cubrieron a este hombre y, concretamente, permitieron que después de violar a mis hijos regresara a México a hacer más daño, porque me acabo de enterar que en Puebla violó a otros 60 niños. Eso fue descomunal para mí”*. Mahony y Rivera necesitan de Dios. Deben dejar sus puestos, porque lo que han hecho es tapar el pecado, el abuso, el crimen; lo que han hecho es encubrir a un hombre que se ha

³⁸ GOMEZ JURADO, Juan, *Espía de Dios*, rocaeditorial, Barcelona, 2006, p.295.

³⁹ “Los desalmados no tienen remordimientos, dice Agustín Ríos, víctima del cura Nicolás”, *la jornada*, (12 de enero de 2007).

dedicado a destruir la fe de muchos. Ellos no merecen estar en sus cargos, deben irse para dejar que llegue gente que ame a Dios, no que solape el pecado o el crimen.⁴⁰

Para enfrentar las acusaciones, el cardenal Norberto Rivera Carrera envió en su representación a la Corte Superior de California, en el Distrito Central del Condado de Los Ángeles, a un poderoso bufete de abogados estadounidense para que lo defienda en el juicio, aseguró la periodista Sanjuana Martínez durante la presentación de su libro, el *Manto púrpura*, en la ciudad de Puebla.

Los informantes en Estados Unidos de Sanjuana Martínez le dijeron que los representantes legales del arzobispo primado de México, cuyos honorarios oscilan entre los 500 dólares por hora, llevaron al tribunal de marras las pruebas que su cliente se ha negado a presentar ante la justicia y los medios mexicanos, las cuales se le han exigido desde que fueron descubiertos los casi 90 abusos sexuales contra niños perpetrados por Nicolás Aguilar.

En esa lógica, hay que considerar necesario saber de dónde proviene el dinero que Rivera Carrera utiliza para sostener su defensa.

También afirmó que Aguilar Rivera se encuentra “escondido y protegido” en la región de Huehuetlán el Chico, de donde es oriundo, concretamente en la zona de Jonacatepec y el Quebrantadero. Sus hermanos Javier y Ricardo le brindan alojamiento.

Para la periodista Sanjuana Martínez es inconcebible que la Procuraduría General de Justicia de Puebla, encabezada por Blanca Laura Villeda Martínez, pretexto que ignora el paradero del presbítero violador, sólo porque apenas tiene dos años en el cargo, y pase por alto que desde hace nueve existe una orden de aprehensión contra el clérigo, la cual no ha sido ejecutada.⁴¹

⁴⁰“En puerta, tercera demanda contra Rivera por solapar a pederastas”, *la jornada*, (27 de diciembre de 2006), pp.3-4.

⁴¹“Rivera Carrera mandó abogados a EU para defenderlo por caso de pederastia”, *la jornada*, (21 de febrero de 2007).

Respecto a lo anterior, encontramos otra nota periodística que señala que sólo un factor sobrenatural de origen divino podría explicar la prodigiosa volatilidad de criterio y rapidez procesal que le permitió al cardenal Norberto Rivera organizar de última hora una operación jurídica internacional para defenderse formalmente de acusaciones de protección a pederastas, que hasta un par de días antes pretendía ignorar mediante invocaciones de fuero religioso, tretas de leguleyo, en cuanto a una presunta falta de notificación, e incluso advocaciones patrióticas frente a jurisdicciones extranjeras.

Los abogados que defenderán al cardenal son: Michael L. Gypers, miembro de Mayer Brown, Rowe & Maw LLP, y el litigante mexicano Bernardo Fernández del Castillo, pero no el padre, del mismo nombre, pues éste ha dejado de ser el principal defensor jurídico del arzobispado de la ciudad de México, debido a que pasó a ocupar la dirección jurídica de la Secretaría de Salud. Así, los asuntos del cardenal Rivera los lleva ahora Bernardo hijo.

El milagro norbertino tiene también una dosis de martirio, pues sucede que a pesar de la apresurada elaboración de una estrategia jurídica de defensa del cardenal mexicano, la contraparte no se presentó ante el Tribunal Californiano porque pidió una prórroga y trasladó el próximo encuentro formal para una fecha poco propicia: el 21 de marzo del 2007. Mientras tanto, se producirá otro suceso extraordinario con la oportuna mudez pública del mencionado cardenal Rivera, quien durante la Cuaresma no hablará con los medios de comunicación, según él para dedicarse a tareas internas de la arquidiócesis.⁴²

Otro de los casos de pederastia se refiere a la Legión de Cristo fundada en 1941 por Marcial Maciel Degollado, entonces seminarista y quien supuestamente cometió a lo largo de los años abusos sexuales contra diversos discípulos y seguidores.

⁴²“¡Milagro, Milagro!”, *La Jornada*, (21 de febrero de 2007).

Nunca fue enteramente secreta la conducta sexual de Marcial Maciel. Debido a ello la noche del 17 de junio de 1940 fue expulsado de manera inapelable del seminario de Montezuma, que los jesuitas abrieron en Nuevo México durante el conflicto religioso en nuestro país. Casi dos años atrás había tenido que salir también del seminario de Veracruz, pues el joven seminarista (dicen algunos de sus biógrafos oficiales) provocó o resintió "algunas incomprensiones" con su entorno.

Ya convertido en líder de los Legionarios de Cristo, organización que fundó en 1946, fue acusado de pederastia. De 1956 a 1958 fue sujeto a una investigación, al cabo de la cual no surgió "ni una sola afirmación de comportamientos incorrectos de carácter sexual", según escribió el responsable de la indagación, el obispo Polidoro van Vlierbeghe. Pero quizá lo que ocurrió fue que nadie se atrevió a admitir o denunciar hechos relacionados con los abusos del padre Maciel. Algunos de los interrogados confesaron cuarenta años después: *"ocultamos la verdad y mentimos en nuestra juventud ante los investigadores del Vaticano cuando fuimos interrogados en Roma acerca de su conducta moral en 1956"*.

Como fuera, el padre Maciel incrementó su prestigio. Sus fundaciones, la Congregación de los Legionarios de Cristo y el Movimiento de Apostolado Seglar Regnum Christi, crecieron y se multiplicaron. Pero también aumentaban y se multiplicaban las víctimas, el resentimiento y la convicción de que debían romper su silencio en demanda de justicia. Dos de ellos iniciaron en 1978 procedimientos canónicos en tal dirección, aunque no fueron atendidos. Fue necesario que años más tarde, a fines de 1994, José Manuel Fernández Amenábar, antiguo legionario que había ocupado la Rectoría de la Universidad Anáhuac, la mayor de las obras educativas de la congregación macielista en México, hablara en su lecho de moribundo del Hospital Español.

No en confesión, pues de lo contrario no habría podido revelarlo, aunque sí en una intensa conversación, Fernández Amenábar habló sobre la conducta de Maciel al sacerdote Alberto Athié Gallo, a quien le pide que se haga justicia, es decir, esperaba que los hechos fueran conocidos. Murió en febrero de 1995, y en la misa de difuntos celebrada por el padre Athié, se le aproximó a éste el exlegionario José

Barba, ya desde entonces, como ahora, profesor del ITAM. Él y otros sabían de la revelación de Fernández Amenábar a Athié y le comunicaron que habían estado en la misma situación. Ansiaban hacer pública la verdadera personalidad de Maciel, escandalizados porque en diciembre anterior se había dado profusa difusión en México a una carta del papa Juan Pablo II en que llamaba al fundador de los Legionarios "guía eficaz de la juventud" que "ha querido poner a Cristo como criterio, centro y modelo de toda su vida y labor sacerdotal".

Athié los convenció de recorrer primero los caminos internos de la Iglesia católica. Pero se impacientaron cuando transcurrieron los meses y recibían la misma respuesta a sus denuncias de los años setenta, es decir, el silencio. Finalmente salieron a la luz pública: el 23 de febrero de 1997, un antiguo y prestigiado periódico estadounidense, el *Hartford Courant*, de Connecticut, que años atrás había mostrado una extensa propiedad de Carlos Hank González en la costa atlántica de Estados Unidos, dio espacio a sus denuncias. Repercutieron en México en abril siguiente, cuando el reportero Salvador Guerrero Ciprés, hoy consejero del Instituto de Acceso a la Información Pública del DF, publicó un reportaje en cuatro partes sobre el tema, con los testimonios de los acusadores de Maciel, quienes en el mes de noviembre siguiente dirigieron una carta pública al papa, firmada por Félix Alarcón Hoyos, José de J. Barba Martín, Saúl Barrales Arellano, Alejandro Espinosa Alcalá, Arturo Jurado Guzmán, Fernando Pérez Olvera, José Antonio Pérez Olvera y Juan José Vaca Rodríguez. Al año siguiente, abordar el tema en el naciente Canal 40 costó a Ciro Gómez Leyva el retiro de la publicidad de Bimbo, quizá un golpe definitorio de la vida de esa empresa, que quiso curar su penuria asociándose a TV Azteca.

Cabe señalar con respecto al tema de Maciel, que Canal 40 abordó el asunto cuando nadie se atrevía a hacerlo por lo poderosa que era dicha persona.

Además, hubo otros medios de comunicación que difundieron el hecho, como *El Diario de Monterrey*, *La Jornada*, *MILENIO Semanal*, *Televisa*, en un memorable programa conducido por Carmen Aristegui y Javier Solórzano, y de manera destacada por el Canal 40 presidido por Javier Moreno Valle y dirigido por Ciro Gómez Leyva.

En 1997, una semana antes de la aparición del reportaje televisivo de Gómez Leyva, el director de Canal 40, Moreno Valle, recibió una llamada del secretario de Comunicaciones y Transportes, Carlos Ruiz Sacristán, pilar de la campaña de Felipe Calderón. El funcionario le dijo a Javier: “Los medios de comunicación no deben servir para difamar. Sé que preparas algo sobre el padre Maciel, y no debe salir al aire. Difamar significa difundir algo que afecte a una persona, aunque sea verdad”. Moreno Valle respondió con firmeza al zedillista reconvertido en caldenorista: “Si eso es difamar, entonces el domingo voy a difamar a Maciel. Porque su canallada de haber abusado sexualmente de menores no la voy a dejar pasar”.

Tiempo después, otro personaje de reciente filiación calderonista, Javier Lozano, entonces subsecretario de la SCT, llamó a Moreno Valle para informarle, en tono amenazador, que le acababan de solicitar todo el expediente del Canal 40 para revisarlo a fondo.

Por lo demás, un patrocinador de Calderón, Lorenzo Servitje, encargó a su hermano Roberto ejecutar un boicot publicitario en contra del Canal 40, que contó con el apoyo de importantes hombres de negocios, como Alfonso Romo. Quebraron al Canal 40, pero el tiempo terminó por poner en su lugar al “santo” varón que tanto veneran los panistas que han hecho de la doble moral toda una ciencia.⁴³

El padre Athié siguió el camino que había elegido, la Iglesia, con lamentables resultados, ya que el cardenal Norberto Rivera Carrera, arzobispo de México, se negó a escucharlo, irritado por la publicación del reportaje de Guerrero Chiprés, a quien ofendió preguntándole cuánto le habían pagado por escribirlo. Sin embargo, Alberto Athié consiguió que el obispo de Coatzacoalcos, Carlos Talavera, aceptara entregar en Roma una carta sobre los hechos, dirigida al prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, el cardenal Joseph Ratzinger. El prelado mexicano volvió con la cruda respuesta del jefe del dicasterio que antaño fue del Santo Oficio (la Inquisición): “no hay nada qué hacer, porque el papa es muy amigo

⁴³“Los defensores de Maciel”, *milenio*, (México, DF, 23 de mayo de 2006).

de Maciel". Esta postura lastimó a Athié, quien por esto y otros factores más renunció al sacerdocio en marzo de 2003.

A finales de 2004 las circunstancias provocaron que cambiara el escenario, ya que se tornó imposible que el Vaticano ocultara la cantidad de evidencias sobre los abusos sexuales y la homosexualidad abundantes en el clero, y debió tomar medidas al respecto. A esto se sumó la notoria y creciente debilidad de Juan Pablo II (moriría en abril del 2005), lo que permitió que la Iglesia cayera en una suerte de reacomodo, en el cual los grupos de presión y de interés en su interior tomaron nuevas posiciones. La perseverancia de los acusadores, en fin, fue también determinante.

Como consecuencia, en diciembre del 2004 el cardenal Ratzinger, que se había mostrado omiso y reticente, ordenó reabrir las investigaciones sobre Maciel. En enero del 2005, aunque de manera disfrazada, se presentó la primera consecuencia de aquella decisión. En medio de elogios pontificios, Maciel se retiró de su cargo, como superior de los Legionarios, dejando su cargo al también mexicano Álvaro Corcuera, lo cual ocasionó el reacomodo de las fuerzas dentro y fuera de la Legión, ya que el elegido no había sido Luis Garza, miembro de la familia más visible de Monterrey, que como vicario general parecía estar colocado en la antesala de la suplencia de Maciel.

Reiniciado el expediente, y con Ratzinger en el trono pontificio como Benedicto XVI, viajaron a México y a Estados Unidos el fiscal Charles J. Scicluna y el notario de la Congregación de la Doctrina de la Fe, José Miguel Funes. Su indagación se realizó pausadamente. Aparecieron indicios de las graves anomalías en diciembre del 2006.

Sin anuncio de por medio, el Vaticano halló responsabilidad en la conducta de Maciel, por lo que en cierto modo lo declaró culpable. Por eso se le sancionó con una suerte de degradación. No se le rasparon las manos para borrar el crisma con que le fueron ungidas para convertir el pan y el vino en el cuerpo y la sangre de Cristo. Pero se le ordenó callar y dejar de ser ministro de Dios en público.

A cambio, la Santa Sede renunció a seguirle el proceso canónico respectivo, no por falta de evidencias sino en razón de su edad, ya que en la actualidad tiene 86 años y una "débil salud". El papado "reconoce con gratitud el benemérito apostolado de los Legionarios de Cristo y de la asociación Regnum Christi".

Como toda solución de compromiso, ésta causó insatisfacción entre las partes, porque no se hizo justicia cabal y porque se lastimaron intereses poderosos. Pero ha generado certidumbre sobre la conducta de Maciel, que sólo será negada por quienes, a diferencia del Vaticano, no distinguen entre su persona y su obra y temen por el prestigio de ésta.⁴⁴

A quienes sufrieron vejaciones sexuales por parte de Marcial Maciel, el Vaticano no les ha notificado de manera formal que están fundadas algunas de sus denuncias. La noticia circuló por Internet, aunque algunos ya lo sabían extraoficialmente desde hace algunos días.

La resolución del tribunal especial de Roma, que juzga los delitos más graves que se puedan cometer dentro de la Iglesia católica, no les satisfizo a las víctimas pues esperaban mayor castigo para el sacerdote pederasta y que se les resarciera su credibilidad, ya que al denunciar los abusos sexuales fueron calumniados por los Legionarios de Cristo y considerados inclusive "enfermos mentales".

Saúl Barrales, uno de los primeros ocho que denunció a Maciel, dijo que ahora se demuestra "que no estamos locos o desquiciados". Alejandro Espinosa, autor de uno de los libros que con más crudeza relata los excesos del líder moral de los legionarios, consideró que es un castigo "insignificante y mediocre", comparado con todo el daño que hizo y las muchas vidas que afectó.

El sacerdote Antonio Roqueñí (abogado que presentó la denuncia que suscitó las investigaciones sobre el padre Marcial), aseguró que la resolución del tribunal eclesiástico le genera un sentimiento encontrado, ya que le provocó cierto consuelo

⁴⁴ GRANADOS CHAPA, Miguel Ángel, "La degradación del Padre Maciel", *Proceso*, 20 de mayo de 2006.

el saber que finalmente el Vaticano aplicó la justicia en el caso más escandaloso cometido por un representante suyo, aunque también le genera un sentimiento de dolor y vergüenza por el daño que sufre su Iglesia.

Espinosa recuerda, en su libro *El legionario*, editado por Grijalbo, que Maciel tenía tendencias homosexuales en su niñez. Después habría sido expulsado del seminario Montezuma, Nuevo México, por "inmoralidad y faltas a la pureza, con conducta reincidente que pone en peligro la vocación de más seminaristas". Sin embargo, el especialista en religión Elio Masferrer recuerda que anteriormente en el seminario de Veracruz, ya le habían pedido a Maciel que lo abandonara, "aunque no quedan claros los motivos".

Otros especialistas señalan que el problema en sí no sería la homosexualidad de Maciel, sino su pederastia, es decir, el engaño y abuso sobre los menores que le fueron confiados como fundador de la orden, con la confianza ciega de sus padres.

En 1997 *La Jornada* hizo públicos algunos testimonios de quienes habían presentado las primeras denuncias. Y valga señalar cuando Juan Manuel Fernández Amenábar -una de las víctimas- antes de morir, le hizo jurar al exsacerdote Alberto Athié que haría públicos los abusos sexuales que sufrió por parte de ese clérigo en su niñez y adolescencia.

A Espinosa, hoy sexagenario, la sentencia le provoca varias reflexiones: en principio, considera que la sanción *a divinis* es "un castigo mínimo que no responde a la magnitud de las denuncias en contra del padre legionario". El Vaticano integró un paquete con más de 30 expedientes recabados tan sólo en abril de 2005. Además, recuerda que Marcial Maciel abusó de las drogas, estuvo coludido con el narcotráfico, cometió fraudes e hizo cómplices a sus víctimas, al obligarlos a callar, confesarlos y absolverlos.

Por su parte, Saúl Barrales y Juan José Vaca asumen que el caso por fin se cerró. Se reservaron una opinión más a fondo en espera de que Roma haga oficial la resolución. Lo cierto es que esperaban una sanción más dura, sólo que la Iglesia

católica tardó mucho en intervenir, aunque ya conocía del asunto desde 1956, cuando Federico Domínguez habló por primera vez de los excesos de Maciel y el caso llegó a la Santa Sede. Se ordenó una investigación que a la postre fue congelada y se dejó en la inercia, para hacer creer que el sacerdote había sido exculpado. Al Vaticano se le acusó de desaparecer el expediente hasta que en 1998 se reabrió, cuando el caso se presentó formalmente ante los tribunales eclesiásticos.

Roqueñí espera que la Congregación para la Doctrina de la Fe informe con claridad sobre la resolución final, por estar involucrada mucha gente: las víctimas, sus familias, la orden de los Legionarios de Cristo (distribuidos por todo el mundo), que también tienen derecho a conocer la verdad sobre la vida de su líder moral, porque muchos de sus miembros "no creerán lo ocurrido con Marcial Maciel".

La admiración que sienten por él, "les impedirá aceptar en primera instancia la realidad. Deben sentir una enorme desilusión, porque los hechos son reales y en un principio los consideraron imposibles", concluyó el padre Roqueñí, pieza fundamental en la denuncia de las víctimas, el cual les sugirió llevar el caso hasta los mismos tribunales de Roma.⁴⁵

Con base en la información obtenida, surgió una lista de las víctimas de Marcial Maciel que a continuación se expone:

- Juan José Vaca (a los trece años).
- José Antonio Pérez Olvera y su hermano, Fernando Pérez Olvera (víctima ya de tiempo).
- José Barba Martín
- Saúl Barrales Arrellano
- Francisco González Parga, entre otros.⁴⁶

⁴⁵ "Víctimas de Maciel se manifiestan insatisfechas con el castigo aplicado", *La Jornada*, (20 de mayo de 2006)

⁴⁶ Estos son algunas víctimas que rindieron sus testimonios, para la elaboración del libro titulado "Marcial Maciel, cuyo autor es Fernando M. González, y para conocer detalles podemos consultar las páginas 192-222.

Las entrevistas realizadas con las víctimas de los abusos sexuales de Marcial Maciel a lo largo de los últimos años, permiten apreciar el patrón de conducta católico del líder de los Legionarios, a lo que cabe la siguiente pregunta: ¿hasta dónde se ven afectados los Legionarios de Cristo luego de aceptarse oficialmente que tienen un líder pederasta?

Maciel se vio acosado por decenas de denuncias en su contra, por lo que de hecho decidió adelantar su sucesión al 23 de enero del año 2005 y colocar en su puesto a uno de sus más fieles pupilos: Álvaro Corcuera.

José Barba-Martín, quien abandonó la orden a los veinticinco años, luego de sufrir abusos sexuales de Maciel, asegura que en la Orden de los Legionarios está extendida la pederastia: “Los hábitos de los Legionarios de Cristo seguirán con el doble juego de aparentar un sometimiento real a la Iglesia y por dentro seguir la corriente poderosa de manera mucho más exacerbada de una lealtad a ultranza, casi mística, al desaparecer el líder.”

Juan José Vaca, expresidente de los Legionarios de Cristo en Estados Unidos, otra de las víctimas de Maciel, afirmó en una entrevista que los abusos sexuales en los Legionarios son comunes:

“No ha sido solamente Maciel el criminal que cometió esos delitos, ya que los datos que se han obtenido hablan de una corrupción de la institución como tal, surgen víctimas nuevas, de segunda y tercera generación. Los niños que fueron objeto de abuso por parte de Maciel, ahora son superiores, los cuales ya han abusado de otros. Se han detectado en el año 2005 tres nuevas víctimas (Irlanda, España y Chile); asimismo, otro caso en Colombia, donde los Legionarios tienen instituciones y Maciel ha puesto gente con perfiles iguales a los de él, los cuales han sido víctimas de él y luego victimarios”.

Vaca (víctima durante más de diez años) asegura que hasta el año de 1976, cuando él salió de los Legionarios, fue testigo ocular de otras 25 víctimas de abuso sexual de Maciel; además, agrega, el líder de los Legionarios intentaba tranquilizarlo, luego de someterlo a las vejaciones sexuales: “No te preocupes, si tienes remordimiento de conciencia yo te doy la absolución”. Por ello Maciel es un depredador, hoy con la imagen de *abuelo*.

Según se desprende de testimonios de las víctimas de Maciel, éste utilizaba un patrón de conducta similar con los niños o adolescentes internos: “la elección y llamado de los *bonitos* a su habitación para pedirles que le dieran un masaje y conseguir que lo masturbaran, lo que justificaba con el argumento de tener una “dispensa papal” porque estaba sumamente enfermo”. “Lo que has hecho es un acto de caridad”, les decía al término del siniestro ritual.

Las víctimas de Maciel presentaron ante el Vaticano sus testimonios, y esperaron pacientemente durante años a tener el dictamen de reivindicación con una señal de consuelo y apoyo por parte de la Santa Sede, lo cual nunca ocurrió, sólo el anuncio de “castigo” a medias impuesto al líder de los legionarios, interpretado también como un consuelo a medias.

Las vidas de esos niños o adolescentes hoy convertidos en adultos, se vieron seriamente afectadas por el trauma irreparable de sufrir abusos deshonestos por parte de su líder espiritual.

Se dice que Maciel tomó la noticia con “total serenidad y tranquilidad de conciencia”, por lo que surgen las siguientes dudas: ¿puede un depredador sexual tener la conciencia tranquila? ¿Tendrá límite moral que le diga lo contrario?, lo que daría como consecuencia el arrepentimiento y petición de perdón a sus víctimas.

Lo relevante de lo sucedido con Maciel sería saber hasta qué punto el cáncer de la pederastia ha afectado a la orden de los Legionarios de Cristo, porque miles de niños y adolescentes pueden estar en peligro.⁴⁷

En relación a los Legionarios de Cristo, se suscitó un caso de pederastia en una escuela relacionada con los mismos, donde en abril del 2006 el pequeño Patricio, de tres años, le relató a su madre que el entrenador de educación física, Joaquín Francisco Mondragón Rebollo, abusó de él en el cuarto en donde se guardan los balones de la escuela Oxford Preschool, vinculada a los Legionarios de Cristo. El niño expresó que le había mordido su colita, es decir, su pene, y que le untaba una pomada en la boca para meterle su miembro hasta que le salía algo que el pequeño escupía. Para corroborar los hechos, la doctora Rosa Korbman le realizó exámenes psicológicos al niño y acreditó que había sufrido abuso sexual. Con el dictamen y el testimonio del pequeño, la madre denunció el 3 de abril de 2006 al profesor ante la Dirección de la Escuela, en donde la directora María del Pilar Adelina Soto Maza le ofreció su apoyo, sin embargo la funcionaria nunca cumplió. La familia entonces realizó una demanda que fue presentada en la Fiscalía de Delitos Sexuales el 18 de abril, la cual quedó registrada con la clave FDS/FDS-2/T1/162/06-4. El juez de la causa consignó al presunto pederasta por el delito de violación agravada y ordenó su aprehensión, que no ha sido cumplida porque se encuentra prófugo de la justicia.

Cabe señalar que la escuela Oxford Preschool pertenece a una red de instituciones que basan sus programas educativos en guías espirituales y morales de los padres Maciel y Corcuera. En esta red se ubican la Universidad Anáhuac, el Instituto Andes, el Colegio del Bosque, el Instituto Cumbres y el Colegio Ceyca, entre otros.⁴⁸

La juez Maricela Cruz Sánchez, del juzgado 19 de lo civil, fue quien pidió la presentación de Maciel y Corcuera, fundador y actual dirigente de los Legionarios de

⁴⁷ MARTÍNEZ, Sanjuana, "Maciel, el depravado", *Proceso*, México, 20 de mayo de 2006.

⁴⁸ VERGARA, Rosalía, "Pederastia en una escuela Legionaria", *Proceso*, México, No.1560, 24 de septiembre de 2006, pp.32-34.

Cristo, para que explicaran en una audiencia pública la manera en que los actos de pederastia de los que está acusado el fundador de la Legión de Cristo han contaminado a las Instituciones educativas que maneja esa agrupación religiosa.

Será la primera vez que Marcial Maciel comparezca ante un tribunal civil, pues las anteriores acusaciones en su contra se habían ventilado en los tribunales eclesiásticos, hasta que durante el año 2006 el papa Benedicto XVI lo condenó a renunciar a todo ministerio público debido a los escándalos por abuso sexual en los que está involucrado.⁴⁹

En el mismo sentido encontramos los siguientes abusos sexuales cometidos por sacerdotes: El obispo de Dallas, Texas, Charles V. Grahmann, recientemente cumplió 75 años, edad prevista para la jubilación según las leyes eclesiásticas. Sin embargo, en los 16 años que lleva al frente de la Iglesia de esa ciudad, ha estado rodeado de polémicas por no vigilar el comportamiento de los sacerdotes que están bajo su supervisión pastoral. Una larga serie de demandas contra curas acusados de delitos sexuales, cuantiosos pagos a las familias de los afectados para evitar que los culpables pisen la cárcel, crisis financiera de una Iglesia que recibía cuantiosas donaciones, investigaciones criminales por otros delitos cometidos por integrantes del clero de Dallas, hechos que marcan la trayectoria de monseñor Grahmann. Destaca el caso del padre Rudolph Kos, pedófilo que trabajó durante una década en varias parroquias que pertenecían al obispo. Y aunque existía un expediente lleno de denuncias contra Kos, el obispo toleró lo que ocurría hasta que una denuncia por “comportamiento criminal” lo obligó a actuar contra dicho sacerdote y pagar millonaria indemnización.

Donde ahora todavía despacha monseñor Grahmann, lo hizo antes Justin Lucio, retirado de sus tareas pastorales después de que dos jóvenes migrantes mexicanos lo acusaron de haberlos presionado para mantener relaciones sexuales con él a cambio de ayudarlos a resolver su situación migratoria, y si se negaban los denunciaría ante las autoridades correspondientes. A pesar de dicha situación, Lucio

⁴⁹ VERA, Rodrigo, “Por fin ante un Juez”, *Proceso*, México, No.1581, 18 de febrero de 2007, pp.26-29.

continuo con el manejo del programa de protección a inmigrantes, el cual nunca tuvo la supervisión necesaria, y finalmente se clausuró al comprobarse malos manejos de los dineros que se destinaban a dicho programa.

Cabe destacar que los escándalos en la Iglesia de Dallas se conocieron públicamente gracias a dos periódicos: *The Dallas Morning News*² y *Al Día*. Vale destacar que el Vaticano no ha querido atender las solicitudes de asociaciones y personalidades del estado de Texas para que sea retirado de su cargo el obispo Grahmann, e investigar y resolver a fondo las numerosas irregularidades cometidas durante su gestión.⁵⁰

También se encuentra el caso del reverendo pederasta, Anthony Mercieca. Al respecto, la arquidiócesis católica de la ciudad de Miami solicitó a ocho iglesias del estado de Florida hablar con los fieles para saber si existen más víctimas del sacerdote retirado, que abusó del ex congresista republicano Mark Foley cuando éste tenía doce años.

El ex religioso Anthony Mercieca, de 72 años, ha sido identificado, de manera oficial, por la oficina de la fiscalía estatal en Palm Beach, como el presunto culpable de los abusos a Foley.

La arquidiócesis anunció que despojó a Mercieca de sus facultades eclesiásticas, se disculpó con Foley por el “daño que ha experimentado” y calificó la conducta del ex religioso como “moralmente reprensible, canónicamente criminal e inexcusable”.

Mercieca, quien en la actualidad radica en la isla de Gozo, en Malta, admitió a medios de comunicación de Florida haber tocado a Foley, pero no violado; “eran caricias”, dijo.

⁵⁰ “Cobijo a curas pederastas”, *La Jornada*, (29 de Septiembre de 2006), p.6^a.

Una portavoz de la diócesis de Gozo informó a la prensa internacional que Mercieca no está asignado en ninguna iglesia de la isla de Gozo; sin embargo, celebra misas en forma regular y escucha confesiones.

Fuentes de la policía en Florida dijeron a los medios de comunicación que el caso no será perseguido por la policía de Malta, ya que los abusos del clérigo sucedieron en Estados Unidos, por lo que el acusado podría ser extraditado.⁵¹

Otro caso de pederastia ocurrió en la casa parroquial de la Iglesia de La Transfiguración del Señor, en Iztapalapa, en donde presuntamente el sacerdote José Luis González de Jesús ofreció dinero al menor que lo acusó de corrupción de menores después de sostener relaciones sexuales con él.

Fuentes de la Procuraduría de Justicia del DF (PGJDF) indicaron que ésta fue parte de la declaración que realizó la víctima ante el Ministerio Público días antes de que el clérigo fuera encarcelado en el Reclusorio Oriente.

Las mismas fuentes señalaron que el adolescente también comentó, en la Fiscalía de Delitos Sexuales de la PGJDF, que el sacerdote le dijo, por lo menos en una ocasión, que “se dejara” o de lo contrario lo iba a excomulgar.

Tanto en su declaración ministerial como en la que rindió en el juzgado 24 Penal, González de Jesús aseguró que este joven le pidió dinero, pero como no se lo prestó, decidió acusarlo ante la PGJDF.

Las declaraciones incluidas en el expediente 282/2006 señalan que el adolescente aceptó además que en años anteriores tuvo relaciones sexuales con otros dos clérigos de la misma parroquia. La víctima refirió que ambos lo llevaron al cine varias veces, por separado, y que cuando regresaban a la parroquia le daban 200 pesos.

⁵¹ “Miami busca más víctimas de clérigo”, *Milenio*, (22 de octubre de 2006), p.27.

Según las investigaciones de la Policía Judicial del DF., estos ex miembros de la Iglesia, que es afín a los Misioneros Teresianos, podrían estar fuera del país, uno en Estados Unidos y el otro en Cuba.

La PGJDF consignó al sacerdote González de Jesús, de 35 años de edad, por el delito de corrupción de menores y no por violación, ya que aparentemente no forzó al menor de 16 años.⁵²

Sobre la corrupción de menores la ley establece, en el *Código Penal* para el DF, en su artículo 183: *Corrupción de menores*: “Al que procure, induzca o facilite el que un menor de edad realice actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales, prostitución, ebriedad, consumo de drogas, prácticas sexuales o a cometer hechos delictuosos”.

Estos abusos sexuales provocaron en las víctimas una destrucción total de su integridad, ya que la persona sufre un gran daño, además de que se arruina su entorno familiar. Todos los jóvenes están desubicados, sin terminar grados escolares, con problemas de drogas o alcoholismo, y en su mayoría han abandonado el seno familiar.

Por todo lo anterior podemos concluir, que el nivel de impunidad en México en torno a la pederastia clerical es total. La Iglesia católica mexicana vive uno de los capítulos más vergonzosos de su historia y algunos integrantes de la jerarquía eclesiástica se niegan a colaborar con la justicia para detener a los sacerdotes que abusan sexualmente de menores de edad, mientras el Estado sostiene los privilegios otorgados a los ministros de culto por encima de la ley.

Se trata de un amplio entramado de complicidades que ha propiciado una estructura de corrupción, cuyo eje principal se centra en tres pilares: pederastia clerical, encubrimiento y protección. Es la santísima trinidad del abuso sexual

⁵²“Paga sacerdote favores sexuales”, *reforma*, (29 de noviembre de 2006).

cometido por sacerdotes contra los miembros más indefensos del rebaño católico: los niños.

Recientemente la Cámara de Senadores aprobó una iniciativa referente a la pederastia. Esta fue presentada en la Cámara de Diputados el 26 de julio de 2004 por los diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera y María de Jesús Aguirre, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La iniciativa, que proponía reformas a diversas disposiciones del *Código Penal Federal* y al *Código Federal de Procedimientos Penales* para establecer como figuras con propia definición y sanción a la pornografía y lenocinio infantil, fue turnada a las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos, Atención a Grupos Vulnerables, con opinión de la Comisión Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias.

Esta iniciativa ha sido analizada y aprobada en la Cámara de Senadores y por las Comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos respectivamente, por lo que se reforman, adicionan y derogan las siguientes disposiciones: se reforma el inciso c) del Artículo 85; las denominaciones del *Título Octavo* y de sus correspondientes Capítulos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto del *Libro Segundo*; los artículos 200; 201 *bis*; 202; 203; 204; 205; 206, 207, 208 y 209. Se adicionan los artículos 202 *bis*, 203 *bis*, 204 *bis*, 205 *bis* y 206 *bis*; tres nuevos capítulos: Quinto, Sexto y Séptimo al *Título Octavo*; un Capítulo Tercero al *Título Décimo Octavo*, ambos del *Libro Segundo*. Se derogan los artículos 201 *bis* 1, 201 *bis* 2 y 201 *bis* 3, todos del *Código Penal Federal*. Se reforman los incisos 13) y 23) de la fracción I del Artículo 194 del *Código Federal de Procedimientos Penales*. Por último, se reforma la fracción V del Artículo 2 de la *Ley Federal contra la delincuencia organizada*, en materia de explotación sexual infantil.

Por lo anterior, podemos observar que la aprobación de la iniciativa comentada tardó años, por lo que la amplia red de pornografía y pederastia que cubre el territorio mexicano fue creciendo en proporciones alarmantes, y en ella participan hombres de poder político, empresarial y eclesiástico, con ganancias multimillonarias. Sin Estado de Derecho, México se convierte así en el paraíso de los pederastas. La realidad cruda: encubrimiento de los medios de comunicación; una

Cámara de Diputados que favorece el desarrollo del problema al negarse a legislar para perseguirlo legalmente; un Senado que ignora la realidad para evitar conflictos con la Iglesia, el verdadero poder del Estado, y una Procuraduría General de la República que protege a los involucrados para no afectar los intereses particulares y generales de la jerarquía católica.

4.3 Dimensión social y política de la religión en la actualidad

Tal como se ha enfatizado en el transcurso de este trabajo, la religión está presente en la base y en el desarrollo de la vida política y social de nuestro país y de todo el mundo; tiene la característica de imponerse con tal fuerza, que es imposible evadirla.

Ahora bien, podemos precisar que sin la existencia de una religión, la sociedad no estaría unida. En este sentido, la afirmación cínica de Voltaire: “si Dios no existiera, tendría que ser inventado”, quiere decir que la sociedad no se mantendría unida si los individuos no tuvieran un conjunto básico de creencias que los vinculara entre sí e hiciera que los grupos sociales funcionaran como un todo orgánico.⁵³

Por lo general, las autoridades religiosas están conformadas por personajes de considerable poder, porque tienen influencia en la mayor parte de la población y por consiguiente en el poder civil y político de su propia nación o ciudad. La estructura material, social y administrativa de cada una de las religiones es de tal magnitud, que se vincula con el poder económico mismo, tanto de la nación como del pueblo en donde se localice como elemento dominante.

Respecto a lo anterior, la Iglesia católica cuenta ahora con más devotos en el país, lo que trae como consecuencia que tenga una mayor presencia en la vida social y política. Para comprender el entorno, hay que considerar dos aspectos importantes:

⁵³ BOYER, Pascal, ¿Por qué tenemos religión? Origen y evolución del pensamiento religioso, Taurus, México, 2002, p.48.

1. La historia de la Iglesia católica va aparejada a la historia del país, y ha sido partícipe de gran parte del sustento sociocultural que hoy forma parte del capital cultural nacional;
2. En la actualidad, el eje sociocultural católico está afectado no sólo por la existencia de la diversidad religiosa sino también por la cultura engendrada por parte de la población no creyente, la cual se identifica con la sociedad y con la nación bajo preceptos que están lejos del referente cultural ofrecido por el catolicismo.

Aunque exista una diversidad de religiones, la Iglesia católica, apostólica y romana tiene como característica ser una institución religiosa con gran capacidad de adaptabilidad a contextos culturales diversos y a la posibilidad de contener al interior de la institución misma gran parte de la disidencia.⁵⁴ No obstante, debemos considerar al arduo trabajo que implica mantener a sus fieles, a pesar de que en el 2006 surgieron una serie de situaciones que ventilan su favoritismo político e incongruencia con sus dogmas.

La Iglesia católica tuvo dos dinámicas: la de los dichos y la de los hechos. Mientras la dirigencia de la CEM clamaba neutralidad electoral y equidistancia partidaria, muchos obispos ejercitaban proselitismo a favor de los candidatos del Partido Acción Nacional. El pragmatismo político del alto clero culmina en la Catedral Metropolitana, cuando militantes católicos perredistas increpan al cardenal Norberto Rivera su ambigüedad política, ya que durante la campaña simpatizó con las tendencias favorables a su “amigo” López Obrador, y al darse a conocer los primeros resultados del PREP organizó una carga religiosa a favor de Felipe Calderón.

Otro hecho relevante en 2006, año de Juárez, fue la polarización en torno al carácter laico del Estado. La polémica, latente a lo largo del sexenio, fue protagonizada por Carlos Monsiváis y el entonces secretario de Gobernación, Carlos Abascal, quien junto con el expresidente Fox se distinguió por provocar

⁵⁴ RUIZ MASSIEU, José Francisco, *Relaciones del Estado con las Iglesias, México*, Editorial Porrúa, 1992, p.179.

simbólicamente y con persistencia la laicidad del Estado, a través de actitudes, gestos y demás expresiones. Esto desató severas reacciones, alimentadas por la constante presión de la jerarquía católica por incidir en las políticas públicas y su afán, en aras de la libertad religiosa, de incursionar en la arena política. Monsivais, en defensa del laicismo, increpó públicamente al secretario, quien “apenas toma la palabra e instala su púlpito virtual”. En realidad, el escritor condensó la preocupación de un amplio sector secular de la sociedad, que más allá de la utilización regresiva de la política del poder y la religión, en realidad la inquietud gira en torno al regreso revanchista de sectores ultraconservadores cada vez con mayor presencia e influencia en el poder.

A escala internacional, en septiembre del año 2006 la Santa Sede enfrentó, a raíz del discurso de Benedicto XV en la universidad alemana de Ratisbona, una de las crisis diplomáticas más agudas de la historia reciente en las relaciones entre el Vaticano y el mundo musulmán. Los inoportunos ejemplos que introdujo el papa Benedicto XV durante su disertación académica fueron aprovechadas por los sectores radicalizados, tanto por los ultras islamistas como por los núcleos antimusulmanes en Occidente.

Los actores religiosos, con justa razón, quieren deslindarse de la lucha intransigente, de polos radicalizados, que detentan y disputan intereses económicos y geopolíticos más que religiosos o culturales; en otras palabras, las jerarquías religiosas desean deslindarse de las tesis de Samuel Huntington.

En mayo del 2006 el Vaticano confirmó la sanción impuesta a Marcial Maciel, fundador de los Legionarios de Cristo. El papa Benedicto XVI lo apartó de toda actividad religiosa pública, ante las reiteradas acusaciones de abuso sexual a menores. Mas allá de la aparente benevolencia de Benedicto XVI, que fue justificada por la avanzada edad y el frágil estado de salud de Maciel, el papa en realidad protegió la estructura nada despreciable y las cuantiosas obras que los legionarios han construido durante los últimos 30 años. Guardar silencio o prolongar la resolución del caso Maciel ya no era posible. La presión mediática, el clima adverso de desconfianza y recelo que se han desatado contra la Iglesia católica a escala

internacional, a raíz de los escándalos de abusos sexuales, colocaban a Benedicto XVI en una posición incómoda para prolongar el encubrimiento y protección de que gozó Maciel en el pontificado de Juan Pablo II. Los efectos al interior de la congregación han sido devastadores y se ha desatado un clima de incertidumbre que se agudiza por la pérdida de confianza de numerosos aliados incondicionales entre poderosos sectores empresariales, personajes políticos y redes clericales que los legionarios habían tejido.

Por otro lado, el año 2006 ha sido uno de los peores del cardenal Norberto Rivera Carrera, ya que su enfrentamiento desde el mes de enero con sectores del PRD lo llevó del escándalo mediático al púlpito amenazado. “Norberto Rivera, el infierno te espera”, gritaban enardecidos católicos perrredistas dentro de la Catedral, en agosto, al reprochar el comportamiento político del cardenal. El Vaticano mostró profunda preocupación cuando el arzobispo amenazó cerrar la Catedral por falta de condiciones de seguridad. Su vocero, el padre Valdemar, se vio rebasado y aturdido al intentar dar explicaciones, ya que se mostraba un tanto nervioso al responder sobre la conducta de su superior. En septiembre, una de las víctimas del sacerdote Nicolás Aguilar, junto con su abogado, el estadounidense Jeff Anderson, denunció públicamente en la ciudad de México no sólo los abusos sexuales a más de 90 niños sino el encubrimiento de Norberto Rivera.

Al principio, la actitud del cardenal fue de cerrazón. Contó con el apoyo de funcionarios de la Secretaría de Gobernación, quienes intimidaron a los abogados y al parecer a familiares del denunciante. Declaró su inocencia y rechazó comparecer ante las autoridades estadounidenses frente a la gravedad de la situación. Ahora, el cardenal se muestra más cooperador. En suma, 2006 fue un año intenso, convulso y plagado de infortunios que han tocado a la Iglesia católica. Dichos sacudimientos no son necesariamente catastróficos, si se sabe convertirlos en oportunidades.⁵⁵

Ahora bien, ningún escéptico de las religiones puede negar que el papa tiene un importante prestigio social al interior de muchos grupos poderosos y en la mente de

⁵⁵“Balance de hechos religiosos 2006”, *La Jornada*, (27 de diciembre de 2006), p.17.

varios individuos de cierta relevancia política; tal como hemos puntualizado repetidas veces, el expresidente Fox, Carlos Abascal Carranza y todos aquellos que pertenecen al Yunque, forman parte de esos políticos. Es verdad que este prestigio encuentra sus raíces en explicaciones sobrenaturales que no tienen fuerza alguna fuera del mundo de los ya catequizados.

También conlleva un fenómeno similar el desarrollo de ciertas órdenes religiosas en la Iglesia católica, las cuales en algunos momentos lograron ser más exitosas. Los ejemplos evidentes son los Legionarios de Cristo, que a pesar de los abusos sexuales y el consumo de drogas que se le imputan a su fundador Marcial Maciel (explicado anteriormente), lograron tener una gran influencia política y social. Otro ejemplo es el *Opus Dei*.

Un fenómeno de gran relevancia e impacto social en nuestro país, que se presenta año con año durante el mes de diciembre, es la ferviente manifestación del pueblo mexicano hacia Nuestra Señora de Guadalupe.

Otro hecho importante que evidencia la dimensión social de la religión, son las más de cien familias chamulas en Chiapas que han sido expulsadas de la comunidad por abandonar la religión católica y convertirse en protestantes. Cabe señalar que este cambio de religión ha provocado que familias enteras se hayan enfrentado con resultados sangrientos.

El papa que ha representado el impacto de la religión en los ámbitos sociales y políticos es, sin duda alguna, Juan Pablo II, no sólo en vida sino también después de su muerte, ya que se divulgó innumerable información acerca de sus 26 años de pontificado, lo que acaparó totalmente los medios de comunicación electrónicos, en los cuales los apologistas de Karol Wojtyla lo convierten en un hombre que cambió el rumbo de la historia política-social del mundo a partir de su investidura clerical y como jefe de Estado.

Juan Pablo II está considerado un hombre que formó parte del devenir histórico, aunque no fue el pilar fundamental para la reestructuración de la Iglesia en

Europa, del final de la guerra fría y la transformación política de América Latina. De hecho, el pontificado de Juan Pablo II en muchos aspectos fue contradictorio, asumió un papel de restaurador de la humanidad oponiéndose a la liberación sexual y al hedonismo de occidente, trabajó arduamente en contra de los teólogos rebeldes y dio cobijo a movimientos más tradicionalistas y místicos como el *Opus Dei*. Mientras fincaba relaciones diplomáticas con otros jefes de Estado de Europa y Estados Unidos, estableció una ofensiva contra la Teología de la Liberación, que se basa en algunos principios marxistas. Esta doctrina, que abogaba por el sufrimiento de los pobres y simpatizaba con los movimientos guerrilleros y sociales que se generaron a mediados de los años sesenta, estaba muy extendida en Latinoamérica.

Sin duda, Juan Pablo II representó tres tipos de autoridad: la legal (jefe de Estado que traía a las espaldas toda una burocracia eclesial), la carismática (según Max Weber, el sentido del carisma depende más del grupo de seguidores que de las cualidades que pudiera tener un hombre), y por último, la tradicional, que consiste en la pretensión de la misma persona por refrendar su autoridad a través de diversos medios. En este caso, el papa se vio favorecido con la creencia de los feligreses de que existen virtudes en la santidad de las normas. Estar en contacto con los fieles le ayudaba a confirmar la fe de éstos y le permitía saber lo que ocurría en las diócesis o arquidiócesis de cada nación a la que visitaba; todo esto le ayudó a que los creyentes apreciaran su autoridad.

La religión es un elemento orgánico e ideológico utilizado por el poder, por la fuerza que representa. El desarrollo del partido católico PAN refleja la fuerza de la Iglesia en la sociedad civil y en el Estado.

Nuestra Carta Magna establece que los ministros de culto no pueden tener injerencia en cuestiones relacionadas con la política; sin embargo, como lo hemos puntualizado en el desarrollo del presente trabajo, la realidad es otra.

A pesar de que durante el proceso electoral del 2006, la mayoría de los obispos habían mostrado en los hechos sus preferencias panistas, el discurso de las autoridades de la Conferencia Episcopal Mexicana (CEM) había intentado equilibrar

la balanza, por lo que guardaba una actitud conciliatoria ante las principales fuerzas políticas del país.

Los obispos no son toda la Iglesia, pero la dirigen; hablan en nombre de los católicos como si éstos los siguieran ciegamente. Sin embargo, las encuestas muestran que la mayoría de los católicos no reconocen liderazgo de sus pastores en materia política y hacen “oídos sordos” a la normatividad moral que pregonan.

El monseñor Carlos Aguilar Retes, obispo de Texcoco y secretario general de la CEM, se empeñó en una posición más moderada y equilibrada de cara al proceso electoral.

En un texto que lleva el sello de la CEM, expresaba con tono endurecido: “No extraña que el candidato Andrés Manuel López Obrador haya rebasado su compromiso público de no afectar a terceros y pretenda resolver en la calle lo que debe resolverse, conforme a la ley, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Estamos seguros que la voluntad de la inmensa mayoría de los mexicanos no es de violencia, ni verbal ni física; es de paz, de concordia y reconciliación. Por eso agradecemos la actitud de madurez política, de apego a la ley y a sus instituciones, del licenciado Felipe Calderón Hinojosa, candidato proclamado ganador por el IFE. Le pedimos siga por ese camino”.

El obispo Aguilar representa a una nueva generación de obispos mexicanos con notables capacidades intelectuales y organizativas; no es gratuito que sea también uno de los pilares de la organización de la Quinta Conferencia General de ese organismo latinoamericano. Por ello, su pronunciamiento debe analizarse como un termómetro real del sentir del episcopado.

La declaración del obispo de Texcoco causó sorpresa entre arzobispos y clérigos, que si bien no eran abiertamente perredistas, simpatizaban con algunos planteamientos de López Obrador. Sería un error aventurar que los obispos en materia política piensen igual; como en toda organización social, existen diferentes percepciones de la realidad y de la manera de incidir en ella. De esta manera,

“primero los pobres” resulta abiertamente atractivo a un número importante de prelados, por lo que se supone que los obispos ven en Calderón un interlocutor ideal para sus políticas educativas, mediáticas y de normatividad moral; no obstante, existe una notable discrepancia en torno del proyecto económico liberal. La Iglesia ha sostenido su absoluto rechazo a las políticas ultraliberales en las que prevalece la dictadura del mercado salvaje, los privilegios copulares y la creciente marginación de amplios sectores. Este es un diferendo que los obispos mantienen con el Estado desde los tiempos de Miguel de la Madrid.⁵⁶

En el mismo sentido, el papa Benedicto XVI declaró en la ciudad de Verona que la Iglesia no debe hacer política; además, denunció el iluminismo y laicismo que invade a Occidente y pidió a los fieles que se opongan con "determinación" a las normas que atenten contra la vida en todas sus fases y a quienes estén en contra de la familia basada en el matrimonio entre un hombre y una mujer. Así lo manifestó Benedicto XVI en el discurso que pronunció en el *IV Convenio Nacional de la Iglesia Católica italiana* celebrado en Verona (norte) y en el que defendió a la escuela católica y denunció que sobre ella pesan todavía "viejos prejuicios" que generan daños a la educación de las personas. Rodeado de todos los obispos italianos y ante 2,700 participantes, dijo que la Iglesia "no es ni pretende ser" un agente político, que no hace política y que su única pretensión es contribuir a que se haga lo que es justo. "Es necesario anteponer las exigencias de la justicia a los intereses personales, de grupo o del Estado.

“A la Iglesia no corresponde el cometido de actuar en el ámbito político para construir un orden justo en la sociedad; eso corresponde a los fieles laicos, entre ellos los cristianos laicos”, afirmó el Pontífice. Asimismo, Benedicto XVI manifestó que hay que prestar gran atención a los grandes desafíos que acechan a la humanidad, entre los que destacó las guerras, el terrorismo, el hambre, la sequía y las epidemias. Joseph Ratzinger pidió que se defienda la vida "desde su concepción hasta la muerte natural". Con esas palabras, de manera indirecta, volvió a condenar el aborto y la eutanasia. Reiteró su defensa de la familia basada en el matrimonio entre un hombre y una mujer y condenó los matrimonios entre homosexuales.

⁵⁶“Posicionamiento político de los obispos”, *la jornada*, (9 de Agosto de 2006), p.29.

Afirmó que es necesario "evitar que se introduzcan en el ordenamiento público uniones que contribuyan a desestabilizar la familia y oscurecer su carácter peculiar y su insustituible papel social". Benedicto XVI denunció la cada vez mayor secularización de Italia, "en la misma línea que Occidente", además del hecho de que esa cultura laicista "pretende colocarse como universal y autosuficiente y generar un nuevo estilo de vida". De todo ello, agregó el papa, surge una nueva oleada de iluminismo y laicismo, para los que racionalmente sólo es válido aquello que se puede experimentar y calcular", se quejó Ratzinger.⁵⁷

La religión tiene sus alcances, a pesar de que la ciencia ha escalado niveles nunca antes conocidos. En el planeta hay suficientes medios para que el hombre sea libre, para la práctica de la libre expresión (al menos en los países más avanzados); sin embargo, esto no es suficiente para liberar al hombre de una herencia que no es sólo material sino profundamente ideológica, y la ideología es el elemento de mayor peso en el sostenimiento de las creencias. Ya las jerarquías religiosas no necesitan delinquir para obtener, sino que delinquen para conservar; y continúan con ese proceder, aunque mediante otros medios, con el poder político y cultural que poseen. Todo ello gracias al producto de sus primeros delitos y crímenes que proporcionarán abundantes frutos.

Por último, es positivo destacar que pese a lo anterior, se está realizando el éxodo de un buen número de católicos hacia otras religiones, sobre todo a aquellas que dentro de sus bases se encuentra el respeto de la conciencia y promoción de la libertad.

Resulta claro que en la medida en que la autoridad eclesiástica corrobora su discurso sobre las normas y las obligaciones, aquellos que permanecen en la iglesia se ven persuadidos a abandonarla, pues no están de acuerdo con algunas normas religiosas e ideas sobre ciertos temas que son controversiales, tales como: los anticonceptivos, las relaciones sexuales, el matrimonio después del divorcio, la eutanasia, la homosexualidad, entre otros. Estos temas reafirman la dimensión social

⁵⁷ <http://www.clarin.com/diario/2006/10/20/elmundo/i-02701.htm>.

que puede tener la religión en una sociedad, es decir, puede llegar a implantar en aquellos creyentes católicos ideas que no son congruentes con la realidad y que limitan el desarrollo de la sociedad.

4.4 Decadencia de la hierocracia

La crisis del sistema hierocrático (pérdida de prestigio del papado) se presenta por dos motivos esenciales: por una parte, los abusos políticos de poder que habían cometido los pontífices; y por la otra, el problema del llamado conciliarismo, es decir, las decisiones del concilio están por encima de las del papa, lo que provoca que éste tenga que dedicar todo su empeño a solventar las luchas internas de la Iglesia, y por lo mismo descuida el dominio de lo externo, de lo temporal.⁵⁸

Históricamente se inicia la Baja Edad Media con el traslado del papa a Aviñón (1309) con Clemente V (1305-1314), y las nuevas monarquías querrán imponerse a las Iglesias particulares al limitar la autoridad papal. De este periodo son Guillermo de Ockham y Marsilio de Padua, quienes con sus doctrinas se opondrán a la autoridad pontificia.

Posteriormente surge el llamado Cisma de Occidente (1378-1417), con dos papas que gobiernan la Iglesia: uno en Roma y otro en Aviñón, pero tal situación genera el anhelo de volver a la unidad. Se retoma el capítulo VI del *Decreto de Graciano: el papa no puede ser juzgado por nadie, a no ser que se haya apostatado de la fe*. Para algunos, el alejarse de Roma constituyó una apostasía. De igual manera nació la hipótesis del conciliarismo, mediante el Concilio de Constanza (1411-1417), cuya finalidad era colocar al Concilio con igual autoridad que el papa.

El 4 de julio de 1415 el papa de Roma, Gregorio XII (1406-1415), abdicó, no sin antes haber convocado al Concilio de Constanza, otorgándose al carácter de legítimo. En octubre de 1417 Constanza emite el decreto *Frequens*, a través del cual

⁵⁸ Rosa Ma. Satorras Fioretti, *Lecciones de derecho eclesiástico del Estado*, Librería Bosch, España, 2000, p.29.

se pretende institucionalizar la participación sinodal como forma suprema de gobierno para la Iglesia, y el cónclave de la *Kaufhaus* de Constanza elegía a Otón Colonna como Martín V (1417-1431), con lo cual se dio fin al cisma. Pero se dará un nuevo intento de conciliarismo con el *Concilio de Basilea*, al cual se opondrá Eugenio IV (1431-1447) al confirmar el *Concilio de Constanza*, "pero sin perjuicio del derecho, de la dignidad y de la preeminencia de la Sede Apostólica". De esta manera se puso fin a la crisis conciliarista.

El Gran Cisma de Occidente surgió como resultado del desenmascaramiento de la debilidad y la corrupción de la iglesia católica, ante toda la Europa occidental.

El *Concilio de Trento*, si bien no restableció la unidad en torno a la Iglesia de Roma, sí trajo consigo una positiva transformación de las instituciones eclesiásticas, cuya inmediata consecuencia fue el fortalecimiento del pontificado. Pero el prestigio de la Santa Sede se vió afectado en el concierto de las naciones, como resultado también de la derrota de los Habsburgos católicos en la cruel guerra de los treinta años y del nuevo orden político surgido con la paz de Westfalia (1648). A partir de ese momento, la Iglesia empezó a experimentar la imposición regalista, o de gravámenes, sobre sus bienes, impuestos especialmente por monarcas católicos y por la Francia del siglo XVII convertida en primera potencia europea.

La carta magna del *Galicanismo* serían los "Cuatro Artículos orgánicos" que Luis XIV quiso imponer, al declarar que el papa tenía autoridad divina en lo espiritual, pero no en lo temporal. Por tal motivo, entrarían en vigor ciertos artículos conciliaristas que declaraban que la autoridad pontificia debería regularse según las costumbres del reino, y la potestad del papa sería incuestionable únicamente si estaba refrendada por el consentimiento global de la Iglesia.

Con la ilustración se impuso la visión secularizada del Estado bajo la influencia de la doctrina racionalista del Derecho natural, con lo que se llegó a una profunda transformación de las relaciones de la Iglesia con el Estado, al centrar la unidad y plenitud del poder en el Estado mismo y al exigir, por tanto, el sometimiento de la Iglesia.

Después del recorrido por la historia que han celebrado los poderes estatal y eclesiástico, se aprecia que la competencia de la Iglesia no ha de reposar sobre la autoridad del Estado, puesto que se deriva del Señor Jesús que se la delegó; pero a su vez, la del Estado no se deriva de la autoridad eclesiástica, sino de Dios y por tanto goza de autonomía para organizar el bienestar temporal de sus ciudadanos en la política.

Es cierto que en determinados terrenos, tal como la educación, algunos servicios públicos como la salud y el bienestar social, la defensa de los derechos humanos y de las minorías, etcétera, se puede llegar a acuerdos de cooperación entre Iglesia y Estado, formas que a lo largo de la historia se han percibido, y que en la actualidad se han logrado perfilar de una manera más adecuada los ámbitos de cooperación de cada una de estas instancias, de modo que al mantener su autonomía se pueda prestar un adecuado servicio tanto a los fieles como a los ciudadanos, que en algunas ocasiones resultan ser las mismas personas.

Por ello, la Santa Sede, como Estado Vaticano, ha establecido tratados concordatarios o acuerdos de cooperación con multitud de naciones, donde en algunos casos sólo ha hecho acto de presencia y se ha limitado a observar a las organizaciones internacionales y procurar mantener siempre su libertad para expresar la verdad del Evangelio y no incurrir en compromisos de tipo puramente político partidista.

Para la Iglesia católica, las lecciones de la historia han sido dolorosas; y en su momento y de una forma valiente, el papa Juan Pablo II realizó una "purificación de la memoria", y con humildad y en representación de la Iglesia católica pidió perdón de los errores cometidos, pero al mismo tiempo ofreció su experiencia para que la tentación que plantea el poder de cualquier tipo que sea (teocrático, plutocrático, aristocrático, informático, etcétera) no lleve de nuevo a los seres humanos a catástrofes como las confrontaciones modernas, donde no está en juego sólo el trasfondo ideológico político sino el religioso, el cual en la sociedad tiene todavía un gran peso en algunos sectores de la colectividad.

De hecho, los tiempos le favorecen a los poderes temporales; la fuerza de las circunstancias y los argumentos de la teoría política acaban por representar la decadencia definitiva de las pretensiones hierocráticas.⁵⁹

En este sentido, se observa que la hierocracia (no sólo en la antigüedad sino también en la actualidad), está enferma de poder; se percibe desesperada por el control de sus fieles, por eso la iglesia católica ansía ceñirlos a su redil, para que no manifiesten lo que realmente necesitan y así prohibirles pensar. Esto trae como consecuencia la incapacidad de los individuos para enfrentarse a las exigencias actuales de la sociedad. Por tal motivo ellos tendrían que asumir las propuestas sensatas de la ciencia o de la antropología de hoy, aquellas que se vinculan de una forma adecuada con las exigencias de la vida y sobre todo a las necesidades de la sociedad.

La Iglesia romana parece desligada de su tiempo y de la modernidad, reducida a un catálogo abstracto de enunciados dogmáticos, que la gente no logra entender, y a una serie de leyes y de prohibiciones que la mayoría no conoce o no cumple.⁶⁰

Al percibir los cambios y los avances de los tiempos actuales, la sociedad se ve obligada a repensar su fe, a expresarla de otro modo; sin embargo, nadie es dueño de la verdad total y menos en una civilización que se transforma. Un dogma se convierte en un factor determinante en relación con el modo de enfocar los asuntos que atañen a toda una sociedad, por lo que se observa cierta obsesión por imponerlo como una forma general y en todo caso determinante para la misma, sin determinar qué es lo que le beneficia o le perjudica a la mayoría. Esto se ha suscitado con las diversas discusiones sobre el aborto, el divorcio, el matrimonio unisexual, las causas que provocan la pobreza, la eutanasia (vivir es un derecho, no una obligación) y otros temas.

⁵⁹ NAVARRO-VALLS, Rafael, Estado y religión: textos para una reflexión crítica, Editorial Ariel S.A. Barcelona, 2000. Pág.62.

⁶⁰ MAZA, Enrique, *La libertad de expresión en la Iglesia*, Océano, México, 2006, p.14.

En la actualidad, la gente se aleja cada vez más de la práctica católica, de la Iglesia y de la dimensión religiosa en sus vidas, lo que permite el libre paso a la secularización (proceso por el cual el pensamiento, las prácticas e instituciones religiosas pierden significación social).⁶¹ Este acontecimiento es tan obvio, que en su momento el mismo Concilio Vaticano II lo reconoció en tres aspectos:

1. El Estado quiere remarcar su soberanía y la gente desea descubrir su libertad interior; cada vez aceptan menos la dominación de la instancia religiosa en sus vidas, por lo que pretenden arreglar por sí mismos sus relaciones con ella, desde su propia independencia

2. Cada vez es más pronunciada la separación de la religión de la esfera pública, relegándola a la vida privada. La separación de la Iglesia y del Estado es sólo la instancia más visible de esta tendencia, y está ligada al hecho de que la antigua presencia pública de las religiones se arruinó a fuerza de discusiones y de violencias políticas y sociales que desembocaron en guerras religiosas, en discriminaciones por religión, en persecuciones y en intolerancias.

3. El proceso de secularización es el avance de la ciencia y de la tecnología en todos sus ámbitos, y que nos han proporcionado la evidencia sobre la complejidad de la realidad y sobre la especialización de los terrenos del saber y del actuar.

En relación a la secularización (problema relevante para la Iglesia católica), en diversas ocasiones el papa Benedicto XVI desarrolla arduamente su labor para convencer a los creyentes que asisten a la Plaza de San Pedro a reafirmar su fe, para que no la pierdan ni mucho menos cambien de creencia.

Actualmente, la Iglesia Católica vive un momento de decisión, en el cual todo lo que sobrevenga tendrá importantes repercusiones para el presente y el futuro de la misma. Por ello, tendrá que tomar importantes decisiones y realmente no son pocos lo que piensan que la iglesia necesita una reforma seria y que las autoridades

⁶¹ WILSON, Bryan, La religión en la sociedad, España, Editorial labor, 1969, p.13.

eclesiásticas no deben cerrarse más a esa reforma, la cual es urgente para que sigan con vida. Al respecto, podemos puntualizar lo que establecieron Juan XXIII, Paulo VI y el concilio en su momento: “el espíritu que los movió y que quisieron inspirar en la Iglesia, las esperanzas que suscitaron, implican una transformación profunda de las estructuras eclesiásticas”. Se trataba de una vida nueva, “pero no se echa vino nuevo en odres viejos”.⁶² A pesar de esto, cada día se percibe que la Iglesia católica no pretende dejar atrás sus pensamientos y hace caso omiso de la reforma urgente que necesita la institución, por lo que no parece haber futuro, así, para la ventilación que el pensamiento de la Iglesia necesita.

La Iglesia vive momentos diferentes a los que percibió durante el auge papal en la antigüedad, pero está claro que su percepción es distinta a la realidad; a la Iglesia católica le falta mucho para estar a la altura de los retos de su tiempo.

⁶² Maza Enrique, *op. cit.*, p.57.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

Por la investigación, que realicé para la elaboración de ésta tesis intitulada *“Sociología Religiosa y Política de la Hierocracia”*, puedo deducir a la hierocracia como una forma de gobierno fundamentada en el poder del Papa como jefe de Estado del Vaticano, en el cual recaen las funciones: legislativa, ejecutiva y judicial. Por ello podemos observar la existencia de un monopolio de las funciones, debido a que prácticamente en dicha figura recae todo el peso de la Iglesia católica; sin embargo, cuentan con organismos eclesiásticos que apoyan al papa en la realización de dichas funciones, aunque en todas las decisiones que se toman la última palabra es de él, con sus debidas limitantes, como el ejercicio de un gobierno sometido a la ley, lo que le ofrece muchas atribuciones y la elección de un sucesor a través de los cardenales, para evitar la herencia del trono. Estas acciones reflejan la existencia de un Estado de Derecho, pero con imperio absoluto del papa respecto a todas las funciones de Estado.

Dentro de las potestades que se le otorgan al sumo pontífice, encontramos la relacionada con la universalidad, la cual representa la autoridad que no se limita única y exclusivamente a Roma, ni a la Iglesia Occidental, sino que se constituye en todo el mundo. Por tal motivo, aunque no igual que en la Edad Media, la hierocracia seguirá en existencia, a pesar de que sólo implique una presencia al interior de la Iglesia católica.

Por otra parte, el sistema hierocrático se basa en el paternalismo, el cual decide por otros lo que deben saber, leer, entender e incluso ignorar. Claro que en la actualidad es un hecho que ese grupo de la sociedad que se deja manipular va en disminución debido a una serie de acontecimientos que les hacen perder su fe, lo que da como consecuencia el proceso de secularización, y con ello la religión pierde influencia en la sociedad.

Ahora bien, el fundamento que la Iglesia católica utiliza para respaldar el sistema hierocrático carece de un argumento fehaciente, ya que éste, señala que Jesús tuvo

como finalidad establecer una Iglesia, cuyo liderazgo debería recaer en San Pedro; por ello éste es denominado de manera incorrecta primer papa. Sin embargo, en esa época no existía tal figura, ni mucho menos una Iglesia como Institución; en consecuencia, en la *Biblia* no existe ningún fundamento que avale lo expuesto por la Iglesia católica para justificar el poder que detenta, por lo que se han aprovechado de la imagen de Jesucristo para manipular al pueblo y mantenerlo en "tinieblas" y así lograr sus no tan claros fines.

Por lo anterior, el poder terrenal de la iglesia es un asunto que causa controversia, debido a que algunos manifiestan la contradicción de tener y ejercer un poder mundano contrario a los principios religiosos que lo fundaron. Jesús dijo: "*Mi reino no es de este mundo*", sin embargo, el papa es jefe de Estado, lo cual es un asunto eminentemente político.

Respecto a la palabra religión, considero que debido a su particularidad, remite a un mundo enigmático, ya que su explicación sobrenatural del mundo y sus fenómenos no tiene sustento científico, únicamente se basa en las creencias, a las que se les puede catalogar como una forma compleja e incierta de conocimientos que sólo pueden obtenerse mediante la fe.

Para llegar a comprenderla, es importante conocer el modo en que la fe mueve a la sociedad, motivo por el cual se explica por qué una de las herramientas más importantes con que cuenta el investigador de las religiones es esa disciplina denominada "*Sociología de la Religión*".

La Sociología Religiosa es una disciplina que permite entender el impacto y los alcances de la religión y sus jerarcas en la sociedad. A través de ella podemos explicar el comportamiento de las personas según el dogma que profesen, tener una visión más amplia del porqué de la búsqueda de un ser espiritual, así como comprender la necesidad de una fe.

En el contexto actual se manifiesta que la religión católica y la política que se practica en nuestro país guardan una relación un tanto maliciosa, lo que provoca el

desvanecimiento de la línea entre lo espiritual y lo terrenal, así como el incumplimiento de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

En consecuencia, se puede considerar que la religión es un instrumento utilizado por el gobierno para lograr que la población siga inmersa en ideas retrogradadas que tienen su cuna en la ignorancia, lo que provoca la manipulación constante y por lo tanto el control del pueblo. Es evidente que el Estado y la religión se utilizan mutuamente para conseguir sus fines, aunque esto sea un claro incumplimiento a la Carta Magna, tal y como se expresó en el párrafo anterior.

Por lo expuesto, la Constitución del país no sólo necesita reformas, sino una redacción que se ajuste a la realidad en que se vive y que además no sea una copia de otros países. Es preciso aceptar que en los debates realizados en torno al tema, las exposiciones dejan claro que el país debe ser laico. Pero no es posible por cierta genética católica que se arrastra históricamente y de la cual no se ha logrado una completa separación, en ese sentido los resultados jamás podrán ser positivos para nuestra sociedad.

Establecer que un país es laico, es lograr la *tolerancia* necesaria para respetar las diferentes creencias y no tratar de imponer la doctrina que profesen los funcionarios en turno, tal y como pretende detrás de bambalinas el famoso “Yunque”, es decir, la ultraderecha, grupo en el que participan conocidos personajes políticos, como el expresidente Fox y el exsecretario de Gobernación, Carlos Abascal Carranza, entre otros.

Por lo expuesto, la religión está presente en la base y en el desarrollo de la vida política y social de nuestro país y de todo el mundo; tiene la característica de imponerse con tal fuerza, que es imposible evadirla.

Asimismo, a las religiones se les aprecia, por lo general, como un instrumento delictivo, fraudulento, engañoso, por parte de quienes son los líderes de dichas instituciones, ya que dan a conocer únicamente sus intereses a través de una fe

diseñada por sus representantes, así mismo, se consideran refugio de gran numero mantenidas a través de una fe ciega de sus adeptos.

La investigación se ha centrado en la hierocracia; sin embargo, al voltear hacia otras religiones o sectas (utilizando su verdadero significado y refiriéndonos aquellas sectas que señalamos en el contenido del presente trabajo), se aprecia que los líderes de las mismas no han sido muy diferentes a los jerarcas del catolicismo, sólo existe diferencias de forma (unos son más sofisticados que otros, de acuerdo al desarrollo de sus propios medios de enriquecimiento e intereses particulares).

Actualmente se han constituido diversos grupos denominados sectas, término que la iglesia utiliza para definir a las corrientes religiosas que no están de acuerdo con su dogma (tal y como se señalo con antelación). No todas las sectas son negativas; sin embargo, habría que considerar a algunas que presentan ciertos rasgos peligrosos, para una sociedad confundida e inconsciente de la problemática de su entorno social. Al mismo tiempo, apreciamos a una juventud que es presa fácil, ya que no cuenta con creencias firmes y siempre está en busca de ideales revolucionarios. Este tipo de organizaciones (sectas) se aprovechan de esa ignorancia e ímpetu juvenil, para incorporarlos a sus diversas actividades, que en muchos casos se relaciona con la muerte.

En efecto, se percibe en los individuos una búsqueda frustrada de identidad, y esto se observa en todos los niveles de la sociedad. La gente sólo cambia de religión cuando ve un peligro en la que pertenece, tal es el caso de la pérdida de creyentes que ha tenido el catolicismo por los diversos casos de pederastia.

Algunos sacerdotes han cometido durante años abuso sexual a menores de edad y la jerarquía católica se los ha permitido. Cuando un ministro de culto es denunciado ante el obispo, el provincial o el cardenal de su zona, en lugar de ser llevado a disposición de las autoridades es simplemente removido de parroquia, de estado e incluso de país. La instrucción enviada desde el Vaticano a todas las parroquias del mundo, denominada *Crimen Sollicitationis*, en donde se invita a los cardenales, obispos y sacerdotes a encubrir los casos de abusos sexuales de sus sacerdotes,

para proteger a los perpetrados y desacreditar a las víctimas, es una prueba irrefutable. Esta política fue trazada por el anterior pontífice en el sentido de evitar el escándalo público y proteger a los delincuentes con sotana..

Es cierto que los ciudadanos condenan sin problemas al pederasta político, empresario o delincuente común, pero cuando el pederasta es un cura, la impunidad también se origina por la falta de acción cívica de una sociedad como la mexicana, sometida a los atavismos del catolicismo más reaccionario.

El cerco de silencio que cubre a la pederastia clerical provoca que día a día aumente el número de niños mexicanos violentados en su sexualidad por hombres con sotana. El sacerdote utiliza no sólo su investidura para cometer un acto contrario a los principios establecidos por la Iglesia católica, sino también evoca el nombre de Dios o el de la Virgen de Guadalupe a fin de someter a los pequeños. Incluso utilizan el secreto de confesión para su beneficio a través de expresiones como las siguientes: *“El acto de la penetración es un acto de amor, así lo quiere Dios”*. *“Masturbándome haz hecho un gran servicio a Jesucristo”*. *“Si hacemos sexo oral, le das las gracias al señor por todas las bendiciones que él te ha dado”*. *“La virgen de Guadalupe quiere que se quite la ropita para tomarse fotos en sus penes, aquí en el Altar”*. *“Son caricias, no hay pecado. Yo absuelvo. No hay penitencia”*. *“Nuestras cositas las tenemos que hacer en la sacristía; si no, Dios se enoja”*, entre otras, las cuales forman un catálogo de la infamia y son dignas de un estudio profundo sobre la sicopatología pederastia-sacerdocio-catolicismo.

Por todo lo anterior podemos concluir, que el nivel de impunidad en México en torno a la pederastia clerical es total. La Iglesia católica mexicana vive uno de los capítulos más vergonzosos de su historia y algunos integrantes de la jerarquía eclesiástica se niegan a colaborar con la justicia para detener a los sacerdotes que abusan sexualmente de menores de edad, mientras el Estado sostiene los privilegios otorgados a los ministros de culto por encima de la ley.

Se trata de un amplio entramado de complicidades que ha propiciado una estructura de corrupción, cuyo eje principal se centra en tres pilares: pederastia

clerical, encubrimiento y protección. Es la santísima trinidad del abuso sexual cometido por sacerdotes contra los miembros más indefensos del rebaño católico: *los niños*.

Es un hecho que la Iglesia católica necesita una reestructuración interna, la cual no se ha llevado a cabo, debido a que la iglesia pretende continuar con sus vicios aunque con ello pierda poder y creyentes (estos últimos se han desplazado paulatinamente a otras religiones). Por ello, cabe señalar que el filósofo de origen británico Alfred North Whitehead comentó con respecto a la religión: dicha institución, dijo, no volverá a recuperar su antiguo poder hasta que no se le vean cambios en su rostro, como los hubo en la ciencia.

La crisis del sistema hierocrático (pérdida de prestigio del papado) se presenta por dos motivos esenciales: por una parte, los abusos políticos de poder que habían cometido los pontífices; y por la otra, el problema del llamado conciliarismo, es decir, las decisiones del concilio están por encima de las del papa, lo que provoca que éste tenga que dedicar todo su empeño a solventar las luchas internas de la Iglesia, y por lo mismo descuida el dominio de lo externo, de lo temporal.

Actualmente, la Iglesia Católica vive un momento de decisión, en el cual todo lo que sobrevenga tendrá importantes repercusiones para el presente y el futuro de la misma. Por ello, tendrá que tomar importantes decisiones y realmente no son pocos lo que piensan que la iglesia necesita una reforma seria y que las autoridades eclesiásticas no deben cerrarse más a esa reforma, la cual es urgente para que sigan con vida. Al respecto, podemos puntualizar lo que establecieron Juan XXIII, Paulo VI y el concilio en su momento: “el espíritu que los movió y que quisieron inspirar en la Iglesia, las esperanzas que suscitaron, implican una transformación profunda de las estructuras eclesiásticas”. Se trataba de una vida nueva, “pero no se echa vino nuevo en odres viejos”. A pesar de esto, cada día se percibe que la Iglesia católica no pretende dejar atrás sus pensamientos y hace caso omiso de la reforma urgente que necesita la institución, por lo que no parece haber futuro, así, para la ventilación que el pensamiento de la Iglesia necesita

Para finalizar citó las siguientes palabras: "La furia me invade y la ira entristece mi alma, al ver a mi Iglesia incapaz de proclamar la fe que la hace vivir, impotente para ofrecer a nuestros contemporáneos una palabra con un sentido válido y creíble". Estas palabras merecen una profunda reflexión por parte de los representantes de la institución denominada Iglesia, y sobre todo por su líder, es decir, el papa. Sería muy positivo que analizaran, planearan, difundieran y accionaran una mejora real, para que renaciera esa fe maltratada, deformada y alejada cada vez más de un dogma destruido por las acciones de sus propios jerarcas.

BIBLIOHEMEROGRAFÍA

LIBROS

1. BIANCHI, Alberto B., *Organización institucional de la iglesia católica*, Argentina, Editorial Abaco de Rodolfo Depalma, 2003.
2. BOYER, Pascal, *¿Por qué tenemos religión? Origen y evolución del pensamiento religioso*, México, Editorial Taurus, 2002.
3. CAMORLINGA ALCARAZ, José María, *El choque de dos culturas*, México, Plaza y Valdés Editores, 2ª ed., 1993.
4. CASTAÑEDA DELGADO, Paulino, *La teocracia pontifical en las controversias sobre el nuevo mundo*, México, UNAM, 1996.
5. CHÁVEZ SÁNCHEZ, Eduardo, *La iglesia de México entre dictaduras, revoluciones y persecuciones*, México, Editorial Porrúa, 1998.
6. DEL RÍO, Eduardo, *Puré de papas*, México, Editorial Grijalbo, 12ª reimpresión, 2003.
7. DE LA ROSA, Martín, *Religión y política en México*, México, Siglo XXI Editores, 1985.
8. DE PAOLI, Pietro, *Vaticano 2035*, México, Editorial Grijalbo, 2006.
9. DHONDT, Jan, *La alta edad media*, México, Editorial Siglo XXI, 1999.
10. DUVERGER, Maurice, *Métodos de las ciencias sociales*, México, Editorial Ariel, 1988.
11. DUVERGER, Maurice, *Sociología de la política*, México, Editorial Ariel, 1980.

12. GELLES ANN LEVINE, Richard J., *Sociología con aplicaciones en países de habla hispana*, México, Editorial Mc Graw Hill, 2000.
13. GÓMEZ JURADO, Juan, *Espía de Dios*, Barcelona, Roca Editorial, 2006.
14. GONZALBO ALZPURO, Pilar, *Iglesia y religiosidad*, México, Colegio de México, 1992.
15. GONZÁLEZ, Fernando M., *Marcial Maciel, Los Legionarios de Cristo: testimonios y documentos inéditos*, México, Tusquets Editores México, 2006.
16. GRANADOS ROLDÁN, Otto, *La iglesia católica Mexicana como grupo de presión*, México, UNAM Difusión cultural, 1981.
17. JUERGENSMEYER, Mark, *Terrorismo religioso*, Madrid, Editorial Siglo XXI, 2001.
18. LABOA, Juan María, *Los papas del siglo XX*, España, Biblioteca de Autores Cristianos, 1998.
19. *La Santa Biblia , Antiguo y nuevo testamento*, Editorial vida, 1984.
20. LE BRAS, Gabriel, *La iglesia medieval*, España, Comercial Editorial de Publicaciones, 1976.
21. LÓPEZ GALLO, Pedro, *Relaciones diplomáticas entre México y la Santa Sede*, México, Ediciones El Caballito, 1990.
22. MARGADANT, Guillermo F., *Iglesia mexicana y el Derecho*, México, Editorial Porrúa, 1984.
23. MARGADANT, Guillermo F., *La sexofobia del clero y cuatro ensayos histórico-jurídicos sobre sexualidad*, México, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrua, 2001.

24. MAZA, Enrique, *La libertad de expresión en la Iglesia*, México, Editorial Océano, 2006.
25. MOLINA PIÑEIRO, Luis J., *La participación política del clero en México*, México, UNAM, 1990.
26. NAVARRO-VALLS, Rafael, *Estado y religión: textos para una reflexión crítica*, Barcelona, Editorial Ariel, 2000.
27. PARSONS, Talcott, *Sociología de la religión y la moral*, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1968.
28. RITZER, George, *Teoría sociológica clásica*, Madrid, Editorial Mc Graw Hill, 2001.
29. ROBINSON, James M., *Los secretos de Judas*, México, Editorial Planeta, 2006.
30. RUÍZ MASSIEU, José Francisco, *Relaciones del Estado con las iglesias*, México, Editorial Porrúa, 1992.
31. SALDAÑA SERRANO, Javier, *Poder estatal y libertad religiosa: fundamento de su relación*, México, UNAM, 2001.
32. SATORRAS FIORETTI, Rosa Ma., *Lecciones de Derecho eclesiástico del Estado*, España, Librería Bosch, 2000.
33. SERRA ROJAS, Andrés, *Historia de las ideas e instituciones políticas*, México, UNAM, 1991.
34. SIGAUT, Nelly, *La iglesia católica en México*, México, Secretaría de Gobernación, 1997.

35. SMART, Ninian, *Las religiones del mundo. Tradiciones antiguas y transformaciones modernas*, Madrid, Ediciones Akal, 2000.
36. SOTA GARCÍA, Eduardo, *Entre la conciencia y la obediencia, la opinión del clero sobre la política en México*, México, Universidad Iberoamericana, 1994.
37. TAYLOR, Charles, *Las variedades de la religión hoy*, España, Editorial Paidós, 2003.
38. TOUCHARD, Jean, *Historia de las ideas políticas*, Madrid, Editorial Tecnos, 1998.
39. TURNER, Bryan S., *La religión y la teoría social, una perspectiva materialista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
40. VAN GESTEL, *La iglesia y el problema social*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1963
41. VERA URBANO, Francisco de Paula, *Derecho eclesiástico: cuestiones fundamentales de Derecho canónico, relación Estado-Iglesia y Derecho eclesiástico del Estado*, Madrid, Editorial Tecnos, 1990.
42. VILLA, Néstor Daniel, *Educación, Iglesia y Estado. Hacia un nuevo concordado*, España, Ediciones Ciudad Argentina, 1995.
43. WACH, Joachim, *Sociología de la religión*, México, Fondo de Cultura Económica, 1946.
44. WEBER, Max, *Ensayos sobre sociología de la religión I*, España, Taurus ediciones, 1998.

45. WEBER, Max, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, España, Ediciones ISTMO, 1998.
46. WEBER, Max, *Sociología de la religión*, México, Ediciones Coyoacan, 1999.
47. WILSON, Bryan, *La religión en la sociedad*, España, Editorial Labor, 1969.
48. WOODROW, Alain, *Las nuevas sectas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
49. ZAHINO PEÑAFORT, Luisa, *Iglesia y sociedad en México*, México, UNAM, 1996.

ENCICLOPEDIAS Y DICCIONARIOS

50. BORJA, Rodrigo, *Enciclopedia de la política*, México, Fondo de cultura económica, 1997.
51. HEINZ HILLMANN, Karl, *Diccionario Enciclopédico de Sociología*, España, Empresa Editorial Herder, 2004.
52. *La Enciclopedia*, Dirección editorial: Francesc Navarro, Colombia, Salvat Editores, tomos 3, 11, 15 y 20, 2004
53. ROYSTON PIKE, Edgar, *Diccionario de Religiones*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.
54. SERRA ROJAS, Andrés, *Diccionario de Ciencia Política*, tomo II, México, Mexicana de Ediciones, 1997.

LEGISLACIÓN

55. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

56. *Código de Derecho Canónico.*

57. *Constitución Lemun Gentium.*

58. *Constitución Apostólica Pastor Bonus.*

59. *Código Federal de Procedimientos Penales.*

60. *Código Penal Federal.*

61. *Ley Federal contra la delincuencia organizada.*

62. *Ley de Asociaciones religiosas y culto público.*

REVISTAS

63. *Revista muy especial*, México, año XXIII, núm. 40, 2006.

64. *Conozca más, México*, año 17, núm. 4, abril 2006.

65. *Revista Muy interesante, México*, año XXII, núm. 3, 2005.

66. *Revista Conozca más*, edición 18.20, México, 2007.

67. *El Chamuco y los hijos del averno*, México, año 2007, núm. 117, 26 de febrero de 2007.

68. *Proceso*, México, año 29, núm. 1560, 24 de septiembre de 2006

69. *Proceso*, México, núm. 1581, 18 de febrero de 2007.

PELÍCULAS

70. JAMES DOBSON, Kevin (Director), *“La virgen de Juárez”*, presentada por las mujeres, LLC.

PAGINAS DE INTERNET

71. <http://www.monografias.com>.
72. http://es.wikipedia.org/wiki/Estados_Pontificios.
73. http://es.wikipedia.org/wiki/Historia_del_Vaticano.
74. <http://portal.ser.gob.mx>.
75. http://www.americas.org/item_20861.
76. <http://www.elmundo.es/es/elmundo/2005/04/19/enespecial/1113928488.html>.
77. <http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid>.
78. <http://www.conelpapa.com/benedictoxvi/aniversario.htm>.
79. <http://www.yoinfluyo.com.mx>.
80. www.chiessa.it/chiesa.espresso.repubblica.it/dettaglio.
81. <http://www.conelpapa.com>.
82. <http://webpages.charter.net/francox5/AutoridadPapal.htm>.

83. <http://mx.news.yahoo.com>.

84. <http://aula.elmundo.es>.

85. <http://www.clarin.com/diario/2006/10/20/elmundo/i-02701.htm>.

86. *Hechos de hoy. com*.

87. *El universal. com. mx*

PERIÓDICOS

88. Director General: Carmen Lira Saade, *La Jornada*.

89. Presidente y Director General: Lic. Juan Francisco Ealy Ortiz, Vicepresidente y Director General Editorial: Roberto Rock L., *El Universal*

90. Presidente y Director General: Alejandro Junco de la Vega, Director General Editorial: Lázaro Ríos, *Reforma*.

91. Presidente: Francisco A. González, Director General Editorial: Carlos Marín, *Milenio*.

92. Presidente Editor: Naim Libien Kaui, Director General: Karina Rocha Priego, *Unomásuno*.

93. Director General Editorial: Lázaro Ríos, Editor General: Francisco J. Almaraz, *Metro*.

94. Organización Editorial Mexicana, Presidente y Director General: Mario Vazquez Raña, *La Prensa*, Director: Mauricio Ortega Camberos,